

Jesus Huin Rias

160 años

de

gobierno
municipal

en

C O L O R A D O

012345

012345

012345

012345

012345

012345

Camd

deha

Handwritten text, possibly a title or header, in a light pink or red color.

Handwritten text in a dark ink, possibly a date or a specific reference.

Handwritten text in a dark ink, possibly a main body of text or a note.

Handwritten text in a light pink or red color, possibly a signature or a date.

Que comprende desde el

1º de Enero de 1.994 a 31 de Diciembre del 2000



Prólogo



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the middle and lower-left portions of the page.

Additional faint handwritten text or markings located in the lower-left corner of the page.

Faint handwritten text at the bottom center of the page, possibly a signature or date.



inalizadas todas mis estu-
dios fundados en las Se-
siones celebradas por los Alcaldes y Concejales de este municipio de Cuzco, desde Enero de 1840 a 31 de Diciembre del 2000, lo hago en este tomo n° 8 de los asuntos más importantes realizados por los mismos desde Enero de 1994 a Diciembre del 2000, ambas inclusivas, comprendiendo primeramente los últimos meses del mandato del Alcalde Don Darío Diaz-Castroverde y Diaz, fallecido

en accidente de circulación el 7 de Abril de
1.995, continuando en el cargo Don José An-
tonio Ferreira Gonzalez, hasta nuestros días.

Todas las datos que figurar en este li-
bro fueron recopilados del Archivo Muni-
cipal, Registro Civil y Eclesiástico de este
municipio, por lo que doy las gracias a todo
el personal de los mismos por su colabora-
ción y a toda persona que me ayudó.

José Abán Ariza

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page.

1

1994

Alcaldes Presidentes

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferrero Gonzalez, 1^{er} Teniente

D^a Ernestina Ramudo Centeno, 2^o Teniente

Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3^{er} Teniente

Don José Martela Gonzalez, 4^o Teniente

Don José Arias Perez

Don Carlos Gomez Reija

Don José Luis Diaz López

Don Carlos López López

Don Manuel Angel Hernandez Perez

Don Manuel Arashorro Diaz

Don José Lopez Rodriguez y

Don Domingo Perez Lidar, Concejales.

Secretario

Don Manuel Valquez Dominguez

1

2019年12月

日期	星期一	星期二	星期三	星期四	星期五	星期六	星期日
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

Sesiones

del

Pleno

2

255

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



Sesión ordinaria del Pleno del día tres de
 Febrero de mil novecientos noventa y cuatro y después
 de dejar sobre la mesa el expediente que se seguía a
 petición de D^a Carmen Samaja Sánchez y el de provi-
 sión de las plazas de administrativo y el de operario
 de servicios múltiples, vacantes en las cuádras de perso-
 nal funcionario y laboral, se pasó a tratar la moción pro-
 puesta por el B. S. C., proponiendo la adopción de las
 siguientes acuerdos:

1. = Solicitar del gobierno del Estado la derogación del
 Real decreto 1319/92 en el que se establecían normas especí-
 ficas para la aplicación del régimen de tasas suplementarias
 en el sector de la leche y productos lácteos y la derogación

asimismo, de la Orden del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de 4 de Diciembre de 1992.

2.- Solicitar de la Administración del Estado que se dejase sin efecto la aplicación de las cotas lácteas en Galicia.

3.- Solicitar de la Junta de Galicia que en el plazo de seis meses crease la Asociación Interpretativa Rectora Gallega y que estableciese un contrato tipo que regiese las relaciones contractuales de compraventa de leche fresca de vaca en la Comunidad autónoma de Galicia.

Pasada esta moción a votación, fue aprobada, con la abstención de D^a Ernestina Ramudo Centeno y Don Domingo Pérez Lidor

En sesión ordinaria del pleno del día siete de Abril por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio cuenta del deplorable estado del camino de Servicio 2-3, entre Oango y Castroverde, que partía de la carretera S-VI, en el Oango, pasando por Monteita, Chaxín y Rubial, rematando en el límite de Castroverde, a partir de donde continúa con la denominación de camino de servicio C-2. Que las obras de construcción de la referida vía fueran contratadas por S. r. y. d. a, antes de su transferencia a la Junta de Galicia y ejecutadas por la empresa C. O. r. u. i. a. n. S. P. sin que fueran recibidas por este Ayuntamiento, según acuerdo plenario de 4-VI-92 en el que asimismo se acordó formular Recurso de Alzada contra la resolución de la Dirección General de Estructuras y Desarrollos

Agraria de 30-IV-98, por la que se acordaba la entrega a este Ayuntamiento de las citadas obras. Que ante la grave situación de deterioro de la citada vía, propuso que por el Pleno del Ayuntamiento se adoptase el siguiente acuerdo:

1º Solicitar de la Cancelleria de Agricultura, Ganadería y Montes la reparación total de la citada carretera N 3,



F. 1 - Carretera de Corgo a Castroverde

entre Corgo y el límite de Castroverde, por Monteita, Chabín y Rubial previa la elaboración por parte de las servituidades técnicas de aquella Cancelleria de un proyecto estudio actualizado, que contenga el presupuesto real necesario para ejecutar las obras.

2º Constituir una comisión conjunta con el Ayuntamiento de Castroverde para unificar las reclamaciones y gestionar

a nivel político el arreglo de dicho camino, tanto en el tramo del Cerro como en el de Castañeda.

Con respecto a esta propuesta evolutiva se aprobó unánimamente.

Dada cuenta de la resolución de 14-X-93, de la Dirección General de Estructuras y Desarrollo Agrario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se autorizaba al Servicio de Estructuras Agrarias de la Delegación Provincial de Huelva LÉDER gratuitamente a este Ayuntamiento las fincas nº 1-8; 1-38; 1-40; 1-55; 1-59; 2-13; 2-26; 2-91; 2-94; 2-117; 2-129 y 2-150 que quedaron como terrenos sobrantes en el acuerdo de la Concentración Parcelaria de la Zona de Verceda. La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar las citadas tierras.

Vista la rectificación Anual del Padrón Municipal de Habitantes referida a 1º de Enero 1994

Concepto	Varones	Hembras	Total
Población de derecho a 1-1-1993	2.437	2.357	4.794
Altas desde 1-1-1993 a 1-1-1994	53	45	98
Bajas desde 1-1-1993 a 1-1-1994	42	55	127
Población de derecho a 1-1-1994	2.418	2.347	4.765

La Corporación acordó aprobar la citada rectificación del Padrón municipal.

Se informó de un escrito de la Secretaría del Juzgado de

4

Par de Cargo, A^o Purificación Amparo Resteira Fernan-
andez, solicitando ayuda económica complementaria
por los trabajos administrativos y citaciones que reali-
zaba en el desempeño de su cargo, con una retribución
del Ministerio de Justicia de 13.000 ptas mensuales.

El Sr. Alcalde dió cuenta que se realizaría una investiga-
ción sobre las gratificaciones municipales que tenían
las Secretarías de las Juzgadas de Paz, en otras muni-
cipales, por la que proponía una gratificación de 50.000 ptas m^{es}.

Después de un debate sobre el asunto y de haber rebaja-
do el Alcalde la gratificación a 40.000 ptas mensuales, se
procedió a votación con el resultado de ocho votos favo-
rables, uno en contra, emitido por Don Domingo Pérez Lizar
y tres abstenciones: Don José Antonio Ferreira González
Don Julio Díaz Díaz y Don José Arías Pérez y se acordó
por mayoría de votos, aprobar la ayuda económica de
40.000 ptas. mensuales a favor de la Secretaría del Juzgado.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día dieciséis
de Mayo, se dió lectura de escrito de la Diputación Provin-
cial nº 3565 de 6-IV-94, en el que se comunicaba la aproba-
ción definitiva del Plan de Cooperación de Obras y Ser-
vicios de Competencia Municipal, las que se incluyen las
de este Ayuntamiento: "Alcantarillado de Comen", 3^a fase,
"Alcantarillado de Pajosa", 3^a fase y "Alcantarillado de San
Cristóbal" 2^a fase, para las que se hicieron los proyectos

técnicos por el Ingeniero de caminos, Don Gerardo Pallares Sanchez, con presupuestos de contrata de 5.800.000; 3.500.000; y 5.938.840 ptas respectivamente

La Corporación, por unanimidad acordó:

1.º Delegar en la Diputación Provincial la construcción de las citadas obras.

2.º Admitir a la misma dos ejemplares de cada una de las tres proyectos técnicos.

3.º Comprometerse a financiar las obras, tal como aparecen incluidas en el Plan con aportación municipal de 3.480.000; 2.100.000 y 3.554.704 ptas. respectivamente.

4.º Que se expidiese certificación acreditativa de que se disponía de los terrenos, concesiones y licencias precisas para la ejecución de las obras.

Se pasó a realizar el sorteo público para la designación de los Presidentes y Vocales, titulares y suplentes de las "Mesas" que actuarían en las Elecciones al Parlamento Europeo 1994.

Realizado el sorteo, con las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento formó las mesas electorales con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan tal como se detalla:

Sección 1.ª Mesa "A"

Presidente: Don Manuel Fernandez Lopez

Primer Vocal: D.ª Ana M.ª Pebreira Diaz

2º Vocal: Don Eduardo Perez Sanchez
Suplentes.

De presidente: Dª Concepción Fernandez Pardo

De presidente: Dª Julia Ferrero Lopez

De 1º Vocal: Dª Maria Pereira Lopez

De 1º Vocal: Don Domingo Antonio Reija Iglesias.

De 2º Vocal: Dª Celia Rey Lopez

De 2º Vocal: Dª Maria Concepción Rodriguez Abuin

Sección 1ª Mesa A.

Titulares:

Presidente: Dª Amparo Paz Fernandez Fernandez

1º Vocal: Dª Eva Sanchez Ceta

2º Vocal: Dª Maria Carmen Seijas Castro

Suplentes:

De presidente: Dª Maria Carmen Fernandez Paz

De presidente: Dª Carmen Salgueira Abuin

De 1º Vocal: Dª Carmen Silva Vazquez

De 1º Vocal: Dª Manuela Varela Besterro

De 2º Vocal: Don Julia Villanueva Besterro

De 2º Vocal: Dª Maria José Abuin Fernandez

Sección 2ª Mesa A.

Titulares:

Presidente: Dª Maria Monserrat Fouces

1º Vocal: Don Ruiz Parga Dieito

2º Vocal: Don Manuel Perez Gomez

Suplentes:

De presidente: Dª Maria Dives Garcia Aina

De presidente: Don José Parada Die

De 1º Vocal: Dª Maria Glida Rey Agilde

De 1º Vocal: Don José Manuel Prieto Somaza

De 2º Vocal: Dª Ana Rodriguez Lopez

De 2º Vocal: Don José Salvador Rodriguez

Sección 2ª Mesa B.

Titulares:

Presidente: Dª Maria Luisa Lopez Lopez

1º Vocal: Don Miguel Ángel Morelo Solgueras

2º Vocal: Don Raul Aguiré Lopez

Suplentes:

De Presidentes: Don José Antonio Mera Castro

De Presidentes: Dª Moneerrat Mascaso Pomba

De 1º Vocal: Don José Antonio Davó Mera

De 1º Vocal: Don José Manuel Parajúa Quiroga

De 2º Vocal: Dª Luisa Pérez Rodríguez

De 2º Vocal: Don José Luis Pérez Rodríguez

Sección 3ª - Mesa única.

Titulares:

Presidentes: Don Germán Márquez Diaz

1º Vocal: Dª Pilar Bolaño Mesterro

2º Vocal: Don Antonio Candal Gomez

Suplentes:

De Presidentes: Don Juan Antonio Antunez Vicente

De Presidentes: Dª Rocío Herrera Diaz

De 1º Vocal: Dª Saabel Carrero Barroa

De 1º Vocal: Don José Manuel Cedron Alvarez

De 2º Vocal: Don Ramón Cordero Rense

De 2º Vocal: Dª Angelina Diaz Diaz

Sección 4ª Mesa única.

Titulares:

Presidente: Don Clay Diaz Besteira

1º Vocal: Don José Diaz Carrón

2º Vocal: Dª Margarita Dosalpuebla

Suplentes:

Del Presidente: Dª María de la Merced Diaz Castro

De Presidente: Dª Mercedes Diaz Lasaga

De 1º Vocal: Don Antonio Hernandez Cella

De 1º Vocal: Don Gerardo Hernandez Expósito

De 2º Vocal: Don José Manuel Hernandez Lagua

De 2º Vocal: Dª Manuela Hernandez Rego

En sesión extraordinaria del pleno del día veinticuatro de Mayo, el Sr. Alcalde-Presidente, propuso al Pleno del Ayuntamiento la concesión de título póstumo de "Hijo predilecto" de este Ayuntamiento al finado esultar Don Francisco Otero Besteiro, dada su proyección nacional e internacional, nacido en Mesón de Valdeiro, de la parroquia de San Pultan de Campelo, en este



F.2 - Francisco Otero Besteiro

municipio de Gorgo.

La Corporación unanimemente acordó:

1.º Mostrar la condolencia del Ayuntamiento por el fallecimiento del mentado esultar.

2.º Iniciar expediente, para la concesión de título póstumo de Hijo Predilecto de este municipio a Don Francisco Otero Besteiro.

no del Ayuntamiento la concesión de título póstumo de "Hijo predilecto" de este Ayuntamiento al finado esultar Don Francisco Otero Besteiro, dada su proyección nacional e internacional, nacido en Mesón de Valdeiro, de la parroquia de San Pultan de Campelo, en este



F.3- Sepultura de Francisco Otero Besteiro en San
Julian de Campelo

En sesión ordinaria del Pleno del día 2 de Junio y de conformidad con el orden del día se dio lectura de la sentencia nº 243/94 de la Sala del Contencioso Administrativo nº 02/000451/92, interpuesta por Don José-Antonio Valiela Dorado, contra dos resoluciones de esta Alcaldía, ambas de 2-XI-90, por las que se concedía licencia provisional a Don Magín Lopez Quintela, para actividades aisladas y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra las mismas.

Asimismo se dio lectura al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 26-IV-94, de interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra aquella sentencia.

Dado cuenta de un escrito de Don Luis Tallón Fernández, adjudicatario del servicio de conserjería y limpieza del Colegio Público de Carga, por el que solicitaba la regularización de su situación laboral

Pasó el asunto a debate, en el que únicamente intervino Don Domingo Pérez Fidal, que propuso la adopción del siguiente acuerdo:

1º Crear la plaza de personal laboral, temporal fijo, de encargado de la conserjería y limpieza del citado colegio.

2º - Incluir la citada plaza en la oferta de empleo en 1994.

3º - Contratar temporalmente para la citada plaza laboral a Don Luis Tallón Fernández, en tanto no se proveyere la misma con carácter fijo mediante el pertinente concurso.

La Corporación por unanimidad, acordó:

1º - Aprobar la citada propuesta en todos sus extremos.

2º - Fijar como funciones de la citada plaza todas las que ya figuraban en el contrato administrativo existente.

La Corporación, por unanimidad, acordó adherirse plenamente al acuerdo del Ayuntamiento de Luvia de Suar-
na de 2-V-94, de oposición al proyecto de construcción de un embalse en el río Luvia, conocido por "Cincoro de Suarna".

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Julio, se informó del Decreto de la Junta de Galicia 146/94, de días de Junio, de Cooperación con las Entidades Locales para 1994, programa I. Pequeñas infraestructuras

turas y equipamientos locales.

Se informó asimismo, de la propuesta elaborada por la Comisión de Gobierno de las obras a incluir en el mismo, tal como se relacionan:

Obra nº	Denominación de la obra	Honorarios proyecto	Presupuesto	Total
1	Acceso al núcleo de Vilanova	129.563	7.649.553	7.778.116
2	Acceso a los núcleos de Quintela y San Prizón --	114.782	6.829.516	6.944.298
	Sumas --	243.345	14.479.069	14.722.414

Se dio cuenta del Decreto de la Junta de Galicia 158/94 de 10 de Junio de Cooperación con las Entidades Locales para 1994, programa II. Municipios extremos con las siete grandes ciudades; asimismo, se dio cuenta de la propuesta elaborada por la Comisión de Gobierno de las obras a incluir en el mismo, tal como se relacionan:

Obra nº	Denominación de la obra	Honorarios proyecto	Presupuesto	Total
1	Acceso a los núcleos de Lamepulleira y Lapio (1ª fase) --	96.798	5.759.455	5.856.253
2	Acceso a los núcleos de Vouzeda, San Julián de Cargo y Alto de Coméan. -- -- --	89.605	4.796.004	4.885.609
3	Alumbrado público rural en los lugares de Donalbán, Vajosa, Vouzado, Alto de Coméan, Camino del Campo de la Fiesta, y ampliación a la carretera D. VI -- -- --	125.936	3.863.616	3.989.552
	Sumas --	303.339	14.419.075	14.722.414

Pasada a votación la propuesta fue aprobada unánimemente

Vistos los proyectos técnicos, redactados por el Ingeniero de Caminos, Don Gerardo Mallarés Sánchez de las obras de "Acceso a las núcleos de Pilarosa", "Acceso a las núcleos de Quintela y Samprizón", "Acceso a las núcleos de Lamapulleira y Papió", 1ª fase y "Acceso a las núcleos de Pousada, San Juan de Gorgo y Alto de Gansán", con importes totales respectivamente de 7.778.115; 6.744.278; 5.856.253 y 4.876.607 ptas. en las que se incluían los honorarios de redacción y presupuesto de ejecución por contrato.

Así mismo, se vio el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Don Juan S. Álvarez Rodríguez, de las "Alumbrados públicos rurales, en los lugares de Doralbán, Rajosa, Pousada, Alto de Gansán, Camino del Campo de la Fiesta y ampliación desde la carretera N-VI, con importe total de 3.789.552 ptas, en el que se incluían los honorarios de redacción y presupuesto de ejecución por contrato.

La Corporación por unanimidad, acordó: aprobar provisionalmente las cinco citadas proyectos, exponerlas al público, durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones y elevarlas a definitiva en caso de no formularse reclamaciones.

También acordó la Corporación unánimemente, aprobar inicialmente el "Reglamento de la Agrupación Civil" y exponerlo al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y elevarla a definitiva si durante dicho tiempo no hubiera reclamaciones,

En sesión ordinaria del Pleno del día veintidós de Julio se dio cuenta de la Orden de 25-V-94 de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda por la que se regulaba la Cooperación con las Entidades Locales, en materia de gestión de residuos sólidos urbanos; tras breve deliberación se acordó unánimemente:

Solicitar de la citada Consellería el siguiente equipamiento:

a) Setenta y seis recipientes herméticos normalizados (contenedores) para el depósito de residuos sólidos urbanos de 800 litros de capacidad.

b) Equipo móvil de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos a los centros de almacenaje, transferencia y tratamiento, consistente en un vehículo recolector - compactador.

Se informó de un escrito del Ayuntamiento de Mondaxneiro de fecha 20-VI-94, en el que solicitaba a las de la Comunidad Autónoma el pronunciamiento contra la ubicación de cementerios nucleares en Galicia.

Tras breve debate, la Corporación por unanimidad acordó adherirse a la resolución antes citada.

Se dio cuenta de las bases redactadas para regir en el concurso para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en el cuadro de personal laboral fijo, de este Ayuntamiento, favorablemente dictaminadas por la Comisión de Gobernación, Régimen Interior

y Personal.

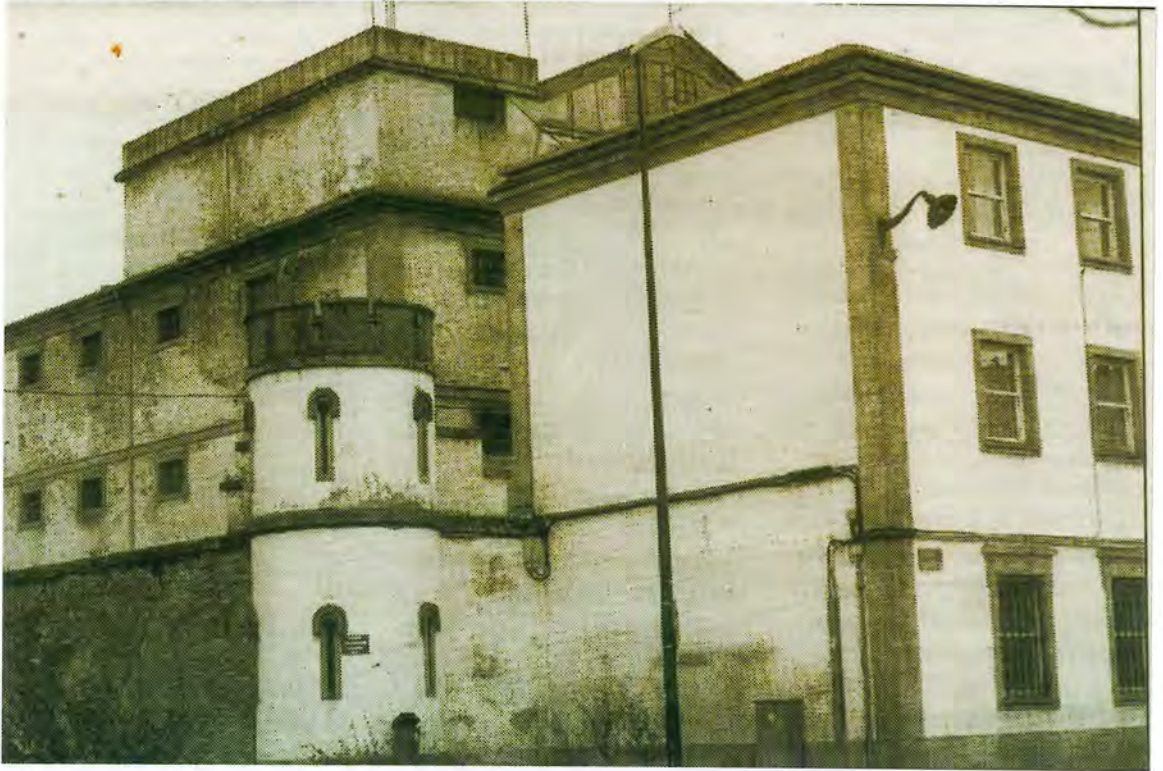
pasado el asunto a votación, sobre si se aprobaban o no las citadas bases, con el siguiente resultado:

Votos a favor, 8

Votos en contra, 3

De esta forma la Presidencia proclamó el acuerdo, adaptado por mayoría de votos, de aprobar las citadas bases.

Por el Sr. Alcalde se intermó de la entrega del edificio de la antigua "Carcel" de Lugo, realizada



F. 4 - Antigua carcel de Lugo

por el Estado y aceptada por los Ayuntamientos que componían el Partido Judicial de Lugo, entre los que se encontraba este de Cargo.

En sesión extraordinaria del Pleno del día trece de Septiembre, se aprobó unánimemente la urgencia de esta sesión, sobre los expedientes de contratación mediante concurso y con tramitación de urgencia de las obras de "Acceso al núcleo de Vilanova", "Acceso a los núcleos de Quintela y Samprizón" y "Acceso a las de Ramapulleira y Lapio", 1ª fase, incluidas en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales 1994, las dos primeras en el programa I, pequeñas infraestructuras y equipamientos locales, y la última en el programa II, municipios extremos con las siete grandes ciudades.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1ª Declarar la urgencia de las contrataciones de las citadas obras, en base al riesgo inminente de ser anuladas si no se adjudicaban antes de finales del mes en curso.

2ª Convocar de contado los concursos, por el procedimiento de urgencia, reduciendo a mitad los plazos de licitación y adjudicación, para contratación de las referidas obras.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Septiembre, se procedió mediante concurso y por el procedimiento de urgencia, con reducción a la mitad de los plazos de licitación de las obras siguientes:

"Acceso al núcleo de Vilanova" con un tipo de licitación de 7.549.553 ptas.

Acceso a los núcleos de Quintela y Sanprizón con un tipo de licitación de 5.829.516 ptas.

Acceso a los núcleos de Lamapulleira y Napia, con un tipo de licitación de 5.759.455 ptas.

Se presentaron ofertas para las citadas obras:

Indiza, S. R. de Palín - Pontevedra, que se comprometía hacer la obra por el tipo de licitación, con incremento de obra por importe de 392.040 ptas.

Construcciones José Luis María González, que se comprometía hacer la obra por el tipo de licitación, más la bachea de las C. M. Carga-Sabarey, en Arredán - Hospital, Lamapulleira e Iental - entranque con el de Napia, siempre que se le adjudicaran las tres obras.

Fernando Peña García, que se comprometía hacer la obra por el tipo de licitación, como adicional a las obras de "Acondicionamiento del entorno del Grupo Escolar" con bachea de diversas piezas, añadiendo otras por importe del 30% del citado tipo de licitación.

Jaime Vega Lorenzo U. C. B. que se comprometía hacer la obra por el tipo de licitación, añadiendo otras por importe del 35% del citado tipo de licitación.

Se pasó a debate y el Sr. Alcalde consideró como más interesantes las ofertas de Fernando Peña García, por lo que proponía se le adjudicasen las tres por los tipos de licitación y con las mejoras ofertadas.

El resultado de la votación fue de ocho votos a favor por tres en contra, emitidos estos por Don José Fontela Gonzalez, Don José López Rodríguez y Don Domingo Pérez Lidar, que consideraron que las tres obras se deberían adjudicar a Don José Luis Barja Gonzalez

De esta forma el Sr. Alcalde acordó adjudicar a Fernando Peña Garcia las tres obras por las previas y con las obligaciones de aumentos de obras ya citadas.

En sesión ordinaria del pleno del día seis de Octubre se dio cuenta de las facturas de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la 3.^a Feria de Huelva Galega de Aday, entre otras las siguientes:

A "suministros Hilera, S. P. suministros de materiales a obra de recinto ferial, 93.195 y 37.135 ptas

A "Espectáculos Constantino Gonzalez Gonzalez" por alquiler de equipo de megafonía. 45.000 ptas.

A. Don José Arneque Jacob, 5 facturas por trabajos con el camión sacando escombros del recinto ferial, 8625 pts. llevando grava al mismo 41.400 ptas, hacer concillas 17.250 y 27.500 ptas. y montar redes metálicas y publicidad. 414.000 pts.

A las diarias "El Progreso" y "La Voz de Galicia" por publicidad de la feria 59.800 y 34.500 ptas.

A "P. e. r. l. o. s. a." alquiler del palco 51750 ptas.

A "A. l. d. a. s. I. y. s. Garcia Sanchez" por trabajos de pintura. 307.050 ptas

A Don Manuel Lopez Gomez, por comodas 405.400 ptas.

A "Banda Coruella de Musica" de Sarria 175.000 ptas.

A "Talleres Giralt Miró, S.A." por alquiler de talleres 172.500 ptas.

A Domingo Lopez Castro, obras en la instalacion electrica, 560.800 ptas.

Se pasó a debatir sobre la aprobacion de las facturas y por unanimidad se acordó aprobarlas, con la excepcion de la de Domingo Lopez Castro, que quedó sobre la mesa en tanto no se aclarase debidamente.

En sesion extraordinaria del Pleno del día cuatro de Noviembre se informó del escrito de la Delegación Provincial de la Conselleria de Justicia, Interior y Relación Laboral nº 5.772 de 18-X-94, sobre festividades locales para 1.995. La Corporación acordó unanimemente proponer como tales en este municipio el "Martes de Carnaval" y el 5 de Octubre.

Por unanimidad se acordó proponer para su inclusion en el Plan de Cooperación con las Obras y Servicios Municipales para 1.995, las obras que se relacionan:

Denominación de la Obra	Presupuesto	Financiación		
		MAP	Diputación	Ayuntamiento
Alcantarillado de San Cristobal.	6.000.000	2.100.000	300.000	3.600.000
Ordenación de la plaza y plaza en cargo y pavimentación del acceso de las antiguas escuelas --	9.232.840	3.231.494	461.642	5.539.704
Sumas -- --	15.232.840	5.331.494	761.642	9.139.704

Cumplimentando lo establecida en la base 7ª de las aprobadas para regir en el concurso libre para provisión de una plaza de operario de servicios múltiples, vacante en el cuadro de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, la Corporación acordó unánimemente nombrar como Vocal titular del Tribunal calificador del mismo, en representación de esta Corporación a Don Manuel Ángel Fernández Pérez y como suplente a Don Julio Díaz Díaz.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintidós de Septiembre y dada cuenta de la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Urbanismo de 30-IX-94, por la que se concedía a este Ayuntamiento una ayuda de \$ 300.000 ptas, para normas subsidiarias de planeamiento al amparo de la Orden de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de 25-IV-94

La Corporación, por mayoría de siete votos afirmativos y tres abstenciones acordó:

Aceptar íntegramente los términos y prescripciones señalados en la citada orden. Dar el visto y plácer a la memoria de la Alcaldía en la que se justifica la necesidad y oportunidad de los trabajos para los que se solicita la subvención.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Diciembre por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las dificultades surgidas en la ejecución de las obras de "Alcantarillado de Gomeán"

3.ª fase, "Alcantarillado de Pajosa" 2.ª fase y "Alcantarillado de San Cristóbal" 1.ª fase, números 31, 32 y 33 del Plan Provincial 1.993, debidas principalmente a las inclemencias del tiempo y a la naturaleza de las terrenos, por lo que propondría solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Diputación Provincial, una prórroga del plazo para la terminación de las mismas.

La Corporación, por unanimidad, acordó solicitar la citada prórroga.

En sesión extraordinaria del día trece de Diciembre se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de 1.994 así como del cuadro de personal con la relación de puestos de trabajo, y de la oferta de empleo público para el mismo ejercicio, tal como se detalla:

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A-Operaciones corrientes	
1-	Gastos de personal - - - - -	37.459.703
2-	Gastos de bienes corrientes y servicios - -	45.870.000
3-	Gastos financieros - - - - -	3.250.000
4-	Transferencias corrientes - - - - -	3.150.000
	B-Operaciones de capital	
5-	Inversiones reales - - - - -	62.335.261
7-	Transferencias de capital - - - - -	
8-	Activos financieros - - - - -	435.015
9-	Pasivos financieros - - - - -	17.500.000
	Total Gastos - - - - -	170.000.000

Estado de Ingresos

Capitales	Denominación	Pesetas
	A - Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos - - - - -	14.104.193
2	Impuestos indirectos - - - - -	650.000
3	Cargas y otros ingresos - - - - -	3.160.000
4	Transferencias corrientes - - - - -	79.857.558
5	Ingresos patrimoniales - - - - -	355.149
	B - Operaciones de capital	
6	Creación de inversiones reales - - - - -	- - -
7	Transferencias de capital - - - - -	35.537.964
8	Activos financieros - - - - -	435.038
9	Pasivos financieros - - - - -	16.000.000
	Total ingresos - - - - -	170.000.000

2 - Cuadro de Personal con la relación de puestos de trabajo

A) Personal funcionario de carrera

Denominación de la plaza	Nº pla.	Grupo	Escala y subescala	Puesto de trabajo	Nivel destino
Secretario	1	A	Hab. Cuerpo Accidental	Secretario Inter	25
Administrativo	2	C	Administra. General	Sección	15
Alguacil portero	1	C	Adminis. General-Portero	Alguacil-Portero	11

B) Personal laboral fijo

Denominación plaza	Numero de plaza	Grupo	Título exigido	Nivel C. destino
Auxiliar Administ.	1	D	Bachiller elemental	13
Limpieza	1	C	-	10

Denominación plaza	Número de plazas	Titulación exigida
Asistente social -	1	Asistente social
Auxiliar de ayuda en el hogar - - -	2	Estudios primarios

D- Personal laboral temporal:

Categoría	Número plaza	Cargo desempeñado	Duración contrato
Conductor - - - - -	1	Operario de servicios múltiples.	1-VII-94 a 31-XII-94
Conductor - - - - -	1	Conductor no servicio de lucha contra el fuego de los montes	1-VIII-94 a 20-X-94
Auxiliar de conductor	2	Ayudante de conductor en el servicio de lucha contra el fuego en los montes - - - - -	1-VIII-94 a 20-X-94
Capataz - - - - -	2	Capataz en el servicio de lucha contra el fuego en los montes	1-VIII-94 a 30-IX-94
Pedón - - - - -	4	Pedón en el servicio de lucha contra el fuego en los montes	1-VIII-94 a 30-IX-94
Limpiadora - - - - -	1	Encargada de la limpieza del Colegio Público de Gorgo	1-I-94 a 31-XII-94

F- Oferta de empleo público:

A- personal funcionario de carrera.

Grupo segundo: Clasificación. Escala de Administración

General, subescala Administrativa.

Número de vacantes: Una Denominación Administrativa

B- Personal laboral fijo:

Nivel de titulación: Graduada Escolar. Formación Profesional de primer grado ó equivalente. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Tras breve debate, con abstención de los tres Consejales del I. D. E. y con las votas favorables de los otros diez existentes, que constituirían mayoría absoluta, la Corporación acordó:

1.º - Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario de 1.994 nivelado en sus estados de gastos e ingresos con importes de 170.000.000 de ptas., con las indicadas asignaciones en cada uno de sus respectivos capítulos.

2.º Aprobar las bases de Ejecución de Presupuesto.

3.º Aprobar asimismo los citados Cuadros de personal, con la relación de puestos de trabajo y oferta de empleo público para 1.994.

Sesiones

De la

Comisión

de

Gobierno

Alcalde-presidente

Don Darío Díaz-Castroverde

Don José Antonio Ferrer y González-1^{er} Teniente

D^a Ernestina Hamudo Centeno, 2^o Teniente

Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente

Don José Fantela González, 4^o Teniente

Secretario:

Don Manuel Márquez Domínguez



En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día treinta y uno de Enero, por unanimidad se acordó devolver a Don Gustavo López Varela, 5.700 ptas. que fueron pagadas con exceso por el impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica en el año 1.993, al ingresar dicha cantidad para todo el año, cuando en realidad le correspondía solo por dos trimestres.

Visto el escrito y anexos que acompañaba, de la Comisión Provincial de Urbanismo, de 10-IX-93, en el que se requería nueva documentación en el expediente tramitado a instancia de Don José García Maside, que solicitaba licencia para construcción de una nave industrial para almacen. en San Cristóbal, a la altura aproximada al P.R. 498 de la 3ª-VI

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
 1º Informar favorablemente, la construcción solicitada,
 por tratarse de ampliación de industria ya existente.



F5- Finca de Maside

2º Informar asimismo que la nave pretendida no radica-
 ba en áreas de protección de bienes de interés cultural defi-
 nidas por el Arto 30-2 de las Ordenanzas Subsidiarias del
Planesamiento Provincial.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó ele-
 var el escrito de Don Jesús Rivas Armesto y otras veinti-
 dos vecinas de la parroquia de Amador, informando el mal
 estado de la pista paralela a la carretera Lugo-Orense, por
Montorta, a la Delegación Provincial de la Consellería de
Ordenación de Territorio y Obras Públicas favorablemente.

informada

Don Vicente Rodríguez López, con D. I. S. N.º 33.742.046 y otros cuatro vecinos de Marey, solicitaron ayuda económica para realizar obras de mejora del camino Cordero-Mariño, en aquella parroquia.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

1º Autorizar a los interesados para que realicen en las obras para mejora del citado camino.

2º Apartar para las referidas obras materiales por importe de hasta 100.000 ptas

La citada Comisión también acordó autorizar a Don Eduardo Campo Seijas para la demolición de la casa de su propiedad, conocida por "do Zapateiro", en el Cordero.



F. 6. Casa conocida por "do Zapateiro" que fue demolida por Eduardo Campo Seijas, para la construcción de la sierra.

También se acordó acceder a la petición de Don José M. Fernández Pérez y otras doce vecinos de San Fiz de Paradela, solicitando la cesión de los servicios de una máquina para realizar obras de mejora en el campo de la Fiesta de aquella parroquia.

Por unanimidad, se acordó aprobar los recibos y facturas, entre otras, las siguientes:

A Setramur, por carteles y postes de señalización de la feria de Aday. 105.615 ptas.

A Cotrey, materiales para el camino de Barreal, en Rapa. 68.425 ptas.

A Campozán, materiales para los caminos de Verceda: 140.918 y 214.495 ptas.

A Restaurante Hío Seira, por comida para los trabajadores en las obras de los caminos de Verceda, 112.360 ptas.

A José Ignacio Jacob, materiales para las pistas desde la carretera de Castroverde a subestación de Fenosa; de Marey a Casa Peña; de Santalla (Casa Pérez) y desde el cruce de Anseán a Hospital y Pamapu lleira, 44.506; 221.616, 276.000 y 23.103 ptas. respectivamente.

A Oisa, materiales para los caminos de Campoz, Quintela Dingrada y de San Juan de Segovia, 132.768 ptas.

A Hotel Torre de Quílez, comida con motivo de celebración "de Fiesta de Aves", 446.500 ptas.

A Vidriagal, 6 contenedores de vidrio, 496.800 ptas.

A "Autos Milán", servicio con cuatro autocares al ser-
vicio del "Día dos Años" - 57.840 ptas.

A "Aridos Besteiro, S.L.", servicio de un camión en obras
de caminos en San Juan de Segovia. 151.000 ptas.

A "José Manuel Parga Arias", por partes de materiales
para los caminos de Ansedán, Lamapulleira, Sabarez y de
Campoes. 124.200 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del
día veintidós de febrero, se examinó el expediente pro-
movido por Don Antonio Herranz Rey en instancia: 1/94
de 4 de Enero de este año, solicitando licencia municipi-
pal para la instalación de depósito de vehículos de
desguace, en Coméan, según proyecto del Ingeniero Sir-



F 7- Nave de Herranz

ustrial Don **A**ul **P**arga **V**illaverde, y se acordó por unanimidad, informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública a las instancias que precedieron.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las recibos y facturas siguientes:

A "Suministros **M**ineira **S. A.**" por materiales servidos para los caminos de **Paradela y Santiz, de Trastantag y de Segovia 42.740 ptas.** y de **Santiz de Paradela, dos Cantas (Segovia) de Ansedán y Marey, de Alday y de Campelo a las Aceñas y Alday, 115.552 ptas.**

A **Quisa**, materiales servidos para los caminos de **Cecoreda y de Vilanova a Santiz. 109.250 ptas.**

A **Fernando Peña Garcia**, arreglo de los caminos en **Cereceda, 615.790 ptas**

A **Manuel Bando Lopez**, materiales para, el camino de **Chucqueiro, en Chousa 52.750 ptas.**

A **Jesus Lopez Sanjoa, S. A.** suministro de gas-gleo de calefacciones para el Ayuntamiento. **149.709 ptas.**

A "Funeraria **F**erreiro" esquila y carona con motivo del fallecimiento de **D^a Teresa Diaz-Castroverde: 97.750 ptas.**

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día ocho de **Marzo** y visto el expediente tramitado a instancia de **Don David Moreira Galoto**, solicitando licencia

municipal para la construcción de una nave para exposición de maquinaria, en suelo no urbanizable, ubicado en Escardel, en las proximidades de Comedú, según proyecto de los Arquitectos Don José Daniel Cerviño y Don Roberto López Pinheiro.



F.8-Nave de David Moreira Caloto

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia en las terminas solicitadas.

También dicha Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar las obras solicitadas por Don José Antonio Lago Mira y D^a Ana María Freire para la instalación de conducción de agua desde un pozo propiedad del padre del solicitante, en Chausa - Besoureda, hasta la finca de su propiedad, denominada "Finca de Carpinteiro"

a lo largo de la pista pública de acceso al citado lugar de Chocosa, en una longitud de unos 300 metros y que la canalización debía ser a una profundidad mínima 50 cm.

También se aprobó la certificación única de la obra de "Acondicionamiento y asfaltado de las carreteras a Santalla", expedida por el Ingeniero director Don Gerardo Pallares Sanchez, a favor del adjudicatario Don Fernando Pina Garcia, por 1.800.658 ptas.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre otras, las siguientes pagas:

A "Excavaciones y Divulgaciones Manuel Cabana Santin" por trabajos realizados en los caminos de Cerceda, 557.750 ptas.

A José Farnes Sabo, por trabajos en los caminos de Cerceda y en los de Escoureda. 1.101.700 y 715.300 ptas.

Se dio cuenta de la orden de 15-II-94 de la Conselleria de la Familia, Mujer y Juventud, por la que se regulaba la convocatoria de oferta concertada para el uso de las instalaciones Juveniles durante la Campaña de verano de 1994.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó solicitar de la citada Conselleria el uso de las instalaciones de los albergues Juveniles, tal como se detalla:

- 1.º En el de Arca (Vivero), 40 plazas en la primera, y en su defecto, 2.º quincena de Agosto
- 2.º En el de Gunderio (Bergondo) 40 plazas en la 2.º

quinseña de Agosto.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Vicente Souto Lago, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, ubicada en Comedeán, según proyecto del Arquitecto Don José Ángel Santos Ferrer.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada, después de haber sido autorizada por la Comisión Provincial de Urbanismo el 25-1-94.



F 9. Casa de Vicente Souto Lago

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Marzo se dio cuenta de la instancia no 102/94 por la que Don José Ángel Santos Ferrer y otros vecinos de Abián, parroquia de San Cristobal de Cha-

mosa, solicitando la instalación de alumbrado en el citado lugar. La Comisión de Gobierno acordó hacer un estudio sobre el presupuesto a que atendería la citada obra.

Hasta la Orden de 17-II-94 de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud, por la que se regulaban las subvenciones a los Ayuntamientos para el fomento y realización de actividades juveniles, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó solicitar de la citada Consejería las siguientes subvenciones:

1.º Para el programa de creación de agrupación musical, 750.000 ptas., equivalentes al 75% del presupuesto calculado: 1.000.000 ptas.

2.º Para la creación de la oficina de Información y documentación juvenil: 975.000 ptas., equivalentes al 75% del presupuesto calculado: 1.300.000 ptas.

3.º Para programa de campamento: 837.500 equivalentes al presupuesto calculado: 850.000 ptas.

Por unanimidad, se aprobaron, entre otros, las siguientes págas:

A "Opiza" materiales para las camisas de la Iglesia de Escalreda, Peizide - Camp de la fiesta de Aliseda y de la Casa de Rizo, en Albragán: 131.572 ptas.

A "Campasar" materiales para las camisas de Escalreda 400.930 ptas.

A "Instalaciones Domingo" por las instalaciones

de las alumbrados públicos de las Aldeas 501.281 ptas.
 y de Piedratita, 101.487 ptas. y por las reparaciones de los
 alumbrados públicos de Queizán y de Arceán 159.390 pts.
 y de las instalaciones eléctricas de la Casa Consistorial
 y de la Escuela de Bajosa, 17.123 y 45.425 ptas respectivamente

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
 del veintiseis de Abril, se acordó aprobar la certifi-
 cación nº 1 de la obra "Alcantarillado de Corgo, 3ª fase,
 incluida en el Plan Operativo Local 1993, expedida por el
 Ingeniero-director Don Gerardo Pallares Sanchez a
 favor del adjudicatario Don Fernando Peña Garcia
 por 5.105.000 ptas



F. 10

Alcantarillado
 de Corgo

Para cuenta de la Orden de la Consejería de Agricul-
 3

tura, Canaduría y Montes, que establecía las ayudas para la defensa contra incendios forestales durante 1.994.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó solicitar de aquel Organismo, las ayudas que se relacionan, con indicación de las respectivas presupuestas y en los porcentajes máximos establecidos en la citada orden:

1- Cuadrilla de extinción, con 5 personas y 61 días de duración a 5.170 ptas. — — — — —	1.576.850 ptas
2- Alquiler de vehículo todo terreno para la cuadrilla de extinción, 61 días a 3.750 ptas. — — — — —	228.750 "
3- Herramientas, 7 a 3.150 ptas — — — — —	22.050 "
4- Equipo personal de protección, 9 unidades a 26.250 ptas — — — — —	236.250 "
5- Botiquín primeros auxilios 1 a 4.410 ptas	4.410 "
6- Funcionamiento vehículo vigilancia móvil, 2 a 5.170 ptas 82 días de duración — — — — —	847.880 "
7- Funcionamiento vehículo motobomba, 1 a 13.650 ptas, durante 82 días — — — — —	1.119.300 "
Total — — — — —	4.035.490 ptas

Vista la reclamación formulada por Don **Albino Rodríguez Varela**, solicitando la baja en los padrones del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de los ejercicios posteriores a 1.978 por su camion M-223939, así como la devolución de ingresos realizada por el ejercicio de 1.993, por importe de 18.880 ptas.

La Comisión de Gobierno, considerando justificadas las motivaciones de baja la devolución de ingresos solicitada, acordó unánimemente:

Por de baja el citado vehículo en los padrones de aquel impuesto posterior a 1.978 y de volver al interese el importe del recibo correspondiente a 1.993, que ascendia a 18.800 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder a D^o Mercedes de Tella y Cabrera, licencia municipal de obra para realizar obras en el Pazo de Aday de su propiedad, consistentes en reparar el tejado, sellar las piedras de la fachada, cambiar ventanas y arreglar y pintar algunas habitaciones.



F11- Pazo de Aday

Por el Secretario de este Ayuntamiento y de orden del Sr. Alcalde se dió lectura de la sentencia nº 243/94 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Galicia, recaída en el proceso Contencioso Administrativo no 02/000451/1.992 interpuesta por Don José Antonio Peláez Borada contra dos resoluciones de esta Alcaldía, ambas de 02-11-99 por las que se concedía licencia provisional a Don Magén Lopez Quintela para actividades agrícolas, y contra la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto contra las mismas. Sentencia que estima el recurso y, en consecuencia, anula las resoluciones que motivaron el procc.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

Interponer recurso de casación contra la citada sentencia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo y designar a Don Antonio Diaz Fuentes como letrado que defendiese los intereses del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las siguientes recibos y facturas:

A "Campesá", materiales para caminos de Cerceda: 138.815 pts.

A "Construcciones Manuel Mar y Gomez", arreglos en la antigua escuela de Fonteita: 50.000 pts.

A "Campesán", materiales para los caminos de Cerceda, 254.401 pts y de Cela: 128.423 y 79.345 pts.

A "Hermanos Dancel" materiales para los caminos de Cerceda y Cela: 33.805 pts.

A "Orisa", por materiales para los caminos de Sando-
pedrafita, Casa Casote - Casa Ferreira (Mar y) y de

Stampédrina (Fernández). 191.085 ptas.

A "Ineraria Ferrero", esquila 84.525 ptas

A "Fernando Peña Garcia", obras de ensanche y mejora del camino Casanova (Santalla) y bacheo de la carretera Caméar - Santalla, 517.500 ptas.

También se concedieron subvenciones al Colegio público de C. G. A. de Corgo, 50.000 ptas y al de Puebla de San Julián, 40.000 ptas, con destino a viajes de fin de curso de las alumnas de 8º curso.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del primero de Junio, se acordó conceder licencias de obras menores, a:

Don José Arrejo Lopez, para obras de cierre de valla denominada "La verna", en la parroquia de Alay, frente al recinto ferrial, según instancia nº 225/34.

Don Julio Castro Alira, para conducción de agua por tubería de plástico, cruzando el camino de Maceda, a la altura de la "Casa de Luces", a lo largo del camino de Maceda unos cien metros, con el fin de llevar agua de un pozal de su propiedad, a la tinca denominada "Aira vella".

A Cía Telefónica Nacional de España, para la construcción de canalización telefónica en diversos caminos y vías municipales, la empresa solicitante pagará cuantía de perfectos ocasionen en el camino las instalaciones.

También acordó conceder licencia a Don Xavier Vila

Se acuerda para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, ubicada en San Cristobal de Chamosa, según proyecto del arquitecto Don José Álvarez-Rodríguez de la Torre y por haber sido autorizado por la Comisión Provincial de Urbanismo el 30 de Octubre de 1991.

Asimismo se acordó conceder licencia a D^a Carmen Diaz Quintares para la apertura de establecimiento de comercio mixto, en las bajas del edificio de propiedad, ubicada en San Cristobal de Chamosa, a la margen izquierda de la carretera B-1 a la altura aproximada al Km. 488'2

La licencia concedida no comprendía actividad de bar.



F 12- Nave de Merca Mas, en Cargo

Por unanimidad se acordó aprobar las certificaciones de obras, que a continuación se relacionan, expedidas

por el Ingeniero-director de la misma a favor del adjudicatario Don **Fernando Pena Garcia**.

1.- Certificación única de la obra de "Acondicionamiento y exaltado de los accesos a Matafaxin", por 3.884.522 ptas.

2.- Certificación única de la obra "Pavimentación de accesos a caseríos en el C.M. Pilar-Golda", por 1.181.159 ptas.

3.- Certificación única de la obra "Depuración de aguas de Cargo" 3ª fase por 3.122.672 ptas.

4.- Certificación nº 2, de la obra "Alcantarillado de Coméjar" 2ª fase, por 1.098.255 ptas.

Asimismo se aprobó unánimemente la certificación única de la obra de "Ordenación del campo de la feria de Aday, 4ª fase, expedida por el Arquitecto-director Don Santiago Fernández Marzanedo a favor de Don **Fernando Pena Garcia**, por importe de 1.881.749 ptas.

Por unanimidad se aprobaron entre otras los pagos:

A "Perturbaciones y saneos de la Fuente" por el abastecimiento de agua en el recinto ferrial de Aday, 1.232.054 ptas.

A Don **Román Carrés Rielo**, trabajos metanivela para en la pista de Ceta, 103.500 ptas.

A Don **José Armenta Lopez** partes materiales para el camino de Caslealva. 44.955 ptas.

Al Colegio de Ingenieros de caminos, para arrendamiento de los proyectos de los alcantarillados de San Cristóbal, Coméjar (3ª fase) y Pajosa (3ª fase) 153.735; 160.154 y 98.316 ptas.

A "Horta Galega, S. P." árboles y arbustos para el recinto del Colegio Público, 74.750 ptas

A Campeza y José Fornes Jacob, suministros y partes de materiales para el camino de Vota a San Lorenzo, 136.750 ptas

A José Fornes Jacob, materiales y partes para obras de mejora de las caminos Lamas-piedratita 105.500 ptas, casa Taxota - Marey, 13.800, de Estompedriña 55.240 ptas. de San Simón 95.450 ptas, casa Prieta al pueblo de San Cristobal 19.500 ptas, Parte de Leira - Cella 35.800 ptas, pistas de Quinte 34.500 ptas., de Calzada (Marey) 24.150 ptas. Marey - Alance (casa Gamex) 45.000 ptas. Piedratita - Campo de la festa de las Virtudes 114.300 ptas. Hospital - Marcos de Arriba 82.800 ptas y Santalla - Casanova, 65.550 ptas.

A Oiza, material para las caminos de Estompedriña y de la Calzada 98.325 ptas.

A Juan Carlos Gude Ameijide, por obras de reforma de la antigua escuela de Franquidán 1.000.500 ptas

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del catorce de Junio, se dió cuenta del Decreto de la Junta de Galicia nº 146/94 que regulaba el Programa I "Pequeñas infraestructuras y Equipamientos Locales", así como de escritos oficiales sobre un decreto complementario a aprobar por el gobierno autonómico que regulaba el programa II por el que se asignaba a los Ayuntamientos limitados con las siete

grandes ciudades gallegas y fronterizas con Portugal,
por lo que se asigna al Ayuntamiento de Corgo 14.722.144 pts.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó incluir
en cargo a las citadas programae, por importe de 14.722.144
pts. cada una las siguientes obras

A- Acceso a muelles de población y pavimentación de vías:

- 1- C. M. Santiz-Vilanova, incluido el pueblo
- 2- C. M. Sampodriña-Quintela
- 3- Acceso a pasada, desde la carretera Carturia-Parame
- 4- Acceso a Samprión
- 5- Remate del C. M. Hospital-Parapulleira
- 6- Acceso al Pazo de Corgo
- 7- C. M. Fornos-Lapio, 1ª fase
- 8- C. M. desde la D. V. a la carretera vieja de Fonteita

B- Iluminación pública:

Alumbrado público de las barriadas de Lajoera: Donalbán y
Lousada.

Por unanimidad se acordó conceder las licencias de obras
menores que se solicitaron:

1.- Al Don Deseu Feriandez Suárez, para la construcción
de una cerca frente a su casa en Comén. El camino se-
guirá con la misma anchura que tenía con anterioridad
a la obra y.

2.- Al Don Angel Suárez Torón para derribar un muro
de piedra, en la parte Norte de su finca, conocida por Chou-
eu, en Vilapente y construir otro nuevo

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno

del día veintitrés de Junio, se dio cuenta de la Orden de la Conselleria de Sanidad y Servicios Sociales de 29 de Junio 1994, que regulaba las ayudas para mantenimiento, realización de programas e inversiones destinadas a prestaciones de servicios sociales por las Corporaciones Locales, tras breve deliberación, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó solicitar de aquella Conselleria y al amparo de la citada orden las ayudas que se relacionan, con las aportaciones municipales que a continuación se indican

1ª- Para servicios sociales comunitarios, de atención primaria.

Destino	Ayuda Solicitada	Aportación Ayuntamiento	Total
1- Gastos de personal	1.912.735	637.578	2.550.313
2- Ayuda en el hogar	3.028.519	770.268	3.798.787
3- Gestión de programas	500.000	- -	500.000
4- M. mantenimiento	300.000	- -	300.000
Sumas - -	5.841.254	1.407.846	7.249.100

2ª- Para servicios especializados:

Destino	Ayuda solicitada	Aportación Ayuntamiento	Total
Día de las "AVD's"			
excursiones playa	500.000	-	500.000
Sumas - - -	500.000		500.000

Asimismo y al amparo de aquella orden la Comisión de Gobierno acordó unanimemente solicitar la prórroga de las ayudas del personal (asistencia social) y de ayuda en el hogar que se seguirán prestando en las mismas condiciones.

Por unanimidad se acordó aprobar el Padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de 1.944, que ascendía a 14.253.667 ptas.

Sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del treintá de Junio y visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada por Don José Guay Gallón, para construcción de vivienda unifamiliar, en la parroquia de Castrillón, según proyecto del Arquitecto Don Santiago Fernández Marzánez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

1º Informar en el sentido de que el lugar en el que Don José Guay Gallón pretendía construir la vivienda unifamiliar, no se encuentra en área de protección de los bienes de interés cultural.

2º Informar favorablemente el expediente

3º Elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a las efectos que procediesen.

También la Comisión de Gobierno acordó considerar la licencia de obra a D^a Aurora Ferrero Diaz para rehabilitación de su casa vivienda ubicada en San Cristóbal de Chamusa.

Dado cuenta del escrito de la Dirección General de Suventud, de la Consellería de Familia, Mujer y Suventud, que comunicaba a este Ayuntamiento, una subvención de 200.000 ptas. destinada al

fomento y realización de actividades juveniles.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

1.º Aceptar la subvención en la cantidad y condiciones en que fue concedida.

2.º Comprometerse a cumplir con las obligaciones contenidas en el referido escrito.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre otras las facturas y recibos que se expresan:

A Dña. María, materiales para el camino desde Casa Manteyo, hasta Casa Valcarlos, en Santalla 65.550 ptas.

A Dña. María María González, obras en la pista del Hospital, en San Andrés de Chamorro, 308.628 ptas.

A "C. S. F. R. S. S. R." materiales para el camino "de Madarao, en Lapia, 97.750 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Julio se acordó realizar, entre otras, las siguientes obras:

A Carlos Guadalupe Ansijón, reforma de la fuente pública de Franqueán. 455.750 ptas.

A Fernando Peña García, obras de acondicionamiento del Campo de la Feria de Adayo (acceso, pavimentación y alcantarillado) 2.587.097 ptas., reparación de las entradas de Sta. Marina, 425.500 ptas., Adayo-Mezón de Ramos 198.950 ptas. y desde la 2.ª a Santalla 210.450 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

reconocer al Secretario Don Manuel Márquez Domínguez la antigüedad de l mismo al servicio de la Administración Local de 28 años, 5 meses y 15 días con referencia a 30 de Junio de 1994.

Asi mismo con referencia a este día también se reconoce la antigüedad, a efectos de cómputo de trienios, del personal funcionario y laboral, fijo y temporal, de este Ayuntamiento:



F13 - Fuente de Franqueán

1- personal funcionario:

D^a M^a Antonia Gomez Bestero;

Como auxiliar, desde 15-V-72 hasta 28-II-79, lo que supone 6 años, 9 meses y 15 días.

como administrativa, grupo C, desde el 28-III-79 hasta el 30-VI-94 lo que supone 15 años y cuatro meses.

Totalizan los servicios de la citada Emplazada en la administración de este Ayuntamiento 22 años, 1 mes y 15 días.

Don **David Ferrero Ferrero**:

Como alguacil-portero, del grupo C, desde el 14-I-55, hasta el 30-VI-94, con una interrupción por la prestación del servicio militar.

2- Personal laboral fijo:

Don **Juan Manuel Pérez Vilarejo**.

Auxiliar, grupo B, desde el 9-IV-86, hasta el 30-VI-94, lo que suponia 8 años, 2 meses y 22 días.

D^a **Marina Carballeda Satob**.

Limpiadora, grupo C, desde el 14-I-81, hasta 30-VI-94, lo que suponía 13 años, 5 meses y 18 días.

3- Personal laboral temporal:

D^a **Pilar Manuela Lopez Fernandez**.

Asistente social, desde el 2-VIII-88, hasta 30-VI-94 lo que suponía 5 años y 11 meses.

D^a **Pilar Lopez Moreira** y D^a **Mercedes Giras Lopez**.

Auxiliares de ayuda en el hogar, desde el 16-12-91, hasta 30-VI-94 lo que suponía 2 años, 5 meses y 10 días.

D^a **Sylvia Estrella Lopez Fernandez**,

Limpiadora, desde el 3-III-93, hasta el 30-VI-94, lo que suponía 1 año, 3 meses y 29 días.

Don **Manuel Rodriguez Gonzalez**

Conductor desde 1-VII-93, hasta el 30-VI-94, suponía 1 año

Examinada el expediente promovida por Don **Manuel Diaz Macariza**, por instancia nº 230 de 20 de Mayo 1994, solicitando licencia municipal para instalación de explotación de ganado vacuno, en el Hospital, parroquia de San Andrés de Chamasa, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don **Manuel Ferrer**.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente la concesión de licencia municipal solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Conselleria de Presidencia y Administración Pública a los efectos que procediesen.

Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada por D^a Margarita Papax y su hijo para la construcción de una vivienda unifamiliar en Alameda Campa, parroquia de Santis de Paradela, según proyecto de la Arquitecta D^a Laura Campay. La Comisión de Gobierno unanimemente acordó informar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos que procediesen.

Dada cuenta de la Orden de 25-V-94 de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, que regulaba la cooperación con las entidades locales en materia de gestión de residuos sólidos urbanos.

La Comisión de Gobierno acordó unanimemente proponer al Pleno de la Corporación la solicitud de un vehículo y 50 contenedores de 800 litros de capacidad.

Visto el escrito del Sete Provincial de Correos y Telégrafos que solicitaba autorización municipal para realizar obras de adaptación de local para oficina auxiliar de Correos en Corgo, se dio para tal fin por este Ayuntamiento

miento, según proyecto, que adjuntaba, del Arquitecto Don Félix Marañón Maizón.

La Comisión de Gobierno acordó autorizar la citada obra.



F. 44. Antigua Escuela de Cargo, donde se puso la oficina de Correos.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintisiete de Septiembre, por unanimidad se acordó aprobar las bajas que se relacionan, en el Impuesto sobre circulación de vehículos, correspondientes al año 1989:

- 1.- A Justo Ferreira Parafela, por C-1751 JF, 2.708 ptas.
- 2.- A José Enrique Casanova Sánchez, por Pu-5428 - 5773 ptas.
- 3.- A Luis Rodríguez Rodríguez, por MA-499.962 - 361 ptas
- 4.- A Ramón Pereira Fernández, por Pu-5177 C - 2.708 ptas
- 5.- A José Pereira Pozo, por Pu-7767-1 - 2.708 ptas.
- 6.- A M^{te} Concepción Abucín Luñez, por Pu. 7936-I - 2.708 ptas.
- 7.- A Manuel José López Gómez, por Pu-4017 JF - 2.708 ptas
- 8.- A José Luis Pozo Peña, por Pu-9945 - D. 963 ptas

9.- Don José Luis Pir Rodríguez, por Lu-9945-D-963 ptas y por el C-61968, 963 ptas.

10.- A. Amiro Julio Barba Rodríguez, por Lu-1627-L, 6756 ptas

11.- A. José Antonio Sánchez López, por Lu-9498-C, 2708 ptas

12.- A. Manuel Reija Quintela, por M-522835-5773 ptas

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Ptas, Obras y Servicios Públicos, por unanimidad se



F.15.- Lugar de los mojones delimitando la "Plaza de Corgo", ubicada entre la N-VI- y el camino de las antiguas escuelas.

debió proceder a la colocación de los mojones que delimitan la plaza de Corgo, ubicada entre la carretera N-VI y el camino de acceso a las antiguas escuelas, colocando uno inmediato a la edificación de Don Eduardo Campo Seijas, a 23 metros de la línea central de la carretera y otro inmediato al camino de las antiguas escuelas, a 27 metros de aquella línea.

Por unanimidad, se acordó aprobar las obras, que se relacionan, con sus respectivas presupuestos y subvenciones para su inclusión, en el Plan de Cooperación de la Diputación Provincial con las Comunidades vecinales:

Denominación de la obra	Presupuesto ptas	Subvención Solicitada
1- Alumbrado público de Malatxín	998.000	499.000
2- Alumbrado público de Abutín - - -	997.930	498.965
3- Alumbrado público de Balle - - -	405.200	202.600
4- Alumbrado público del camino de Val	997.500	498.750
5- Camino Hospital - casa Chantada	998.000	499.000
6- Marca de contención para ensanche del camino Estación de Najasa - Pozada	998.000	499.000
7- Pante de Arreiró - - - - -	428.000	214.000
8- Camino Framil - Rego da Nogueira - Pacio	998.000	499.000
Total - -	5.820.630	3.408.315

Se acordó solicitar de la Cancillería de la Presidencia de Administración Pública, dentro del procedimiento de ayudas económicas para mejora de 1994, una subvención de 1.050.000 pts para la obra de "Alcance y acondicionamiento y adaptación de los caminos Framil - Pacio, Arrabaldo - Igrexía y los que entran - que en las mismas, con presupuesto de 1.400.000 ptas

También se acordó tramitar la concesión de subvención de este Ayuntamiento por importe de 75.000 ptas para cada uno de los equipos de fútbol sala de este municipio debidamente federados, que eran: Fútbol Sala Chamos; Salán; Carzo, Puente de Leira; Río Leira y Najasa

Se aprobaron entre otros, los pagos que se relacionan:

A "Vallejos Tallón" y Vallejos Churrillo, S. F., reparación de desbrozadora, 145.215 y 44.911 ptas.

A Jesús López Cedón, trabajos de canalización de aguas en Charán. 172.500 ptas.

A "Oviva", material para obras de la fuente y lavadero de Charán y de la pista de la Iglesia de Marey. 58.517 ptas.

A Automóviles "Aregán", por alquiler de vehículo todo terreno para el servicio de lucha contra el fuego en las montes, 114.989 ptas.

A "Formigones Picato" y "Excavaciones Marcial Arias Fernández", materiales para el estacionamiento en la Iglesia de Sabarés: 59.006 y 80.500 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Octubre se dio cuenta del escrito de la Diputación Provincial nº 7.531, en el que comunicaba que se podían proponer obras al Plan Adicional de Cooperación 1.994, con cargo a las remanentes resultantes en la ejecución de las obras incluidas en el Plan General del mismo año.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó proponer la inclusión de la obra de "Pavimentación del acceso a Torre de Anecán, desde Marey pasando por la Casa de Peña", con un presupuesto de 1.500.000 ptas., con la siguiente financiación: a) Con cargo al Ayuntamiento 900.000 ptas. b) Con cargo al M. A. P., 525.000 ptas., y c) con cargo a la Diputación Provincial, 75.000 ptas.

Visto el escrito n.º 528/94 por el que D.ª M.ª Pilar Suarez Abuin reclamaba por presunta desviación de las aguas subterráneas en la finca conocida por "Casa Grande" del Cargo, las que tenía derecho por concepción administrativa, motivado por aquel desvío por las obras de desaguamiento de Cargo.

La Comisión de Gobierno, acordó unánimemente solicitar informe del director de las obras.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre otras las siguientes pagas:

"A Talleres Churrillo, S.ª. P. pago de tres facturas por reparaciones y materiales para la desbrozadora: 22.852; 54.435 y 1.398.

"A Automóviles Breagan, por alquiler de un vehículo para servicio de la cuadrilla de lucha contra el fuego en las montes en el periodo 1-IX-94 a 30-IX-94, 99.990 ptas.

"A Vidriería Para, S.ª. P. por un espejo circular de circulación para Cerceda, 15.100 ptas.

"A Canteras Hermanos Doncel, S.ª. P. por materiales para la pista Iglesia de Marey, 77.930 ptas.

Dada cuenta del escrito n.º 528/94 por el que Don Manuel Fernández Ferrera solicitaba licencia municipal para atravesar el camino Franquedán-Fonteta con tubería para conducción de agua.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó autorizar la citada obra. La instalación debería ir a 9'5 metros de profundidad mínima.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticinco de Octubre se dio cuenta de sendas escritas de la Diputación Provincial por las que solicita propuestas de obras a incluir en el Plan de Cooperación las Obras y Servicios Municipales 1994 así como de las inversiones locales a realizar en el cuatrienio 1.995/98.

Tras breve deliberación, la Comisión de Gobierno, acordó unánimemente sugerir al Pleno la siguiente propuesta:

A) Plan de Cooperación 1.995.

1. = Alcantarillado de San Cristóbal, 2ª fase, con presupuesto de 6.000.000 ptas. y financiación del 35% de M. d. p., del 5% de la Diputación Provincial y el 60% del Ayuntamiento.

2. = Plaza de Cargo, frente al Consistorio y plaza de Cargo con la prolongación del acera de la misma hasta las antiguas escuelas, con presupuesto de 9.232.840 ptas e igual financiación que la anterior.

B) Plan cuatrienal de inversiones locales:

Codigo	Descripción	Importe en millones de ptas				
		1.995	1.996	1997	1998	Total
44012	Alcantarillado - -	6	—	—	—	6
51023	Pavimentación vías - -	9	15	16	16	56
	Totales - -	15	15	16	16	62

Se acordó unánimemente autorizar a Unión Fenosa la instalación de subestación transformadora de energía eléctrica de Cargo.

Visto el escrito de la Empresa S. I. S. A., que expone el

deséase establecer un servicio diario de viajeros en auto-
car con el recorrido Sobrado - Estalgoza - Miranda - Freiria -
Castroverde - Ancha - Monteita - Caméan - Corgo - Hugo.

La Comisión de Gobierno, considerando el beneficio
que la citada línea regular supondría para las vecinas de
este Ayuntamiento, acordó informar favorablemente su im-
plantación.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras, las si-
guientes pagas:

A José Farnes Jacob, partes de zorra para la pis-
ta de Marey - Iglesia 52.100 ptas.; montaje de nave y coloca-
ción de publicidad 3ª feria de rubia galega de Aday, 414.000 ptas.; partes de grava para el campo de la feria de
Aday, 41.400 ptas.; partes de grava para camino de Aday a Pi-
lacha 27.500 ptas.; transporte de tierra vegetal para el campo de
Fútbol del Colegio Público de Corgo y trabajos de nivela-
ción del Campo de Feria de Aday, 590.000 ptas.; muro en el
recinto del Colegio Público 52.900 ptas. y fosa séptica en
el Polideportivo, 299.000 ptas.

A "Cofreys, S. P." material para el camino de La Campa -
Rapio 86.020 ptas.

A "Construcciones M. Pedreira", por trabajos en el camino de
Pilar a Castrillon, en Santalla do Alto. 179.400 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
del día veinticinco de Octubre y visto el escrito nº 594/84,

por el que Don Germán Yañez López y otras vecinos de San-
tiz de Parí de la denuncia a Don Ramón Vila Galán por
presunta invasión de terreno comunal.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente reca-
bar informe de la Comisión de Fidej, Obras y Servicios Públicos.

Dado cuenta de las certificaciones n.º 1 y la n.º 2 y últi-
ma de las obras del "Alumbrado público rural, en los lu-
gares de Bonalán, Rajosa, Nouso, Alto de Camedán, cami-
ño do Campo da Festa y ampliación del camino a la carre-
tera R-VI, expedida por el Ingeniero Director Don Juan
José Álvarez Rodríguez, a favor de Don Domingo López
Castro, por importes de 3.052.650 y 810.766 ptas, respect.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente apro-
bar las dos certificaciones

También acordó aprobar, la certificación n.º 1 de las
obras de "Alcega al núcleo de Vilanova" expedida por
el Ingeniero-Director Don Gerardo Pallares Sánchez, a
favor de Fernando Peiza García, por 5.395.997 ptas

Visto el expediente tramitado a instancia de Don
José Guadalupe Vallón, solicitando licencia municipal pa-
ra la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo
no urbanizable, ubicado en "La Ponte", parroquia de Cas-
tillón, según proyecto del Arquitecto Don Santiago Fer-
nandez Manzanaedo.

Visto también el expediente tramitado a instancia de

D^a Margarita Lopez Hueso, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, ubicada en el Alto de Campa en Santiz de Parodela, según proyecto de la Arquitecta **D^a Laura Campay**.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder a ambas solicitantes, la licencia solicitada.

También acordó conceder la licencia a **Don Antonio Diaz Alvarez** para realizar obras de cerramiento de finca de su propiedad en Santiz de Bergara.

Vista la petición de **Don Antonio Rodriguez Dominguez**, en nombre de **"Prefabricados Ruzo, S.A."** solicitando licencia municipal para la construcción de una nave industrial de fabricación de derivados del cemento y edificación de oficinas en la parroquia de Garga, en suelo no urbanizable.

La Comisión de Gobierno acordó informar favorablemente el expediente y elevarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los efectos que procedieren.

Se aprobaron, entre otras, las siguientes pagos:

A **Don Juan Carlos Bude Amejide**, obras en el Colegio Público, 136.850 ptas.

A **"Construcciones Ruzo Arias Yda, S.L."** por reparación del puente río Chamazó, 230.000 ptas.

1995

Alcalde-Presidente

Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz

Don José Antonio Ferreira Gonzalez, 1^{er} Teniente

D^a Ernestina Ramudo Centeno, 2^o Teniente

Don Julio Antonio Diaz Diaz, 3^{er} Teniente

Don José Montela Gonzalez 4^o Teniente

Don José Arias Perez

Don Carlos Gomez Reija

Don José Luis Diaz Lopez

Don Carlos Lopez Lopez

Don Manuel Angel Fernandez Perez

Don Manuel Uraskorras Diaz

Don José Lopez Rodriguez y

Don Domingo Perez Vidor, Concejales.

Secretario: Don Manuel Vazquez Dominguez

Concejales hasta el 7 de Abril de 1995.

Alcaldes-Presidentes

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Carlos Gomez Reija, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Cras Harraz Diaz, 3^{er} Teniente

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Labrada Reija

Don Francisco Xavier Vila Sainez

Don José Chouza Lopez

Don José Besterro Cela

Don José Gomez Lopez y

Don José Luis Diaz Lopez, Concejales

Secretario:

Don Manuel Marquez Dominguez

Corporación desde el 7 de Abril de 1.935

Sesiones

del

Pleno

126

CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL PLENO DEL DÍA DOCE DE ENERO Y DADE CUENTA DEL DECRETO 353/94 DE 2 DE DICIEMBRE, QUE REGULABA LAS FONDOS DE COOPERACIÓN CON LAS ENTIDADES DE 1.995, LA CORPORACIÓN, ACORDÓ PROPONER LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, CON LA FINANCIACIÓN QUE SE INDICA:

Nº	Denominación obra	Aportación de la Junta		
		Honorarios	Presupuesto	Importe
1-	Pavimentación de los accesos a Queixán de Abajo, desde Iglesia de Antón, a Pacio e Iglesia de Quinte, desde Framil y Arrabal, a San Andrés de Sabarés y del núcleo Sabarés Abajo	220.094	12.875.518	13.095.612
2-	Alumbrado público Fardis de Seganié, Vilasarbe, Coaña, Albarado y Pineiro y San Esteban	150.720	3.894.280	4.045.000
	Suma	370.814	16.769.798	17.140.612

En sesión ordinaria del Pleno del día de Febrero se informó de un escrito de la Compañía de Teléfonos de España, S. A. de 24-1-95, solicitando la cesión de un terreno de 258 m², en el Alta de Comésart, próximo a las instalaciones actuales de aquella compañía.

La Corporación acordó unanimemente, iniciar los trámites para tal cesión.

Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de contratar los servicios de asistencia técnica a este Ayuntamiento en asuntos urbanísticos en todas sus aspectos, especialmente en lo referente al otorgamiento de calificación urbanística, licencias de obras, gestión y disciplina urbanística, así como a las expedientes de licencias de actividad y apertura de establecimientos, y en toda la relacionado con el desarrollo, informe y control de la gestión de obras y servicios municipales. Que para tal servicio existía una oferta de la arquitecta-técnica D^a Mercedes Maseda Martínez, que las Concejales de su grupo se abstienen, al considerar que primero debían aprobarse las normas subsidiarias del planeamiento, y que la contratación debía hacerse por concurso u otro sistema, no directamente.

El Sr. Alcalde se manifestó partidario de la contratación de los citados servicios a la nombrada técnica, que los prestaría durante dos días al mes, con un precio de

480.000 ptas anuales, más 1/2. v. e. carreos pendientes, con una duración de contrato por un año, con posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo de las partes.

Sometida esta propuesta a votación, resultó aprobada por ocho votos favorables, por cuatro abstenencias, de las tres Concejalías de **A. D. C.** y de **D^a Ernestina Humada Centeno**.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintinueve de **Febrero**, se pasó a debate una moción presentada por el Concejal **D. Carlos Gomez Reina** del **A. D. C.** referente al anunciado cambio de horario en el transporte escolar, después de varias intervenciones se leyó un escrito firmado por **D^a Sagrario Padorno Gonzalez** y otros veintiseis vecinos de San Martín de **Algorta**, en la que exponían la deficiente situación del transporte escolar en aquella parroquia, situación que se agravaba en el caso de que se retrasase lo menos 15 minutos, tal como se les comunicó verbalmente por la dirección de la escuela; **D^a Ernestina Humada Centeno** se mostró en desacuerdo con la forma de presentar dicha moción y que debería asistir al **Delegado** una comisión formada por representantes del Ayuntamiento y de los padres de los alumnos.

Finalmente se acordó unánimemente que una comisión mixta de Concejalías y padres de alumnos se entre-

distáren con el Delegado de la Cancillería de Educación, con el fin de exponerle los problemas que con el cambio de horario en el transporte escolar podría ocasionar, tratando de que el mismo no se produzca.

En sesión extraordinaria del Pleno del día de Marzo se aprobó unánimemente la urgencia de la convocatoria de la misma y tras prestar juramento en forma legal, tomó posesión como Concejal de este Ayuntamiento por el grupo de Convergencia Socialista Gallega, Don José López Rodríguez, que cubría la vacante producida por renuncia de Don Maximiano Pilledo Pérez.

En sesión extraordinaria del Pleno del día primero de Abril se acordó delegar expresamente en la Coma. Diputación Provincial de Lugo las facultades que este Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de gestión tributaria de impuestos sobre bienes inmuebles y del impuesto sobre actividades económicas, todas ellas previstas en la Ley de Haciendas Locales.

Las facultades de gestión tributaria atribuidas al Ayuntamiento en relación con S. I. B. E. serán, efectivamente, ejercidas por la Coma. Diputación Provincial a partir de la fecha que la Administración del Estado dejase de asumir tales funciones.

Delegar, así mismo, todas las competencias que este

El Ayuntamiento tenía atribuidas en materia de gestión recaudatoria en período voluntario de los siguientes recursos: Impuesto sobre bienes inmuebles; Impuesto sobre actividades económicas; y Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Todas las competencias en materia de gestión recaudatoria en período ejecutivo, para hacer efectiva las liquidaciones periódicas y no periódicas correspondientes a deudas liquidadas por el Ayuntamiento, no ingresadas en período voluntario.

Se dio cuenta de los pliegos de cláusulas económico-administrativas que regirán en la contratación directa, por razón de su cuantía inferior al 5% de las recursos ordinarios del presupuesto de Ingresos, las obras incluidas en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales de 1.975, que se relacionan:

Denominación de la obra	Presupuesto de contrata
Pavimentación del acceso a Queizán de Abajo -	3.225.719
Pavimentación de los accesos a Padio e Iglesia, en Quinte y del núcleo de Sabarés de Abajo - - -	5.346.220
Pavimentación del acceso a San Andrés - - - -	4.303.579
Alumbrados públicos rurales en Seganá, Vila corbe Caedo, Revoredo, Pineiro y San Esteban - - - -	3.894.280
Total - - - -	16.769.798

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar las citadas pliegos.

En sesión ordinaria del Pleno del 25 de Abril se dio cuenta de la "Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes," referida al 1º de Enero de 1.945.

1- Variación en el número de habitantes.

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Población de derecho en 1-1-34 - - -	4.755	2.418	2.347
Altas desde 1-1-34 a 1-1-35 - - - -	93	52	41
Bajas desde 1-1-34 a 1-1-35 - - - -	151	85	66
Población de derecho en 1-1-35 - - - -	4.797	2.385	2.322

2- Causas de las variaciones

Conceptos	Nacimiento Defunciones	Cambio otros Ayu.
Altas de residentes en el Ayuntamiento	93	72
Bajas de residentes en el Ayuntamiento	151	71

3- Alteraciones por cambio de residencia

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Cambio de residencia - - - -	5	3	3

La Corporación, por unanimidad acordó dicha rectificación de

En sesión ordinaria del Pleno del 25 de Mayo se pasó a tratar sobre el único asunto incluido en el orden del día, sobre el de las miembros que constituirían las Mesas Electorales en las Elecciones Locales 1.945.

Distrito Único - Sección 1ª - Mesa A

Titulares:

Presidente: Don Manuel Ángel Castro-Gil Amigo

1º Vocal: Dª Mª Monserrat Fernández Díaz

2º Vocal: Don José Ramón Abuir Torón

Suplentes:

- De presidente: D^a Marina Otero Villar
- De presidente: D^a Pilar Lopez Hernandez
- De 1^{er} Vocal: Don José Manuel Ariza Sierra
- De 1^{er} Vocal: Don Antonio Capón Barab
- De 2^o Vocal: Don Pedro Castedo Guitián
- De 2^o Vocal: Don Manuel Ceta Crescente

Districto Unico - Sección 1^a Mesa B

Titulares

- Presidente: Don Juan José Besteiro Extremerro
- 1^{er} Vocal: Don José Pérez Rodríguez
- 2^o Vocal: D^a M^a Pilar Silva Parques

Suplentes:

- De presidente: D^a M^a Soledad Hernandez Hernandez
- De presidente: Don Enrique Gonzalez Aranza
- De 1^{er} Vocal: D^a Baltasara Zejeira Lopez
- De 1^{er} Vocal: Don José Alvarin Garcia
- De 2^o Vocal: Don José Manuel Castaño Castedo
- De 2^o Vocal: D^a M^a Veresa Cedron Rodriguez

Districto Unico. Sección 2^a Mesa A

Titulares:

- Presidente: D^a M^a José Lopez Bacariza
- 1^{er} Vocal: D^a M^a Dolores Lopez Gonzalez
- 2^o Vocal: D^a Ana Rodriguez Lopez

Suplentes:

- De presidente: D^a M^a Glenda Castaño Castro
- De presidente: D^a Mercedes Ciras Lopez
- De 1^{er} Vocal: Don José Garrón Puga
- De 1^{er} Vocal: D^a Angeles Parques Varela
- De 2^o Vocal: Don José Manuel Villar Diaz
- De 2^o Vocal: D^a Isabel Armesto Sanbrza

De Presidente: Don Pedro Hernandez Reija
 De 1^{er} Vocal: Don José Antonio Hernandez Reija
 De 1^{er} Vocal: Don José Luis Ferreira Souce
 De 2^o Vocal: Don José Ferreira Rodriguez
 De 2^o Vocal: D^a Ill^a Pilar Lopez Castro

En sesión extraordinaria del Pleno del día cinco de Mayo y después de haber aprobado las actas de las dos últimas sesiones de este Pleno de fechas 7 de Abril y dos de Mayo pasadas, compareció don Felipe Labrada Reija, nº de la lista del Partido Popular en las pasadas Elecciones Locales 1.991, que exhibió la credencial expedida por la Junta Electoral Central que lo acreditó como Concejal de esta Corporación, en sustitución de Don Dario Diaz-Castroverde y Diaz, recientemente fallecido, una vez prestada la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Don Felipe Labrada Reija tomó posesión como Concejal.

El Sr. Alcalde accidental, Don José Antonio Ferreira Gonzalez dió cuenta de una Moción, en la que se propuso conceder el nombramiento de Alcalde Perpetuo de este Ayuntamiento de Cargo, a título honorífico y con carácter póstumo, el que durante más de dos décadas fue Alcalde Presidente del mismo, Don Dario

Díaz-Castroverde y Díaz

Don Carlos Gómez Reija, portavoz de **A. D. C.** manifestó que su grupo se abstenría, dejando a parte el valor humano de Don Darío, por las diferencias de las ideologías políticas del mismo en relación con su partido.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada al conseguir diez votos afirmativos, por tres abstenciones.

En sesión extraordinaria del Pleno del dieciocho de Mayo, se acordó a propuesta de la presidencia:

1º.- Fijar para las sesiones plenarias ordinarias, iguales horario y periodicidad que tenían antes del fallecimiento del anterior alcalde Don Darío Díaz-Castroverde

2º.- Continuar las mismas comisiones informativas que antes de aquel fallecimiento, con la particularidad de que fueran presididas por el actual Alcalde, Don José Antonio Ferreira Gonzalez, y que Don Felipe Labrada Reija formaba parte de aquellas en las que aquel formaba parte, bajo la presidencia del Alcalde anterior.

3º.- Continuar las mismas representantes de la Corporación en los órganos colegiados.

Conforme a la orden del día se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde de 9-V-95, por lo que nombra los "Tenientes de Alcalde" que, por el orden en el que se relacionan se constituyen en la Comisión de Gobierno:

1º.- Don Julio Antonio Díaz Díaz

- 2.º Ernestina Ramalho Centeno
 3.º Don José Fontela Gonzalez y
 4.º Don José Arias Pérez

El Sr. Alcalde dio cuenta verbalmente de una moción en la que se dice el nombre de "Alcalde Darío Díaz-Castroverde" al "Pabellón Polideportivo" que se inauguraba el día 20 de este mes de Mayo.

En el debate, fue aprobada con doce votos afirmativos y una abstención, esta de Don Felipe Labrador Reija, manifestando que no estaba conforme con la fecha de la inauguración, que la consideraba electoralista, por lo que debía retrasarse hasta después de las elecciones. El Sr. Alcalde proclamó el acuerdo de nombre "Alcalde Don Darío Díaz-Castroverde" al citado pabellón deportivo.



FIG- Pabellón Polideportiva, en Corço

Sesión de 17 de Junio de 1.995, de Constitución de la Corporación Municipal y de Elección de Alcalde, donde se reúnen la totalidad de Concejales electos en las Elecciones Locales de 1.995:

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Labrada Reija

Don Francisco Javier Vila Suárez

Don José Unzueta Lopez y

Don José Basterro Uela, del Partido Popular (P.P.)

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Manuel Angel Fernandez Perez

Don Manuel Trashorras Diaz y

Don José Gomez Lopez, de Convergencia y Esquerra-
lista de Galicia (C.E.G.)

Don Carlos Gomez Reija y

Don José Luis Diaz Lopez del Bloque Nacionalista
Gallego (B.N.G.)

Recibidas las credenciales de los Concejales asistentes, se formó la Mesa, con el de mayor y menor edad, Don Manuel Trashorras Diaz y Don Francisco Javier Vila Suárez, respectivamente, bajo la presidencia del primero y como Secretario, el de la Corporación, Don Manuel Marquez Dominguez

Prestaron juramento todos los Concejales electos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad

al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Seguidamente la Mesa declara legalmente constituida la Corporación.

A continuación se procedió a la elección de Alcalde. Fueron candidatos los que encabezaban las tres listas con representación en la Corporación: Don Vicente Souto Lago del P.P.; Don José Antonio Ferrero González del C. E. C., y Don Carlos Gomez Reija, del P. S. C.

Los Concejales asistentes votaron mediante papeletas secretas y efectuado el recuento de las votaciones emitidas se obtuvo el siguiente resultado:

Don Vicente Souto Lago — — — — 5 votos

Don José Antonio Ferrero González 5 votos

Don Carlos Gomez Reija — — — — 0 votos

Votos emitidos: 11 Votos en blanco: 0; Votos nulos: 0

Quedó proclamado Alcalde: Don José Antonio Ferrero González, por mayoría absoluta de votos.

En sesión extraordinaria del Pleno del día tres de Julio, se dio cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde de fijar las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación con carácter bimensual, y celebrar a las 20'30 horas las primeras jueves de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio.

Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

Corresponde a la Alcaldía la presidencia netá de todas las Comisiones y estas estarían integradas por otros cinco Concejales, repartidos proporcionalmente entre las tres partidos políticos con representación en la Corporación correspondiendo dos al Partido Popular, dos a Convergencia Nacionalista de Galicia C. N. G. y uno al Bloque Nacional Galego B. N. G.; después del debate, se acordó la propuesta del Sr. Alcalde, en lo referente a la nominación y funciones de cada Comisión

Comisiones Informativas y Permanentes:

- 1- Comisión de Cuentas y Hacienda
- 2- Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal
- 3- Comisión de Urbanismo
- 4- Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
- 5- Comisión de Educación, Cultura y Deporte
- 6- Comisión de Asuntos Rurales y
- 7- Comisión de otros Asuntos Plenarios.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unanimemente nombrar al Concejales Don Manuel Ángel Fernández Pérez representante de la Corporación Municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público de Orga.

También acordó nombrar los siguientes "Tenientes de Alcalde"

- Don Carlos Gomez Reija, 1º Teniente de Alcalde
 Don Manuel Ángel Fernández Pérez, 2º Teniente y
 Don Manuel Trashorras Díaz, 3º Teniente.

De dejar la Presidencia efectiva de las Comisiones propuestas en los Consejales que se citan:

- 1.- Don Manuel Trastarras Diaz, la de Cuentas y Hacienda.
- 2.- Don Carlos Gomez Reija, la de Gobernación, Régimen Interior y Personal
- 3.- Don Carlos Gomez Reija, la de Urbanismo, Vías y Obras y Servicios Públicos.
- 4.- Don José Gomez Lopez, la de Sanidad y Asuntos S.
- 5.- Don Manuel Angel Fernandez Perez, la de Educación, Cultura y Deportes.
- 6.- Don Manuel Trastarras Diaz de asuntos Rurales.

7.- Don José Gomez Lopez, la de los asuntos del Pleno
 Delegar en Don Carlos Gomez Reija y Don José Gomez Lopez el servicio de lucha contra el fuego en las montes.
 Nombrar a propuesta del Sr. Alcalde, tesorero municipal a Don Manuel Trastarras Diaz

En sesión ordinaria del Pleno del 27 de Julio, se dio cuenta del proyecto de la obra "Reforma de la cubierta del Centro Sanitario," realizada por la técnica municipal, D^a Mercedes Masada Martínez, con un presupuesto de contrata de 5.564.480 ptas, asi como de la propuesta del Sr. Alcalde de adjudicarla ejecución de las citadas obras, por el sistema de contratación directa.

Tras breve debate, la Corporación acordó por unanimidad, aprobar el proyecto técnico referido y declarar

la urgencia de las obras, con la finalidad de que estén terminadas en el verano.

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente tramitado entre 1.970 a 1.975, sobre aprobación del Escudo Heráldico de este Ayuntamiento de Cargo, según lo propuesto por Don José Trapiera Paró, que estaba formado por los siguientes símbolos:

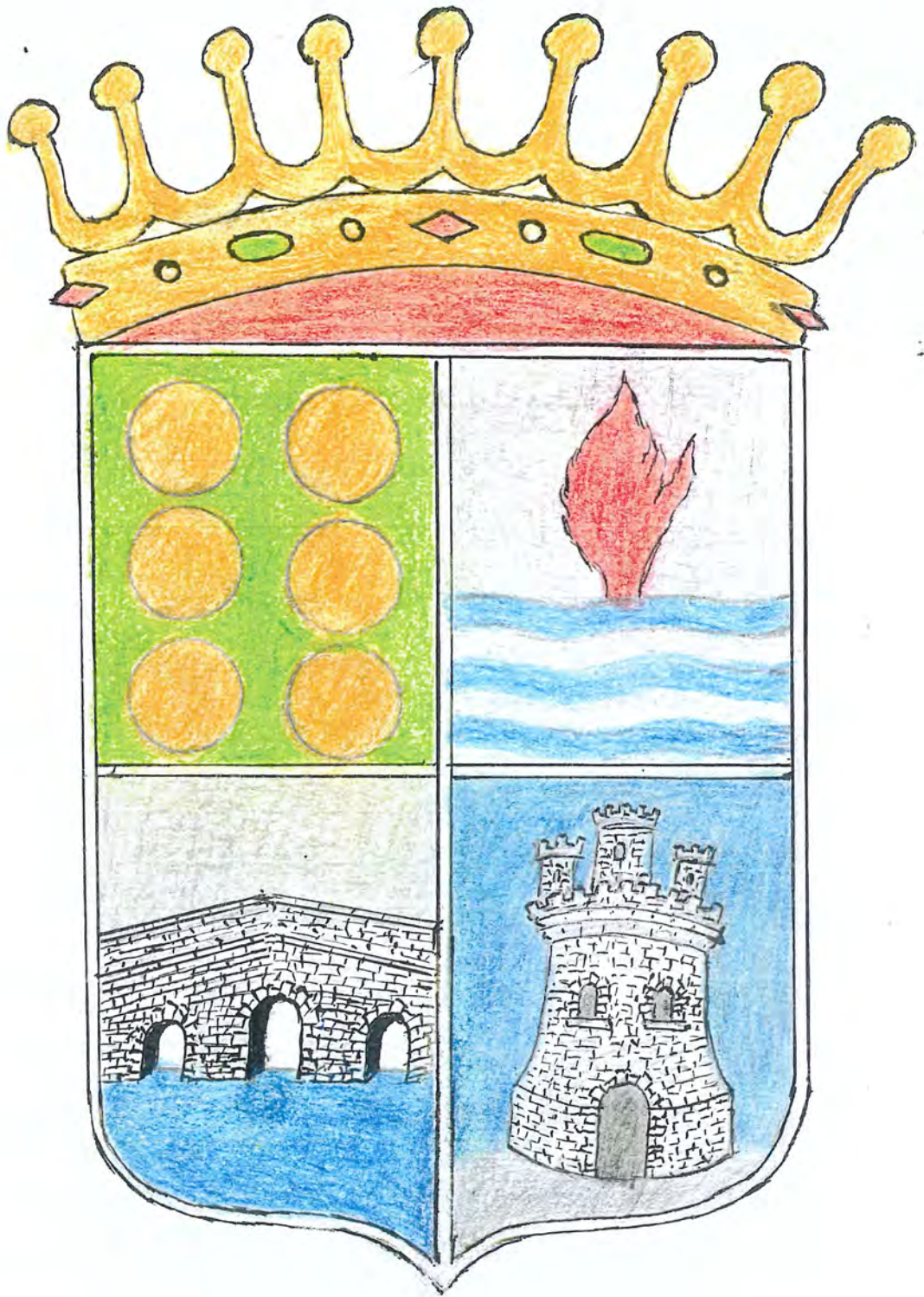
Escudo cuartelado surmontado de corona con el de oro, terrado de gules, con los siguientes cuarteles:

1^{er} cuartel: Cuartón diestro de frente, en campo de plata, una flama o llama de gules, sobre ondas de azur, recordando la primera el Bandero de Chamoso (Flammus), y la segunda y sea las ondas el significado del topónimo Cargo

2^o cuartel: Cuartón diestro de punta, en campo de azur, un castillo de plata, terrado de color natural, en representación de las que existieron en el término municipal y de las pazas y fortalezas del mismo.

3^{er} cuartel: Cuartón siniestro de frente, en campo de blanco, seis roeles de oro, colocados en palo de tres en tres, en prueba del Señorio de las Caudes de Remo.

4^o cuartel: Cuartón siniestro de punta, en campo de plata, un puente de sable sobre corriente de azur, que recuerda al río Chamoso y los puentes que sirvieron de paso a las invasores, romanos, suevos... que entraron en Galicia



Escudo para el municipio de Lugo, diseñado por Don José Trapero Parde, que no fue aprobado.



En sesión extraordinaria del Pleno de día cuatro de Agosto se dió cuenta del expediente tramitado y sobre contratación de las obras de "Reparación de cubierta del Centro Sanitario de Varso", en el que figuraba la declaración de urgencia. Expediente en el que figuraban las cuatro ofertas presentadas, que se relacionan:

1. = Instalaciones fontaneria y calefacción **Bresol S. A.** que se comprometía hacer las obras por el precio de 4.984.742 ptas.

2. = Don José Manuel Jacob Parajudá, que se comprometía hacer las obras por el precio de 4.094.800 ptas empleando piedra de 30 x 20 cm. de 1ª especial de Álamos de Campa, clavada con ganchos de acero.

3. = Don José Arnau Jacob, que se comprometía hacer las obras por el precio de 5.500.000 ptas.

4. = Construcciones Antonio Fontela", que se comprometía hacer las obras por 4.050.000 ptas.

Se dió cuenta asimismo de que la Comisión de Obras y Servicios Públicos informó favorablemente las dos ofertas con los precios mas bajos, es decir la de Don José Manuel Jacob Parajudá y la de Construcciones Antonio Fontela"

Finalmente, después del debate, por unanimidad, se acordó adjudicar a Don José Manuel Jacob Parajudá las obras de "Reparación de Centro Sanitario de Var-

80" por el precio de 4.094.800 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Octubre, se dio lectura al escrito n: 10.010 de fecha 21-9-95 de la Diputación Provincial, sobre el Plan Provincial de Cooperación las Obras y Servicios de Competencia Municipal correspondiente a 1.995.

Pasado el asunto a debate por unanimidad se acordó proponer la inclusión en el citado plan, las obras que se relacionan.

Nombre de la obra	Presupuesto	Financiación		
		Estado	Diputación	Ayuntam.
Terminación de los desagües de Comedán, San Cristobal y Lajosa - - - - -	10.000.000	3.500.000	500.000	6.000.000
Pavimentación de acceso al colegio de San Mateo de Silva	5.232.840	1.831.494	251.542	3.139.794
Total - - -	15.232.840	5.331.494	751.542	9.139.794

Dado cuenta del escrito n: 1.009 de 21-IX-95 de la Diputación Provincial, sobre el "Plan suatrienal de Inversiones 1.995-98" la Corporación unánimemente aprobó el siguiente Plan de inver.

Codigo	Denominación	Importe en millones				total
		1.996	1.997	1998	1.999	
44012	Desagües	10				10
51023	Pavimentaciones	5	15	15	15	53
	Total - -	15	15	15	15	53

Por unanimidad se acordó fijar como festividades locales de 1.996, el Martes de Carnaval y el 24 de Junio, festividad de San Juan Bautista.

También se acordó aprobar el Padrón de Impuestos

de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica del presente ejercicio, con 2.048 vehículos y un importe total de 15.294.300 ptas.

La Corporación acordó unánimemente aprobar la propuesta de Don Carlos Gomez Reija sobre las gestas de la componente de la citada Corporación:

1.º = Asignación al Sr. Alcalde y dietas por asistencia a sesiones plenarias y de comisiones, las mismas que rigen, es decir. 100.000, 5000 y 2.500 ptas respectivamente

2.º = La jornada de trabajo, a razón de 7.500 ptas/día, con la duración fijada para los funcionarios públicos.

3.º = Gestas de locomoción en automóvil propio, la que fijase el gobierno central o comunidades autónomas para los funcionarios en estos momentos a razón de 24 ptas/km.

Por la Presidencia se da cuenta de la tardanza en recibir los proyectos de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal de 1.995, que son:

1.º = Alcantarillado de San Cristóbal, 3.º fase, con presupuesto de contrata de 6.000.000 de ptas.

2.º = Ordenación de la plaza "a pacina" de Orgo y ampliación del acceso a las antiguas escuelas, con presupuesto de contrata de 9.232.840 ptas.

Añadió el Sr. Alcalde, que se precisaba adjudicar las dos obras con la máxima urgencia, dada la proximidad de

términación del plazo de contratación.

En sesión extraordinaria del Pleno del día treinta de Octubre, se dio cuenta de los siguientes proyectos técnicos:

1.º = "Alcantarillado de San Cristóbal", 3.ª fase, realizado por el Ingeniero de Caminos, Don Francisco Prieto Liño con presupuesto de contrata de 5.000.000 ptas.

2.º = "Ordenación de la plaza y plazuela en Cargo y pavimentación del acceso de las antiguas escuelas", realizado por el Ingeniero de Caminos, D.ª M.ª Luisa Mendieta Miramontes, con un presupuesto de contrata de 9.232.840 ptas.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente los citados proyectos.

En el primer proyecto "Alcantarillado de San Cristóbal, 3.ª fase", se presentaron las siguientes ofertas para realizar las obras:

1.º = José Luis Barja González, 5.140.000 ptas

2.º = Construcciones Yaneda, S. L. 4.800.000 ptas. y

3.º = Fernando Peña García, 5.000.000 ptas.

Los grupos de C.ª. C. y R.ª. C. propusieron adjudicarlas a Construcciones Yaneda, S. L. y el PP. a José Luis Barja González, pasada a votación Construcciones Yaneda, S. L. obtuvo 6 votos y José Luis Barja.

De esta forma la Presidencia adjudicó a Construcciones Yaneda S. L. las obras de "Alcantarillado de San Cristóbal, 3.ª fase por 4.800.000 ptas.

Igualmente se dio cuenta del expediente de contratación de la obra "Ordenación de la plaza y plazuela de Cargo y pavimentación del acceso a las antiguas escuelas", con presupuesto de contrata de 9.232.840 ptas. en la que se presentaron las siguientes ofertas:

1.- José Luis María González, 8.294.000 ptas.

2.- Construcciones Vaneda S. L. 7.386.000 ptas

3.- Fernando Pena García, 9.000.000 ptas.

Los grupos U. E. C. y P. E. C. propusieron adjudicarla a Construcciones Vaneda S. L. por ser el más barato, que obtuvieron 6 votos y 5 José Luis María González de esta forma la Presidencia adjudicó la obra a Construcciones Vaneda S. L. por 7.386.000 ptas.



F17 - Pavimentación y ordenación del acceso a las antiguas escuelas de Cargo.

En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de Noviembre, conforme al orden del día, se dio lectura del escrito de la Diputación Provincial, nº 11.905 y fecha 8-XI-95, relativo al Programa Operativo Local 1.996.

El Sr. Alcalde propuso incluir en el Plan la obra de "Sumidero y estación depuradora de aguas residuales en Carga y San Cristobal, las dos a orilla de la carretera D-VI, a partir del empalme del camino de San Andrés, con un presupuesto de contrata de 11.000.000 ptas.

Don Vicente Souto Lago, portavoz del grupo PP, propuso repartir aquel presupuesto en dos obras: La de "Abastecimiento de agua en la zona de Maceda" y la de "Sumidero y estación depuradora en Carga y San Cristobal" en la margen izquierda de la carretera D-VI, a partir del empalme del camino de San Andrés."

El Sr. Alcalde, reconoció la necesidad de abastecimiento de agua a la zona de Maceda, más estimaba primordial finalizar el saneamiento de Carga y San Cristobal.

Añade que las obras que se proponen en "PP", tendrán que ser completas, no par tabes, por lo que las 11.000.000 de ptas. no daban para las dos. Sin embargo se iban a encargar los proyectos para las obras de búsqueda y suministro de agua para la citada zona de Maceda.

Se pasó a votación las dos propuestas añadiendo a cada una el compromiso del Ayuntamiento de contar con el proyecto

así como con las terrenos, concesiones y autorizaciones precisas para la ejecución de las respectivas obras, poniéndose a disposición de la contrata, en el momento de su adjudicación.

El resultado de las votaciones, fue el siguiente:

1º Propuesta del Sr. Alcalde:

Seis votos a favor, y cinco abstenciones.

2º Propuesta del grupo del P.P.:

Cinco votos a favor y seis abstenciones.

De esta forma el Sr. Alcalde proclamó el acuerdo, adoptado por mayoría, de proponer la inclusión en el Plan Operativo Local (P.O.L.) 1995, la obra de "Sumidero y estación depuradora de las aguas residuales de Carga y San Cristóbal."

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Diciembre, se presentaron dos mociones, una sobre electrificación presentada por los portavoces de U.D.C. y P.S. U. y defendida por el Sr. Alcalde y Don Carlos Gomez Reija.

"Ante la carencia de potencia de energía eléctrica en distintos barrios y parroquias afectando el funcionamiento de diversos electrodomésticos (lavadoras, televisiones, molinos, etc), así como a magisterios y tanques de frío, repercutiendo negativamente en la economía de los labradores en particular y vecinos en general.

Solicitaban la reelectrificación de las parroquias de: A-bragán, A-doz, C-ampelo, C-ampoa, C-astrillón, C-ela, C-erceda, C-escourea, F-olgosa San M-artín, F-onteita, F-apio, M-angán Sta. M-aria, S-amprizón, S-an Simón, S-antiz de Paradelá (P-ilanova), P-ineiro, Q-ueizán, etc..

Finalmente esta moción fue aprobada por unanimidad.

Otra moción conjunta de los portadores de C.F.A. C. y del B. E. C. sobre el arreglo de los edificios municipales donde radicaban las antiguas escuelas, que decía:

En la actualidad la mayoría de las escuelas en las parroquias se encuentran en estado ruinoso, que de seguir así esta situación acabarían desapareciendo como edificios que en otro tiempo aportaron importantes beneficios, tanto en la enseñanza como centro de reuniones, por lo que se proponía:

1. Solicitar a la Junta de Galicia y a la Diputación una ayuda para rehabilitar las escuelas que después serían destinadas a impartición de Cursos y para centros de reunión, así como lugar de depósito de ciertas pertenencias vecinales.

2. Nombrar una comisión donde estén representados los grupos políticos de la Corporación.

Defendió la moción don Carlos Gomez Meija

Pasó a votación la expresada moción, que fue aprobada por 5 votos favorables y 5 abstenciones.

En sesión ordinaria del día siete de Diciembre, del Pleno, se dio cuenta del proyecto del presupuesto ordinario de 1.995, así como del cuadro de personal, con relación de puestos de trabajo, y de la oferta de empleo público para el mismo ejercicio:

1. Presupuesto de 1.995

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
A - Operación corriente		
1	Gastos de personal - - - - -	41.959.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicio	44.445.520
3	Gastos financieros - - - - -	2.700.000
4	Transferencias corrientes - - -	2.000.000
B - Operaciones de Capital		
5	Ingresos reales - - - - -	54.585.000
7	Transferencias de capital - - -	-
8	Activos financieros - - - - -	725.552
9	Pasivos financieros - - - - -	15.490.920
Total gastos - - -		152.000.000

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
A - Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos - - - - -	37.975.000
2	Impuestos indirectos - - - - -	200.000
3	Tasas y otros ingresos - - - - -	3.352.000
4	Transferencias corrientes - - - - -	75.541.000
5	Ingresos patrimoniales - - - - -	254.000

Capítulo	Denominación	Pesetas
	B.- Operaciones de Capital	
6	Enajenación de inversiones reales.	3 66.700
7	Transferencias de capital	99.574.748
8	Activos financieros	726.552
9	Pasivos financieros.	14.000.000
	Capital Ingresos	152.000.000

2.- Cuadro de personal - Puestos de trabajo

A.- Personal funcionario de carrera:

Denominación plaza	Nº Plazas	Grupo	Escala	Puesto trabajo	Nivel
Secretario	1	A	Sub. Cuerpo Cat.	Sri-Interv.	20
Administrativo	2	C	Adminic. General	Pets. Secci.	16
Alguacil-Portero	1	G	Subalterno	Alguacil-p.	11

B.- Personal laboral fijo

Denominación Plaza	Nº Plazas	Grupo	Título exigido	Nivel
Auxiliar Administrativo	1	D	bachiller elemental	13
Limpiadora	1	C	—	10
Operario de Servicios múltiples	1	C	Graduado escolar	

C.- Personal laboral en el Plan concertado

Denominación Plaza	Nº Plaza	Titulación exigida
Asistente social	1	Asistente social
Auxiliar de ayuda en el hogar	2	Estudios primarios

Denominación	Nº plazas	Cargo desempeñado
Limpiadora	1	Encargada de la limpieza Colegio Público Cargo
Conserje	1	Conserje del Colegio Público de Cargo
Conductor	1	Conductor en el servicio de lucha contra el fuego
Capataz	2	Capataz en el servicio de lucha contra el fuego
Peón	7	Peón en el servicio de lucha contra el fuego

3. = Oferta de empleo público:

Personal Funcionario de carrera:

Grupo segundo el art. 25 de la Ley 30/84: C. - Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo

Tras breve debate, con la abstención de las cinco Concejales del P.P. y con las votas favorables de las otras seis asistentes que constituían mayoría absoluta, la Corporación acordó:

1.º - Aprobar inicialmente el presupuesto ordinario de 1985, nivelado en sus estados de gastos e ingresos, con los importes de 162.000.000 de ptas. con las indicadas asignaciones de cada uno en sus respectivos capítulos.

2.º - Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

3.º - Aprobar asimismo las citadas Cuadras de personal, con relación de puestos de trabajo y oferta de empleo público para 1985.

4.º - Que se exponga el mismo al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 159.1 de la Ley 30/84 de 28 de Diciembre.

5.º - Que en el supuesto de no presentarse reclamación contra el mismo, se consideraba definitivamente aprobado el presupuesto, debiendo cumplirse el trámite de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

de la Casa Consistorial, juntamente con el cuadro
de personal y relación de puestos de trabajo.

Sesiones
 de la
 Comisión
 de
 Gobierno

Alcalde-Presidente

Don Darío Díaz-Castraverde y Díaz

Don José Antonio Ferrero González, 1^{er} Teniente

D^a Ernestina Garrido Genton, 2^a Teniente

Don Julio Antonio Díaz Díaz, 3^{er} Teniente

Don José Fontela González, 4^a Trimestre

Secretario: Don Manuel Márquez Domínguez

Comisión de Gobierno hasta el 30 de Julio de 1.995.

Don Carlos Gomez Reija, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Hernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Traskorrae Diaz, 3^o Teniente

Aldede: Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Comisión de Gobierno desde el 3 de Julio

E

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veinticuatro de Enero de mil novecientos veintita y cinco, se acordó conceder licencia a Don Manuel Vila Ferrnandez y otras, solicitando permiso para canalizar agua para suministro de sus viviendas en Berzosa desde "Agra de Ribá" hasta Carb'alla Gordá" donde desembocaban las antiguas tuberías, con un recorrido de unos 400m., por la orilla izquierda del camino.

También se acordó conceder la licencia municipal a Don Emiliano Arias Macérras, para cerramiento de su finca en Berzosa, colindante con el camino de Raxos, debiendo el muro distar como mínimo diez metros del eje de dicho camino.

Disto el expediente instruido a instancia de Don Ma-

manuel Díaz Bacariza, solicitando licencia municipal para explotación de ganado vacuno en Hospital, parroquia de San Andrés de Chamapa, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola, Don Florencio Fraile

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó la concesión provisional de la licencia solicitada, debiendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplimentar las observaciones que figuraban en el informe de la Comisión Provincial del Medio Ambiente

También le fue concedida al ciudadano Don Manuel Díaz Bacariza licencia municipal para la construcción de un estable de explotación de ganado vacuno en su lote no urbanizable, ubicada en Hospital, San Andrés de Chamapa.

La Comisión de Gobierno acordó estimar las siguientes reclamaciones:

La de Don Jesús Manuel Rodríguez Valcarlos, solicitando en nombre de "Ayuntamiento Pamar, C.A.B." la devolución de la mitad de la ingresada por el concepto del impuesto sobre actividades económicas en 1994 por darse de baja en el 2º trimestre.

La de Don Domingo López Castro, que interpone recurso de reposición contra la liquidación del impuesto sobre actividades económicas en 1994, por aplicación de una cuota de 35.000 ptas, cuando le correspondían 8.000 ptas por tratarse de un Ayuntamiento de menos de 10.000 habitantes y no sobrepasar su empresa de cuatro operaciones

Y la de Don Luis Collán, solicitando la devolución de la mitad de lo ingresado por el impuesto de actividades económicas en 1.994 por darse de baja en el primer semestre

Y la de Don Manuel Castro-Gil Amigo, solicitando la rebaja del 50%, en la liquidación del impuesto de actividades económicas en 1.994, por darse de baja en el 2º trimestre

Vista la solicitud de Don Justo Ferrero Sangregorio de poner a su nombre el comercio al por menor, de su propiedad, epígrafe 652.2, ubicada en las bajas de la casa señalada con el nº 1 del Alto de Camerón, que antes figuraba a nombre de su padre, Don Darío Ferrero Paradelá.



F.18 - Casa de Darío Ferrero Paradelá

Por unanimidad, se acordó aprobar las devoluciones de ingresos indebidos y bajas en el impuesto de circulación

de vehículos de tracción mecánica, que se relacionan:

1.- A Don Manuel Fernandez Hernandez, devolución de 11.400 ptas por duplicidad en el pago del impuesto referido en 1.934, por vehículo matrícula Lu-1.253-P.

2.- A Don José María Reija Vila, baja en el impuesto a partir de 1.989 del vehículo matrícula JM-1.559-P. según justificó mediante documento expedido por la S. P. de C.

3.- A Don Julio Holano Maestre, baja en el impuesto a partir de 1.989, del vehículo Lu-26.336 según acreditó mediante documento expedido por la Setá para P. Crático.

4.- A Don José Iglesias Pérez, baja en el impuesto desde 1.989 del vehículo Lu-25379, de la deuda 9.022 ptas. por error comprobada en la liquidación practicada al ser dada baja en el mes de Mayo de aquel año.

Por unanimidad, se aprobarán entre otras muchas pagas, las siguientes:

A Fernando Peña García, acondicionamiento y alquitranado de las accesos a Casa Pausada y Quinte: 584.488 ptas

A Talleres Churrilla, S. P. materiales y mano de obra en reparación de desbrozadora: 51.848 ptas

A Autos Merlar, gastos de viaje y comida a Portugal, con motivo del día "das das" 510.391 ptas.

A Suministros Mira, S. P. facturas suministradas de materiales para mejora de las caminos: "Pacié Estanaditas."

"Canalización Chavín", y Obra en Piedrañita, 177.388 ptes.
 "Cruce S. V. "Canalización Chavín": "Aparcamiento iglesia de Sabarez", Obra Piedrañita 147.504 ptes; "Pista Milanova-Santiz" y "Camino Párcos-Azcar-Fernadeiras" 25.519 ptes; "Obra Severina-Ponte de Zeira" 44.517 ptes; "Obra esplanada Palacio Pineiro-Elzaga", "Obra Parto-Quinte", "Tajeas en Sabarez de Arriba y tajea en Parto, 57.023 ptes.

A "Casa Justa", material para el Centro de Salud, antiguas escuelas de Cargo y Polideportivo, 75.520 ptes.

A "José Ferné e Jacob" pago factura para mejora del camino, en Sabarez de Arriba, Casa Cota" 24.150 ptes; en Elzaga S. C, plaza Palacio Pineiro, 15.100 ptes.; en "Pista de Fernadeiras a Rapio", 55.350 ptes.; "Obra plaza de Cargo y derribo de muro en Comedán, 23.000 ptes.; "Vaga-Marey, 55.350 ptes.; "San Bartolomé-Argemil", 57.500 ptes.; "Base depósito Colegio Público de Cargo con caleta", 145.000 ptes.; "Camino del pueblo de Marey, hasta la iglesia", 42.300 ptes.; y "Fosa séptica en la oficina de Carreos, 73.200 ptes.

A "Tabiquez, S. A." estantes para Carreos 332.580 ptes.

A "Oriza", facturas materiales caminos "Comedán de Arriba" "Esplanada Palacio Pineiro", "Camino de Queixán de Arriba", "Camino Vaga-Marey", Camino Sabarez de Arriba-Maga; y "Camino de Casa Lastré-

campo de fútbol de Stolgoza, 350.509 ptas; "camino de casa Zureira a casa Xan Hevaredo en Stolgoza" y "camino de Sabarey de Arriba - Uxéas", 24.311 ptas, "camino Queirogal - Macariza - San Andrés"; "camino Coedo - Marín, en Marín" y pista de la casa Maurillo, en la pista nueva de Sanzadeiros a Sabarey, 149.914 ptas.

A José M. Ferrero Santos "por eliminar un paso estrecho en la pista Escaldel - Stranqueán en Outeiro 59.840 pt.

A Fernando Pena Garcia, factura por alquitranado y enlucidos a varias casas de Pilanova y Lapio 912.277 pt.

A Jesús López Somoza, S. R. "por gasolero calefacción Centro de Salud y Consistorial, 159.295 ptas

A José Jacobo López, palista, por trabajos en obra de Pacios a Pelamio, en Sanzadeiros, 50.000 ptas

A Gerardo Pallares Sanchez, Ingeniero de caminos, canales y puentes "por honorarios redacción de proyectos: "Acceso al núcleo de Pilanova", "Acceso de núcleos de Quintela a Sanprizón", "Acceso a los núcleos de Lamapulleira y Lapio, 1º fase" y "Acceso a los núcleos de Pouzada, San Juan de Corgo y Alto de Comián": 128.563 pt. 114.782, 96.798 y 80.696 ptas respectivamente.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del uno de Marzo, y visto los proyectos técnicos de las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales, 1995:

1.- Pavimentación de los accesos a Queixán de Albarja, Pacio e Iglesia de Quinte, San Andrés y del núcleo de Sabarey de Albarja.

2.º Alumbrado público rural en los lugares de Sedané, Vila corbe, Barrio-Fincoba, Reboredo, Piñeiro y San Esteban, en Folgosa.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

1.º - Aprobar provisionalmente los citados proyectos.
2.º - Exponerlos al público, a efecto de reclamaciones, por plazo de 15 días, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y fijado en el tablón de anuncios.

3.º - Elevar el expediente de exposición pública al Pleno del Ayuntamiento para que resolviera las reclamaciones que se formularan, y en su caso elevarla a definitiva.

Vieta la instancia nº 115/95 por la que Don Blas Lopez Diaz, solicitaba licencia para cambio de actividad de establecimiento de que era titular, ubicada en edificio de su propiedad en Daldavira, parroquia de Monteita actualmente dedicada al comercio de permear de toda clase de artículos, pasando a dedicarse en la sucesiva a café-bar, para la que ya se ha dado de alta en el impuesto de actividades económicas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó autorizar el cambio de actividad.

Por unanimidad se acordó también, aprobar la desob-



F. 19- Cafe-bar de Eloy Lopez Diaz, en Fonteita

licencia de ingreso indebida del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al automóvil N.º 9457, a favor de Don José Fernández Pérez, por importe de 14.250 ptas.

Vista la instancia n.º 37/95, por la que Don José Melvelo Crescente solicitaba licencia para cerrar con muro su finca, situada en el lugar das Chardaras en una longitud de 70 m. y 2'30 de altura. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la pertinente licencia de obra. El muro de cerramiento, distará como mínimo 5 m. del eje del camino público, y 1'59 m. del lindero del mismo.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras, las siguientes páginas:

Al Colegio de Ingenieros Industriales, proyecto técnico de alumbrado público de **Salgoa**, 195.720 ptas. y de **Doralbán y otros** 125.930 ptas.

Al **Domingo López Castro**, instalación para el **Palid** deportivo, 274.302 ptas; ampliación del alumbrado público de **Piedrafita**, 101.600 ptas. y otros trabajos en el Colegio Público de **Corza**, 241.187

Al **Diego**, obras en las caminos de **Farnadeiras - Vilanova** y desde la Casa de **Ladre** a Casa **Eul** en **Salgoa**, 53.824 ptas.

Al **Guillermo Ferréiro López**, canalización de aguas y alcantarillado de **Chavín**, 230.000 ptas

Al **Fernando Peña García**, acondicionamiento de acceso a **Saladón** 827.602 ptas, del entorno de la Iglesia de **Farnadeiras** 674.424 ptas y de acceso a **Sanpedriña** 1.057.920 ptas

Al Auxiliar del servicio de ayuda en el Hogar, **Mercedes Giras López**, horas extraordinarias en el mes de **Noviembre** de 1.994, 4.524 ptas y la comoción 208.175 ptas

Al Auxiliar de servicio de ayuda en el Hogar, **Pilar López Moreira**, la comoción en el año 1994, 181.872 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de **Marzo**, se dio lectura al escrito del Servicio Provincial de Urbanismo nº 225/95, de 15 de **Marzo**, relativo al expediente de solicitud de autorización de obra

en la finca llamada "Ozpinos", ubicada en la parroquia de San de Corgo, en su zona no urbanizable, promovido por "Prefabricados Lugo, S. A."

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar que la instalación propuesta está fuera de las áreas de protección de bienes de interés cultural determinadas en el Artº 30.º de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento provincial, vigentes en este ayuntamiento.

Vista la instancia nº 142/95 de 7 de Marzo, por la que Don Ramón Vila Galán solicitaba licencia para construcción de su finca llamada "Guzal", de unas 2.033 m² de superficie, situada en Sanz de Paradelá, que lindaba al Norte con José Galán Silva, al Sur, con herederos de Don Manuel Fouce y al Este y Oeste con caminos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó considerar la licencia de obra en los términos solicitada. La línea de cierre debía estar, como mínimo cinco metros de eje del camino público.

La citada Comisión de Gobierno acordó unánimemente conceder a Telefónica de España, S. A., la licencia para construir una estación base EB-15 con un soporte de antenas de 40 m. de altura, en el Alto de Combarán.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A "Crazeira, S. R." por materiales para el camino de Sazuliña 201.910 ptas.

A Juan Carlos Guadalupe Ameijide, reparación del tejado del Colegio Público de Carga 233.740 ptas.

A Domingo Lopez Castro, instalación de motobomba en el Centro de salud, 45.936 pts., instalación eléctrica en las antiguas de Carga, 48.471 ptas., alumbrados públicos de Partadolla y Casa de San Juan de Segovia ptas. 517.363; ampliación del alumbrado público de Comedán en la carretera de Marey, 209.257 ptas. y mejora del alumbrado de la Casa Consistorial, 277.888 ptas.

A "Suministras Riveira, S. R." materiales para obras en Chavín, Fompedriña, Sendín y Vilanova, 45.966 ptas. de Folgosa a Sanprizán 17.135 ptas. y depósito para el Colegio Público, 82.800 ptas.

A Marcial Arias Fernández, portes de obra y trabajo de púls mecánico en el aparcamiento de la Iglesia de Sabarez, 95.120 ptas.

A "Oviza", por materiales para los caminos de Marey-Mariña, Carballera a la vía de Ferrocarril, en Maseda y otras, 292.366 ptas.

Asimismo, por mayoría, con el voto en contra de D^a Ernestina Ramada Centeno, se aprobó una factura de "Parrillada Sta. Comba", por servicio de comidas servida a los profesores y alumnos del curso de "experto en

maquinaria agrícola, por importe de 26.000 ptas.

Examinado el expediente promovido por D^a Carmen Diaz Pinarez, en virtud de instancia n^o 344/94 de 30-VI-94 que solicitaba licencia municipal, para instalación de supermercado con servicio de Cafe-Bar, en San Cristóbal de Chamasa, margen izquierda de la V-11 Km. 488'2, según proyecto del Ingeniero Industrial Don Raul Puga Villaverde (véase pág. 46, de esta obra).

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:
 Informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada.

Dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procedan.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Mayo, se dio cuenta del escrito de la Dirección General de la Juventud, n^o 4304 de 18-IV-95, comunicando la resolución de la Consejería de Familia, Mujer y Juventud por la que concedía a este Ayuntamiento una subvención de 200.000 ptas. para fomentar y realizar actividades juveniles.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

- 1^o - Aceptar la citada subvención.
- 2^o - Comprometerse al cumplimiento de los requisitos exigidos en la orden del 2 de Enero de 1.995.

Visto el expediente tramitado a instancia de D^a Angeles Díaz Fuentes, solicitando seridas licencias de apertura de establecimiento de comestibles y de catering, que ya funcionaba desde hacia más de 20 años, en la bajada de la casa señalada con el nº 17 de Comián.

La Comisión de Gobierno, acordó unánimemente conceder las licencias municipales de apertura de los establecimientos referidos.

Licencia urbanística concedida por subrogación, por el Servicio Provincial de Urbanismo a favor de D^a Carmen Somaza Sanchez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Pedraza de Ita, Alto de Comián, en este municipio.



F. 20 - Café-bar de Angeles Díaz Fuentes

Vista la instancia nº 318/95, por la que la Dirección Provincial de Teletónica, solicitaba licencia para la instalación de dos arquetas y 231m. de cable canalizada en zona de influencia de caminos y vías municipales, según informe y croquis que adjuntaba.

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada. En la que afecta a las vías municipales la instalación debería ir a una profundidad mínima de 0'50m., siendo de cuenta de la empresa solicitante las reparaciones de las desperfectos.

Otra instancia nº 223/95, por la que Don José Gregorio Lopez, solicitaba licencia para construcción de un alpendre para guardar hierba e instrumental agrario, de 10m. de largo, por 5 de ancho y 4 de altura a ubicar en el lugar conocido por "Os Campas" en Argemil.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad, conceder la licencia solicitada.

Otra instancia nº 289/95 por la que Don Ricardo Yañez Martínez, solicitaba licencia para realizar obras de cierre de su finca conocida por "L'Aira" en Vilagamelle, parroquia de Cabreiros, en una longitud de 47m. de perímetro y una de altura, de bloques de hormigón y otro metro de altura de alambreda.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada. La construcción deberá

distar como mínimo cinco metros del eje del camino público y 1'50m. del lindero exterior del mismo.

Don Claudio Bernabé Fernández Rodríguez, solicitó devolución de ingresos indebidos por el pago del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica aplicado a un remolque exento del citado impuesto, por importes de 2.800ptas. en los ejercicios 1.992 y 1.993 y de 2.940 en 1.994, lo que supone un total de 8.540ptas. La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada reclamación.

Vistas las resoluciones de la Gerencia Territorial del Catastro de Lugo, de 13-11-95, por las que estimando las dos reclamaciones formuladas por D^o Mercedes Chaves García, contra las valoraciones de sendas parcelas en revisión llevada a cabo de oficio, referidas al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, acordó hacer nuevas valoraciones, inferiores a las anteriores en 1.570 ptas. la primera y 13.927. la segunda.

La Comisión de Gobierno, acordó unánimemente, proceder a la devolución de las citadas cantidades.

La citada Comisión de Gobierno, también acordó conceder una subvención de 50.000ptas. al Colegio Público de Nueva de San Julián para el viaje de fin de curso.

En expediente instruido a instancia de Don Secundino

Porto Lopez, solicitando licencia municipal para la apertura de taller de reparación de automóviles, en Escureda, según proyecto del Ingeniero técnico industrial don Manuel Ferreira Fernandez.

Visto el expediente instruido a instancia de D^a Carmen Diaz Rincón, solicitando licencia municipal para la apertura de establecimiento de supermercado con servicio de catering (véase pág. 112).

Levada el expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, este Organismo, con fecha 4-V-95, acordó informar en sentido favorable, calificando la actividad como plástica, por producción de ruidos y malos olores.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó la concesión provisional de la licencia solicitada, debiendo ajustarse estrictamente el proyecto técnico y cumplimentar las observaciones que figuraban en el informe de la citada Comisión Provincial.

Acreditado en el expediente instruido al efecto que por M^e de los Angeles Rosa Silva, cumplimentáronse todos los requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esa misma Comisión de fecha 22 de Junio de 1.993, para establecimiento de Mesón-bar en el Cargo.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó elevar a definitiva la licencia provisional.

Por unanimidad se acordó aprobar las pagas que no figuran aquí, por su gran extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Octubre y vista el expediente instruido a instancia de Don René Lopez Tomás, solicitando licencia municipal para un establecimiento de pastelería en Macadá, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjera Lopez.

Levada el expediente a la Comisión Provincial de Medio Ambiente, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública, este organismo con fecha 26-VI-95, acordó informar en sentido favorable, calificando la actividad como molesta, por producción de ruido, y peligrosa por riesgo de incendio; añadiendo que debería instalar matamoscas eléctricos en el horno y en el despacho, de tipo secamantas automático en los servicios higiénicos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional de la actividad, en las terminas solicitadas y cumplimentando todas las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico, así como en el informe de la citada Comisión Provincial.

En expediente tramitado a instancia de D^a Amparo

Regalveria, Ulloa, solicitando licencia municipal para cerrar con estacas y alambre, una finca de su propiedad nombrada "Penela", ubicada en Cabreirós.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia en las extremas solicitadas, debiendo distar la construcción, como mínimo cinco metros del eje del camino y 1'50 de su lindero exterior.

Vista el expediente tramitado a instancia de Don Adolfo Díaz Nieto, solicitando licencia municipal para cerrar la finca de su propiedad, donde está situada su casa señalada con el nº 3 de Outeiro, parroquia de San Roqueán.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia en las términos solicitadas.

La citada Comisión de Gobierno, de conformidad con el informe emitido por la arquitecta técnica municipal, acordó unánimemente conceder a la Estación de Servicio nº 11.517 de Sabarey licencia municipal para realizar obras consistentes en sustitución de imagen corporativa "Elf" por "Cepea-Elf" en la estación de servicio ubicada en Sabarey, según proyecto del Ingeniero técnico Don José María García.

La Gerencia Territorial del Catastro de Ruys, de 13-3-95, recaída en expediente nº 19.890/94 por lo que se practicó nueva valoración, en revisión llevada a cabo de oficio, de la parcela con referencia catastral nº 001100700P.L. 24.400

1^a P. d. propiedades de D^a Mercedes Chausa Garcia, por error en el cálculo de su superficie, por lo que procedía la devolución a la interésada 13. 9' 57, importe ingresado en exceso en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana de 1.994.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar la devolución de ingreso indebido.

Por unanimidad se acordó aprobar los pagos, entre otros las siguientes:

A "Restaurante Aranjaz, S. R. 247 almuerzos en la excursión de 3^a edad, 422.854 ptas.

A "Autos Merlán", transporte viajeros, en la misma excursión, 251.450 ptas.

A "Automóviles Aragón", alquiler vehículo todo terreno, en el servicio de lucha contra el fuego en las montes, dos facturas de 158.188 ptas cada una y una de 144.990 ptas.

A "La Paz de Galicia", publicación sobre el municipio de Corgo, 52.200 ptas. y

A "Sagón, S. R. Publicidad", por publicación "especial Corgo" y "Ayuntamientos de A. a Z", en el diario "El Progreso", 54.520 ptas. cada una.

Visto el expediente tramitado a instancia de D^a Carmen Somaza Sanchez, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja libre y planta alta para vivienda, según

proyecto del Arquitecto Don José Ángel Santos Ferrer, a ubicar en el lugar de Lagoa de Azeira, parroquia de Camédon, dentro del núcleo rural tradicional de Pedra de Réta.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del treinta de Noviembre, se examinó el expediente promovido por Don Eduardo Campo Seijas, en virtud de su instancia no 390/95, de 16 de Junio, solicitando licencia municipal para la instalación de naves de almacenamiento y secado de madera en el Cargo, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Xavier Silva Diaz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública a los efectos que procedieren.

Visto el expediente instruido a instancia de Sargento S. A., solicitando licencia municipal para la actividad de canteras de granito, ubicada en las parroquias de Aboay y Piñeira.

Admitido a trámite el expediente, se procedió a la información pública y se unieron los informes del Sete Local de Sanidad y de la arquitecta técnica municipal y elevando el expediente a la Comisión Provincial del Me-

de Ambiente, de la Conselleria de la Presidència y Administració Pública, este organismo, con fecha 25-X-88, acordó informar en sentido favorable, calificando la actividad como molestia por producción de ruidos y polvos.

La resolución del expediente es competencia de esta Comisión por delegación del Sr. Alcalde, por unanimidad.



F 21-Cantera de granito en Aday
 y acordó la concesión provisional de la licencia solicitada, debiendo ajustarse estrictamente al proyecto técnico y cumplir las observaciones que figuraban en el informe de la citada Comisión Provincial.

Informe urbanístico.- Visto el expediente sobre licencia urbanística en suelo no urbanizable solicitada

por Don Eduardo Campo Seijas para la construcción de una nave para almacenamiento y secado de maderas en la parroquia de Carga, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Xavier Silva Diaz

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

1º Declararlo de interés social de obra, por tratarse de una industria que contaba con varias puestas de trabajo.

2º Informar en el sentido de que en el lugar en el que Don Eduardo Campo Seijas pretendía construir la nave no se encontraba en las áreas de protección de los bienes de interés cultural.

3º Informar favorablemente el expediente.



F22-Nave de almacenamiento y secado, en la sierra de Eduardo Campo

4º - Elevar el mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Visto el escrito en registro de entrada nº 703/95 mediante que Don Eduardo Campo Seijas formuló alegaciones al proyecto de la obra "Ordenación de la plaza y plaza en el Cargo y pavimentación del acceso a las antiguas escuelas."

Se acordó unánimemente aprobar entre otros, los siguientes pagos:

A Don Francisco Prieto Liño, por honorarios de redacción proyectos: 57.913 y 161.344 ptas.

A la Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia, honorarios y gastos del proyecto de "Ordenación de la plaza y plazuela, en Cargo y pavimentación del acceso a las antiguas escuelas, 427.673 ptas.

A D^a Carmen Diaz Pinare (Merca Díaz), trajes y materiales para el servicio de lucha contra el fuego en los montes 62.580 y 6.988 ptas.

A Angel Revolveria Ulla, por trabajos de pala, en caminos 35.980 ptas. y en el Campo de la Fiesta de Sanfiz de Paradelá y limpieza en el monte, 287.689 ptas.

A "Ingalux, S. A." ventanas y puertas de aluminio para la antigua escuela de Sabarez, 116.000 ptas.

A "Cofrey S. A." por trabajos en el camino de Lago (Abrugón), 69.600 ptas.

A Campesari, explotación para mejora de caminos.
156.946 y 173.572 ptas.

A "Construcciones Capón y Fernández, S. P." por trabajos en el camino de Abegondo, 174.000 ptas

A José Fernández López, trabajos de pala, abriendo zanetas y acondicionando pistas. 153.700 ptas.

A Manuel Real Peiras, S. P. por trabajos de máquina en la pista de Vilacha, 225.350 ptas.

A "Extintores Cesin", extintores para la Casa Consistorial 59.150 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiocho de Diciembre, visto el expediente tramitado a la solicitud de Don Manuel Álvarez Arias sobre concesión de licencia de actividades de estable familiar de ganado vacuno en Quinte, mejorando las condiciones higiénicas de otro ya existente.

Antecedentes de hecho. = La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 2 de Mayo de 1985, concedió a Don Manuel Álvarez Arias, licencia de obra, no de actividad, para construcción de fossa séptica y tubería de conducción de purines desde el establo de ganado. Posteriormente Don Daniel Pérez Saez, formuló recurso contencioso-administrativo por ante la correspondiente sala del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, contra presunta desestimación, por silencio administrativo, de las peticiones for-

muladas al Ayuntamiento en escrito de 24 de Mayo, 28 de Julio y 16 de Agosto de 1989, en los que solicitaban la paralización de aquellas obras y de la actividad de conducción de las puerinas. Con fecha 9-XII-93, aquel tribunal dictó sentencia, nº 1987/93, en la que estimaba el recurso, instando la paralización y suspensión de actividades de conducción y depósito de puerinas desarrolladas por Don Manuel Álvarez Arias en Quinté. Consideraba la sentencia que aunque se trate de obras ya finalizadas, no susceptibles de paralización, si procede paralizar la actividad desarrollada por no contar con la licencia de actividades tramitada de conformidad con el Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/61, de 30 de Noviembre.

Para legalizar la situación, Don Manuel Álvarez Arias, mediante escrito de 14 de Octubre de 1994 (número de registro 641), solicitando licencia municipal de actividad de estable familiar de ganado vacuno en Quinté, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don José Luis Castro Agrasar. Tras la información pública el interesado renunció a que se siguiese tramitando el expediente.

En el mismo escrito de renuncia, de 28 de Agosto de 1995 y registro de entrada nº 287, Don Manuel Álvarez Arias

que las a solicitar licencia de actividad de estable familiar de ganado vacuno en Quinte, mejorando las condiciones higiénicas de otro ya existente, según un nuevo proyec-



F23. Establo de Manuel Alvarez Arias, de Quinte
to del mismo Ingeniero técnico. Tramitado por el correspondiente expediente, en el periodo de información pública, se presentaron tres reclamaciones: Don Daniel Perez Saez, Doña Isabel Saez Castro y Don Manuel Diaz Paz, las que se oponen al expediente alegando entre otras causas: Que se incumplió la sentencia antes citada; que no se trataba de una simple explotación familiar, que se omitió una línea en el apartado 4º de la Memoria; que no se cumplían las distancias legales en vías públicas, pozos, viviendas, etc.; y que no se respetaban las retenciones en el pozo de purines.

Por Decreto del Sr. Alcalde de 15 de Octubre de 1995, se acordó devolver la Memoria del Proyecto al solicitante para corregir la anomalía de la línea en blanco observada en su apartado 4º. Recibida la Memoria debidamente corregida, se realizó nueva información pública, mediante edicto publicado en el B.O. de la Provincia nº 257/95, de 9 de Noviembre.

Dn Manuel Diaz Paz, Dª Isabel Saez Castro y Dn Daniel Perez Saez, presentaron escritos, registradas con los números 713-714 y 715 de este año, en los que se ratifican en las anteriores reclamaciones, oponiéndose a la concesión de la licencia.

Se incorporó al expediente dictamen del letrado Dn Antonio Diaz Fuentes, así como informes del Arquitecto municipal y del Jefe local de sanidad.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

1º - Informar favorablemente la concesión de la licencia municipal solicitada.

2º - Dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, de la Cancillería de la Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procedan.

Vista la solicitud de Dª Mercedes Vela Pila, para repartura de establecimiento dedicada a la venta por menor de artículos de perfumería y regalo, en la planta baja de la casa en donde habitaba, nº 6 del Puente de San

parroquia de **Lagosa**, que ya obtuviera anteriormente licencia, mediante Decreto de la Alcaldía de 1-VIII-90.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras las siguientes pugas:

A **El Sr. D. Basilio Rodríguez**, por comidas 105.000 ptas

A **El Sr. D. R. P.**, materiales para obras en el camino de la feria de **Adax** y del camino **Campelo - Portez** 20.237 ptas del camino de **Fontarrón - Franqueán**. 43.268 ptas., sumideros de **Chamasa a Sabarez**. 55.255 ptas, otros sumideros en **Sabarez** y en el camino de **Lagosa - Santa Eufemia**, y obras en los caminos de **Chamasa**, **Lagosa - Maray** y en el polidivpartivo, 29.039 ptas.; **Campo de Fútbol del colegio y camino de Campasa**, 141.914 ptas.; obra del campo de fútbol camino de **Campasa**, colegio público y centro de salud 24.531 ptas.; camino de **Vila Corbe - Solgosa**, 25.172 ptas. y herencia 2.504 ptas

A **Excavaciones y Construcciones Sauter S. L.** material, partes y mano de obra en los caminos: 450.677 ptas

A **José Fornica y Jacob**, trabajos en el campo de la feria de **Adax** 414.000 y 46.000 ptas.

A **Don Antonio Diaz Fuentes**, honorarios: 29.000 ptas

A **Tranportes Abel**, material y partes para el camino de **Verceda**: 135.927 ptas

A **Francisco Prieto Piño**, honorarios proyecto técnico del desagüe de **San Cristobal**, 3.ª fase, 151.344 ptas.

1996

Alcalde-Presidente
Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Carlos Gomez Reija, 1^{er} Teniente
Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente
Don Manuel Arachorrás Diaz, 3^{er} Teniente

Don Vicente Souto Lago
Don Felipe Labrador Reija
Don Francisco Xavier Olla Suarez
Don José Chaves Lopez
Don José Resteiro Ulla
Don José Gomez Lopez
Don José Luis Diaz Lopez, Concejales
Secretario
Don Manuel Marquez Dominguez

Resiones

del

Pleno



En sesión extraordinaria del Pleno del día
 seis de Febrero se dio cuenta del expediente pro-
 movido por Don Manuel Castela Sylebias, en re-
 presentación de "Olimpia S. R.", solicitando licencia
 municipal para instalación de hostal con cafetería,
 según proyecto del Arquitecto Don José Antonio Her-
 nando Ezquerro.

Con la abstención de Don Felipe Labrador Mejía,
 la Corporación acordó con voto favorable de las otras
 diez asistentes: Informar favorablemente la concepción
 de la licencia municipal solicitada y dar traslado del ex-
 pediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente
 de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública

a los efectos que procedieren

Quedó sobre la mesa el expediente de licencia de construcción del edificio destinado a Hospital, anteriormente referido.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral, se procedió al sorteo público de las personas censadas, que debían comparecer las distintas mesas electorales, titulares y suplentes, con el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A.

Titulares:

Presidente: D^a María José Vazquez Bellón.

1º Vocal: D^a María José Aldegundo González

2º Vocal: D^a Encarnación Alonso Pérez

Suplentes:

de Presidente: D^a María Asunción Illón Ferrer

de Presidente: D^a María Elena Vaccariza Dacal

de 1º Vocal: Don José Manuel Arias Sierra

de 1º Vocal: Don Antonio Torron Marbán

de 2º Vocal: Don Roberto Suarez Soto

de 2º Vocal: D^a María Mar Aquin Lopez

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B.

Titulares

Presidente: D^a M^a Sol Pente Minda.

1º Vocal: D^a M^a Mar Rodríguez Vazquez

2º Vocal: Don Valentín Merlán Dacal

Suplentes:

de Presidente: D^a Concepción Mesjé González

de Presidente: Don Enrique González Araujo

de 1º Vocal: D^a María Mar Marín Rodríguez

de 1º Vocal: D^a Rocío Concela Gómez

de 2º Vocal: Don Oscar Castiá Casteda

de 2º Vocal: Don Manuel Fernández Cascajo

Districto 1º Sección 2ª Mesa A

Titulares

Presidente: D. Jesús Álvarez Arias

1º Vocal: Don José Alberto Fernández Castro

2º Vocal: Don Miguel Ángel García López

Suplentes:

de Presidente: Don José Ángel Arias Cambridge

de Presidente: D.ª Elena Castaño Castro

de 1º Vocal: Don Carlos Ferrero Perola

de 1º Vocal: Don José Manuel Liza Márquez

de 2º Vocal: Don Francisco Javier López Salvador

de 2º Vocal: Don Luis Parga Prieto

Districto 1º Sección 2ª Mesa B

Titulares:

Presidente: D.ª María Mar Gómez Gómez

1º Vocal: D.ª Mariana Chausa López

2º Vocal: Don Juan Carlos Fernández Álvarez

Suplentes:

de Presidente: Don José Miguel González Villón

de Presidente: D.ª Otilia López Lage

de 1º Vocal: D.ª Rosa M.ª Silva Méndez

de 1º Vocal: Don Luis López Adria

de 2º Vocal: D.ª María Cruz López Fernández

de 2º Vocal: Don José Manuel Parajúa Quiroga

Districto 1º Sección 3ª Mesa única

Titulares:

Presidente: D.ª María José Parrón López

1º Vocal: Don José Manuel González Arias

2º Vocal: Don Manuel Álvarez Rey

Suplentes:

de Presidente: D.ª Mercedes Fernández Aguirre

de Presidente: Don Javier López Sánchez

de 1º Vocal: Don Juan José López Freire

de 1º Vocal: Don José Luis Vazquez Torres

de 2º Vocal: Don Manuel Duran Pardo

de 2º Vocal: Dª Paz Casal Aldazunde

Districto 1º Sección 4ª Mesa Unica

Citulares:

Presidente: Dª Pilar Lopez Castro

1º Vocal: Don Jorge Armesto Ferrer

2º Vocal: Don Eduardo Lafuza Marquez

Suplentes:

de Presidente: Dª Angeles Lopez Abeledo

de Presidente: Don Juan Gomez Apasteguiá

de 1º Vocal: Dª Eva Heribón Ferrnandea

de 1º Vocal: Dª Pilar Jacob Uela

de 2º Vocal: Don José Manuel Vila Galán

de 2º Vocal: Don Marcos Santos Lopez

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de febrero, conforme al orden del día se pasó a tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales (Fiel) 1.995, en el que le corresponden 15.230.801 ptas.

Antes de dar cuenta de la propuesta que figuraba en el expediente de la sesión, conjunta del C.E.L. C. y del I.E.L. C, Don Vicente Souta Raga, solicitó de la Presidencia, dar antes cuenta de la propuesta del P.P.

Concedida la solicitud, el portavoz del P.P. dijo: "Que debían de tener preferencia las obras de las alquitranadas sobre las de las alombrados y las caminos por los que pasa el transporte escolar y teniendo mayor tránsito. Que había que hacer una mayor inversión en la zona Sur

El Sr. Alcalde, manifestó que en la propuesta de su grupo y del P. S. C. la mayor inversión, sobre un 50% era para las zonas centro-sur del Ayuntamiento, se procedió a la votación de las dos propuestas con el siguiente resultado:

1º La conjunta del C. S. C. y del P. S. C. fue unánimemente aprobada

2º Las del P. P. obtienen cinco votos a favor por seis en contra.

De esta forma se aprobó la propuesta de C. S. C. y del P. S. C. de incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales de 1.996, las obras de pavimentación de las siguientes canchales: Escalera - Abrazán, 1ª fase; acceso a Hoces, Campelo - Casa Cabo y ramal de Campelo, pasando por Casa Seta; Manán San Cosme - Hospital y Lapio - Sania de rra.

Dada cuenta del proyecto técnico de la obra del Alcantarillado hasta la estación depuradora de aguas residuales en Carga y San Cristóbal, a ambos márgenes de la S. VI, desde el empalme de San Andrés, con presupuesto de contrata de 11.000.000 de ptas., realizado por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Cortés Muñiz

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º Aprobar inicialmente el citado proyecto.

2º Exponerla al público a efecto de reclamaciones, por

un plazo de 15 días hábiles, mediante edicto publicado en el *F. O. G.*

3º - Elevar a definitiva aquella aprobación en el supuesto de que no se formulase ninguna reclamación.

Se dio cuenta de que la obra de este Ayuntamiento de "Alcantarillado y estación depuradora de aguas residuales en Carga y San Cristóbal, a ambas márgenes de la R-VI, desde el empalme del camino de San Andrés", fue incluida con el número 11 en el Plan Operativo Local (P. O. L.) 1995 con un presupuesto de 11.000.000 de ptas. y con el siguiente financiamiento:

1º - Con cargo a <i>F. E. D. E. R.</i> - - - -	7.975.000 ptas
2º - Con cargo al <i>F. M. A. P.</i> - - - -	544.500 "
3º - Con cargo a la Diputación - - - -	1.240.250 "
4º - Con cargo al Ayuntamiento - - - -	1.240.250 "
Total - - - -	11.000.000 ptas

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el citado financiamiento, comprometiéndose a la aportación de las cantidades que le corresponden, así como del exceso que se pudiera producir.

La propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó fijar el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno.

Días: Las primeras viernes de las meses de: Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio.

Hora: A las 2ª horas, 30 minutos

En sesión extraordinaria del Pleno del veintiseis de Febrero y dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, del Presupuesto de esta entidad, formada para el ejercicio de 1996 por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por unanimidad y en votación ordinaria, se acordó:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 1996, por importe total, tanto en Gastos como en Ingresos, ciento cuarenta y six millón de ptas., correspondiendo a cada uno de los capítulos las cantidades si.

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	ptas.
A) Operaciones corrientes		
1.	Gastos de personal — — — — —	42.850.000
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios — — — — —	45.900.000
3.	Gastos financieros — — — — —	3.000.000
4.	Transferencias corrientes — — — — —	2.300.000
B) Operaciones de capital		
5.	Inversiones reales — — — — —	43.945.241
7.	Transferencias de capital — — — — —	1.240.250
8.	Activos financieros — — — — —	500.150
9.	Pasivos financieros — — — — —	1.245.350
Total gastos — — — — —		141.000.000

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	ptas.
A) Operaciones corrientes		
1.	Impuestos indirectos — — — — —	36.500.000

	Suma anterior	
2. Impuestos indirectos - - - - -	35.500.000	- 2.000.000
3. Casos y otros ingresos - - - - -		- 3.600.000
4. Transferencias corrientes - - - - -		73.724.000
5. Ingresos patrimoniales - - - - -		- 254.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales - - - - -		288.884
7. Transferencias de capital - - - - -		24.123.937
8. Activos financieros - - - - -		509.159
9. Pasivos financieros - - - - -		- 20
Total ingresos		141.090.000

2- Aprobar igualmente, las Bases de Ejecución del anterior presupuesto.

3- Aprobar el cuadro de personal, comprensivo de todas las plazas de trabajo debidamente clasificadas reservadas a funcionarios personal laboral y eventual, que se exponga al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y remitir copia del referido presupuesto a la administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En sesión extraordinaria del Pleno del veinte seis de febrero y visto el proyecto técnico de las obras de este Ayuntamiento incluidas en el P. I. 1.496. "Mejora de Hospital; acceso al núcleo de Campelo, Escarreda-Abizuar y Rapio-Faraderos," redactado por el Ingeniero Camilo Don Julio Esteban Carrasco, con presupuesto de contrata de 14.939.875 pesetas.

La Corporación por unanimidad, acordó:

- 1º Aprobar inicialmente el proyecto
- 2º Exponerlo al público por un plazo de 15 días hábiles, mediante edicto publicado en el *A. O. P.* y en el caso de que no se formulase ninguna reclamación, elevar a definitiva dicha aprobación.

Se pasó a tratar sobre el expediente incoado a instancia de Don Manuel Castedo Iglesias, en representación de Olimpo, S. P., que solicitaba licencia de construcción de un edificio destinado a hotel, de planta baja, alta y ático, en suelo no urbanizable, ubicada en parcela existente entre la carretera *N-6* y el camino de acceso a Santa Marina, en la parroquia de Cabreiros según proyecto del arquitecto Don José Antonio Hernández Ezquerro.

Se sometió a debate, por los votos a favor de los comparentes de *C. S. C.* y del *A. S. C.*, por uno en contra emitido por Don José Agustín Vela y la abstención de las otras asistentes, la Corporación acordó:

- 1º Informar en el sentido de que el lugar en que la empresa Olimpo, S. P. pretendía construir, no se encontraba en áreas de protección de los bienes de interés cultural definidas por el artº 30-2 de las *Ordenanzas Subsidiarias de Planeamiento Provincial*.
- 2º Informar favorablemente el expediente.
- 3º Elevarlo al Servicio Provincial de Urbanismo, y

efectos del Art. 4º de la Ley 11/95, de 22 de Agosto de adaptación de dicho Sueldo a Galicia.



F 24- Olimpo S.L.

La Presidencia dio cuenta del vencimiento del contrato de los servicios de asistencia técnica al Ayuntamiento en materia urbanística asignado con la arquitecta técnica D^a Mercedes Maseda Martínez, y propuso prorrogarlo por un año más, incrementando el precio que ascendía a 480.000 ptas anuales más Iva.

Tras breve debate, la Corporación por unanimidad acordó:

1º Prorrogar por un año el contrato de asistencia técnica al Ayuntamiento en materia urbanística, nombrando con fecha 10-11-95, arquitecta técnica a D^a Mercedes Maseda Martínez.

2º Fijar el nuevo precio del servicio en 600.000 ptas. anuales, más IVA.

3º Atribuir aparte en el presupuesto de realizar servicios extraordinarios, fuera de los estipulados en el contrato.

Se dio cuenta del expediente sobre nombramiento de Secretaria del Juzgado de Paz de Cargo, por renuncia de la que desempeñaba el cargo D^a Purificación Amparo Esteiro Fernandez.

El Tribunal constituido según acuerdo plenario de 6-11-95, propuso para el cargo a D^a Conxelo M^a Piñeiro Castro, por tratarse de la aspirante que consiguió mayor puntuación.

Pasado el asunto a debate, se acordó nombrar Secretaria del Juzgado de Paz de Cargo a la D^a Conxelo M^a Piñeiro Castro.

En sesión del Pleno del día veintidós de Marzo, se dio cuenta por la Presidencia de la Orden de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 13-11-95, que regulaba la concesión de subvenciones a Entidades Sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia, para adaptación, reparación y conservación de Centros Asistenciales. Tras breve debate, la Corporación acordó unánimemente solicitar de aquella Consejería, una subvención de 9.802.536 ptas, con destino a obras de remodelación del Centro de Salud de Cargo, así como

su equipamiento.

El Sr. Alcalde dio cuenta del escrito nº 2873 de 12-11-1996, por lo que la Diputación Provincial comunicó la reducción de la aportación estatal en las obras de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de carácter municipal de 1996, reduciendo a 3.969.000 ptas., por lo que proporcionalmente se redujeron las presupuestos de las obras, quedando de la siguiente forma:

Nombres de las Obras	Financiación			
	Presupuesto	Estado	Diputación	Ayuntamiento
Terminación de las redes de desagües de Comén San Cristobal y Rajosa — — —	8.340.000	2.919.000	417.000	5.004.000
Pavimentación del acceso a Folgosa desde el Monte de Selva	3.000.000	1.052.000	150.000	1.800.000
Saldas — —	11.340.000	3.969.000	567.000	6.804.000

El Sr. Alcalde dio lectura de un borrador del escrito de reclamación, elaborado por los grupos de U. D. C. y P. S. C., contra el proyecto de Centros de Enseñanza Pública de Galicia, de niveles no universitarios.

El Sr. Alcalde manifestó que el motivo de retrasar la sesión se debía a que se esperaba que los padres de los alumnos presentasen sus reclamaciones a través del Ayuntamiento.

Que con respecto a la concentración de todos los escolares del municipio en el Colegio de Cargo, se debería consultar con los padres de los niños de la Zona Sur.

Tras aconsejar los tres grupos el contenido del escrito de reclamación, la Corporación acordó:

1.º - Reclamar por ante la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria la revisión del proyecto de Red de la Enseñanza Pública de Galicia de niveles no universitarios, solicitando la inclusión de un centro de enseñanza secundaria obligatoria en este Ayuntamiento de Cargo.

2.º Autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrer González, para que en representación de este Ayuntamiento, realice las pertinentes reclamaciones.

En sesión del Pleno del once de Abril, por unanimidad se acordó establecer el siguiente régimen de sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación:

1.º Días. - Las primeras jueves de las meses de: Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio.

2.º Caso de que alguno de los días señalados fuera festivo, se trasladaría la sesión al primer día habilitable de la siguiente semana.

3.º - Si no hay quórum para celebrar la sesión señalada, se celebraría la misma en 2.ª convocatoria.

al siguiente jueves habil

4.- **Exordio.** A las veinte horas, treinta minutos.

Se dió lectura de la moción conjunta presentada por los portavoces en este municipio; del U. D. C. y P. S. U. C. que literalmente decía:

"Ante el fallo emitido por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de la Corona por la que se condenaba al Alcalde de Oleiros, Angel Garcia Sedare, como autor de un delito de prevaricación a la pena de seis años y un día de inhabilitación especial, ratificándose este por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, manifestaron la solidaridad con el Alcalde despedido defensor del patrimonio público, ya que entenderían que el beneficio colectivo de los ciudadanos tiene que primar siempre sobre las particulares, máxime cuando algunas personas, como estaba sucediendo desde hace muchos años en Oleiros, intentan utilizar los tribunales para legitimar sus actuaciones, sin que hasta el momento pudieran obtener ninguna alguna de las actuaciones municipales."

"Manifestamos desde el mayor respeto las resoluciones judiciales, el nuestro profundo desacuerdo con el contenido de las citadas sentencias por considerar que se sitúan en la prevalencia del interés particular sobre el interés público y solicitaron la revisión de la sentencia que lo inhabilita y en el caso de que no procediera

apoyamos la petición de indulto ante el Gobierno de Estado"

Defendió la moción Don Carlos Gomez Reija.

Se pasó a votación la anterior moción, que fue aprobada por 6 votos a favor y 5 abstenencias de los Concejales de H. H.

Se dio cuenta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirán en la contratación de las obras de "Mejora de la capa de rodadura de las caminos en el Corgo (Aleses a Hieses, San Cosme de Mancón - Hospital, acceso al núcleo de Campelo, Escourada - Abrazan y Rapio - Martadellas) con tramitación urgente, por el procedimiento abierto, y el sistema de concursos, en que el tipo de licitación ascende a 14.930.376 ptas. y plazo de ejecución de cuatro meses y las criterios que servirán de base para la adjudicación son:

Precio — — — — — Hasta 4 puntos

Obras realizadas para administraciones públ. Hasta 4 puntos

Precio de ejecución — — — — — Hasta 1 punto

Mejora de obra — — — — — Hasta 1 punto

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el citado pliego de condiciones.

Aprobada la urgencia por 6 votos a favor y cinco abstenencias, se procedió a la lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 9-IV-95, que literalmente dice:

las calles de la urbanización de Santa Mariña, impuestas por las vecinas interesadas, tal como se relaciona: Camino Nambreiro, Igrexía, Merlo, Andurina, Uceda y Bilguera



F 25. Una calle de Santa Marina de Cabreiros

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Junio se dio cuenta de un escrito de fecha 5-VI-95 por el que Don Fernando Peña García, adjudicatario de la obra "Ordenación de acceso a Pacio e Igrexía de Quinte y del núcleo de Sabarey", solicitando autorización municipal para la cesión a la empresa **Variega, S. A.** de las derechos y obligaciones derivadas del contrato.

Tras breve debate, con el voto favorable de los seis concejales del **C. D. C.** y **P. S. C.** y la abstención de los cinco del **P. P.**, la Corporación acordó conceder la autoriza-

ción para la sesión de los derechos y obligaciones de aquel contrato en los términos solicitados, debiendo formalizarse mediante escritura pública.

En sesión ordinaria del Pleno del veintinueve de Julio, se informó de las proyectos técnicas de las obras de este municipio incluidas en el Plan Provincial 1.996: "Terminación de las alcantarillados de Camerón, San Cristobal y Pajosa" y "pavimentación del acceso a Hualgosa desde Monte de Silva.

Finalmente al observarse que las presupuestos de contrata no coincidían con las aprobadas en el Pleno, se acordó unánimemente remitir las de nuevo al Ingeniero que las redactó para que hiciera las correcciones precisas con el fin de que aquellas cantidades coincidieran delegando en el Sr. Alcalde la aprobación de las mismas.

Se dio cuenta del Padrón Municipal de Habitantes, renovado en 1º de Enero de 1.996 con el siguiente resumen: 4.478 residentes, 2.240 varones y 2.250 mujeres.

Se informó de una Moción conjunta del C. D. C. y del B. D. C. que decía: "La recogida de basura estaba contemplada como Servicio mínimo obligatorio para los Ayuntamiento y el Cargo se encontraba en una situación donde el servicio de recogida y depósito atravesaba dificultades debido a un cambio de empresa de recogida de basura en la capital de provincia.

En sesión ordinaria del Pleno del día trece de Septiembre se vio el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirían en la contratación de las obras de "Acceso a Salgosa desde Monte de Silva", por el procedimiento negociado por urgencia, en el que el tipo de licitación ascendía a 3.000.000 de ptas.

La Corporación, por unanimidad acordó aprobar el pliego de condiciones.

En sesión extraordinaria del pleno del día treinta de Septiembre se dio cuenta del expediente sobre contratación, por el procedimiento abierto y el sistema de concurso, de la obra de "Terminación de las alcantarillas de Caméxin, San Cristobal y Rajosa", en las que se presentaron las siguientes plicas:

1ª De "Construcciones Paréda, S. A.", que se comprometió a ejecutar la obra por el precio de 8.340.000 ptas, en un plazo de dos meses y con una mejora, consistente en obra adicional por importe de 834.000 ptas.

2ª De "Construcciones Saceda, S. A.", que se comprometió a ejecutar la obra por el precio de 8.340.000 ptas, en un plazo de dos meses y mejora de obra por importe de 1.876.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó adjudicar la obra a "Construcciones Saceda S. A." en el citado precio de 8.340.000 ptas. y con el compromiso de realizar obra complementaria de mejora por 1.768.000 ptas.

Abandona la sesión Don Francisco Javier Wila
 Añen y se dio cuenta del expediente sobre contrata-
 ción por el procedimiento concertado de la obra de "As-
 ceso a Elgoza desde Monte de Silva" en el que se pu-
 blica dicta en el B.O.P. para presentación de ofertas,
 presentándose únicamente la siguiente.

De Don Luis S. Muñiz Pérez, que se comprometió
 a ejecutar la obra por el precio de 3.000.000 de ptas. en
 el plazo que figuraba en el proyecto y obra complementa-
 ria por importe de 360.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó adjudicar
 la obra a Don Luis S. Muñiz Pérez por el citado pre-
 cio de 3.000.000 de ptas. y con compromiso de realizar
 obras complementarias de mejora por 360.000 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Octu-
 bre se acordó por unanimidad aprobar las siguientes
 festividades locales para 1.997: San Antón de Car-
 naval: 11 de febrero y San Juan Bautista: 24
 de Junio.

En la moción propuesta por Don Vicente Souto Lago,
 la Corporación acordó aprobar las cinco obras primera-
 mente citadas, así como encargar el anteproyecto de abas-
 tamiento de agua y de la piscina pública.

- 1.- Asfaltado de la pista de Sabaroz y El Arnabeiro.
- 2.- Asfaltado del camino del El Casado hasta el paso

riadel de Santa Marina

3.- Asfaltado de la pista que va desde Alday a Gracía, en el límite de Castroverde.

4.- Apertura, ensanche y afirmado del camino de Ansedín a Marey.

5.- Apertura, ensanche y afirmado del camino de Fontaña a Queizán

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Septiembre, se dio cuenta del escrito de la Diputación Provincial, nº 12649 de 23 de Octubre, sobre el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales de 1997, la Corporación por unanimidad acordó proponer la inclusión en el citado Plan, la siguiente obra, con financiación que se indica:

Nombre de la obra	Presupuesto	Financiación		
		M. A. P.	Diputación	Ayuntam.
Proyecto de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos vertidos en munic.	12.397.200	4.339.020	619.250	7.438.930
Suma	12397.200	4339.020	619.250	7.438.930

Plan cuatrienal 1997.- Dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial nº 12059, de 23 de Octubre 1996, sobre el Plan Cuatrienal de Inverciones Locales 1997-2000, la Corporación, por unanimidad, acordó proponer el siguiente plan:

Actuaciones		Importe en millones de Ptas				
Código T.obra	Descripción	1.997	1.998	1.999	2000	Total
44010	Recogida de residuos	12	-	-	-	12
51023	Pavimentación de calles		15	20	25	60
	Sumas --	12	15	20	25	72

En sesión ordinaria del Pleno del día cinco de Diciembre, la Presidencia propuso y fue acordado unánimemente, tramitar expediente para desamortización del servicio de Educación, los edificios municipales en los que radicaban las antiguas escuelas ya suprimidas.

Visto el escrito de la asociación de vecinos de Comián "El Salgueirino", que denunciaba la inscripción en el Registro de la Propiedad, de una parcela con el nombre de "Lago Monte", comprendida dentro de los límites del monte sancionado por "Bandera" de Comián, de dominio público de este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Reivindicar la propiedad de aquella parcela como municipal de este Ayuntamiento.

2º - Delegar en el Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrera González, para que designase letrado y procurador para que represente y defienda los intereses municipales.

Se dio cuenta del expediente de imposición del precio público por puestas, barracas, casetas de venta, repetidores y atracciones situadas en terrenos de uso

pública y Ordenanza reguladora.

La Corporación, con las seis votos favorables de la C. E. C. y del A. E. C. y la abstención de los cinco del P. P. acordó:

1.- Aprobar provisionalmente el establecimiento de aquel precio público, así como los tipos de gravamen del mismo:

Los tipos de gravamen son:

- a) Por cada m² y fracción de verduras, hortalizas, plantas y semejantes por cada m² y fracción - 50 ptas.
- b) Por cada caldera de plomo o de hierro - 1.000 ptas.
- c) Por cada camion para venta de frutas y legumbres de cualquier clase que sirva, 500 ptas.
- d) Los feriantes con mercancías de quinillería, 50 ptas m².
- e) Los charlatanes por venta de artículos, 100 ptas m² y fracción.
- f) Por cada camion para la venta de artículos, tales como tejidos, confecciones, calzados o semejantes, 500 ptas.
- g) Por cada m² y fracción destinada a venta de tejidos, ropa, calzados, papetería, ferretería o semejantes, 50 ptas.
- h) Por cada toldo destinado a la venta de pan, raquillas, churrros, o semejantes, por cada m²: 50 ptas.
- i) Por mesas para la venta de gallinas, pavos, etc. 50 pt. m².
- j) Por toldos para la venta de vino, licores, etc. 50 ptas m².
- k) Por cada máquina agrícola para la venta y exposición: 200 ptas.

Se dio cuenta del expediente sobre imposición y Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos.

Don Vicente Souta Pardo, expuso que se deberían exceptuar del gravamen las copias de fotocopias por asuntos agrarios, criterio aceptado por todos los grupos que integran la Corporación.

Sometido el expediente a votación fue aprobado en las si-

siguientes términos, con sujeta de N.º 15 y N.º 16 y la ausencia del pp.

10.- Aprobar provisionalmente el establecimiento de aquella tasa, así como los tipos de gravamen de la misma, en los términos que se establecen en la ordenanza fiscal aneja, y simultáneamente la propia ordenanza.

La tarifa aprobada fue la siguiente:

Epi-grafé primero. Censo de población de habitantes

- 1.1 - Bajas en el padrón de habitantes. - - - - - 500 pts
- 1.2 - Certificaciones de empadronamiento (vigente) - - - 500 pts
- 1.3 - Certificaciones de los padrones anteriores - - - 500 pts
- 1.4 - Certificaciones de conveniencia y residencia - - - 300 pts
- 1.5 - Declaraciones juradas - - - - - 300 pts
- 1.6 - Otras certificaciones referidas al censo de población - 500 pts.

Epi-grafé segundo. - Certificaciones y compulsas.

- 2.1 - Certificaciones de documentos de acuerdos municipales. 500 pts
- 2.2 - Demás certificaciones - - - - - 500 pts.
- 2.3 - Compulsa, excepto en asuntos agropecuarios - - - 100 pts

Epi-grafé tercero. Documentos de los servicios de urbanismo

- 3.1 - Por cada expediente de declaración de ruina de edificios - 7.500 pts
- 3.2 - Por cada certificación de servicios urbanísticos - 1.000 pts

Epi-grafé cuarto. Licencias, autorizaciones y concesiones:

- 4.1 - Por tramitación de cualquier expediente de obra - - - 1.000 pts
- 4.2 - Por tramitación de un expediente de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas - - - 2.500 pts.
- 4.3 - Por tramitación de cualquier otro expediente no incluido en las puntas anteriores - - - - - 1.000 pts
- 4.4 - Expedición de tarjetas para automóviles del S.º - - 2.000 pts.
- 4.5 - Autorizaciones de venta ambulante - - - - - 2.500 pts

Epígrafe quinto. **Otros expedientes y documentos:**

5.1 Por cualquier otro expediente — — — — — 1000pts

2º Exponer al público el presente acuerdo y ordenanza fiscal, en los términos establecidos por el Artº 17 de la repetida Ley

Se dio cuenta de las sugerencias formuladas en el expediente sobre elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio, con los informes emitidos al efecto por el equipo redactor, así como de las gestiones realizadas con los propietarios de terrenos de **Servenza**, parroquia de Cerceda, sobre ubicación de una area definitiva como suelo no urbanizable de protección de espacio natural.

Tras breves deliberaciones la Corporación acordó:

1.- Delimitar como Suelo Urbano el que actualmente figuraba como Suelo no urbanizable del **Bucleo Rural de Comián**, definiendo unas áreas de Suelo Urbanizable como proyección de aquel suelo urbano, contemplando al mismo tiempo una zona de equipamientos donde se ubicará una area recreativa en el monte de "Cándaras" a la margen derecha de la carretera Comián-Maceda

2º Reducir el area definida como suelo no urbanizable de protección de Espacio Natural, a "Servenza" en Cerceda.

3º Reducir la parcela mínima de suelo **Suelo Urbanizable Común** a 2.000 m².

4º Contemplar en el monte "Porangueiro", de San Andrés de Chamazo, una planta de residuos sólidos urbanos, de una superficie aproximada de 3 Ha.

Sesiones

de la

Comisión

de

Gobierno

Alcalde-Presidente
Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don Carlos Gomez Meija, 1^{er} Teniente


Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Tracharras Diaz, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez




 n sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día quince de Febrero y vista la instancia no 448/95 por la que Don Jesús Pérez Rodríguez, solicitaba licencia municipal para cerrar "con thantós" en una longitud de 80 metros al Norte del frente del terreno de su propiedad conocida por "Calatán" en el lugar de Pi-gu, parroquia de Santalla.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, debiendo el muro de cierre estar como mínimo, cinco metros del eje del camino, y 1'50 m. de su arista exterior

También se acordó conceder licencia para las instalaciones que se solicitaron, una a la empresa "Aire Móvil

S. A. para instalación de Telefónica móvil en Cabrerizos y otra a la misma empresa para instalarla en el Monte de Silva, parroquia de Franqueado.

Hago cuenta de la instancia n.º 15/96, de 15 de Enero por la que D.ª Esther María Gomez solicita licencia municipal para cambio de titularidad pasando a su nombre, el establecimiento de venta de productos agroquímicos, fito y zoonosanitarios, así como de inotric-



F26- Establecimiento de productos agroquímicos fito y zoonosanitarios en Corgo

mental de ganadería y demás útiles de uso veterinario, ubicada en Corgo, del que era titular Don Jesús Ángel Padrón González y Don José Manuel Suárez Fernández.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó cancelar el cambio de titularidad solicitada.

Vista la instancia no 14/96, por la que Don Manuel Arroja Cedrón, solicitaba la devolución de 10.815 ptas, equi valente al exceso de lo ingresado por el concepto de la Impuesta sobre circulación de Vehículos de tracción mecánica de 1.995 correspondiente al coche matriculado Pl-5148-33.

Comprobado el error en el importe de la tarifa aplicada, 24.675 ptas., cuando le correspondían 13.860, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó la devolución del exceso ingresado, 10.815 ptas.

Examinado el expediente tramitado a instancia de D^a Josefa Gutierrez Sampedro y Don Rogelio Villar Diaz solicitando licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar en parcela no urbanizable, ubicada en San Casme de Marán, según proyecto de Arquitecto Don Jose Luis Martinez-Illescas Benedicto.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad conceder la licencia de obras, en los términos solicitados.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre las muchas que había, las siguientes pagos:

A "Pinturas Teijeiro", 330.600 ptas, por trabajos realizados en el Centro de Salud.

A Don Juan Carlos Gude Ameigide, 71.920 ptas por reparaciones en el Colegio Público.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día nueve de Abril, se examinó el expediente promovido

por D^a María Carmen González Pardo, en representación de "Samones González, S. A.", según instancia n^o 197/96 de 13 de Marzo de 1996, solicitando licencia municipal para mejoras de homologación a C. C. C. de sala de despiece a fábrica de derivadas parvino, en Grijosa.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por la D^a María Carmen González Pardo, en la representación que ostentaba, para las mejoras antes relacionadas, según proyecto del Ingeniero agrónomo Don Salvo Gómez Fernández, y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, a los efectos que procedieran

Examinado también el expediente promovido por Unión-Ferrosa, S. A., solicitando licencia para Subestación transformadora de 132/2 kv., en este municipio, según anteproyecto del Ingeniero industrial Don José Manuel Solle Sanz

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente la concesión de licencia de actividad solicitada por la Unión-Ferrosa S. A., para subestación transformadora de 132/2 kv. a ubicar en este municipio y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Medio Ambiente, a los efectos que procedieran

Vieta el expediente tramitado a instancia de Don Ma-

Don **Valerio Pazquén**, en representación de "**Muebles Toirán S.L.**", solicitando licencia municipal para la construcción de una nave para exposición de muebles en suelo no urbanizable, ubicada en Sabarçá, según proyecto del Arquitecto Don **José Daniel Cerriño** y Don **Roberto López Piñeira**.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia en las términos solicitados.



F27- Lugar donde estaba "**Muebles Toirán S.L.**", antes del incendio.

Desp cuenta de la instancia nº 190/96 por la que **D^a Alicia López Silva** solicitaba licencia municipal para realizar obras de canalización de aguas residuales, procedentes de su domicilio en **Fonteira**, hasta terreno de su propiedad, cruzando el camino a **Piñeira**.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada. La tubería cruzará el camino a 0'50 m de profundidad, como mínimo.

La citada Comisión también concedió licencia municipal a la Dirección Provincial de Puzos de la Telefónica para instalar ocho postes, 4 riestras y una tampa de tierra y sable, en Escouréda.

Se dio cuenta de la Orden de 23 de Febrero anterior, de la Cancillería de Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, que regulaba las ayudas para construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de las casas de los Ayuntamientos.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó solicitar de aquella Cancillería, al amparo de la citada orden, una subvención de 3.438.322 ptas. con destino a obras menudas de reforma y equipamiento de la Casa Consistorial de Cargó, según memoria realizada por la Arquitecta municipal.

Por unanimidad, se acordó aprobar, entre las muchas que había, las siguientes puzos:

A "Canteras de Mur, S. A." a la hora para caminos de Nequengo - Quinte: 13.106 ptas y de Escouréda 79.081 ptas

A "Orviluz Electricidad, S. A.", material eléctrico 2.988 y 124.716 ptas.

A "Pirriera Para, S. A." espejo de circulación 89.320 ptas.

A "C. i. t. s. a.", 10% honorarios de "Avance de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Cargó" 700.000 ptas

A "Muebles Uda", mobiliario Centro de Salud,
215.897 ptas

A José Otero Carrero, parrilla cincada, atajada
camino de Harrio-Casa Vargas-Bomedi 50.808 ptas.

A Domingo Yilar Merino, trabajos con excavadora
en el camino de Rubial, 174.000 ptas.

A Jesús Lopez Samza, S. R. L. par suministro de gas-
oleo para calefacción de la Casa Comunal, Cen-
tro de Salud y Colegio público: 50.002, 83.404 y 134.124 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
del día veinticinco de Abril se acordó subvencionar
las viages de fin de curso de los alumnos de 8º de C. G. A.
de Unga y Puebla de San Salidor con 75.000 y 50.000 ptas.
Vista la instancia nº 323/96 en la que D^a Marina Pe-
rez Llagente solicitaba licencia municipal para el cerramien-
to metálico de 30 x 1'5 m de la finca de la casa de su
propiedad, en San Esteban de Salgoza.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

1º Conceder la licencia solicitada, de bienes el cerramiento
dieter, como mínimo, cinco metros del eje del camino y 1'50 m.
de en arista exterior.

2º Aprobar la liquidación del impuesto sobre licencia
de construcción, que ascendió a 600 ptas.

Vista la instancia nº 318/96 por la que Don Manuel Vi-
llanueva Gomez, solicita licencia municipal para realizar

las obras de reparación de su vivienda, consistente en:

1. Mejora de cubierta de la casa (pizarra y madera)
2. Limpieza y pintado de las fachadas.
3. Reforma interior (reposición de vigas de madera, decentado de las paredes y nueva escalera de madera)

La Comisión de Gobierno, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta-técnica municipal, acordó conceder la licencia de obra solicitada, condicionándola a que no suponga aumento de volumen ni cambio posicional del edificio, así como aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones que ascendiese a 8.000 ptas.

Vista la instancia n.º 59/95 por la que Don Jesús Rodríguez López, solicitando licencia municipal para la construcción de un alpendre de 40m. de bloque y cubierta de teja, así como el cerramiento del terreno en el que irá ubicado, en Santiz de Naraya, con una longitud de unos 200 metros. Y visto también el informe de la Arquitecta-técnica municipal

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

Conceder la licencia en los términos solicitados.

La nave no podrá tener una altura superior a 2,50 m. y debería estar como mínima, e igual que el muro de cierre, 5 m. del eje del camino y 1,50 a su arista exterior.

Don José Luis Rodríguez Pasada solicitó la devolución del exceso pagado en el impuesto de Actividades Económicas por su actividad profesional de Agente ca-

mercial, correspondiente a 1.995, que ascendía a 3.625 pts equivalentes al 25% de cuota municipal, toda vez que formalizó su baja en el mes de Septiembre.

Comprobada la veracidad de lo alegado, la Comisión de Gobierno acordó unánimemente devolver aquella cantidad.

Por unanimidad se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A "Campesán", por suministro de glomeros 226.931, 58.413, y 76.424 pts, respectivamente

A "Campesá", material para las camisas: Hospital-
Chantada y Hoyos 252.752 pts.

A "Ortebre S.A. Cargadora Mirre y Ferguson
1.999.909 pts.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de treinta de Mayo, la Comisión de Gobierno acordó conceder licencia municipal a D^{ña} Julia Diaz-Castroverga y Diaz para proceder a la limpieza de su vivienda, en Serón, mediante el procedimiento de agua y arena a presión.

La citada Comisión de Gobierno, acordó unánimemente aprobar las siguientes certificaciones:

Una de la obra "Alcantarillado de San Cristobal, 3^a Fase nº 20 del Plan Provincial 1.995, expedida por el director de la misma, Don Francisco Prieto Nido, a favor del adjudicatario, Construcciones Varela S. R., por 3.840.434 pts.

Otra certificación, nº 2 y última, de la obra "Alcantarillado

de Lajosa, 3ª fase", nº 45 del Plan Provincial 1.994, expedida por el director de la misma Don José A. Santos Pérez a favor de adjudicatario Construcciones Vaneida, S. R. por 2.239.000 ptas.

Otra certificación nº 2 y última de la obra "Alcantari-llado de San Cristóbal, 2ª fase", nº 46 del Plan Provincial 1.994, expedida por el director de la misma, Don José A. Santos Pérez, a favor del adjudicatario, Construcciones Vaneida S. R. por 3.795.710 ptas.

Vista el expediente tramitado a instancia de D.ª M.ª Carmén González Pardo, en representación de Jamones González, S. R., que solicita licencia municipal para realizar mejoras para la adaptación a la normativa de la



F28- Jamones González de Lajosa

C. C. C de la sala de despiece y fábrica de perinadas de porcino, en Najasa, según proyecto del ingeniero agrónomo Don Eulio Gamaz Hernández.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia definitiva para aquella actividad.

Acreditada en el expediente instruido al efecto que



F29-Taller de automóviles en Escourada por Don Saturnino Porto Paper se cumplimentaron todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de 24 de Mayo de 1.945, para establecimiento de taller de reparación de automóviles, en Escourada.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó elevar a definitiva la licencia provisional.

Por unanimidad se acordó aprobar, entre otras las siguientes pagas:

Al Ingeniero industrial, Don Juan Alvarez Rodriguez, proyecto alumbrado pública, 105.720 ptas.

Al "Transportes y Mas Arroyo" partes materiales para los caminos. 154.877 pts.

A la Ingeniera de caminos, D^a Maria Luisa Merendez Miramantés, honorarios levantamiento topográfico, \$1.200 pts

Al "Compañía", aglomerada \$5.215 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Junio se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Julio Reguera Santos, en representación de Reguera Arana. S. P. solicitando licen-



F.39 Nave para parquet, de Reguera

sid municipal para oficina dedicada a agencia de transporte, en edificio ya existente ubicado en San Cristobal, a la margen de recha de la 3^a V. P. N. 488'300, segun proyecto tecnico que adjunto

La Comision de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada:

Asimismo por unanimidad se aprobaron las tasas del anterior expediente, tal como sigue:

- 1^a Tasa por liquidacion de obra
(20% del presupuesto. \$1.385 - - - - - 427 ptas
- 2^a Tasa por licencia de apertura de establecimiento (100% cuota anual de \$28.771). - 28.721 ptas
- Total - - - 29.198 ptas

Visto el expediente tramitado a instancia de Manuel Valcarlos, en representacion de Muebles Aguirre, S. R., solicitando licencia municipal para apertura de establecimiento de exposicion de muebles, en nave construida previa licencia (véase pág. 165).

La Comision de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada.

Asimismo se acordó aprobar la liquidacion de las tasas en el anterior expediente:

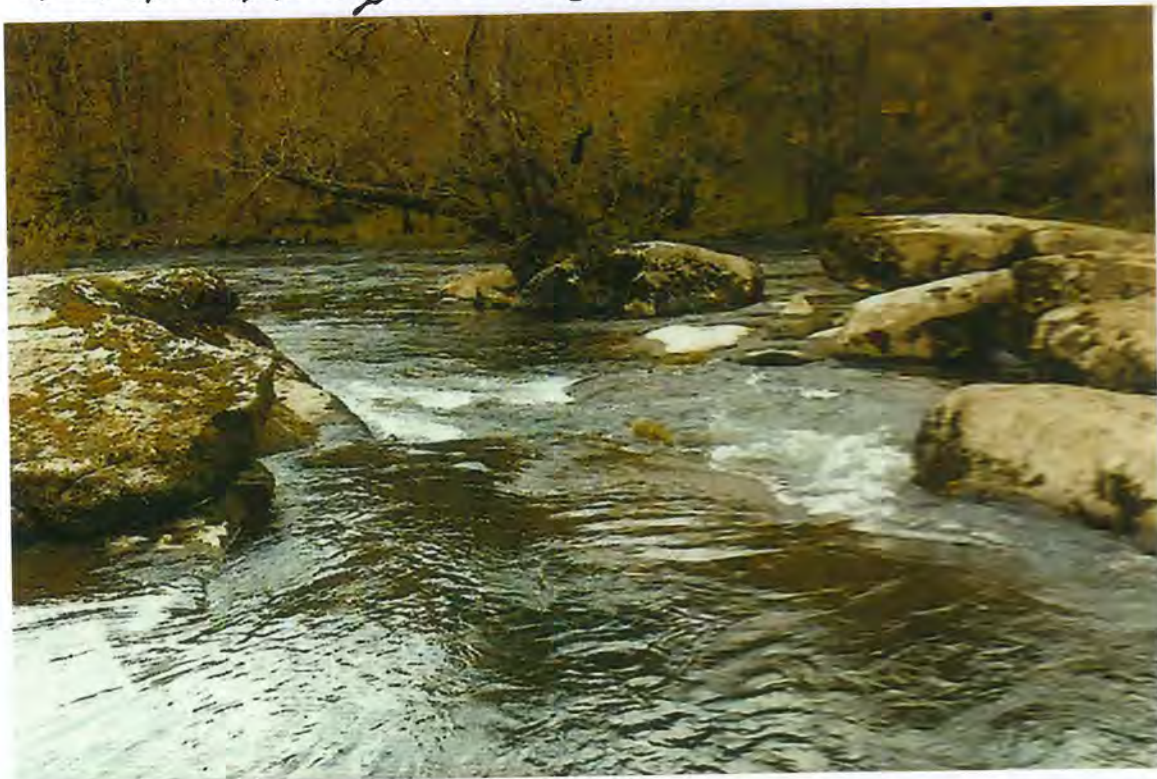
Tasa por apertura de establecimiento - 13.540 ptas.

Dada cuenta de la certificacion n^o 23 último, de la obra de "Alcantarillado de San Cristobal, 3^a fase" incluida

con el n.º 28 en el Plan Provincial 1.995, expedida por el Ingeniero-director Don Francisco Piñero Prieto, por 959.566 ptas a favor del adjudicatario, Construcciones Maréda S.L.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada certificación.

Visto el escrito n.º 463/95, por el que Don Miguel Basilla de la Herrería en representación del Grupo Sograt n.º 46, de Málaga, solicitando licencia para instalación de campamento en el lugar denominado por Ferrenza, entre el 1.º y el 3.º de Julio de 1.995.



F31 a Ferrenza

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder autorización para la acampada, siempre que ten-

gan autorización de los propietarios de los terrenos
y se comprometan las responsables a:

- 1º Respetar en todo momento el entorno natural y cultural.
- 2º Tomar las precauciones necesarias para el incendio y apagado de las lumbres, a fin de evitar incendios forest.
- 3º Conservar el lugar en condiciones de limpieza y salubridad, es especialmente el rematar la actividad en que debería quedar totalmente limpio
- 4º Considerar que este Ayuntamiento no aceptará ningún tipo de responsabilidades en cuantos accidentes producidos produjese.

Por unanimidad, se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:

A "Curtidos Caldas, S. E." gastos personal del Servicio Incendios Forestales. 57.442 ptas

A "Chupisteria Reija" reparación moto bomba 34.424 pte.

A "Canteras Mura, S. E." material para caminos de Mares y Sabares, 144.414 ptas.

A "Asociación Maria Castaña" de Pujo, por su actuación, 250.000 ptas.

A José Manuel Parga Arias por partes de materiales para pistas de Mares y Sabares, 75.550 ptas.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Junio, se examinó el expediente promovido por Don José Carrera Quintas por instan-

oid n.º 144/96 de 22 de Febrero solicitando licencia municipal para "Café Bar" Especial "CA" en Pójoza, según proyecto técnico del Ingeniero industrial Don Carlos M. Anjara López.

La Comisión de Gobierno acordó

Informar favorablemente la concesión de licencia solicitada por el Don José Carrera Quintas y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia y Administración, a los efectos que procediesen.

Examinado también el expediente promovido por Don Francisco Rodríguez Castro, según instancia n.º 485/96, solicitando licencia municipal para establecimiento de estable para 50 vacas en régimen de explotación semilibre, con tasa de purín, en Marrón, según proyecto presentado

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos que procediesen.

Visto el expediente tramitado a instancia del Don Francisco Rodríguez Castro 485/96, solicitando licencia para la construcción de nave para estabula-

sión semi libre de expropiación, en suelo no urbanizable ubicada en Alence-Marey, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Carlos E. López Abella.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo a las etapas que procediere.

Seguidamente dicha Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia al citado Don Francisco Rodríguez Castro para realizar la instalación de agua desde su casa en Alence-Marey, hasta una finca de su propiedad, conocida por "Peiga", atravesando el camino local que desde la carretera provincial Cambán-Maceda a Perce

Vista la certificación única de obra de "Retornada de la Casa Consistorial de Largo, expedida por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a Mercedes Maseda Martínez, a favor de la empresa adjudicada Metalurgias y Seguridad Álvarez, S. A., por 300.150 ptas. de importe

Debe hacerse constar los gastos realizados en esta sesión por ser demasiado extensos.

En sesión ordinaria del día treinta y uno de Octubre, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó elevar a definitiva la licencia provisional para la

Concepto	Pesetas
1- Impuesto municipal, sobre construcciones, instalaciones y obras (2º del presupuesto	-- 141.972
2º Reintegro de la factura del Progreso por publicación del edicto de información pública	-- 16.200
Total - - - -	158.172

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar la citada liquidación

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del catorce de Noviembre, se examinó el expediente tramitado a instancia de D^a M^a Angeles Diaz Aldegunde solicitando licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, ubicada en San Cristobal de Chama, según proyecto básico y de ejecución del arquitecto Don Manuel Ferrada Ace.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por la D^a M^a Angeles Diaz

Visto el expediente promovido por Don José Amor Amor en representación de "Amor y Sanchez, C.A.", según instancia nº 584/96, solicitando licencia municipal para la actividad de desguace de automóviles, en San Cosme de Almaran

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Don José Amor Amor en representación de "Amor y Sanchez C.A." para actividad de desguace de automóviles

El anteriormente citado Don José Amar Amar en representación de Amar y Sanchez C. S. A., también solicitó licencia municipal para edificación destinada a instalación de desguace de automóviles en suelo no urbanizable común, ubicado en San Cosme de Manán, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don José Abelaira Vilarino.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente el expediente y remitirlo al Servicio Provincial de Urbanismo a los efectos que procedieran.



F 32. Desguace de coches, en San Cosme de Manán.

Examinado el expediente promovido por Don Eduardo Gallardo Rodríguez, por instancia no 598/96 solicitada

tando licencia municipal para actividades de taller mecánico



F 33- Taller de Eduardo Gallardo Rodríguez de reparación de vehículos propios en San Cristóbal de Chama.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Don Eduardo Gallardo Rodríguez y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente, a las efectos que procedieren.

Visto el expediente promovido por Don Manuel Pérez López, según instancia n.º 574/96 de 19 de Septiembre, solicitando licencia municipal para la instalación de un taller de reparación de maquinaria agrícola en La Josa.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente la concesión de la licencia
 anteriormente solicitada y dar traslado del expediente
 a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a las efec-
 tos que procediesen.

Visto otro expediente a instancia de la ya citada Don
 Eduardo Gallardo Rodríguez, solicitando licencia
 municipal para la construcción de una nave para ta-
 ller de mantenimiento de vehículos propios, en suje-
 to no urbanizable, ubicada en San Cristobal de
 Chamaso, según proyecto del Ingeniero técnico in-
 dustrial Don Carlos Montero López

La Comisión de Gobierno, por unanimidad
 acordó informar favorablemente el expediente y
 remitirlo al Servicio Provincial de Urbanismo
 a las efectos que procediesen.

Abandonó la sesión el Concejal don Manuel An-
 gela Fernández Pérez y se examinó el expediente promovido
 por él, por instancia nº 548/95 de 11 de Octubre, solicitando
 licencia municipal para establecimiento de un taller de
 reparación de maquinaria agrícola..

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:
 Informar favorablemente la concesión de la licencia
 solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión
 Provincial, a las efectos que procediesen.

Vista las escritas, una n.º 593/96 de 15 de Septiembre por el que Don Antonio Fernandez Sanchez, solicitaba autorización para realizar obras de reparación de un edificio público en San Esteban de Gálaga.

Otra n.º 631/96 de 30 de Septiembre, por el que Don Miguel Marquez Valde, solicitaba licencia municipal para realizar obras de reparación de cubierta, pintura de paramentos exteriores y otras.

En ambas causas la Comisión de Gobierno acordó autorizar las citadas obras en los términos solicitados.

Al creditado en el expediente instruido al efecto por Don Eduardo Campa Seijas se cumplieron todos los requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 31-X-95 para la actividad de nave para almacenamiento y escafo de madera en Carga.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó elevar a definitiva la licencia provisional para la citada actividad.

Vista la liquidación practicada de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídos en el expediente la concesión de licencia urbanística a favor de D.ª María Angeles Diaz Aldeguarte en los siguientes términos:

Concepto	Pesetas
1. Empréstito municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto. -	97.562
2. Reintegró del importe de la factura del diario "El Progreso" por publicación del edicto de información pública del expediente - - - -	19.604
Total - - - -	117.166

La Comisión de Gobierno acordó aprobar la citada liquidación

También acordó aprobar la liquidación practicada de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídas en expediente de concepción de obra menor a favor de Don Miguel Pazquez Valpe que ascendía a 18.640 ptas. equivalentes al 2% del presupuesto de las obras, cifrada en 923.000 ptas.

Visto el escrito nº 721/96 de 7 de Noviembre por lo que Don Julia Garrón Ferrero solicitaba licencia en el Servicio de Autoturismo, por transferencia del que la tenía Don José Manuel del Herborn anterior a 1.979. La Comisión de Gobierno acordó unánimemente tramitar el expediente según la legislación.

En escrito nº 699/96 Don Alfonso Rodríguez Couto, solicitaba autorización para disponer del Pabellón de Deportes para la competición de Fútbol - Sala Interdependencias Guardia Civil, entre Noviembre de 1.996 y Mayo del año siguiente.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente desestimar la solicitud, al considerarse de larga duración el campamento que motivó la petición.

Examinada el escrito n.º 670/96 de 13 de Octubre por el que Don Francisco Tallón Ferrero en representación de la Asociación de Vecinos de Gomeán "D. Salgueirino" solicitando la cesión del local de la antigua escuela de niñas de aquella parroquia, para sede de dicha asociación, así como autorización para obras de acondicionamiento de dicho.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó ceder el uso en precatario del citado local, así como la autorización de obras.



F34. Escuela antigua de gomeán

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del veintidós de Noviembre y vista la instancia nº 111/93 por la que Don Benjamín Celda Franco, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en El Añadán, según proyecto del Arquitecto Don José Ángel Santos Ferrá.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en las términos solicitados, con estricta sujeción al proyecto básico y de ejecución.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de las deudas que correspondían al Ayuntamiento, referidas no anterior expediente

Concepto	Pesetas
1- Impuesto municipal sobre construcciones instalación y obras (2% del presupuesto de la obra)	43.773
2- Reintegrar del importe de la factura del diario "El Progreso" de Augó por publicación del edicto de información pública del expediente	15.640
Total - - - -	59.413

Vista la instancia nº 464/96 por la que Don Sergio Bacariza Vila, solicitaba licencia municipal para las obras de cierre de una finca situada en la parroquia de San Andrés de Chamaco, barrio del Hospital.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en las términos solicitados, con estricta sujeción al informe emitido por

la arquitecta técnica municipal

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídos en el anterior expediente:

1º Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras (2% del presupuesto de la obra) — — — — — 6000 ptas.

Vista la instancia nº 465/96 por la que don Salvador Basterra Ferrnández, solicitando licencia municipal para la construcción de un alpendre de 40 m² para guardar aperos de labranza, en Argemil, municipio de Cargol.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en las términos solicitadas, con estricta sujeción al informe emitido por la Arquitecta técnica municipal:

Asi mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al municipio, recaídos en el anterior expediente:

1º Impuesto municipal sobre construcción, instalaciones y obras (2% del presupuesto de la obra) — — — 500 ptas.

Vista la instancia nº 377/96 por la que don Manuel G. López Márquez, en representación de Val de El Giró Turismo. S. R., solicitando licencia municipal de acondicionamiento de edificación destinada a turismo rural, según proyecto básico de arquitecto don

Manuel G. Lopez Pazquez

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados con estricta sujeción al proyecto técnico presentado y de conformidad con el informe emitido por la Arquitecta técnica municipal.

Así mismo, por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al municipio, recaídos en el anterior expediente.

Impuesto municipal sobre construcciones instalaciones y obras (2% presupuesto) 27.549.557ptas. 550.993ptas.

Vista la instancia nº 762/95, por la que Don José Rivas Armesto, solicitaba licencia municipal para realizar obras de ampliación de casa vivienda según proyecto del Arquitecto Don José Daniel Cerviño.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia de obra en términos solicitados, con estricta sujeción al proyecto técnico presentado.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídos en el anterior expediente

Impuesto municipal sobre construcciones instalaciones y obras (2% del presupuesto) - - 55.455ptas

Examinado el escrito nº 772/95 de once de Noviembre, por el que los padres de los alumnos del Colegio Público de Cangas, solicitaban una subvención para actividades de música y danza tradicional gallega.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó aprobar una subvención de 75.000 ptas.

No se hace constar las págas realizadas y que constan en esta sesión por ser demasiado extensas.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día de Diciembre y vistas las certificaciones nº 1 y 2 (último) de la obra nº 112 de P. O. L. 1995 de "Desaguile hasta la estación de purificación de aguas residuales en Cangas y San Cristobal" expedidas por el Ingeniero Director Don José Juan Varrio Gonzalez, a favor de la empresa adjudicataria "Construcciones y obras públicas Mero S.A." por importe, la primera de 7.975.223 ptas 703.720 con cargo al Ayuntamiento y la segunda de 3.023.717 ptas. 265.773 con cargo al Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar la citada certificación

Examinado el expediente instruido a instancia de Don Manuel Castedo Iglesias, en representación de Olympia S.A. que solicitaba licencia municipal para instalar un establecimiento con categoría en San Cristobal de Chantres, según proyecto del Arquitecto Don José

Antonio Hernández Cordero



F 35 - Cafeteria Olimpo S.L.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional de actividades de Hostal de una estrella, con cafetería, con estricta sujeción al proyecto y anejos debiendo instalarse talleres de uso de elementos automáticos en todas una de las servicios higiénicas de uso público y mantenencias eléctricas en la cocina.

Examinado también otro expediente tramitado a instancia del anteriormente citado Don Manuel Castedo Iglesias en representación de Olimpo S.L. solicitando licencia municipal para la construcción de un edificio destinado a Hostal, de una estrella, con cafetería

terrá en suelo no urbanizable común ubicada en San Cristobal de Chamazá, según proyecto del Arquitecto Don José Antonio Hernández Ezquerro.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia urbanística solicitada para construcción de un edificio destinado a Hospital en San Cristobal de Chamazá.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno, acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento recaudados en el anterior expediente:

Concepto	Ptas.
1- Impuesto sobre construcciones y obras --	1.190.536
2- Reintegro del importe de factura del diario	
El Progreso por publicación del edicto - - - -	18.732
Total - - - -	1.209.268

Examinado el expediente tramitado a instancia de Don Zailo García Gómez, solicitando licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de núcleo rural, ubicada en Pedra de Ireta.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, concedió la licencia urbanística solicitada por Don Zailo García Gómez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en Pedra de Ireta. No se podrán comenzar las obras en tanto no se presentase el proyecto de ejecución y la alineación sería señalada por el servicio técnico municipal.

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento recaídas en el anterior expediente

Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras: Ptas. 596 ptes.

Examinado el expediente instruido a instancia de Don José Carrera Quintás, solicitando licencia municipal para establecimiento de Café-Bar Especial A, en Ajácaz, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Estanjero López

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional a favor del citado Don José Carrera Quintás para establecimiento de Café-Bar Especial A, previa cumplimiento de las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico y anejos, debiendo instalar secamano automático y taller de un solo uso en los servicios higiénicos.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno, acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaídas en anterior exped.

Concepto	Pesetas
1- Tasa por licencia municipal de apertura de establecimiento (500% de la cuota de I. A. E. — — — — —	97.580
2- Reintegro del precio público provincial en el B. O. P.	7.848
3- Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras	3.000
Total — —	108.528

Examinado el expediente instruido a instancia de Don Francisco Rodríguez Castro, solicitando licencia municipal para un establo con 56 vacas en estabulación semilibre con tasa de purín en a. Pence, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Carlos P. Abella Pérez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para estabulación semilibre de ganado vacuno, con tasa de purín, con las medidas correctoras que figuraban en el proyecto técnico, debiendo además instalar un matamoscas eléctrico en la sala de ordeño y 14 en el establo, repartidos de forma regular.

Asimismo, por unanimidad la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que corresponden al Ayuntamiento, recaídos en el anterior expediente:

1. = Reintegro del precepto público provincial por publicación del edicto de información del expediente en B. O. P. - 8.10 de pto

También el anteriormente citado Don Francisco Rodríguez Castro solicitó licencia municipal para la construcción de un corral destinada a establo de vacas en suelo no urbanizable, ubicada en Marey, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Carlos P. Abella Pérez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar la licencia urbanística solicitada por el Don Francisco Rodríguez Castro, para construcción de

naoé destinada al estable

Asimismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de las deudas que correspondían al Ayuntamiento, recaídas en el anterior expediente:

Concepto	Pesetas
1- Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras (2% del presupuesto) — — —	212.811
2- Reintegro del importe de la factura del diario "El Progreso" por publicación del edicto de información pública del expediente — —	19.504
Total — — —	232.415



F.35-a- Granja de Francisco Rodríguez Castro de Marey



1997

Alcalde - Presidente
Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don Carlos Gomez Reija, 1^{er} Coniente
Don Manuel Angel Fernandez Pérez, 2^a Coniente
Don Manuel Erasmarras Diaz, 3^{er} Coniente

Don Vicente Soto Lago
Don Felipe Lebrada Reija
Don Francisco Javier Yila Ruíz
Don José Chacua Lopez
Don José Resterro Cota
Don José Gomez Lopez y
Don José Luis Diaz Lopez, Concejales

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

Corporación hasta mediados de Diciembre de 1997

Alcalde Presidente

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don José Luis Diaz Lopez, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Traslarras Diaz, 3^{er} Teniente

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Habrada Ariza

Don Francisco Javier Vila Muñoz

Don José Chouza Lopez

Don José Besterro Celis

Don José Gomez Lopez

Don Marcial Pérez Rodríguez.- Concejales

Secretario

Don Manuel Vazquez Dominguez

Expiración de los mandatos de Noviembre de 1997

Sesiones

del

Pleno



En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete, se acordó tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales, en las que correspondían a este Ayuntamiento 14.810.830 ptas.

Se presentaron dos propuestas, una del Sr. Alcalde, D.º Concejal de U.ª.ª. y uno del Sr. D.º.ª. y la otra de Don Vicente Souto Lago y los Concejales del P.ª.ª.

La primera, consistía en el detallado de las obras siguientes:

1- Escuda - Abragán, y ramal en Escureda

2- Terminación de Farnadeiros - Lapiro, 3ª fase
 3- Suelos de Mariño, en Marey. - 4. = Lugar de Barrio.
 en Fonteita. = 5. Donalbán - Demondín. = 6 - Ramalen Ma-
 ceda. = 7. Acceso al barrio de D. Julián. = 8 - Anseán - Torre.

La segunda consistió en alumbrado público y asfal-
 tado, tal como se relaciona:

Alumbrado público de los siguientes lugares:

1. = Verveda y Veiga. = 2. - Uela y Maigá. = 3 - Lapiro. =
 4. = Vilanova de Marey. = 5 - Vilacelero. = Santiz de
 Bergaza y 7. = Campelo

Asfaltado de los siguientes caminos:

1. = Santiz - Paradelá. = 2. - Pareas - Iglesia de Uela. = y
 3 - Chiquiza - Abrogán, en el trayecto de transporte escolar.

Se votaron ambas propuestas, resultando aproba-
 da la del Sr. Alcalde con seis votos a favor y 5 en contra.

La propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó
 unánimemente solicitar de la Consejería de Justicia,
 Interior y Relaciones Laborales, una subvención de
 1.500.000 ptas. para pintura interior y equipa-
 mento de la Casa Consistorial, también acordó la
 Corporación solicitar ayuda para el rehabilitación
 de las salas de espera del Centro de Salud.

Vista la Orden de la Consejería de Sanidad y
 Servicios Sociales, que regulaba las ayudas para
 mantenimiento, realización de programas y inversiones

destinadas a prestaciones de servicios sociales por las Corporaciones Locales, se acordó solicitar de aquella Consejería, las ayudas que se relacionan:

a.) Para servicios sociales comunitarios de acción primaria

Destino	ayuda solicitada	aportación municipal	remanente in corporado	Total
1- Gastos personal	2.049.970	682.990	— —	2.731.960
2- Ayuda en el hogar	4.050.000	— —	— —	4.050.000
3- Gestión de programas	750.000	250.000	200.000	1.200.000
4- Mantenimiento	150.000	— —	— —	150.000
5- Prestimios	79.019	— —	— —	79.019
Total	7.788.989	932.990	200.000	8.921.979

b.) Para servicios especiales.

Diada del abuelo y ex-

curción a la playa 500.000 — — — — 500.000

También acordó la Corporación aprobar la regulación de ficheros automatizados existentes en este Ayuntamiento, los que contienen datos de carácter personal, así como el "Padrón de Habitantes" de este término, con los siguientes datos, nombre y apellidos, residencia, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, título escolar o académico y número del D.N.I.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintinueve de Febrero y dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial de 17 de Febrero, sobre reducción a 2.450.516 ptas. la aportación del I.M. A.P. las obras

de este Ayuntamiento incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1997.

La Corporación por unanimidad acordó hacer la propuesta de obras a incluir en el citado Plan.

Nombre de la Obra	Presupuesto	Financiamiento		
		M.A.P.	Diputación	Ayuntam.
Recogida y tratamiento de residuos urbanos vertedero municipal--	7.001.750	2.450.615	350.088	4.201.056
Total -	7.001.750	2.450.615	350.088	4.201.056

El Sr. Alcalde dio cuenta del cese de la persona que desempeñaba el cargo de "Asistente Social" dentro de los Servicios Sociales de Base de este Ayuntamiento de Cargo D^a Pilar Manuela López Fernández, por lo que procedía al nombramiento con carácter urgente de otra persona para aquel cargo, con contrato de servicio que finalice el 31 de Diciembre, prorrogable sin tanto sujeta la subvención de la Junta de Galicia, equivalente al 75% del salario.

De varias propuestas y discusiones, se sometió a votación la propuesta del Sr. Alcalde, de nombrar a D^a Isabel Castedo Gonzalez, asistente social de los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento, que fue aprobada al conseguir cuatro votos favorables, por ninguno en contra y siete abstenciones. Estas últimas de los Concejales del P.P. y del B.S. C.

En sesión ordinaria del Pleno, del día tres de Abril y visto el proyecto técnico de obra de "Riego asfáltico de dicho caminos y ramales", redactado por el Ingeniero de Caminos Don Xavier Ramon Garcia, con un presupuesto de contrata de 14.353.919 ptas. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente el citado proyecto.

Se dio lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de Marzo pasado, sobre solicitud de subvención de la Comandancia de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por 1.349.928 ptas. para el Cementerio de Argemil. La Corporación acordó unánimemente ratificar la anterior resolución.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintidós de Abril se dio cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado para regir en la contratación de las obras de este Ayuntamiento incluídas en el Pliego/1997 con las siguientes particularidades:

Objeto del contrato, Proyecto de "Riego asfáltico de dicho caminos y ramales".

Plazo de ejecución - cuatro meses

Tramitación - Urgente

Procedimiento - Abierto

Forma - Concurso

Presio de licitación.- 14.353.019 ptas.

Garantías.- 287.950 y 574.121 ptas. provisional y definitiva, respectivamente.

Presentación de ofertas.- 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del edicto de licitación en el *R. O. P.*

Tras breve debate, la Corporación acordó:

1º Declarar la urgencia en la tramitación del expediente.

2º Aprobar provisionalmente el citado pliego de cláusulas.

3º Exponerlo al público por el plazo de ocho días hábiles, mediante edicto publicado en el *R. O. P.* y elevar a definitiva aquella aprobación en el supuesto de que no se produjesen reclamaciones.

En sesión ordinaria del Pleno del quince de Mayo se pasó a tratar sobre el expediente de contratación mediante concurso, con tramitación urgente y procedimiento abierto de las obras de "Riego artificial de agua caninas y ramales", con tipo de licitación de 14.353.019 ptas, dándose cuenta del acta de apertura de ofertas en el que la Mesa de contratación propuso adjudicarlas a la empresa *Indisa, S. L.* por el precio de 14.331.489 ptas, con el compromiso de realizar obras adicionales por 2.520.390 ptas, en un plazo de dos meses.

La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la citada propuesta.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 29 de Abril pasado, de solicitar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, de una subvención de 13.345.102 pts. con destino para mejoras de caminos forestales.

En sesión ordinaria del pleno del día cinco de Junio a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó solicitar de la Secretaría General para el Deporte, una subvención de 500.000 ptas., 250.000 pts. para escuelas deportivas y otras 250.000 para un torneo de fútbol-sala, al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública de 4 de Abril de 1997

Después de varias mociones del A. D. C. que fueron aprobadas, por la Presidencia se dio cuenta de que en el servicio de auto-taxi en este Ayuntamiento de 4.556 habitantes, había dos licencias, una con parada en Largo y otra en Adas, cuando correspondían más, de acuerdo con la Circular de 14-X-96.

En escrito de la Oficina del Censo Electoral, número de 29-IV-97, adjuntando la relación de las mesas electorales de este municipio, al tiempo que solicitaba información sobre la conformidad o conveniencia de modificación

de las mismas. La Corporación por unanimidad, acordó:
 1º Proponer que la parroquia de Parvada, actualmente
 ubicada en la Sección 4ª, Distrito Único, pasara a in-
 gresar la Mesa A, Sección 2ª, Distrito Único

Se informó del expediente sobre aprobación de la Or-
 denanza reguladora de las distancias mínimas que de-
 bían tener las plantaciones de los árboles con respecto
 a las viviendas, caminos y todo tipo de plantaciones.

Con carácter general las plantaciones forestales se ha-
 rán a las distancias mínimas

A.- A viviendas y edificaciones a, rezas 50 metros

B.- A caminos municipales, acera exterior. 3 "

C.- A edificaciones no destinadas a vivienda
 praderías y todo tipo de cultivos:

Eucaliptos y chapas - - - - - 8 y 4 m.

Pinos y toda clase de coníferas, robles, etc - - 2 metros

Frutales - - - - - 0'50 m.

Se estableció para los infractores, las sanciones:

a) Con carácter general, con la sola in-
 fracción señalada, multa de - - - - - 5000 ptas

b) Por cada árbol situado a menor dis-
 tancia de la preceptuada, multa de - - - 100 pts

La Comisión de Gobierno acordó solicitar para ejecu-
 ción de las obras del Cementerio antes dicho una subven-
 ción de 944.950 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día quince de Julio y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó solicitar de la Comisaría de Política Territorial, Obras Públicas y Hacienda, una subvención de 3.000.000 de ptas. con destino a los trabajos de planeamiento urbanístico y de cartografía, equivalente al 100% de los gastos del cambio de las Normas Subsidiarias, que estaban en tramitación por el Plan General exigido por la Ley 1/1994 de 11 de Julio de 1994 de Galicia.

También a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó unánimemente adelantar al próximo día veintitrés del mes de la fecha, la sesión ordinaria de este mismo Pleno, que corresponderá celebrar al día siguiente, 24.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintitrés de Julio se acordó unánimemente a propuesta del Sr. Alcalde, suprimir las Comisiones informativas existentes quedando únicamente la de Cuentas, con la misma composición que tenía la anterior de Cuentas y Hacienda.

El Sr. Alcalde propone los siguientes asuntos:

A.- Que los alumbrados públicos que se instalen en la sucesión, fueran provistos de doble nivel.

B.- También con referencia a los alumbrados públicos, y para los que se instalen, en la sucesión

no fueran propietarios de doble nivel.

Se aprobó unánimamente la urgencia así como la propuesta

También con referencia a los alumbrados públicos y para los que se instalasen en la sucesión, establecer dos opciones: 1º: El sistema convencional y 2º) cuando no pueda ser, que se enganchara en la instalación o contador de la vivienda, con célula fotoeléctrica

U: Se aprobó la urgencia y la propuesta del Sr. Alcalde de instalar en la planta baja de la Casa Consistorial, sin perjuicio de trasladarlo con posterioridad a otro lugar más acorde, el busto del que durante veintidós años de edad fue alcalde de este municipio, Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz.

D: Tras dar cuenta de un escrito de un equipo de fútbol no federado, conocido por el nombre de "Os Suaves", solicitando hacer uso del "Campo de Fútbol de Gorga", se acordó se les cediese el de Ajaza, arreglando el Ayuntamiento las gestiones, por que aquel estaba cedido al Club Deportivo Gorga, federado, que cuida del mismo.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veinte de Septiembre, se incorporó Don ^{1º} Marcelino Pérez Rodríguez, nuevo Concejal de esta Corporación

por el **Bloque Nacionalista Gallego**, en sustitución de Don Carlos Gomez Reija. Previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Don **Marcial Perez Rodriguez** tomó posesión del cargo.

La Corporación por mayoría de votos y tres abstenciones, estas de Don **Francisco Javier Vila Suarez**, Don **José Chousa Lopez** y Don **José Besteiro Cella**, acordó aprobar provisionalmente el proyecto de "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos: Vertedero municipal", redactado por el arquitecto Don **Miguel Cortán Muñelo**, con un presupuesto, en su primera fase, de 10.799.503 ptas. de ejecución material, y de 13.028.520 de ejecución por administración. El Sr. Alcalde propuso realizar las obras por la propia administración municipal, pasada a votación la citada propuesta, fue aprobada por las antes citadas.

En sesión ordinaria del Pleno del día 20 de Octubre al empezar a tratar sobre el expediente de elección de **Juez de Paz**, el ex-concejal Don **Carlos Gomez Reija**, uno de los dos solicitantes, manifestó su renuncia y dió lectura a un escrito para ser incorporado al expediente, en el que denunciaba incompatibilidad del otro aspirante, Don **Daria Ferreira Paradelo**, dada su condición de títu-

lar de una funeraria y de un supermercado.

Después de la renuncia de Don Carlos Gomez Reija, se debatió la solicitud de Don Darío Ferrer Parodola y el Sr. Alcalde anunció el voto favorable de los cuatro componentes de C. D. C. condicionado a que el cargo de Juez de Paz fuera compatible con el de titular de una funeraria. Votaron favorablemente la elección del citado Juez de Paz, nuevos Concejales, que constituirían la mayoría absoluta y se abstuviéron las otras dos.

Se informó del expediente que se seguía sobre la creación de una nueva plaza en el Servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, auto-taxi sin taxímetro, con parada en la parroquia de Largo, y del escrito de Don Julio Carrón Ferrer que se opuso al expediente.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar provisionalmente el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, referido al ejercicio de 1.997 con un importe total de \$ 785.990 ptas.

Vistos los informes favorables emitidos por la Secretaría-Intendencia y por la Comisión Especial de Cuentas, así como su exposición al público, mediante edicto publicado en el B. O. P. n.º 153/97 de cinco de Junio, sin que se formulase ninguna reclamación.

La Corporación, acordó aprobar la citada cuenta:

Existencia en caja el 31-XII-91		11.287.893
Ingresos en el año 1992		157225.251
Suma	-----	118.433.054.
Pagos en el año 1.992		134839.905
Diferencia	-----	13.592.148
Pendientes de cobro	32.812.856	
Pendientes de pago 31-XI-92	34.575.636	
Diferencia	-1.763.780	-1.763.780
Remanente de Tesorería	-----	11.828.368

También acordó aprobar las del año 1.993

Existencia en caja el 31-XII-92		13.592.148
Ingresos en el año 1993		115.553.505
Suma	-----	129.145.754.
Pagos en el año 1993		120.558.300
Diferencia	-----	8.597.454
Pendientes de cobro 31-12-93	63.819.525	
Pendiente de pago 31-12-93	54.670.793	
Diferencia	9.148.832	9.148.832
Remanente de Tesorería	-----	17.775.346

Asimismo se acordó aprobar las del año 1.994

Existencia en caja el 31-12-93		8.597.454
Ingresos en el año 1.994		150.405.339
Suma	-----	159.002.793
Pagos en el año 1.994		152.579.882
Diferencia	-----	3.422.911
Pendientes de cobro a 31-XII-94	97.742.185	
Pendiente de pago a 31-XII-94	81.121.927	
Diferencia	16.560.258	16.560.258
Remanente de Tesorería	-----	22.983.159

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintisiete de Octubre, se dio cuenta de la renuncia a todo cargo en esta Corporación, formulada por Don Carlos Gomez Rieja, elegido Concejal de este Ayuntamiento de Cargo por el Bloque Nacionalista Gallego en las Elecciones Locales de 1995.

La Corporación acordó elevar el expediente de renuncia a la Junta Electoral Central, con indicación de que el siguiente en la lista electoral del B.N.G. en aquellas elecciones, a quien correspondía sustituir al renunciante, es Don Marcial Perez Rodriguez, con D.I.F. nº 33 75 287-3-78.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veinte de Septiembre, a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el Plan Operativo Local 1998, las obras de "Alcantarillado a ambas margenes de C. 1.º VI, en Rajosa y Estaciones Depuradoras", con un presupuesto de contrata de 10.000.000 de ptas. y aprobación municipal del 11'275% así como comprometerse a disponer, con anterioridad a primera de Octubre de 1998, del proyecto técnico y de las terrenos, concesiones y autorizaciones precisas para ejecutar de las obras poniéndolas a disposición de la contrata.

En sesión extraordinaria del Pleno del día doce de

Diciembre, se informó del expediente tramitado para aprobación del Presupuesto Municipal del 1.997, con bases de ejecución, nivelado en gastos e ingresos con un importe de 155.000.000 de ptas, en el que se asigna a cada capítulo las siguientes cantidades:

Estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1-	Gastos de personal - - - - -	53.235.269
2-	Gastos de bienes corrientes y serv.	56.400.000
3-	Gastos financieros - - - - -	1.000.000
4-	Transferencias corrientes. - - -	3.735.000
	B) Operaciones de capital	
5-	Inversiones reales - - - - -	59.555.283
7-	Transferencias de capital - - -	
8-	Activos financieros - - - - -	
9-	Pasivos financieros	1.055.448
	Total gastos - - - - -	155.000.000

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A.- Operaciones corrientes	
1-	Impuestos directos - - - - -	45.214.331
2-	Impuestos indirectos - - - - -	1.000.000
3-	Tasas y otros ingresos - - - - -	3.703.000
4-	Transferencias corrientes - - -	87.255.384
5-	Ingresos patrimoniales - - - - -	1.088.700

B- Operaciones de capital

5- Generación de inversiones reales --	149.000
7- Transferencias de capital --	25.419.137
8- Activos financieros - - - - -	555.448
9- Pasivos financieros - - - - -	4.000
Total ingresos. --	155.000.000

Así mismo, es de la cuenta del Cuadro de Personal:

A- Funcionarios de carrera:

Escola - Subescola	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1- Habilitación - Secretario-interv.	1	2A	25	propiedad
2- Administración General - Administrativo	2	C	15	1 propiedad 1 vacante.
3- Subalterno - Alguacil-portero	1	C	11	propiedad

B- Personal laboral fijo:

Escola - Subescola	Nº piezas	Grupo	Nivel	Situación
1- Administración Gen. auxiliares	1	D	13	propiedad
2- Servicios especiales Sº muni.	1	-	-	propiedad
3- Subalterno - Limpieza Centros S.	1	C	10	propiedad
4- Subalterno - Limpieza Colegios.	1	-	-	propiedad
5- Subalterno - Gerencia Colegio p.	1	-	-	propiedad

C- Personal laboral temporal

Cargo	nº puestos	Duración
Servicios Sociales. Asistente Social	1	2 Años 1997
Servicios Sociales. Auxiliar de de y domicilio. - - - - -	2	2 Años 1997

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Diciembre, el Sr. Alcalde expuso que el contrato laboral de la "Asistente Social, de este Ayuntamiento, D^a Isabel Castedo Gonzalez, termina el 31 de Diciembre, por lo que proponía en prórroga, en las siguientes condiciones:

a) Duración: Mientras permanezca la subvención de la Comunidad Autónoma de Galicia para el cargo de Asistente Social dentro de las prestaciones para servicios sociales por las Corporaciones locales, terminando el plazo el día 31 de Diciembre de 1.998, con prórroga de nueva prórroga.

b) Retribuciones: Con arreglo a la subvención de la Comunidad Autónoma, incrementada en un tercio con cargo al Ayuntamiento, y del total resultante se pagarán las retribuciones y las cuotas de la Seguridad Social con cargo a la empresa.

c) Objeto: Prestación de los servicios sociales de base, en tanto subsista aquella subvención.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada propuesta de renovación de contrato laboral, en tanto existiese aquel servicio.

Conforme a la orden del día, se dio lectura de un escrito n.º 851/97, en el que D^a Amparo Gonzalez Lopez, propietaria de la parcela conosci- da por

"Prado de Vazigueira", en la que se pretendía ubi-
car la fosa séptica de la red de sumideros de
Hajosa, solicita para conceder la pertinente auto-
rización compromiso por parte del Ayuntamiento de:

1.º Que la instalación de la fosa séptica reunie-
se las condiciones higiénicas exigidas en la legis-
lación vigente al respecto, y que en el caso contrario
el pleno del Ayuntamiento se comprometiese a trasladar la

2.º Que en el futuro, si el propietario del terreno ne-
cesitase edificar, el Ayuntamiento se comprometiese a
su traslado a otro lugar, aguas abajo

La Corporación acordó aceptar ambos compromisos.

Se dio cuenta de las resoluciones posteriores a la celebra-
ción de la anterior sesión plenaria de Octubre adaptada
por el Sr. Alcalde sobre Contratación del servicio de limpieza
del Colegio Público y Pabellón de la empresa Limpinger,
S.º A. por el precio de 1.093.971 ptas. anuales incrementadas
a 1.115.843 ptas. al elevarse la duración de las jornada-
das de 4 a 5 horas diarias; nombramiento de Don So-
sé Luis Diaz Lopez como 1.º Teniente de Alcalde, en
sustitución de Don Carlos Gomez Reija y adjudica-
ción a Don So José Manuel Sacab Parajula de las obras
de restauración de la infraestructura de Don Manuel
Díaz, por el precio de 5.564.000 ptas.

Sesiones
de la
Comisión
de
Gobierno

Alcalde-Presidente

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Carlos Gomez Berja 1^{er} Teniente, hasta el 20-IX-97

Don José Luis Diaz Lopez, 1^{er} Teniente desde el 20-IX-97

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Trastorras Diaz 3^{er} Teniente

Secretario:

Don Manuel Pazquez Dominguez



En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y siete, y visto el expediente tramitado a instancia de Unión Fenosa, S.A. solicitando licencia municipal para instalación de subestación transformadora de 150/20 Kw, en suelo no urbanizable común, ubicada en San Esteban de Italgua, según proyecto del arquitecto Don Ramón Carrastana Casares y separado del Ingeniero industrial Don José Manuel Solla Sanz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó: Informar que la instalación pretendida no se encuentra en las áreas de protección de los bienes de interés.

cultural e informar favorablemente el expediente.

Visto el expediente tramitado en virtud de la instancia n.º 778/95, por la que D.ª Irene Casalla Rodríguez solicitaba licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable similar ubicada en Santa Marina, según proyecto de los arquitectos Don José Daniel Calvino y Don Roberto López Pereira.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados, debiendo, además, ejecutar los servicios de abastecimiento de agua por captación individual y de evacuación y tratamiento de aguas residuales, tal como figuraba en el informe de la técnica municipal.

Así mismo por unanimidad, la Comisión de Gobierno acordó aprobar la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaudados en el anterior expediente:

Impuesto municipal sobre contrataciones, instalaciones y obras (2% del presu. . . 112.378 ptas

Vista la instancia n.º 33/97 por la que Don José Fantela Castro solicitaba licencia municipal para cambiar la instalación eléctrica de su casa, ubicada en Campesina, en San Pedro de Macoris.

La Comisión de Gobierno, acordó conceder la

licencia de cambio de instalación eléctrica.

Asimismo, por unanimidad, la Comisión de Gobierno, acordó aprobar la siguiente liquidación de derechos que correspondían al Ayuntamiento, recaída en el anterior expediente:

Impuesto municipal sobre contadores, instalaciones y obras (2% del presupuesto. - 6.784 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó autorizar a Don Julio Carrón Ferrera, el traspaso de la licencia municipal en el Servicio del Transporte urbano de viajeros de turismo, por traspaso del que la tenía a su nombre Don José Manuel Pal Herbin y atribuir al servicio el autómovil marca Renault, matrícula A.U.-5430-S.

También se aprobaron numerosas pagas que se hacen constar, por su extensión.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día ocho de Marzo se informó del expediente instruido a instancia de Don José Amar Amar, en representación de Amar y Sanchez, solicitando licencia municipal para la instalación de depósitos de automóviles en San Cosme de Medinilla, según proyecto del Ingeniero Técnico-industrial Don José Abelardo Pirlarino.

Después de la información pública se presenta-

ron dos escritas de alegaciones por parte de D.
Luisa Diaz Doyal y Don Manuel Carrón, y otras ve-
cinos de San Cosme de Maridán, oponiéndose a la
concesión de tal licencia.

Elevado el expediente a la Comisión Provincial
del Medio Ambiente de la Consejería de la Presi-
dencia y Administración Pública, este organismo con
fecha 18-XII-96, acordó informar favorablemente.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó
conceder la licencia provisional de instalación de des-
guace de automóviles en San Cosme de Maridán Don
José Amar Amar, en representación de Amar y Sanchez.

Acreditados en el expediente inculcadas al efecto que por
D.^a Inés Carreira Quintas se cumplimentaron todas
las requisitos exigidos en la licencia provisional. La
Comisión de Gobierno acordó elevar a definitiva la
licencia provisional.

También acordó la citada Comisión la licencia
urbanística al ya nombrado Amar y Sanchez C.B.
para instalación de desguace de automóviles en San
Cosme de Maridán.

Se acordó aprobar la certificación adicional de
las obras "Alcantarillado hasta la estación depuradora
de aguas residuales en Largo y San Cristóbal, a
ambos márgenes de la R- VI, de de el empalme de San Al-

brés", expedida por el Ingeniero-director Don José Juan Carria, a favor de la empresa adjudicataria Construcciones Mera, S. A. por importe de 587.586 ptas.

De conformidad con el informe favorable de la arquitecta técnica municipal, se acordó conceder licencia municipal a Don Santiago Ibáñez Estirán para la construcción de un galpón de 4x10 m., destinada a almacenar de cosas diversas, en su propiedad ubicada en Cerceda, señalada con los números 8 y 9 de la herencia 2-147 del plano de la concentración parcelaria de aquella parroquia.

Vista la memoria de la obra "Rehabilitación de la Escue-



F36. Escuela de Aday

la de "Adax" realizada por la Arquitecta técnica municipal, con un presupuesto total de 8.947.936 ptas. a los efectos de solicitar subvención del S. R. E. M. para financiar las obras.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente aprobar la citada memoria y solicitar de aquel Ayuntamiento una subvención de 4.814.304 ptas.

Se aprobaron numerosas pagas, que no ha go consetar, por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Abril, el Sr. Alcalde dio cuenta de una solicitud realizada a la Canselleria de Agricultura, Ganaderia y Montes, de una subvención de 13.345.192 ptas, para mejora de las contingentes forestales.

La Comisión de Gobierno, acordó por unanimidad, aprobar la citada solicitud de ayuda económica y autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Ferrero Gonzalez, para que en nombre del Ayuntamiento realizase las gestiones necesarias en caminadas para conseguir aquella subvención.

Ante la instancia nº 399/47 por la que Don Manuel Pedron Guad, solicitaba licencia municipal para realizar obras en su casa vivienda, señalada con el nº de Canélar, existentes en restauración y reinstalación de la fachada, cambio de 13 ventanillas y

una puerta, arreglo del tejado, cuarto de baño y otras.

La Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia de obras solicitada.

También acordó conceder la licencia de obra a Don Gregorio López Gordo para realizar desmonte y tierra con poste y valla metálica de un terreno en Sabarés.

Visto el escrito de 2-IV-97 y registro de entrada nº 227, por el que Don José Amador Almar, en calidad de administrador único de "Desguace Agrícola Industrial, S.R.", solicitando que la licencia municipal de apertura de establecimiento de desguace de automóviles, en San Cosme de Marañón, pendiente de licencia definitiva, sea expedida a favor de aquella entidad mercantil en lugar de "Almar y Sánchez, C.A.", La Comisión de Gobierno acordó autorizar el citado cambio de titularidad.

Examinado el expediente promovido por D^a Aurora Pilar Franco Sindrén, solicitando licencia municipal para estable semilibre para ganado vacuno de aptitud láctea, en Escarredá, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Aja. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Informar favorablemente la concesión de licencia solicitada por la D^a Aurora Pilar Franco Sindrén, para estable de ganado vacuno.

La anteriormente citada D^a Aurora Pilar Franco Sardin, también solicitó licencia municipal para la construcción de un estable semilibre en suelo no urbanizable, ubicada en Escayrosá, según proyecto de la Ingeniera técnica D^a Isabel Aznar. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar que la construcción proyectada no se encontraba en terrenos de protección de bienes de interés cultural y también informar favorablemente el expediente.

Vista la certificación no de la obra "Modernización del acceso a Algorza, de sede Manter de Silva Plan Provincial 1.995, expedida por el Ingeniero-director Don Xavier Ramos Garcia a favor del adjudicatario Don Luis Sáez Aluina López, por 1.537.429 pts.

Se aprobaron numerosas pagos, que no hago constar por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Mayo, en instancia n^o 321/97, D^a María Jesús Ponce Ferreira, en representación de la empresa Complejo San Cristobal, S. L. solicitando cambio de titularidad de las licencias concedidas en su día para "estacion de servicio, lavado y engrase", "hotel" y "catería", a nombre de Don Jesús Ponce Ferreira, pasar a nombre de aquella empresa.

La Comisión de Gobierno, a vista de la documenta-

ción presentada, escritura de constitución de aquella sociedad, acordó unánimemente autorizar el cambio de titularidad solicitada.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar la certificación n.º 2 de la obra de "Pavimentación del acceso a F. Algosa desde Monte de Silva, n.º 24 del Plan Provincial de 1.995, expedida por el Ingeniero-director Don Javier Ramos García, a favor del adjudicatario Don Luis José Quiñá Pérez, por importe de 1.352.571 ptas.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Comisión de Gobierno, acordó unánimemente conceder una subvención de 500.000 ptas. al equipo de fútbol Club Deportivo Largo, 150.000 con cargo al presupuesto del presente ejercicio y 350.000 con cargo al de 1.998.

Se acordó aprobar entre otras las siguientes pagas:
 Con cargo al importe cobrado de la Diputación Provincial por la expropiación forzosa con motivo de las obras de la carretera Comedi - Maceo, por suministros de materiales y obras realizadas en la antigua Escuela de Artes de Comedi, y facturas de pintura y decoración: 102.000 ptas; Avela del Rio Alejandro: 2.855, 13.775 y 126.585 pt.
 Eugenio Rodríguez Caldeira: 9.100 ptas, Cuaredo Ferrreira Lopez: 90.480 ptas; Juan Pablo Salazar Prieto: 90.480 ptas; Metalúrgicos Barba S. J. 98.252 pt, Asoé Ferreras Jacob: 58.000 ptas.

Sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
 del día veintiseis de Junio. se informó del expediente
 tramitado a instancia de Don Jesús López López
 solicitando licencia para construir una vivienda uni-
 familiar en terreno de su propiedad, ubicada en Bajos,
 según proyecto del arquitecto Don José Francis-
 co Paz Rodríguez. La Comisión de Gobierno, por
 unanimidad, acordó conceder la licencia de obra so-
 licitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre
 construcciones, instalación y obra, equivalente al
 2% del proyecto, que ascendió a 180.557 ptas.

Se dio cuenta del escrito nº 455/97 de 19 de Junio
 y documentación adjunta, por el que Don Amadeo Fern-
 andez García solicitaba licencia para hacer una
 segregación de la parcela sancionada por "Xuste", desti-
 nada a pradería, de la superficie de 1 ha. 52 a y 31 ca.
 ubicada en las terminas de Corga y de Páramo, y que
 lindaba al Norte con el río Saira, al Sur con monte
 vecinal, al Este con propiedad de "Casa Ferrero"
 y al Oeste con propiedad de "Casa Carpintero" (en
 el Catastro de Múetica figura como parcela 1 del Polí-
 gono 14 de Páramo y parcela 355 del Polígono 15 de Cor-
 ga). La parcela que se pretendía segregar era de 65 áreas
 lindante al Norte con el río Saira y Oeste con pro-
 piedad de "Casa Ferrero".

La Comisión de Gobierno, de conformidad con el informe emitido por la arquitecta técnica municipal y en base a que tanto la parcela segregada como el resto de la matriz tenían una superficie superior a la unidad mínima de cultivo, acordó unánimemente autorizar la citada parcelación.

Don Eduardo Ferreira Lopez, en escrito nº 414/97 de 5 de Julio, solicitaba autorización para conducción de agua desde un pozo en su propiedad, conocida por "Redeja Corta", hasta su casa en que habitaba, nº 15 de Rubial, con tubería plástica de 30 cm. de diámetro y una longitud de 800 m. transcurriendo a lo largo del camino público de Rubial al monte de Ferreña.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder la licencia de obra solicitada. La instalación que afectase al camino debería ir a una profundidad mínima de 50 m.

Se dio cuenta del siguiente plan de vacaciones 1.997 del personal del Ayuntamiento:

Don Manuel Pazquez Domínguez y Doña María Antonia Gomez Hesterra, un mes a partir del 28 de Julio.

Don Ovidio Ferreira Ferreira, quince días a partir del 10 de Julio y otros quince en el mes de Octubre.

Don Juan Perez Vilares: 18 días a partir del 7 de

Julio y 12 a partir del 28 de Agosto

Don Manuel Rodríguez González, en el mes de Diciembre

D^a Marina Carballeda Jacob, en el mes de Agosto

Don Luis Collón Fernández, un mes a partir del 24 de Julio

D^a Julia Estrella Lopez Fernández, mes de Agosto.

D^a María Isabel Castedo González, 15 días a partir del 15 de Julio y otros 14 a partir del 8 de Septiembre

D^a Pilar Lopez Moreira, en el mes de Julio

D^a Mercedes Giras Lopez, en el mes de Agosto.

Vista la solicitud formulada por Don Manuel Álvarez Arias para vaciado de fosa séptica en Quinte, la Comisión acordó unánimemente autorizar el vaciado de la misma, que podría realizar en un plazo de diez días y los trabajos no tendrían una duración superior a 48 horas

Se aprobaron numerosas pagas, que no se hacen constar por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintiocho de Agosto y vista la instancia y documentación adjunta por la que Don Juan Gomez Lapostegia solicitaba licencia municipal para la construcción de un cobertizo de 40'80 m² en terreno de su propiedad de unos 8.000 m², ubicada en San Félix de Parada de la. Pasada la Comisión acordó concederle la licencia de obra, en las términos solicitadas.

En petición de los interesados, esta Comisión de Gobierno acordó unánimemente autorizar el cambio en el expediente que se seguía en este Ayuntamiento, sobre licencia de actividad de taberna-parrillada en San Cristóbal de Chamapa, pasando el nombre de Ana Belén Fernández Sánchez, en lugar de Gerardo Fernández Expósito, que fue el promotor.

Vista la instancia nº 553/97, por la que Don José Otero Silveira, solicitaba licencia municipal para construcción de un alpendre de 7 x 6 m. en Bimardes



F37- Alpendres de Jose Otero Silveira

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó concederla licencia de obra en las términos solicitados.

Esta Comisión también acordó conceder a Don

Don José Manuel Fernández López, director del gimnasio Olimpus Escuela Yung, C.B., autorización para el uso de las instalaciones del Pabellón Polideportivo Municipal, durante Julio y Agosto, los martes de 9 a 10 horas.

Don Manuel José Ruiz Aldeyunde, propietario de una heredad de 1.124 ha , ubicada en Páez, parroquia de Camposo, resultante de la unión de las parcelas 55 y 56 del polígono 135, del Catastro de Justicia, solicitó licencia para segregación de una tira de terreno de 936 m^2 , en el lado Oeste, para incorporarla a la parcela colindante, propiedad de las herederas de Don Evaristo Vieito López. La Comisión de Gobierno, en vista de la superficie resultante de la parcela matriz, acordó unánimemente autorizar la segregación.

Se acordó conceder una subvención de 100.000 pts a Doña Esther Marey Gómez y otras 100.000 pts a Don Victoriano Arenas Azcárraga, cura párroco de San Pedro de Farnadéiz, destinada para la conservación del patrimonio parroquial.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la subvención por la Junta de Salvia para actos de la 3ª edad, por un parte de 150.000 pts, así como de la propuesta de la asistencia social consistente en un viaje

por la provincia de la Corona, visitando a "Costa de
Morte, con visita a las localidades de Malpica,
Vimianzo, Camariñas y Muras, con financiamiento
con cargo a la subvención más la aportación de
los asistentes de 1.500 ptas. La Comisión de Go-
bierno aprobó por unanimidad la citada propuesta.

La Presidencia propuso como asunto urgente
la aceptación de un busto del que fue Alcalde de es-
te Ayuntamiento, Don Darío Díaz-Castroverde y Díaz
Aprobada unánimemente la urgencia, se pasó a tra-
tar el asunto. El Sr. Alcalde informó que el escul-
tor Don Carmelo González Rama, donó un busto
de bronce de aquel alcalde valorado en 1.200.000 ptas



F 38. Monumento al alcalde Darío Díaz-Castroverde

aportando el Ayuntamiento 227.360 ptas. en concepto del precio de la fundición. La Comisión, por unanimidad, acordó aceptar la donación en las condiciones referidas.

Se aprobaron numerosas pagas, que no se hacen constar por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veinticinco de Septiembre, Don Antonio Sandoval Rodríguez, solicitó autorización para el cambio de titularidad de la licencia municipal del establecimiento destinado a "Cafetería Especial A" en edificio señalado con el no 10 de Pajasa, actualmente a nombre de José Carrera Quintás. La Comisión por unanimidad acordó autorizar el citado cambio de titularidad.

La citada Comisión también acordó conceder las siguientes licencias de obra: Una a Don Manuel Parga Sandoval para construir un galpón de 5 x 250 m. de superficie y 2.50 m. de altura, en el barrio de Bacariza, parroquia de San Pedro Ferrnadesirgo y otra a D^{ña} Eugenia Armada Salgado para construir un cierre de 54 m. de longitud por 1.20 m. de altura en dos parcelas de su propiedad, conocidas por "Aira" y "Harto", ubicadas en la parroquia de Santa Catalina del Alto.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión de Gobierno, acordó ceder a La Aruga, temporalmente y mientras.

duró el Curso de Formación profesional sobre reproducción animal y mejora de la raza vacuna y ovina gallega, el local recién arreglado de la antigua escuela de Adoy.



F 39- Cafe-bar de María José Pérez Castro

Se acordó proponer a la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, las siguientes festividades locales para 1.998.

- 1= Martes de Carnaval, 24 de Febrero
- 2= Día de San Froilán, 5 de Octubre

Vista la instancia n.º 500/97 por la que Don José Fernández Pérez, solicitaba licencia para la traida de agua a su domicilio, casa n.º 15 de Rares, parroquia de Campas, desde su propiedad conocida por "Prado de Reboreda", en el mismo lugar de Rares.

llevando la conducción por las márgenes del camino que conducía a Sabarey de Arriba.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar las certificaciones nº 1 y 2 de las obras de "Riego estático de ocho caminos y ramales", incluidas en Piel-1.997, expedidas por el Ingeniero-director Don Xavier Ramos García, a favor de la empresa adjudicataria INDEZA, S. A. por importe de 7.808.809 y 4.341.047 ptas.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que con motivo de las obras de "Alcantarillado de Rajosa", siendo de la Villa para puseo reparos a que la instalación pasara por un prado de su propiedad allí ubicado, por lo que proponía el compromiso por parte del Ayuntamiento de arreglar o reparar cuantas desperfectos ocasionase aquella instalación. La Comisión de Gobierno acordó adoptar este compromiso.

También acordó reconocer a la administradora D^a María Antonia Gómez Besteiro la antigüedad de cinco trienios, cumplido el último día 16 de Mayo de 1.995, correspondiente al grupo retributivo C.

Se aprobaron numerosas pagas, que no se hicieron constar por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Octubre y conforme a la orden del día, se dió cuenta del Decreto del Sr.

Alcaldes de fecha 23-X-97 por el que nombra
1º Teniente a Don José Luis Díaz López, en
sustitución de Don Carlos Gomez Reija

Se dio cuenta de la adjudicación a la empresa
Impresora S. A. del servicio de limpieza del
Colegio Público de Corro y del Hóspicio Poli-
deportivo, por el precio de 1.158.657 ptas. anua-
les, con jornadas de 4 horas diarias y con el
compromiso de dar empleo a la actual limpiado-
ra D^{ña} Julia Estrella López Hernández. Ad-
misimo se dio cuenta de que aquel precio fue in-
crementado en 22.772 ptas. mensuales a sea
273.254 anuales, por elevarse a cinco horas
la duración de las jornadas diarias, lo que su-
pone que el precio anual quedó fijado en 1.356.335 p.

Se dio cuenta del expediente instruido a ins-
tancia de Don Manuel Rodríguez Sanchez, so-
licitando licencia municipal para actividad de
panadería y despacho de pan en edificio ya exis-
tente, ubicada en Outeiro, parroquia de S^{ta} Ma-
rey, según proyecto del perito industrial Don
Antonia M. Castro Marques

La Comisión de Gobierno por unanimidad,
acordó conceder la licencia provisional para la
actividad de panadería y despacho de pan, solici-

tada per Don Manuel Rodríguez Sánchez



F. 40. Panaderia de Manuel Rodríguez Sánchez, en Marey

El Sr. Alcalde dió cuenta de la existencia de una señal que limitaba el peso máximo de los vehículos a 16 toneladas, en la entrada del puente sobre el ferrocarril en Hájosa, con dirección a Santa Combaesa que perjudica gravemente a una empresa de aserradero de madera allí existente, razón por la que considero que debía modificarse aquella señalización.

La Comisión acordó unanimemente exceptuar la limitación en el tramo entre la entrada en el puente y aquella industria maderera.

Se aprobaron numerosas peticiones, que no se hacen constar por su extensión.

Sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Noviembre se acordó aprobar las certificaciones números 1-2 y 3, de la obra incluida con el número 3 del Plán Provincial 1.996, final de la red de sumideros de Camedán, San Cristóbal y Rajasa, por importes de 4.559.329, 2.368.573 y 1312.498 ptas. respectivamente, expedidas por el Director de las mismas, Don Manuel Cortés Mañela, a favor de la empresa adjudicataria Construcciones Sucedá, S. R.

La Comisión de Gobierno acordó unanimemente aprobar las tres citadas certificaciones así como la n.º 3, última de la obra incluida en Plán-1997, de riegos asfáltico de ocho caminos y ramales por importe de 2.193.385 ptas., expedida por el Director de la misma Don Xavier Ramos García, a favor de la empresa adjudicataria S. N. D. E. Z. A., S. R.

También se acordó aprobar la certificación única de la obra de acondicionamiento de las caminos en el Cargo, por importe de 3.629.418 ptas. expedida por el Director de la misma Don Xavier Ramos García a favor de la empresa adjudicataria S. N. D. E. Z. A., S. R.

En expediente urbanístico tramitado a instancia de Don Jesús López López, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda

unifamiliar en suelo rústico ubicada en Rajada, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez. La Comisión de Gobierno acordó sancioner la licencia de obra solicitada. Asimismo por unanimidad se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre Construcciones, Instalación y Obras por aquella licencia que ascendió a 180.667 ptas, equivalente al 2% de presupuesto 9.033.344 ptas.

Vistos los expedientes urbanísticos tramitados, una instancia de D^a Matilde Lopez Diaz, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave para cría y engorde de cerdos, en suelo rústico común ubicada en Comien, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Iñid, y otra a instancia de Don Gregorio Lopez Garza, solicitando licencia municipal para la construcción de nave para estacionamiento de vehículos en suelo rústico común ubicada en Sabare, y a la margen derecha de la carretera C-545 a la altura aproximada del P.R.7. según el proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

En ambas cosas la Comisión de Gobierno acordó informar favorablemente los expedientes y remitirlos al Servicio Provincial de Urbanismo para su aprobación.

Examinado el expediente promovido por D^a Josefa Vilacoba Varela, solicitando licencia municipal

para establecimiento de carnicería-pastadería en edificio ya existente en San Cristobal de Chamapa, según proyecto del Ingeniero técnico industrial, Don Carlos Monjero Lopez. La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión de Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don Gregorio Yepes Gordo, solicitando licencia municipal para establecimiento de establecimiento de degüñace de vegetales en Sabarez, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez. La Comisión de Gobierno, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

La citada Comisión de Gobierno acordó aprobar la licencia municipal solicitada por Don Manuel Cedroni Gude para realizar obras de mejora y rehabilitación de la casa que habitaba en la de Caméan.

Se aprobaron numerosas pageds, que no se hacen constar por su extensión.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitres de Diciembre, Don Germán Arce Gámez, solicitaba autorización para agregar una parcela de 3.000 m², en la que estaba ubicada, la

casa y un pequeño cubertizo de heredad matriz, considerada por **Raqueira**, ubicada en a **Basariza** en **Fernandeiros**, de una superficie aproximada de 1'344 m^2 .

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó autorizar la segregación por quedar cada una de las parcelas resultantes con superficie igual o superior a la parcela mínima cultivable.

Vista la instancia por la que **Dn Antonio Gonzalez Cirigo**, tras exponer que era propietario de cuatro parcelas ubicadas en la urbanización conocida por **Santa Marina**, con superficies de 1.913, 1.924, 1.913 y 1.955 m^2 respectivamente, solicitaba autorización para repartir la segunda de ellas, entre las otras tres, todo según figuraba en el croquis que adjuntaba

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente informar al solicitante la necesidad de la autorización municipal para llevar a cabo tal operación al superar incremento de superficie, no reducción de las parcelas resultantes.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó unánimemente consignar en el Proyecto del Presupuesto Municipal de 1.998, las siguientes subvenciones:

1. = A la Asociación de Vecinos de Santiago

de A. D. y, 200.000 ptas. con destino a obras de mejora de retellado de la Iglesia parroquial.

2º A la Asociación de Vecinos de Santa Catalina de Arceán, 100.000 ptas, con destino a la mejora de la Casa Rural, ahora adquirida para Centro Social.

Vista la instancia n.º 878/97 por la que Don Ricardo Fernández, Don José Gómez Torroja, Don Manuel Díaz Vila y Don Juan Gaspar Cansela, solicitaron permiso para cruzar el camino vecinal en Vilapere, en la parroquia de San Andrés de Chamoso, con una instalación de abastecimiento de aguas a sus domicilios propiedad de los solicitantes, hecha en 1996 y que ahora pretenden reformar.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó autorizar las obras de reformas solicitadas. En lo que se refiere al cruce de la vía pública, debe reponerse con armonía, siendo a costa de los solicitantes y arreglo de cuantas desperfectos se ocasionaran en la instalación.

Acreditado en el expediente instruido al efecto que por D.º Carmen Díaz Mincera se cumplimentaron todas las requisitos exigidos en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 25-V-95 para establecimiento de Supermer-

cada, con servicio de café-bar en edificio ubicado en la margen izquierda de la carretera ~~SA-VI~~ VI, punto kilométrico 498'200 en San Cristobal de Chamisso. (véase pag. 45 de esta obra)

Acreditado que en el expediente instruido a instancia de Don Jesús Lence Ferrero, sobre licencia de actividades de estación de servicio en Carga, a la margen izquierda de la ~~SA-VI-R.498~~ SA-VI-R.498, antes 498, actualmente propiedad de la empresa Complejo San Cristobal S. A. cumplíanse todos los requisitos exigidos en la licencia provisional concedida

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional

Se aprobaron numerosas pagos que no constan por su extensión.



F 41. Estación de Servicio, en Carga, de Jesús Lence

1998

Alcaldes-Présidents

Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don José Luis Diaz Lopez, 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Urzarras Diaz, 3^{er} Teniente

Don Vicente Souto Lago

Don Felipe Labrada Reija

Don Francisco Xavier Vila Alvarez

Don José Chaves Lopez

Don José Besteira Urea

Don José Gomez Lopez y

Don Marcial Perez Rodriguez - Concejales.

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez



Sesiones

del

Pleno





En sesión ordinaria del Pleno del día cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho y tras cuenta del escrito nº 373/98 de la Diputación Provincial sobre el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales para 1.998 y el Sr. Alcalde propuso incluir en el mismo las siguientes obras:

Nº	Nombre de la obra		Presupuesto	Estado
1	Instalaciones deportivas (playa Río Chamares)	4.000.000	1.600.000	240.000
2	Pavimentación de acceso a Marey, desde Carré - - - - -	5.158.000	2.584.000	1.292.000
	Sumas.	9.158.000	4.184.000	2.092.000

Por otro lado Don Vicente Souto Lago, del Partido Popular, propuso incluir en el Plan, estas obras:

Nº	Nombre de la obra		Presupuesto	Estado
1	Pavimentación de acceso a Marey desde Torre Alvean	1.000.000	4.000.000	2.000.000
2	Alumbrado público en Carceda y Maño	1.092.000	1.368.000	2.184.000
	Sumas --	2.092.000	3.368.000	4.184.000

Tras breves debates se pasó a votación con el siguiente resultado.

La propuesta del P.P. se desestimó por conseguir únicamente 5 votos favorables por 6 en contra.

La propuesta del Sr. Alcalde fue aprobada por mayoría de votos, 6 favorables y cinco en contra.

Por la Corporación, se acordó la creación de una nueva plaza en el Servicio de Transporte Urbano de viajeros, auto-taxi, sin taxímetro, con parada en Puente de Esira, parroquia de Trela, para su gestión figura el informe favorable de la Jefatura Provincial de Transportes y el trámite de audiencia concedida a favor de la Asociación Profesional de Trabajadores de Auto-taxi, que no hicieron ninguna reclamación.

Vista el expediente sobre imposición y Ordenanza reguladora de tasas por la red de alcantarillado, así como la Ordenanza reguladora, con las siguientes suotas:

A: Por la concesión de licencia y autoriza-
ción de acometida a la red de alcantarillado,
por una sola vez - - - - - 10.000 ptas.

B.- Por la prestación de los servicios de
la red de alcantarillado se aplicará la siguien-
te tarifa anual:

- a) Viviendas: - - - - - 9.000 pts.
- b) Hoteles, hostales y similares - - - - - 8.000 "
- c) Cafeterías de categoría especial A. - - - - - 6.000 "
- d) Demás establecimientos de hostelería - - - - - 5.000 "
- e) Otros establecimientos no incluídos en
las apartadas anteriores - - - - - 2.000 "

Se dio cuenta del Padrón de contribuyentes por el
precio público por recogida de la basura del año
1.998, la Corporación unánimemente acordó:

1º Exponer al público en el plazo de quince días há-
biles, a efectos de reclamaciones, mediante edicto fijado
en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó manifes-
tar su más absoluta condena del atentado cometido
por Uta contra un Consejo de Sevilla y demás actos
de violencia de los que vienen siendo víctimas represen-
tantes de Corporaciones Locales españolas.

En sesión extraordinaria del pleno, del día 20 de
Marzo, se pasó a tratar sobre el asunto que motiva

la sesión, la **Moción** presentada por el portavoz del **P.S.U.** de fecha 19-II-92, que literalmente decía:

"Os productores e productoras de leite de nosa Concella, diante da gravísima ameaza que significa a super taxa, que de facerse efectiva pode levar a ruína de moitas familias das nosas parroquias e a mesmo terá efectos negativos no consumo das distintas actividades económicas que se desenvólven neste municipio. E por iso pola que son eternos a consideración do Pleno da Corporación a adopción das seguintes acordadas:"

El Pleno de la Corporación Municipal, acordó entre otras, las siguientes mas importantes:

1º Dirigirse al presidente de la Junta de Galicia para que paralizara la aplicación de la super taxa.

2º Dirigirse al presidente de la Junta de Galicia y al Delegado del Gobierno en Galicia para que retiraran las actuaciones emprendidas con los labradores y labradoras, y a sus representantes, por la movilización de tractores el día 20 de Enero.

3º Apoyar activamente la movilización de los días 6 y 7 de Marzo, mediante las siguientes actuaciones:

Cerrar la Concesionaria el 6 y 7 de Marzo, mediante las siguientes actuaciones:

Exitar un bando de la Alcaidía instando al to-

mercio y a la industria a cerrar sus puertas y a los veci-
nos a participar activamente en la movilización.

Se pasó el asunto a debate, y el Sr. Alcalde se mostró
conforme con todo, excepto con el cierre de las oficinas
del Ayuntamiento los días 6 y 7 de Marzo, considerando
mas que suficiente durante una hora del día 7.

sometida a votación a rotación, resultó aprobada
por 6 votos a favor por cinco en contra.

En sesión ordinaria del Pleno del día dos de Abril
se dio cuenta del escrito nº 883/97, de 19 de Diciembre,
por el que Don Manuel Rodríguez Lorenzo en su condición
de presidente de la Asociación de Vecinos de San Andrés,
Don Manuel Rodríguez Gonzalez, en representación de
la Comunidad de Vecinos de San Andrés y D^a Ana
María Carrete Gonzalez, como Presidenta de la As-
ociación de Vecinos de Ansedún, formularon reclama-
ción contra el proyecto técnico de las obras de "Recogida
y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Vertedero
municipal", redactado conjuntamente por Don Ma-
nuel Cortés Muriel, arquitecto, y Don Marcos
Barreto Gonzalez, ingeniero técnico forestal.

La Corporación, por 8 votos favorables y tres ab-
tenedores, acordó desestimar la reclamación referida.

Por la presidencia se dio cuenta de que para la eje-
cución del proyecto de "Recogida y tratamiento de los

residuos sólidos urbanos: Vertedero municipal, realizada conjuntamente por Don Manuel Cortés Muela, arquitecto y Don Marcos Barreira Gonzalez, ingeniero técnico forestal, precisase expropiar los terrenos que figuraban en la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación que se inscribió como anexo a aquel proyecto. Que, por tratarse de obra incluida en el Plan Provincial llevaba implícita la declaración de utilidad pública y de interés social, por lo que faltaba declarar la necesidad de ocupación y aprobar aquella relación.

La Corporación por ocho votos a favor y tres abstenciones, acordó:

- 1º.- Declarar la necesidad de ocupación de aquellas tierras.
- 2º.- Aprobar la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación que se detallan incorporada como anexo al proyecto técnico.
- 3º.- Abrir información pública de aquella relación por el plazo de quince días hábiles, y en caso de que no se formulase ninguna reclamación elevar a definitiva la resolución.

Datos catastrales							Ocupación			
Nº Pla no	Referenci		Sitio Lugar	Culti- vo	Super ficie m ²	Propietario	Domicilio	Forma en que afecta	Super ficie	Valora ción en ptas.
	Pa- li- cela	Par- cela								
1	85	251	Pozan gueiro	matorral 2º	9.843	José Vi- lla Millares	descanto cido	total	9.843	3.259
2	85	252	Pozan queiro	mato- rrial 2º	9.843	José Da- val López	descanto- cido	total	9.843	3.259
3	85	253	Pozan queiro	mato- rrial 2º	9.843	José Can- toy Millares	S. Andrés	par- cial	7.784	2.570
4	85	254	Pozan queiro	mato- rrial 2º	14.898	J. Salu- tiano Rodri- guez	S. Andrés 3-Correo	par- cial	440	150
5	85	255	Pozan queiro	mato- rrial 2º	14.898	Manuel Fernández	descanto- cido	par- cial	350	250
6	85	259	Pozan queiro	mato- rrial 2º	5.530	J. Fran- cisco Rodrí- guez	S. Andrés 14-Correo	par- cial	4.940	1.720
7	85	260	Pozan queiro	mato- rrial 2º	5.530	J. Fran- cisco Rodrí- guez	S. Andrés 1-Correo	par- cial	5.430	2.130
8	85	256	Pozan queiro	mato rrial 2º	5.530	José Paz queiro San- cho	S. Andrés 1-Correo	par- cial	510	170
9	85	267	Pozan queiro	mato- rrial 2º	5.530	J. Car- men Pérez	descanto- cido	par- cial	1.550	520
10	85	25	Pozan queiro	mato- rrial 2º	5.530	José Rodrí- guez Puga	S. Andrés Correo	par- cial	140	50
11	85	275	Pozan queiro	mato- rrial 2º	11.434	San- tísimo Pe- rez Torres	S. Andrés Correo	par- cial	160	50

A petición de Don Juan Pérez Sánchez - Orosco, la Car-
poración acordó unánimemente proponer al INE, la decla-
ración de la ESPERENZA, como entidad de población in-
dependiente, dentro de la parroquia de San Esteban
de Arnadoirós.

Se dio cuenta de la "Moción" presentada por el P. P.

relativa a la carretera comarcal 546, a su paso por el municipio de Corgo, que literalmente decía:

"La estrada de Huga a Sarria no tramo que sruza-
ba al Camiello de Corgo, na resta de Sabarç, y é
popularmente conocida como a ruta das moñerías, des-
tinada como unha ruta de alta densidade de circula-
ción de vehículos e dun índice alto de accidentes, a
mayor parte das veces mortais, podendo analizar
como caso, a vez mesmo de varias circunstancias....."

Tras breve debate, la Corporación acordó:

1.- Aprobar la citada moción

2.- Dirigirse a la Consellería de Política Territorial,
Obras Públicas y Vivienda en solicitud de que en
el tramo de aquella carretera que transcurre por este
término de Corgo, entre las puentes sobre los ríos
Chamoso y Eira, se señalice debidamente con limi-
tación de velocidad, se habilitasen zonas para
parada de los autobuses y se arreglasen debida-
mente a las vías de servicios y los entronques con
otros caminos.

Y el Sr. Alcalde propuso como urgente la modifica-
ción del régimen de sesiones de la Comisión de Gobierno.

Aprobada unánimamente la urgencia del asunto, la Cor-
poración aprobó así mismo por unanimidad el siguiente
régimen de sesiones de aquella comisión: Las terceras y quintas

de todas las meses, a las 20'30 horas.

En sesión extraordinaria del Pleno del veintiocho de Abril, se pasó a tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación Local, Añel. 1998

El Sr. Alcalde hizo la siguiente propuesta:

Obra nº	Denominación	Honorarios red. proyect.	exe. contrata	Total
1	Accesos a los núcleos Manan cementerio Cela, carretera Diputa- ción, Rapio-Lamas, Rapio- Barreal, Rapio-Cañón Ansela-Rago, Lazos- Castro.	358.682	11.271.767	11.630.449
2	Accesos a los núcleos Pedra, D. S. de Castro-Go- meán, Villamarín, Font- teila, sazas monte Carga, Estación-Nousada	321.942	10.450.937	10.772.879

El portavoz del P.P. Don Vicente Souto Lago, leyó la propuesta de su grupo consistente en la construcción de una piscina municipal con una infraestructura social recreativa para que la población del municipio tuviera un lugar digno y sanitariamente garantizado para disfrutar de la época estival, pensando sobre todo en la juventud y en la natación como deporte, aconsejando su ubicación en un lugar céntrico del municipio.

Se votó la propuesta del Sr. Alcalde, que fue aprobada por 5 votos favorables y 5 en contra.

En sesión extraordinaria del pleno del día de Mayo y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación, por unanimidad acordó solicitar de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, una subvención de 3.000.000 de ptas con destino a los trabajos de planeamiento urbanístico y de cartografía, al amparo de la Orden de 11.06.97, equivalente al 100% de los gastos que implicaba el cambio de Normas Subsidiarias que estaban en tramitación por el Plan General, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1/97 de 11 de Julio, del Suelo de Galicia.

Con fecha 21-11-97 el pleno del Ayuntamiento aprobó el proyecto de obra "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, Vertedero Municipal 1.997", incluida con el nº 55 del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales 1.997, objeto de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 275/97 de 28 de Septiembre, y resueltas las reclamaciones presentadas mediante acuerdo plenario de 2-IV-98, por lo que aquella aprobación fue elevada a definitiva.

El vertedero municipal se consideraba de perentoria necesidad y urgencia por carecer el municipio de un lugar adecuado donde depositar la basura. La urgencia venía agravada por el plazo en que terminaba la fecha.

en que tenían que estar certificadas las obras incluidas en el Plan Provincial.

Se precisó que el Pleno del Ayuntamiento adaptase las siguientes acuerdos, relativos a la expropiación antes referida:

1º Declarar de utilidad pública de la obra y proyecto "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos: Vertedero municipal", implícitamente por estar incluido en el Plan Provincial de Cooperación las Obras y Servicios Municipales, tal como figura en el expediente

2º Aprobar la relación de bienes y derechos que se consideraran de necesaria expropiación, véase pag. 257. de esta obra.



F 42.- Monte de San Andrés

3º Proceder a información pública de la relación ya citada por el plazo de quince días hábiles y

4º Solicitar de la Junta de Galicia la declaración de urgente la ocupación de las tierras a expropiar.

Sumetida la propuesta a votación ordinaria, resultó aprobada por 7 votos a favor y 4 abstenciones.



F.43. Camino al que había de ser "Vertedero Municipal."

En sesión ordinaria del Pleno del día cuatro de Junio, de esta la moción en la que, después de la exposición de los motivos que en la misma se detallan, se hace proponiendo al Pleno de la Corporación que se adopte en los siguientes acuerdos:

1º = Crear la Junta Local de Protección Civil del Ayuntamiento de Cargo.

2º- La Junta Local de Protección Civil de Corgo estaría compuesta y tendrá las funciones que se describen en el anexo, fijando al propio tiempo un régimen general de trabajo, aun que será la propia Junta Local quien haga su Reglamento de Régimen Interno, que en todo caso, será aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, detallándose a continuación las mencionadas extremas, a saber:

La Junta Local de Protección Civil del Municipio de Corgo, estaría formada por:

Presidente: El Sr. Alcalde, que podría delegar tal cargo en cualquier Teniente de Alcalde o Concejal

Vocales:

Primer Teniente de Alcalde.

Señe Local de Sanidad

Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

El laboral de servicios múltiples de este municipio, Don Manuel Rodríguez González

Un representante de la Comunidad Autónoma de Galicia, a propuesta de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Galicia.

Dos Concejales Don Manuel Ángel Fernández Pérez y Don Felipe Labrador Reija, Don Francisco Javier Vila Suárez y Don Marcial Rodríguez Pérez.

La trabajadora Social: D^a M^a Isabel Castedo González

Cualquier otra persona o institución que por parte de la Presidencia se considere oportuna a su integración en esta Junta de Galicia.

Actuó como Secretario de la Junta, el que la era del Ayuntamiento.

En cualquier caso la Junta Local, bien por iniciativa de su presidente o bien por la de la Junta, podría convocar a sus reuniones aquellas personas que por su conocimiento de asuntos concretos, pudieran resultar de utilidad para el funcionamiento de la propia Junta, para expresar sus opiniones, su experiencia o conocimiento respecto de tales asuntos.

F. = Serán funciones de la Junta Local de Protección Civil, las siguientes:

1. = Asesorar en todo momento al Jefe Local de Protección Civil, es decir al Sr. Alcalde en materia de Protección Civil.
2. = Asesorarlo en temas que, debido a su naturaleza, requirieran una intervención rápida.
3. = Proponer la elaboración del P. E. M. U. (Plan de emergencia municipal)
4. = Informar los planes elaborados.
5. = Supervisar el desarrollo, implantación, revisión, realización de simulacros y actualización de planes.
6. = Promover y supervisar el cumplimiento de los me-

vidas de prevención establecidas en el P. S. M. U.

7.º Promover campañas de formación e información ciudadana.

8.º Analizar y evaluar el desarrollo del P. S. M. U.

9.º Promover e impulsar las medidas que considerase necesarias en el ámbito de protección civil.

10.º Informar y proponer las previsiones económicas y de infraestructuras necesarias para el desarrollo de sus competencias.

11.º Todas aquellas funciones que le fueran delegadas por la Alcaldía o que estuvieran fijadas por la normativa legal vigente.

12.º Se hizo constar que sería el Pleno de la Corporación quien aprobará el Plan de Emergencia Municipal (P. S. M. U.) cuando este fuera elaborado, y que era competencia de la Comisión de Gobierno, cualquier otra adopción de acuerdos que tuviera que ver con las funciones antes indicadas.

Tras breve debate el Sr. Alcalde manifestó que no existía inconveniente alguno en que se diese participación a todo aquel que estuviera interesado.

Considerando suficientemente debatido el asunto, por la Presidencia se dio por terminado el mismo y la Corporación por unanimidad en votación ordinaria prestó aprobación a la "Comisión" antes citada ele-

paralela a acuerdo corporativo



F44. Acceso a las casas del monte de Cargo

Vieta los proyectos técnicos de las obras:

1.- Acceso a los núcleos: Pedro, E. Lda, Castro-Gomán, Villamarín, Fontaña, Casas de Monte de Cargo y Estación-Paseo" incluido en Piel-1.992 y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Javier Ramos García, con un presupuesto de 10.450.937 ptas.

2.- Acceso a los núcleos: Manán-Cementerio, Dela-serretara de la Diputación, Sapio-Hamas, Sapio Barreal, Sapio-Cañón, Ansean, Negro, Laxe-Casetas" incluido en Piel-1.992 y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Javier Ramos García, con un presupuesto de 11.71.757 ptas.

3.- Desahogamiento a ambas márgenes de la carretera E-VI en "Lajas y estación depuradora", incluido en P.O.L. 1.998 y redactado por el arquitecto Don Manuel Cortón, con un presupuesto de 10.000.000 de ptas.

4.- Instalaciones deportivas en el río "Chamasa" incluido en el Plan Provincial de 1.998 y redactado por el Ingeniero de Caminos Don Xavier Ramos Garcia.

5.- Pavimentación del acceso "Maréy" desde la Torre, en Anseán, incluido en el Plan Provincial 1.998 y redactado por el Ingeniero de Caminos, Don Xavier Ramos Garcia.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente las citadas proyectos y exponerlas al público durante 15 días, elevando la a definitiva si no se formularan reclamaciones.

Haya suertta del expediente que se siguió sobre solicitud de subvención de la Consellería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por el importe de 1.220.722 ptas, con destino a la adquisición de equipamiento para la Casa Consistorial, al amparo de la Orden de 27 de Marzo de 1.998 y segundo acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23-IV-98.

La Corporación por unanimidad acordó concretar que el equipamiento pretendido era:

205.722 ptas para archivadores y
1.015.000 ptas para fotocopiadora.

Visto el expediente sobre acción investigadora promovida por Don Manuel Uras Herras Abel yce denunció a Don Daniel Sanchez Pense por ocupación de una franja de terreno público en la parroquia de Santa María de Piñero y solicitó la iniciación de la acción investigadora en el Reglamento de Bienes de los Ayuntamientos.

Mediante Decreto de 20 de Julio de 1997, el Sr. Alcalde acordó realizar el estudio previo a la procedencia del ejercicio de aquella acción y se requirió al denunciante para que anticipase 30.000 ptas, por las posibles gastos del expediente.

En el expediente quedó claro, por las pruebas practicadas, el carácter de uso y dominio público la franja del terreno investigado.

Vistas las disposiciones citadas, el informe de Secretaría y demás normas de general y pertinente aplicación.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º- Estimar la denuncia y considerar de uso y dominio público la parcela de 52'4'55 m² indebidamente ocupada por Don Daniel Sanchez Pense, en la parroquia de Piñero.
- 2º- Requerir al denunciado para la inmediata retirada de las piedras clavadas en el suelo que la delimitaban.
- 3º- Realizar una tasación pericial de aquel terreno y proceder a su inclusión en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento de Corça.

4- Abonar al denunciante, como premio el importe del 10% de aquella tasación.

5.- Reembolsar a la persona que hizo el anticipo del importe de los gastos 30.000 ptas. a totalidad del mismo.

6.- Ratificar en forma la presente resolución a los interesados, denunciante y denunciado.

Unánimemente delegaron en el Sr. Alcalde para que realizase las gestiones encaminadas a la adquisición para las obras de las instalaciones departivas en el río Chamazo, incluidas en el Plan Provincial 1.998.

En sesión extraordinaria del Pleno de la día veintinueve de Junio se dio cuenta del resultado de la información pública de la relación de bienes y derechos que se consideraban de necesaria expropiación para la ejecución de las obras de proyecto de "Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Vertedero municipal" en la que únicamente Don Manuel Rodríguez González presentó un escrito solicitando rectificación de errores en el nombre de algunas de las propietarias atestados (véase el nombre de las fincas pag 257), errores que fueron confirmados con las averiguaciones practicadas al efecto.

El proyecto técnico de la obra "Instalaciones departivas en el río Chamazo" redactado por el ingeniero de caminos Don Xavier Ramos García y incluido con el nº 19 en el Plan Provincial de 1.998, fue aprobado por

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 4 de Junio de 1.998 y expuesto al público por el plazo de quince días, sin que se formulase ninguna reclamación.

Pese a las gestiones realizadas no se consiguió la cesión de las tierras necesarias para la ejecución de las obras contenidas en la siguiente relación

Plano	Datos catastrales						Ocupación		
	Finca	Poli gono	Parcela	Paraje	Propietario	Domicilio	Cul-tivo	Superficie	Super. ocup.
1	5	244	Abuín	Hnos. Jose Ferrreiro V.	Piedrafita	Pd 03	3.401	2940	102.000
2	5	245	Carreiro	H. Julio de Hon Sanchez	San Cristobal	FG 03	4.490	2000	100.000
3	5	491	Abuín	Manuel Ferrreiro Vaz	Chamoso	Pd 03	3.277	360	18.000

Por lo antes referido, el Sr. Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento que adoptase las acuerdos necesarios examinados a la expropiación forzosa de las bienes y derechos comprendidos en la anterior relación.

La Corporación, por unanimidad y en base de los motivos antes referidos, acuerda:

1º - Declarar de utilidad pública el proyecto de "Instalaciones deportivas en el río Urdamao".

2º - Aprobar la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para ejecución de las obras de aquel proyecto antes descrito.

3º - Proceder a la información pública de la referida relación, por el plazo de 15 días hábiles.

4º - Solicitar de la Junta de Galicia, la declaración de

urgente ocupación de los bienes a expropiar.

5.- Delegar en el Sr. Alcalde, para que en el nombre y representación del Ayuntamiento, realice e cuantas gestiones se precisaran en la tramitación del expediente.

Aprobados por este mismo Pleno y expuestos al público, sin ninguna reclamación a los proyectos técnicos de las obras de este Ayuntamiento incluídas en el Plan Provincial y en Pirel 1.998, debía proceder lo más pronto posible la contratación por lo que se dá cuenta de los precios de cláusulas administrativas particulares redactadas de cada una son las características resumidas que se relacionan:

1.- Instalación de deportivas en el río Chumoso. Con el presupuesto base de contratación de 4.000.000 ptas.

2.- Pavimentación de acceso a Marey, desde a Carré en Ansedán, con presupuesto de 5.168.000 ptas.

3.- Acceso a los núcleos de Murián, Cementerio, Urdabarrera de la Diputación, Lapio-Lamas, Lapio-Barréal; Lapio-Cañón y Ansedán con presupuesto de 11.271.767 ptas.

4.- Acceso a los núcleos de Peira, Seda, Castro-Comedián, Villamarín-Fanteita, Casado y Monte de Corgo y Estación Eusebio, con presupuesto de 10.450.937 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar los citados precios de cláusulas administrativas que regirán en la contratación de las respectivas obras.

En sesión ordinaria del Pleno del día treinta de Julio se dio cuenta de la acuerdo adoptado con fecha 15-VII-98 por la Comisión de Gobierno, por el que estableció el siguiente régimen de sesiones ordinarias de la misma:

El penúltimo jueves de cada mes, a las 20'30 horas.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar el Proyecto del Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica de 1998, que ascendía a 17.773.245 ptas. y exponerlo al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Por unanimidad se acordó iniciar expediente de cambios de calificación jurídica de terrenos en Sanz de Bergaza y Castellón, pasando de bienes de dominio público a patrimoniales, para posteriores permutas con motivo de cambios de trazado de caminos.

Se informó del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto mediante concurso, de las obras de "Acceso a los núcleos de Manácar, Cementerio, Vela-carretera Diputación, Lapio-Lamas, Lapio-Barrical, Lapio-Cañon y Anselán, con un presupuesto de licitación de 11.271.757 pesetas.

También se informó al mismo tiempo del acto de apertura de ofertas en que la Mesa, de conformidad con el informe del Ingeniero-director, propuso adjudicar las obras a la empresa J. N. D. E. Z. A. S. S. por el precio de

11.250.000 ptas., con el compromiso de terminarlas en un plazo de mes y medio y de realizar obras adicionales por el importe de 1.690.000 ptas.

Al mismo se informó del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de las obras de "Acceso a las núcleos de Media, Ereda, Castro-Cameán, Villamarín-Fonteta, Casas do Monte do Corzo y Cetación-Sousa", con un presupuesto de 10.450.937 ptas.

Se dio cuenta del acto de apertura de ofertas, en la que la Mesa, de conformidad con el informe del Ingeniero-director, que propone adjudicar las obras a la empresa S. N. D. S. A. S. P. por el precio de 10.430.000 ptas. con el compromiso de terminarlas en un plazo de mes y medio y de realizar obras adicionales por importe de 1.557.540 ptas.

Adjudicación de obras del Plan Provincial. 1.998:

Se dio el expediente de contratación, con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso, de las obras de "Instalaciones deportivas en el río Chamosa" con un presupuesto de licitación de 4.000.000 ptas.

La Corporación por unanimidad acordó adjudicar las obras al único licitador presentada a la empresa S. N. D. S. A. S. P. por el precio de 4.000.000 de ptas. con el compromiso de terminarlas en un plazo de dos meses y medio.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de contratación, con tramitación urgente, procedimiento abierto mediante concurso de las obras de "Pavimentación del acceso a Marey desde la Carre de Ansean", con un presupuesto de licitación de 5.160.000 ptas.



F. 45. Carretera de Marey a Ansean

Hase cuenta asi mismo del acto de apertura de ofertas, en que la Mesa, de conformidad con el informe del Ingeniero-director, propuso adjudicar las obras a la empresa S. n. de I. a. S. E. por el precio de 5.160.000 ptas. con compromiso de terminarlaz en un plazo de diez y medio y de ejecutar obras adicionales por importe de 775.000 ptas.

En sesión ordinaria del Pleno del día uno de Octubre se informó del expediente que se siguió sobre creación

de una plaza en el Servicio de Transportes Urbanos de Viajeros en Automóviles Ligeros, con parada en Puente de Saira, en la que figuraba el informe favorable de la Jefatura Provincial de Transportes y un escrito de la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxi y Gran Turismo, por la que se opone a la creación de la nueva plaza.

La Corporación por unanimidad acordó:

1º - Resestimar la reclamación presentada por aquella asociación profesional y estimar que en la zona Sur del municipio no existía ninguna parada en el citado servicio, distando el lugar de emplazamiento de la nueva Parada de Saira, más de 15 kms. de la más próxima ubicada en Largo.

2º - Aprobar el expediente de creación de una plaza en el Servicio de Transportes Urbanos de Viajeros en Automóviles Ligeros, con parada en Puente de Saira.

Se dio lectura del escrito firmado por Don Jesús Abuín Alías y otros 36 vecinos de Largo, por el que solicitaban autorización para proceder a la venta de las pizas del Coto Escalar, de la citada parroquia, repartir el producto que se obtuviera en tres partes, una para herederas de Don Santiago Hermida García, otra para repoblación del terreno y otra para el arreglo de la Iglesia Parroquial.



F48- Coto Escolar de Cargo

En sesión extraordinaria del Pleno del día once de Noviembre (1ª parte), la Corporación por unanimidad acordó aprobar provisionalmente la imposición de tasas por ocupación del subsuelo, suelo y suelo de la vía pública así como los tipos de gravamen de la misma, en los términos que se establecieron en la Ordenanza Fiscal, y al mismo tiempo aprobar también la propia Ordenanza.

La Corporación seguidamente acordó aprobar provisionalmente la imposición de tasas por pastes, barridas, casetas de venta, espectáculos y abstracciones situadas en la vía pública, así como los tipos de gravamen de la misma en los términos que establecieron en la Ordenanza Fiscal y al mismo tiempo aprobar también la propia Ordenanza.

Se dio cuenta del barrido del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y Don Manuel y D^{ña} Mercedes Neira Seira, relativo al terreno conocido por "Zorra de la puerta", propiedad de estas últimas, con superficie de 13.113 m², ubicada en parroquia de Carzo, a la margen izquierda de la carretera S.-V., y lindante al Este



F47. Parte del lado NE de la finca de Manuel Neira

por camino de acceso a la Iglesia.

En el citado terreno figuraba una porción de 40.173 m² como suelo urbano, según aparece en el Plan General de Ordenación que se estaba elaborando.

Conforme al convenio, el Ayuntamiento se obligó a calificar como suelo urbano la citada superficie de 40.173 m², incluido como tal en el Plan General con las

siguientes determinaciones.

1.- De aquella superficie se reserva y queda a favor de la familia Seira Seira 25.085 m^2 y el resto 15.085 pasaron a propiedad municipal para las fines y condiciones que mas adelante se especificaran.

2.- La superficie de 25.485 m^2 , que se reservaron las hermanas Seira Seira se ordenaria fijando las siguientes usos.

a) Una parcela de 11.735 m^2 con edificabilidad de 0.75 m^2 para construcción de bloque continuo, con destino a vivienda y usos compatibles y 20 alturas.

b) Una parcela de 2.441 m^2 con edificabilidad de 0.40 m^2 para viviendas unifamiliares pareadas, adosadas, en parcelas de 500 m^2 .

c) Una parcela en cuadrada de 7.105 m^2 , con edificabilidad de 0.32 m^2 para viviendas unifamiliares en parcelas de 700 m^2 .

d) Una parcela de 3.805 m^2 que se calificaría como zona verde al espacio libre de propiedad privada y al servicio de la urbanización que la promueva.

Por otra parte Dn Manuel y D^a Mercedes Seira Seira se obligaran a ceder a favor del Ayuntamiento, las siguientes superficies de terreno:

1.- Con destino a viales: 4.829 m^2

2.- Con destino a zona verde: 10.255 m^2

La dotación de los servicios necesarios para que, las

parcelas resultantes tuvieran la condición de solares sería a costa de los actuales propietarios y de las personas que adquirieran las parcelas.

El Ayuntamiento de Carga asumirá la construcción de los nuevos caminos del sistema general así como la urbanización y adecuación de los terrenos cedidos para zona verde al espacio de libre uso público. Sin embargo las hermanas **Eleira Sarda**, las personas que se establezcan en la propiedad, hubieran de asumir y satisfacer el 25% del costo de los nuevos caminos.

El convenio quedó sometido a la condición de que se aprobase definitivamente el **Plan General de Ordenación** del Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º Aprobar el citado convenio.
- 2º Delegar en el Sr. Alcalde, **Dn José Antonio Ferrera Gonzalez**, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento firme el convenio.

En sesión extraordinaria del pleno, del día once de Noviembre, 2ª parte, se dio cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1995:

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la citada cuenta, con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-XII-94 - - -	6.422.911 pta
Ingresos del año 1.995 - - - - -	180.431.285 "
Suma - - - - -	186.854.197 "
Pagos en el año 1.995 - - - - -	182.786.278 "
Existencia en Caja - -	4.057.919 "
Pendientes de cobro en 31-XII-95 - - - - -	55.807.015 "
Pendiente de pago en 31-XII-95 - - - - -	55.357.262 "
Diferencia - - - - -	449.753 "
Remanente de Tesorería - - - - -	4.517.672 "

Cuentas del año 1.995

Existencia en Caja en 31-XII-95 - - -	4.057.919 pta
Ingresos del año 1.995 - - - - -	174.133.834 "
Suma - - - - -	178.201.753 "
Pagos en el año 1995 - - - - -	157.348.545 "
Existencia en Caja - -	10.853.107 "
Pendientes de cobro a 31-XII-95 - - - - -	55.841.099 "
Pendientes de pago a 31-XII-95 - - - - -	58.159.688 "
Diferencia - - - - -	-1.328.589 "
Remanente de Tesorería - - - - -	9.524.518 "

Cuentas del año 1.997

Existencia en Caja en 31-XII-96 - - -	10.853.107 pta
Ingresos del año 1.997 - - - - -	193.712.053 "
Suma - - - - -	204.565.160 "
Pagos en el año 1.997 - - - - -	194.469.057 "
Existencia en Caja - -	10.096.103 pta

Pendiente de cobro en 31-XII-97 - - -	58.393.888 ptes
Pendiente de pago en 31-XII-97 - - -	57.994.531 "
Diferencia - - -	399.357 "
Remanente de Tesorería - - - - -	10.405.450 "

La Corporación, por unanimidad, acordó concertar con la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra una operación de tesorería por importe de 10.000.000 de ptas. con un plazo de amortización de doce meses y con el interés de hasta 5'75%.

Por unanimidad, se acordó aprobar las siguientes derechas por asistencias, dietas y gastos de locomoción de los miembros electivos de la Corporación municipal:

1º - Por asistencia del Sr. Alcalde, a quien legalmente la sustituya en las oficinas municipales, 7.000 ptas. con efectividad a 1º de Enero de 1.998.

2º Por asistencia a sesiones plenarios, 8.000 ptas. con efectividad de 1º de Enero de 1.999.

3º Por asistencias a sesiones que no fueran del Pleno y demás actos o reuniones oficiales 7.000 ptas. con efectividad de 1º de Enero de 1.999.

4º Por dietas con motivo de viajes fuera del municipio 8.000 ptas. con efectividad a 1º de Enero de 1.999.

5º Por gastos de locomoción en vehículo propio, las mismas fijadas por la administración para funcionarios públicos.

Asi mismo por unanimidad se acordó dar de alta en la Seguridad Social a la encargada de la Secretaría del Juzgado de Paz de Carga.

En sesión ordinaria del Pleno del día tres de Diciembre, se dió lectura del escrito de la Diputación Provincial nº 11.711 de 10-XI-98, sobre propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1.999.

La Corporación, por unanimidad, acordó proponer la inclusión en el citado Plan de las obras que se relacionan, con financiación que se indica:

Obra	Financiación		
		Presupues.	M. A.P
Pavimentación del acceso a Marey desde Torre-Alzueví	4.000.000	2.000.000	1.000.000
Pavimentación del acceso a San Simón desde la carretera Provincial Caméin Macéda	5.008.000	2.504.000	1.252.000
Pavimentación del acceso a Monte de Silda desde la carretera provincial de Sobrado	4.000.000	2.000.000	1.000.000
a Spota de Carga - - - -	4.000.000	2.000.000	1.000.000
	13.008.000	6.504.000	3.252.000

Se dió lectura al Decreto del Sr. Alcalde de fecha 19-XI-98, por el que se acordó sustituir a petición propia, del cargo de Teniente de Alcalde a Don José Luis Diaz Lopez y nombrar a Don Manuel Angel Fernandez Pérez, Don Manuel Craskeiras Diaz y Don José Gomez Lopez 1º, 2º y 3º Tenientes

Sesiones
 de la
 Comisión
 de
 Gobierno

Alcalde-Presidente
 Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don José Luis Diaz Lopez, 1.^o Teniente hasta el 14-XI-95

Don Manuel Angel Fernandez Perez

Don Manuel Trazarraz Diaz

Don José Gomez Lopez, 1.^o-2.^o y 3.^o Tenientes

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez



En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Enero de mil novecientos noventa y ocho, y visto el expediente promovido por Don Manuel Díaz Ferrero, solicitando licencia para la construcción de un estable, en suela rústica común ubicada en San Martín de Valgosa, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Rio.

Otro expediente promovido por Don Manuel Perez Lopez, solicitando licencia para legalización de un taller mecánico ubicada en el bajo de una edificación existente, señalada con el n^o 9 de Valgosa, en suela rústica común, según proyecto del Ingeniero técnico Don Carlos Mendiz-

Jérré López

Otro expediente promovido por ^a María Luisa Fidalgo Fante solicitando licencia de apertura de farmacia en local situado en la planta baja de un edificio situado a la margen izquierda de la carretera N-VI. punto kilométrico 497'800, señalado con el nº 121 de Cargas, en suelo rústico común, según proyecto técnico Don Manuel Martín Iglesias.



F. 42. Farmacia de María Luisa Fidalgo

Otro expediente promovido por Don José Agmé Trébolle solicitando licencia para la instalación de un supermercado a instalar en local ubicada en las bajas de un edificio señalado con el número 29 de Santa, parroquia de San Cristóbal de

Chamapa, en suelo rústico común, según proyecto del Ingeniero industrial Don Carlos Manjero López.

Otro expediente promovido por D^a María Soledad Vilasobra Varela, solicitando licencia para la instalación de carnicería-pescadería e instalar en un local ubicada en los bajos de un edificio existente, señalado con el no 20 de San Cristobal de Chamapa, en suelo rústico común, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjero López.



F49 Edificio -BAR LA CIBELES.

Otro expediente instruido a instancia de Doña Gregoria López Carda, solicitando licencia para la construcción de un desguace de vehículos en suelo rústico común, ubicada en Sabarney, en la margen de-

recha de la carretera C-545, p.k. 7, según proyecto del arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno unánimemente, en las seis expedientes antes citados, acordó informar favorablemente y someter las expedientes a información pública por el plazo de veinte días hábiles, mediante edicto publicado en el diario *El Progreso de Puyo*.

También se acordó, a propuesta del Sr. Alcalde, conceder una subvención de 50.000 ptas a la Asociación cultural "Umbrela".

Acreditada en expediente instruido al efecto por Don José Amor Amar, en representación de Amor y Sanchez, C. H. actualmente por traspaso a nombre de "Desguaces Agrícola Industrial S. R." en San Casimiro de Mandi. La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó elevar a definitiva la licencia provisional.

Se acordaron aprobar numerosas pagos, que no hago constar por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintiseis de Febrero y examinadas las expedientes que figuraron en la sesión anterior, relativas a las peticionarias: D^{ña} María Luisa Fidalgo Fuentes; Don José Tomás Treballé y Don Manuel Paz Ferré

en ambas salas, la Comisión de Gobierno, acordó informar favorablemente la concesión de dichas licencias, y dar traslado de los expedientes a la Comisión Provincial del Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia y Administración Públicas a los efectos que procediesen.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Julio Vila López, solicitando licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, se planta baja y un piso, en suelo rústico, común ubicado en Pousada, parroquia de Paradiela, según proyecto de los arquitectos Don Gerardo García Boente Fernández y D^a Aurora y Don Gerardo García Boente Garra.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia de obras en los términos solicitados.

Asimismo se aprobó por unanimidad la liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, motivados por el expediente, tal como sigue:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, 2% sobre el presupuesto de la obra - 228.735 ptas.

Visto el escrito por el que la Delegación Provincial de Medio Ambiente, Servicio de Calidad Ambiental, requería autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda para la construcción de una trave de cría de conejos

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día dieciséis de Abril se informó de la denuncia presentada por Don Angel Scijas Arias, contra D^a Ana Armada Terjeiro y otra por presunta ocupación del camino público, en Escourreda.

La Comisión de Gobierno unanimemente acordó nombrar una comisión integrada por el Sr. Alcalde, como presidente y los concejales Don Manuel Angel Fernandez Perez, Don José Luis Diaz Lopez y Don Felipe Labrada Reija, con el fin de realizar un reconocimiento sobre el terreno y emitir informe.

Don Ramon Vila Galate solicitó ratificación de la licencia concedida por acuerdo de esta misma Comisión de 28-III-55, para realizar obras de cerramiento de una parcela congeida por "Gaxal", de unas 2.43 m², ubicada en Santiz de Paraxela y que lindaba por el Norte con José Galán Silva al Sur con herederos de Don Manuel Franco, al Este y Oeste con caminos.

Esta Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó ratificar aquel acuerdo.

Por unanimidad se acordó conceder subvenciones a las colecciones públicas de Corgo y Puebla de San Julián con destino al viaje de fin de curso, por importes de 90.000 y 50.000 ptas. respectivamente.

Asimismo se acordó conceder al mismo colegio de Corgo una subvención de 75.000 ptas para clases de danza.

Visto el escrito del Servicio Provincial de Urbanismo de 24 de Marzo, por el que se requería documentación para incorporar al expediente urbanístico autorización de taller mecánico en Lajosa, promovido por Don Manuel Pérez López.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Hacer constar que, según el anexo del proyecto técnico, la edificación en el que se ubicaba el taller, tenía una antigüedad superior a las 50 años y que estaba ubicada en suelo rústico común.



F. 50 Taller mecánica en Lajosa

Remitir copia de este acuerdo al citado servicio provincial acompañado del informe de la técnica municipal

Hasta también la instancia de 17 de Febrero, por la que

Don Eduardo Campo Seijas, solicitaba licencia municipal para construcción de una nave destinada al secado de madera en sierra rústica común ubicada en Corgo, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Sr. Javier Silva Díaz.

La Comisión de Gobierno acordó tramitar el expediente urbanístico para la concesión de la licencia de obra y declarar de interés general la construcción por destinarse a actividad industrial que generaba puestos de trabajo.

Examinada otro expediente promovida por el citado Don Eduardo Campo Seijas solicitando licencia municipal para establecimiento de una cámara de secado de madera en Corgo



F. 52 - Nave de sacado, en la sierra de Eduardo Campo

según proyecto del Ingeniero técnico D. F. Javier Silva
Añez.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó inter-
mar favorablemente la concesión de la citada licencia y dar
traslado del citado expediente a la Comisión Provincial del
Medio Ambiente a los efectos que procedieran

Seguidamente se examinó el expediente promovido por
Don José del Cerro Gamex, en representación de la Campa-
ña Minera de Piedras Galegas, S. A., que solicitaba li-
cencia municipal para la explotación minera de extrac-
ción de granito

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó
intermar favorablemente la concesión de la licencia solici-
tada por Don José del Cerro Gamex, en representación
de la Campaña Minera de Piedra Galega, S. A. y dar
traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio
Ambiente, a los efectos que procedieran.

A propuesta del Sr. Alcalde y al amparo de la Orden
de la Consellería de Justicia, Interior y Relaciones Labo-
rales de 27-III-98 se acordó unanimemente, solicitar de aqué-
lla Consellería una subvención de 1.220.722 ptas, con des-
tino a equipamiento de la Casa Consistorial.

Visita la urstancia de fecha 13 de Abril, por la que Don Jo-
sé Aldegunde Saco, solicitaba licencia para hacer obras de
mejora de la casa en que habitaba, señalada con el nº 14 del

Hospital, parroquia de San Andrés de Chama, consistentes en instalación eléctrica, restauración de paredes, colocación del suelo, portez y escaleras y mejora distribución interior, con un presupuesto de 2.565.700 pts.

La Comisión de Gobierno acordó conceder el impuesto sobre construcción por importe de 51.334 ptas.

Visto el expediente instruido a instancia de M^{ra} Aurora Pilar Franco Sindo, solicitando licencia municipal para estabulación semilibre de ganado vacuno en Escoureda. Levado el expediente a la Comisión provincial del Medio Ambiente, este organismo, con fecha 13-III-98 acordó informarlo favorablemente, calificando la actividad como molesta, por producción de ruidos y malos olores e insalubre por la posible transmisión de enfermedades infecto contagiosas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para la estabulación de ganado vacuno en Escoureda.

Hase hace constar la relación de pagos realizados por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Mayo, se dio cuenta del expediente sobre autorización urbanística de una cantera de granito ornamental, en la parroquia de Sapio, en suelo rústico común, promovido por la Compañía

Minera de Pedra Galega, S. A., según proyecto del Ingeniero de minas Don José del Cerro Gomez, expediente que fue objeto de información pública por el plazo de 20 días hábiles, sin que se presentara ninguna reclamación.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó declarar de interés general la explotación minera, por creación de puestos de trabajo e informar favorablemente el expediente y remitir todo lo actuado al Servicio Provincial de Urbanismo, en virtud de autorización.

También se concedió licencia de obra a Don José Luis Engobra Fraga para construcción de un alpendre para leña de 4 x 1'5 m. en Sanfiz de Paradela.

Vista la instancia n.º 296/38 por la que Don Antonio Diaz Diaz, en representación de la Comunidad de Vecinos de Bergazo, solicitando una subvención para la electrificación de la Iglesia parroquial, con un coste de 550.000 ptas.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder para tal fin una ayuda económica de 150.000 ptas. que sería entregada previa justificación.

Conforme al orden del día, se dio cuenta de la sentencia n.º 307/38 de la Audiencia Provincial de Lugo apelación de estimatoria promovida por D.ª Anquetias

Fernando Diaz y otra, contra anterior sentencia del Juzgado de 1.^a Instancia no 4 de Mayo, asimismo favorable a este Ayuntamiento.

Lo se hace constar la relación de pagas realizadas por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día dieciocho de Junio, se informó sobre el expediente urbanístico promovido por Don Manuel Antonio Guixán Piñero, solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico común, ubicada en la parroquia de San Cristobal de Chamoso, a la margen izquierda de la carretera de A Dax a la altura aproximada el P. Km. 1, según proyecto del Arquitecto Don Martín Fernández Prado. La Comisión de Gobierno unanimemente acordó conceder la licencia en los términos solicitados.

Asimismo por unanimidad, se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcción, instalaciones y obras por motivo de la licencia concedida, que ascendía a 298.43 ptas., equivalente al 2% del presupuesto.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Manuel Carrera Lombas, en representación de Valles Carrera S. A., solicitando licencia municipal para taller de carpintería metálica en Manzan S. Cosme.

Elevado el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente, este organismo con fecha 10-VI-98, acordó informar favorablemente, calificando la actividad como molesta por producir ruidos y vibraciones.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional, según los proyectos presentados.

También dicha Comisión acordó conceder la licencia de obra de dicha carpintería metálica según proyecto del Arquitecto Don José Fernández López.

Asimismo la citada Comisión aprobó la siguiente liquidación de los derechos que correspondían al Ayuntamiento, motivadas por el expediente de referencia.

Impuesto sobre construcción, instalación de obras (2% del presupuesto) - - 150.412 ptas

Reintegro del impuesto del edicto de información pública, publicado

en el diario El Progreso de 30-IX-91 - - - 24.540 ptas

Total - - - 185.052 ptas.

Examinado el expediente promovido por Don José Sánchez Jacob, solicitando licencia municipal para taller mecánico.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia

solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

También dicha Comisión acordó conceder licencia de obra para la nave destinada a taller de mecánica general al Don José Sánchez Jacob, en suelo rústico común ubicada en Marey, según el proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjero Lopez.

Visto el escrito por el que Don José Manuel Rodríguez Lopez y otros vecinos de Sabarrey, solicitaban que por la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda se instalase una conducción de agua a la altura del p. 2.º y de la carretera C-545 de Lugo a Orzánse por Mantarte.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó elevar copia de aquel escrito a la Delegación Provincial de aquella Consejería, con informe favorable de esta Comisión.

Por unanimidad se acordó aprobar las subvenciones que se relacionan, previa inclusión en el presupuesto municipal de 1.998

- a) Al Club ciclista "La Cuesta", con destino a "IV Marcha Cicloturística a través del C.A.", 39.000 pts
- b) A la Asociación Española de "Lucha contra el

canon, 50.000 ptas.

c) A la Asociación de vecinas de Santa María de Queizán para arreglo de la Iglesia 200.000 ptas.

Asimismo por unanimidad se acordó conceder un donativo de 200.000 ptas a Dña Gladia Bude Miñita, por el incendio de su vivienda.

Debe hacerse constar la relación de pagos realizadas por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del dieciséis de Julio el Sr. Alcalde propuso el cambio del régimen de sesiones ordinarias de esta Comisión, proponiendo la siguiente:

Penúltimo jueves de cada mes, si es festivo se retrasa al 2º día hábil de la semana siguiente, hora 20'30.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó aprobar régimen antes citado y dar cuenta de ello al pleno del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó el siguiente plan de dedicaciones del personal del Ayuntamiento, funcionario y laboral, referido a 1.998:

Darquez Dominguez Manuel, Secretario - 10-08/09-09

Gomez Bestero M^a Antonia, Administrativa - 20-07/19-08

Ferrero Ferrero Ovidio, Alguacil-Partero. 20-07/31-07

el resto en Octubre

Pérez Villares Juan - Auxiliar Admistr. - 24-08/23-09

Carballal Jacob Marina - Limpiaadora. - 01-08/31-08

Rodriguez Gonzalez Manuel - Operario ser. - 01-10/31-10

vicios multiples.

Castedo Gonzalez M^o Isabel - Trabajadora - 07-07/10-07

Social. 20-07/31-07

17-09/30-09

Marcera Lopez, Pilar - Trabajadora familiar - 01-08/31-08

Ciras Lopez Mercedes - Trabajadora familiar - 01-07/31-07

Visto el expediente promovido por Don Manuel

Castedo Jacob para construcción de una nave destinada a estable, en suelo rústico común ubicado en San Miguel de Piedraíta, según proyecto del Arquitecto Don Martín Fernández Prado.

Asi mismo se vio la reclamación formulada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas que alegaban incompetencia de un arquitecto para la redacción de un proyecto.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó desestimar la reclamación antes referida por estimar que los arquitectos tienen competencia para redacción del proyecto de construcción, e informar favorablemente el expediente urbanístico.

El anteriormente citado Don Manuel Castedo Jacob, también solicitó licencia municipal para actividad de nave destinada a estable familiar en

San Miguel de Piedra Blanca, según proyecto del Arquitecto Don Martín Fernández Prado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente a los efectos que procediere.

Esta Comisión de Gobierno también concedió licencia urbanística a la Campaña Minera de Pedras Blancas S. L. para uso de suelo rústico común en Papió con destino a explotación de cantera. Asimismo esta Campaña solicitó licencia municipal para extracción de gravitas, en Papió, según proyecto del Ingeniero de Minas Don José del Cerro Gomez, licencia que fue concedida provisionalmente.

Por la Presidencia se dio cuenta de que como título de las obras de "Ordenación de la plaza y pacina de Largo, y pavimentación de estas y las antiguas escuelas" incluidas en el Plan Provincial 1.995, se indemnizó a las vecinas que se les había comprado terreno, según el proyecto técnico realizado por la Ingeniera de Minas D^a María Luisa Menéndez Miramontes, con excepción de D^a Soledad Ferrero Suárez, a la que se le compraron 12'049 m². Ante la reclamación de

la afectada se estimó que procedía pagar a la afectada la cantidad de 120.400 ptas., según informe al efecto emitido por la técnica municipal, cuya indemnización fue aprobada por la Comisión de Gobierno.

Visto el escrito de Rente, S.S. Nordeste, de 19-VI-98, sobre mantenimiento y señalización de caminos y carreteras que cruzan por encima del ferrocarril en este municipio de Carga

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó colocar señales en los caminos y puntos que se citan:

Nombre del Camino	tipo de señal	P. R. del Ferrocarril
Azore - Escourreda	Vertical	411/598
de Aniscari	Vertical	414/752
Hospital - Ponte de Sira	Vertical y horizont	416/785
de la Iglesia de Maná	Vertical	419/684
de Quessa - Paradela	Vertical	420/215
de Alaxa	Vertical	420/563
de Alcuinos	Vertical	420/894

Se dio cuenta de las trienias cumplidas en el presente ejercicio por los trabajadores al servicio del Ayuntamiento, tal como se relacionan.

1. Juan Pérez Pillarés, auxiliar administrativo, 12 años de servicios que suponen el 4º trienio, cumplidos el 9 de Abril
2. Marina Carballedo Sotob, limpiadora, 18 años cumplidos, que suponen 6 trienios, cumplidos el 14 de Enero

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó reconocer los citados trienios con estas económicas del día 1^o del mes siguiente al de su respectivo cumplimiento.

Tras dar cuenta al Sr. Alcalde de la subvención concedida para equipamiento por la Conselleria de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por importe de 500.000 ptas. proponé que este importe, se invierta en la adquisición de una fotocopiadora, para la que se recibieron las siguientes ofertas:

Toshiba. - Oferta una de 28 copias/minuto con alimentador automático por 895.000 ptas. más IVA y otra de 30 copias-minuto, por 90.000 ptas. más IVA.

Macrosopid. - Oferta una de 32 copias/minuto con alimentador automático, por 818.000 ptas. y otra reciclada con alimentador y clasificadora por 475.500 ptas.

Olivetti. - Oferta una sin alimentador automático

Tras breve deliberación la Comisión de Gobierno acordó unánimemente adquirir la ofertada por **Macrosopid** por el importe de 475.500 ptas.

Se hace constar la relación de pagos realizadas por su extensión.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintisiete de Agosto se acordó unánimemente conceder una subvención de 200.000 pts.

a la Asociación de Vecinos de San Miguel de Piedrafitá para la mejora de la capilla de la Virgen de las Virtudes



F. 59.- Capilla de la Virgen de las Virtudes - Piedrafitá

Se dio cuenta del expediente tramitado previa denuncia de Don José Luis Cordero Fraga, Don Marcelino Lopez Suarez y Don José Artiga Abellairas, vecinos de Urdal, parroquia de Santiz de Paravola contra Don Juan Gamaz Apesteguiá, por la cría y venta de perros en aquel lugar, sin la preceptiva licencia municipal.

Acompañaban al escrito de denuncia fotografías de la perrera, fotocopias compulsadas de "El mundo del perro" y del diario "La Voz de Galicia".

en la que se anunciaba la venta de perros

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó requerir al Don Juan Gomez Apesteguiá para que realizara la retirada de los perros de la perrera donde se alojaban, para lo que se le concedía un plazo de treinta días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procedería en su contra.

Fue denegada unanimemente la autorización a Don Carlos Sanmartín Pazquez, en representación de la empresa "Publicidad Sagor, S. A." para instalación de carteles publicitarios al lado de la carretera C. 10.546 puentes 10'900 y 11'600, en Escarredá.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del diecisiete de Septiembre se acordó proporcionar festividades locales, en todo el municipio para 1.999, el Martes de Carnaval y el 5 de Octubre día de San Fraián.

Visto el escrito de 7-IX-98 por el que Don Julio Diaz Diaz, presidente del C. B. Cargo, solicitaba una subvención para la citada entidad en la temporada 1.998/99.

La Comisión acordó unanimemente conceder paratal fin, una subvención de 500.000 ptas.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Rafael Santizo Mendez, solicitando licencia municipal

para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico común, ubicada en la parroquia de San Juan de Carga, según proyecto del arquitecto Don Fernando Masada Niste.

Visto asimismo el informe favorable emitido por la arquitecta municipal

Asimismo por unanimidad se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras con motivo de la licencia concedida, que ascendía a 337.154 ptas., equivalente al 2% del presupuesto de obra - 16.858.214 ptas

Don José Vila Lopez, presentó escrito solicitando licencia para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico común ubicada en San Fiz de Paradelo, según proyecto del Arquitecto Don Martín Hernandez Prado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia de construcción de vivienda unifamiliar en las términos solicitadas.

Asimismo, por unanimidad, se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras recaídas en el expediente de referencia, por importe de 219.772 ptas. equivalente al 2% del presupuesto de la obra, que ascendía a 10.988.587 ptas.

Se hace constar la relación de pagos realizados

por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintidós de Octubre, se informó del Recurso de reposición interpuesto por Don José Ángel Vila López contra la resolución de esta Comisión de Gobierno adoptada en sesión del día 17 de Septiembre de 1998, que aprobaba la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por la obra de construcción de una vivienda unifamiliar del recurrente.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente, estimar el recurso interpuesto por Don José Ángel Vila López contra la resolución de esta misma Comisión de fecha 22-IX-98, que aprobaba la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, aplicada al expediente urbanístico promovido por el mismo, fijando la nueva liquidación provisional en 152.794 ptas.

Examinado el expediente promovido por Don Antonio López Torre, solicitando licencia municipal para la actividad de carnicería, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Ajo, a ubicar en la planta baja del edificio ya existente, señalado con el nº 133 de Coriza, en la que durante más de diez años ya existía otro establecimiento

similar.



F 53, Carnicería y casa de Torres

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Don Antonio Lopez Torre para actividad de carnicería en Carga y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por D^a María Chausseiro Carlon, solicitando licencia municipal para el establecimiento de un estable semilibre en Escarreda, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola, D^a Isabel Arza Rio, a ubicar en la planta baja del edificio ya existente

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por D^a María Choussier Carloni para establecimiento de establo semilibre en Escarreda y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don David Moreira Calata, en representación de Elydas Moreira Calata, solicitando licencia municipal para instalación de taller mecánico de maquinaria agrícola de uso propio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Don David Moreira Calata para instalación de taller mecánico de uso propio y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don Francisco Tallón Ferrero, solicitando licencia para nave sencilla a emplazar en el Alto de Comén, parroquia de Carga, según proyecto de la Ingeniería técnica agrícola D^a Isabel Arza Rio a ubicar en la planta baja del edificio ya existente señalada con el n^o 133 de Carga, en la que durante más de diez años ya existió otro establecimiento.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó

informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por Don Francisco Cañón Ferrero para actividad de nave cunicula, y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por D^a F^a del Carmen Naval Puebla, solicitando licencia municipal para nave de sanejos a emplazar en Caméan, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza Ric. La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por D^a F^a del Carmen Naval Puebla para la actividad de nave de sanejos, y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don José Carlos López Camé, en representación de Sorama y López S. R. solicitando licencia municipal para establecimiento de catería restaurante en los bajos del edificio ya existente señalado con el nº 5 de San Cristóbal de Chamasa, en el que ya existía durante unos diez años establecimiento de la misma actividad de hostelería.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la li-

encia solicitada por Don José Carlos López Tomé en representación de Sacarna y López S. A. para actividad de cafetería-restaurante en San Cristobal de Chamaza y dar traslado del expediente a la Comisión Provincial del Medio Ambiente.



F54. Café-bar de José Carlos Lopez Tomé

Visto el expediente instruido a instancia de Don Manuel Diaz Ferrero, solicitando licencia municipal para establecimiento trabado, en San Martín de El Algodá, según proyecto de la Ingeniería técnica agrícola D^a Isabel Arza Rip.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para establecimiento trabado en San Martín de El Algodá, con restric-

ta sujeción al proyecto técnico

Examinado el expediente instruido a instancia de D^a Aurora Pilar Franco Sindin solicitando licencia municipal para establecimiento de estable semilibre, sala de ordeño y lechería en Escureda, según proyecto de la Ingeniería Agrícola D^a Isabel Anza Rio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para estable semilibre de ganado vacuno, con sala de ordeño y lechería.

Acreditado en el expediente instruido al efecto que por D^o Manuel Rodríguez Sanchez se cumplimentaran todas las requisitas exigidas en la licencia provisional concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 22 de octubre de 1997, para apertura de panadería y despacho de panes Maiz.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó elevar a definitiva la licencia provisional. Asimismo, por unanimidad se acordó aprobar siguiente liquidación de derechos matriciales:

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (2% de 3.775.415 ptas)	— —	71.528 ptas
Costas por apertura del establecimiento	— —	13.287 "
Reintegro tasa provincial por el edicto	— — —	3.225 "
Total	— — —	88.040 ptas

Visto el expediente promovido por Don Manuel Diaz Ferrer, sobre licencia de construcción de una nave destinada a estabulación de ganado vacuno en suelo rústico común ubicada en San Martín de Valdeca, según proyecto de la Ingeniera Técnica D^a Isabel Arza Ruiz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia de obra en los términos solicitados.

También se acordó conceder la licencia de obra a D^a Aurora Pilar Franco Sordo para la construcción de una nave destinada a estabulación de ganado vacuno en suelo rústico común ubicada en Escorceda, según proyecto de la Ingeniera Técnica D^a Isabel Arza Ruiz.

Visto el expediente promovido por Don Félix García Gómez, solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar dentro del núcleo rural de Comedán, según proyecto del arquitecto Don José Santos Ferrá

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder la licencia solicitada debiendo el interesado hacer la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la apertura de vías de acceso en áreas no consideradas por la edi-

Figación, con una altura mínima de ocho metros, para la que se le señalará la debida alineación de obra

Asi mismo por unanimidad se aprobó la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que ascendían a 133.890 ptas, equivalente al 2% del presupuesto de 6.694.481 ptas.



F 50 - Casas de Zoilo en Gameán

Visto el expediente promovido por Don Francisco López Valcarlos, solicitando licencia de obra para rehabilitación de su casa vivienda nº 5 de Santa Eulalia del Alto, según figuraba en la memoria que adjunta, favorablemente informada por la Arquitectura técnica mu-

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente conceder la licencia de obra, solicitada

Asimismo, por unanimidad se acordó aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras motivado por las obras de rehabilitación a ejecutar que ascendía a 40.753 ptas. equivalente al 2% del presupuesto de las mismas 2.031,681 ptas.

Se dio cuenta de la instancia presentada por D. José Ferrero Ferrero, en representación de la Comisión constituida para el arreglo de la Iglesia parroquial de Queixán, solicitando licencia para realizar obras de rehabilitación en aquella iglesia, consistentes en cambio de tejado, calles y pintura de paredes interiores, instalación del nuevo altar y suelo en cantería, así como reposición de las puertas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada.

Esta misma Comisión también acordó conceder la licencia de obra a Don Marcelino Lopez Duran para la construcción de un alpendre en Sanz de Paradelá, de 5 x 3 metros.

La Comisión de Gobierno, acordó unanimemente devolver a los interesados las siguientes cantidades:

A D^o Adela del Rio Aldegundo y Don Manuel Ferrero Paradelá por ingreso indebido corres-

pendiente al ejercicio 1.991, por embargo imprudente de 50.999 ptas., de las que S. D. S. correspondían al recargo provincial y 8.485 al recargo del apremio, ambas son cargo a la Diputación Provincial, en que el importe a devolver es 34.343 ptas.

Expediente tramitado a instancia de Don Juan Rodríguez Parada de la por duplicado en el pago del recibo de ICVTM de 1.997 por el vehículo matrícula LU-6656-N con un importe de 11.979 ptas.

A Don Manuel Rivera Díaz, por exceso en el recibo pagado de ICVTM de 1.997, por el vehículo LU-0022-F que erróneamente figuraba con 24.675 ptas., cuando le correspondía 19.740, lo que suponía una diferencia de 4.935 ptas.

A Don Manuel Rivera Díaz en representación de Samuells Rivera, S. R. por ingreso indebido por exceso en el recibo de ICVTM de 1.998 por el vehículo matrícula LU-0022-F, que erróneamente figuraba por importe de 24.675 ptas., cuando le correspondía 19.740 pts. lo que suponía una diferencia de 4.935 ptas.

A Don Manuel López Castro, por ingreso indebido por exceso pagado por IAF correspondiente a los años 1.995 y 1.997, de 46.775 y 41.400 ptas. respectivamente y que suponía una diferencia de 87.975 ptas. a devolver.

Don Amador Sánchez Restrepo y otras mercedes de

Santa María de Piñerío, denunciaron a Don Daniel Sánchez Sente por vertidos de aguas residuales en el camino sancionado por "Das Quintas", así como que en la era del denunciado, hay una fosa descubierta y aguas atascadas que producen malos olores. La Comisión de Gobierno unánimemente acordó requerir al denunciado para que realice las obras precisas para las aguas residuales procedentes de la vivienda fueran debidamente recogidas, sin verter al camino público, ni en la era, para lo que se le concedió un plazo que terminó el día 30 de Septiembre de 1998.

Requerir asimismo al denunciado para que las aguas procedentes de las sudras no viertan al camino ni a la era, debiendo legalizar la situación de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Actividades Insalubres.

La Comisión de Gobierno acordó unánimemente conceder a Don José Armador Fernández, una subvención de 200.000 ptas en ayuda por incendio de un alpendre de su propiedad ubicado en Chavín.

Dado cuenta del Decreto del Sr. Alcalde de fecha 7-X-98 por lo que se concedió licencia municipal para rehabilitación de edificaciones y entorno para establecimiento de turismo rural en el edificio sancionado por "Casa Grande de Campaesa", la solicitud de D^a María

Julia Sanchez Lopez

Que se hace constar la relación de págos realiza-
dos por su extensión.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno
del diecinueve de Noviembre se acordó conceder una
subvención de cien mil ptas. con destino a las damni-
ficadas de Centroamérica, por los daños causados
con el reciente temporal que arrasó a que los países.

Vistas las certificaciones n.º 1 y 2 y última de las
obras de rehabilitación de oficio destinado a vivienda
familiar de Don Manuel Varela Diaz, subvenciona-
do por el Instituto Galego de Vivienda e Sola con
4.384.000 ptas, expedidas por el Arquitecto Director
Don José Daniel Cerviño, a favor del adjudicatario Don
José Manuel Sordo Parajúa, por importes de 4.061.927
y 3.592.731 ptas. respectivamente. La Comisión de
Gobierno unánimemente acordó aprobar las dos
citadas certificaciones

Se dio cuenta del expediente sobre devolución
de ingresos indebidos promovido por D.ª María Mol-
terrat Flores Perez, por pago de un recibo de 5.570 ptas.
del impuesto sobre "Circulación de Vehículos de
Tracción Mecánica" del ejercicio 1.998 por el ductama-
vil LU-0250-k y que legalmente se baja en el año anterior

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó

degloriar la irremediablemente cobrada.

Ha sido hace constar la relación de pagos realizada por se extensión.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Diciembre se examinó el expediente promovido por D^a María José Pérez Castro, solicitando licencia municipal para establecimiento de café-bar restaurante en Lajosa, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don Carlos Manjera López



F.56 - Café-bar de María José Pérez Castro, de Lajosa
(otra vista pag. 237)

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de licencia solicitada y dar traslado del expediente a la

Delegación Provincial del Medio Ambiente a los efectos que procedieran.

Se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don José Sanchez Jacob, solicitando licencia municipal para taller mecánico sin carga, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjeco López

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para actividad del taller



F. 57. Taller de José Sanchez Jacob

Visto el expediente instruido a instancia de Don Manuel Pérez López solicitando licencia municipal para taller de maquinaria en Rajada.

La Comisión de Gobierno acordó conceder

por unanimidad la licencia provisional para taller de reparación de maquinaria agrícola al ciudadano Don Manuel Pérez López.

Se informó del escrito presentado por las vecinas residentes en las barrias de Chavín, Huabial, Soutellubial, Trasmelán y San Lorenzo, de la parroquia de Monteña, solicitando ayuda económica para el arreglo de la pista que desde el monte se dirige a Franqueán.

Se hace constar la relación de pagos realizadas por su extensión.



1999

Alcalde - Presidente
Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 1º Ten.
Don Manuel Crazkorra e Diaz, 2º Teniente
Don José Gomez Lopez, 3º Teniente.

Don Vicente Souto Lago
Don Felipe Labraga Meija
Don Francisco Xavier Vila Duriz
Don José Chaves Lopez
Don José Besteira Vela
Don José Luis Diaz Lopez
Don Marcial Perez Rodriguez

Secretario
Don Manuel Marquez Dominguez
Corporación hasta el 13 de Junio de 1999.

Alcalde-Presidente

Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Felipe Labrada Reija, 1^{er} TenienteDon Manuel Ángel Hernandez Perez - 2^o TenienteDon Manuel Arasharras Diaz - 3^{er} Teniente

Don José Gomez Lopez

Don José Chausa Lopez

Don José Luis Hernandez Lopez

Don Francisco Javier Vila Ruiz

D^a Angelita Santa Capón

Don José Enrique Casanova Sanchez y

Don José Luis Diaz Lopez, Concejales.

Secretario.

Don Manuel Marquez Dominguez


Corporación desde 12 de Junio de 1949.

Lesiones

del

Pleno




 En sesión extraordinaria del Pleno del día diecisiete de Marzo de mil novecientas noventa y nueve, se dió cuenta del expediente tramitado para aprobación del presupuesto Municipal, con las Bases de Ejecución, nivelado en gastos e ingresos con importe de 209.000.000 de ptas. en el que se asigna a cada capítulo las siguientes cantidades:

Estado de gastos:

A - Operaciones corrientes:

1 - Gastos de personal - - - - -	53.445.721 ptas.
2 - Gastos de bienes corrientes y servicios -	71.055.000 "
3 - Gastos financieros - - - - -	2.500.000 "
4 - Transferencias corrientes - - - - -	2.930.500 "

B- Operaciones de capital

6- Inversiones reales	-----	
7- Transferencias de capital	-----	-11.838.775 pts.
8- Activos financieros	-----	5.720.000 "
9- Pasivos financieros	-----	-1.500.000 "
Total gastos		-209.000.000 "

C Estado de ingresos.

A- Operaciones corrientes:

1- Impuestos directos	-----	47.550.000 pts.
2- Impuestos indirectos	-----	2.850.294 "
3- Tasas y otros ingresos	-----	6.550.000 "
4- Transferencias corrientes	-----	143.065.525 "
5- Ingresos patrimoniales	-----	938.700 "

B- Operaciones de capital:

6- Emisión de inversiones reales		3.000 pts.
7- Transferencias de capital		37.366.033 pts.
8- Activos financieros		565.448 "
9- Pasivos financieros		10.000.000 "
Total ingresos		209.000.000 pts.

Asimismo, se da cuenta del Cuadro de personal del Ayuntamiento en 1.999, tal como sigue:

A- Funcionarios de carrera:

Escala-Subescala	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1- Habilitación nacional - Secretario-interventor	1	A	25	propiedad
2- Administración General. Administrativo	2	C	16	1 vacante
				1 propiedad
3- Subalterno-portero	1	C	11	propiedad

B.- Personal laboral fijo, con jornada completa

Escala - Subescala	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
1.- Administración General-Auxiliar	1	B	13	propiedad
2.- Subalterno. Limpieza	1	C	10'	propiedad
3.- Servicios Especiales. Múltiples	1	-	-	propiedad

C.- Personal laboral fijo, a tiempo parcial, con media jornada

Escala - Subescala	Nº plazas	Grupo	Nivel	Situación
Secretaría Ejecutiva	1			propiedad

D.- Personal laboral temporal

Cargo	Nº plazas	Duración
Servicios Sociales. Asistente Social	1	año 1.999
Servicios Sociales. Auxiliar ayuda a domicilio	2	año 1.999

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento de 1.999, con importe de 209.000.000 ptas. nivelado en gastos e ingresos.

2º Aprobar asimismo sus Bases de Ejecución

3º Aprobar el Cuadro de Personal antes referido

En sesión ordinaria del Pleno del día ocho de Abril se pasó a tratar sobre las obras a incluir en el Fondo de Cooperación con las Entidades Locales de 1.999, con un importe para este Ayuntamiento de 21.110.033 ptas.

El Sr. Alcalde propuso la inclusión en aquel plan, con el importe referido incluyendo honorarios de redacción de proyectos, de las siguientes obras:

Pacios, desde Balero, Carral-tramoyáza Carteira
 Afirmado Milanova - Pousada
 Alquitranado Loureiro - Baceña
 Afirmado y ensanche Paradelá, Lavadero, Iglesia
 Sanfiz.

Alquitranado Boqueira - Vasariza (Farnadeiros)
 Milacelino - Finito municipio
 San Andrés - Cacharón

Don Francisco-Xavier Vila Suárez y los dos Con-
 sejales del D. D. C., propusieron conjuntamente, con
 el mismo importe la inclusión en aquel plan las
 obras de afirmado de las siguientes caminos:

Casa-Abraçón
 Cementerio Fonteita - Campo de la Fiesta
 Queixán - Garín
 Casa Xacinto - Sindín
 Casa Puga (Farnadeiros) - Sabarrey
 Carretera Maceda - Casa do Rey
 Carretera Monte - Casa Balero, Casa Ca-
 rral - Casa de Uelia
 Cer Lapio - Casa Milopez - Casa Alberto

Se pasaron a votación las dos propuestas, resul-
 tando aprobada la del Sr. Alcalde por 7 votos a favor
 y 3 abstenciones y desestimada la de Don Francisco
 Xavier Vila Suárez y dos Concejales del D. D. C. que

obtuvo 4 votos a favor, por 5 en contra

Se dio cuenta de la Orden de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 8 de Marzo de 1999, sobre subvenciones con destino a la adaptación, reparación y conservación de Centros de salud.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Solicitar de aquella consejería el amparo de la citada orden una subvención con destino al equipamiento y obras de conservación y mejora del Centro de Salud de Torro.

Se aprobó por unanimidad de las memorias e anexos de las obras que se relacionan, con indicación de los presupuestos de contrata, realizadas por D^a Aurora Minguo Garcia:

Mejora de la capa de rodadura del camino desde la E-VI a la Estación de Rajosa y ramales a Parter Urdama, Campo de Fútbol y otros con un presupuesto de contrata de 3.205.437 ptas.

Mejora de la capa de rodadura del camino desde la Estación de Rajosa al caserío del Pucexo, con presupuesto de contrata de 1.575.971 ptas.

Mejora de la capa de rodadura desde la Estación de Rajosa, Iglesia y E-VI con un presupuesto de 1.863.540 pts.

Mejora de la capa de rodadura de los caminos desde E-VI a Banabarr y al Bar, con presupuesto de 217.827 ptas.

La Corporación por unanimidad acordó concertar con Caixa Galicia un préstamo de 10.000.000 ptas. con un plazo de amortización de 8 años, e intereses equivalentes al Libor más el 0'10%, con destino a las obras de arreglo de caminos municipales.

La Corporación por unanimidad, también acordó solicitar de la "Comisaría de Justicia, Interior e Relaciones Laborales" una subvención con destino a la segunda fase de las obras de "Cementerio vecinal de Argemil y San Bartolomé", según proyectos de los Arquitectos Don José Daniel Cerviño y Don Roberto Lopez Pinero.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciséis de Mayo, se aprobó con carácter de urgencia el sorteo de las componentes de las Mesas Electorales que actuarán en las próximas elecciones que se celebraron el 13 de Junio de 1997.

Verificado el sorteo, las Mesas quedarán compuestas de la siguiente forma:

Sección 1ª Mesa "A" - 1ª

Presidente: Rabade Blanco, Rafael Abel-

Primer Vocal: Rodríguez Fernández M^{ra} Carmen

2º Vocal: Carrón Marbán Antonio

Suplentes:

De Presidente: Otero Lopez Marta

De Presidente: Miras Ceimbras, María Jesús.

De 1º Vocal: Wild Faux, Víctor Manuel

De 1º Vocal: Varela Suarez, Santiago

De 2º Vocal: Wild Rodriguez, Maria José

De 2º Vocal: Vazquez Vilanova, José Ángel

Sección 1ª Mesa "B" - 2º

Presidente: Rodriguez Vazquez Maria Mar

1º Vocal: Adria Salgueira, Ada

2º Vocal: Canela Rodriguez Jesús.

Suplentes:

De presidente: Rodriguez Tejero, Beatriz

De presidente: Rodriguez Abuin, Maria Jesús

De 1º Vocal: Castro Castedo, Oscar

De 1º Vocal: Parada Lazo Ricardo

De 2º Vocal: Fernandez Jacob, Rubén

De 2º Vocal: Lago Rodriguez, Mónica

Sección 2ª Mesa "A" - 3º

Presidente: Alvarez Arias, Jesús

1º Vocal: Lopez Vasariza, Marcos

2º Vocal: Bande Diaz Yolanda

Suplentes:

De presidente: Mardela Vinca Jesús Manuel

De presidente: Alvarez Iglesias, Eva

De 1º Vocal: Arias Liz Sergio

De 1º Vocal: Castedo Gonzalez, Mª Feabel

De 2º Vocal: Liz Macal, Beatriz

De 2º Vocal: López Mañera, José Luis.
 Sección 2ª Mesa 4ª - 4º

Titulares:

Presidente: Ferreira Palacios, Mª Pilar

1º Vocal: José Manuel Fernández Somoza

2º Vocal: López Pérez, Mª Sol

Suplentes:

De Presidente: Castero Prado Gonzalo Atitonia

De Presidente: López Sánchez, Susana

De 1º Vocal: López Montero, María Luz

De 1º Vocal: Pérez Rodríguez José

De 2º Vocal: Rodríguez Díaz, Fátima

De 2º Vocal: Arboya López, Leticia

Sección 3ª Mesa Única - 5º

Titulares:

Presidente: Padorna González, Sagrario

1º Vocal: Pazquez Torre, Aurora

2º Vocal: Seijas Deira, María Concepción

Suplentes:

De Presidente: Vila Corbeira, Mª Dolores

De Presidente: Balsearcel González, Estrella

De 1º Vocal: Rodríguez Cude, Julio Fernando

De 1º Vocal: Pérez Carpintero, José Carlos

De 2º Vocal: Paradelo Vrieto, Rubén y

De 2º Vocal: Marey González, Juan Carlos

Sección 4ª Mesa A" - 5ª

Titulares:

Presidente: Diaz Monteiga, M^{ra} Luisa

1^{er} Vocal: Romay Abelaira, Marisa

2^o Vocal: Lopez Cumbraes, Ana

Suplentes:

De Presidente: Expósito Dato, Manuel

De Presidenta: Rego Hernandez, José Miguel

De 1^{er} Vocal: Lopez Besteiro, Sonia

De 1^{er} Vocal: Lopez Lopez Varela

De 2^o Vocal: Lopez Moran, Manuel

De 2^o Vocal: Reija Sanchez, Luisa

En sesión ordinaria del pleno del día tres de Junio se dio cuenta de las proyectos de las obras de este municipio, redactadas por el Ingeniero de Caminos Don Xavier Román García que a continuación se relacionan:

1.- Pavimentación del acceso a Marey desde Carre-
Anzeán - 2ª fase, con presupuesto de 4.000.000 ptas.

2.- Pavimentación del acceso a San Simón desde la ca-
rretera provisional Comendador Alameda, con presupuesto de
contrata de 5.000.000 de ptas.

3.- Pavimentación del acceso a Monte de Silva, des-
de la carretera provincial Sobrado - Santa de Tames
con presupuesto de contrata de 4.000.000 ptas.

4.- "Pagamentación de acceso a Algoa, desde Monte de Silva", con presupuesto de contrata de 3.000.000 ptas.

5.- "Afirmado de Vilanova - pausada y de Parade la carretera 546 (Lavadero) Santiz", con un presupuesto de contrata de 5.105.947 ptas.

6.- Redes de alcantarillado y mejora de caminos en Pacide, Adusado, Baselo, Maqueira - Passareza - Milaseleiro - límite del municipio y San Andrés - Cacharón, con presupuesto de contrata de 14.275.218 de ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar provisionalmente las citadas proyectos técnicas.

Se informó del expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1998 con sus respectivas justificantes. La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la citada Cuenta, con el siguiente resumen

Existencia en Cajas y Bancas al 31-XII-97	— — —	10.096.093 pt.
Ingresos durante el ejercicio de 1998	— — —	168.102.437 "
Pagos durante el ejercicio de 1998	— — —	160.494.324 "
Existencia en Cajas y Bancas al 31-12-98	— — —	17.704.206 "

Pendiente de cobro al 31-XII-98 - 53.072.890

Pendiente de pago al 31-XII-98 - 74.102.181 - 11.029.291

Remanente de Aportación — — — — 5.674.915

1- Presupuesto definitivo — 120.000.000
 2- Obligaciones residuales — 151.050.295
 Remanente de crédito — — — — — 28.939.704

Se dio cuenta del escrito de 28 de Enero, por el que el Secretario de la Corporación, Don Manuel Parques Dominguez, que cumplió los años el día 30 de Julio, solicitando del Sr. Alcalde, la prolongación de su permanencia en el servicio activo.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que verbalmente se le emitio informe jurídico favorable a la aprobación de la solicitud de ampliación en el servicio activo.

Tras de deliberación sobre el caso, la Corporación acordó unánimemente desestimar la solicitud de prolongación de la permanencia en el servicio activo del Secretario de la Corporación Don Manuel Parques Dominguez.

Acta de constitución de la nueva Corporación y de elección de Alcalde, como consecuencia de las Elecciones Locales, celebradas el día 13 de Junio de 1.949, en este día se reunieron en sesión pública los Sres Concejales electos, que son las siguientes:

Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don Felipe Labrador Meija

Don Manuel Angel Fernandez Perez

Don Manuel Trastornas Diaz

Don José Gomez Lopez

Don José Carlos López y
 Don José Luis Fernández López del P.P.
 Don Francisco Javier Vila Suárez y
 D^a Angelita Santa Capón, del P. C.
 Don José Enrique Casanova Sánchez y
 Don José Luis López Díaz, del P. P. C.

Secretario: Don Manuel Márquez Domínguez

Seguidamente se procedió a formar la Mesa de Ciudad, integrada por el Concejal electo de mayor edad de entre los asistentes Don Manuel Trastorras Díaz, que pasó a presidirla y por el de menor edad, también de entre los asistentes D^a Angelita Santa Capón y actuando como Secretario de la misma, el que lo era de la Corporación.

Una vez constituida la Mesa de Ciudad y por la misma se procedió a comprobar las credenciales presentadas y comprobada que se cumplieron todas las requisitos exigidos, se declaró constituida la Corporación procediéndose acto seguido a la proclamación de candidatos para la elección de Alcalde de entre los Concejales que encabezaban las distintas listas que han obtenido representación en las pasadas Elecciones Parales resultando presentados y proclamados los siguientes:

Don José Antonio Ferrero González. Partido Popular
 Don Francisco Javier Vila Suárez, Demócrata Cívica

Don José Enrique Casarrosa Sanchez, P. S. C.

En sesión extraordinaria del Pleno, del día veintinueve de Julio y a propuesta del Sr. Alcalde se fijaron las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación con carácter bimensual a celebrar a las 20'30 horas, los primeros jueves de Febrero, Abril, Junio, Octubre y Diciembre y el último de Julio. En el caso de coincidir en festivo, se celebraría al siguiente día hábil.

Don Enrique Casarrosa Sanchez sancionó que debían celebrarse mensualmente, a lo que la Presidencia contestó que la periodicidad bimensual era suficiente, ya que tendrían que celebrarse muchas sesiones extraordinarias, por asuntos que surjan y que no da tiempo a esperar las fechas de las sesiones ordinarias.

Por unanimidad se acordó aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, sobre periodicidad, fechas y horas de las sesiones plenarios ordinarias.

Se propuso al Pleno de la Corporación, la creación de las comisiones informativas permanentes, a las que se someterán los asuntos de competencia plenaria.

1.- Comisión de Cuentas y Hacienda:

Estará compuesta por Don José Antonio Ferreira Gonzalez (Presidente), Don Felipe Labrador Herja; Don Manuel Trastarras Diaz, Don Enrique Casarrosa Sanchez, Doña Angelita Santa Capón, y Alcalde

2.- Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal:
Estaba compuesta por Don Manuel Ángel Fernández
Pérez (Presidente), Don José Gómez López, Don José
Luis Fernández López, Don Enrique Casanueva San-
chez y Don José Vila Suárez, como Vocales

3.- Comisión de Urbanismo, Vías y Obras y
Servicios Públicos:

Estaba compuesta por Don Felipe Habrada Reija
(Presidente), Don Manuel Ángel Fernández Pérez, Don
Manuel Trastorras Díaz, Don Enrique Casanueva
Sanchez, y Don Javier Vila Suárez, como Vocales

4.- Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales:

Estaba formada por Don José Gómez López
(Presidente), Don Felipe Habrada Reija, Don José Chou-
za López, Don Enrique Casanueva Sanchez, y Don Ja-
vier Vila Suárez, como Vocales.

5.- Comisión de Educación, Cultura y Deportes:

Estaba compuesta por Don Manuel Ángel Fernan-
déz Pérez (Presidente.)

Don José Luis Fernández López, Don José
Chouza López, Don Enrique Casanueva Sanchez
y D^a Angelita Santa Capón, como Vocales.

Se acordó aprobar por unanimidad la compo-
sición y nombramiento de las citadas comisiones.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó unánimemente

nombrar al Concejal Don José Tomás López, representante de la Corporación en el Consejo Escolar del Colegio Público de Cargo.

De conformidad con el orden del día, se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde de 16-VI-99 que contenía la siguiente resolución:

Se acordó nombrar los siguientes Tenientes de Alcalde, por el orden que se citan:

Don Felipe Labrada Mejía, 1.^o Teniente

Don Manuel Ángel Fernández Pérez, 2.^o Teniente

Don Manuel Tracharras Díaz, 3.^o Teniente

También se acordó integrar a los citados Tenientes de Alcalde, en la Comisión de Gobierno, en el caso de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde su constitución.

Delegar la presidencia efectiva de las Comisiones propuestas en los Concejales que se citan:

1.- Don Felipe Labrada Mejía, de Cuentas y Hacienda.

2.- Don Manuel Ángel Fernández Pérez, de Gobernación ...

3.- Don Felipe Labrada Mejía, de Urbanismo, Puz y Obras

4.- Don José Tomás López, Sanidad y Asuntos Sociales.

5.- Don Manuel Ángel Fernández Pérez, Educación, Cultura.

El Sr. Alcalde propuso constituir la Comisión de Gobierno de la siguiente forma: El Sr. Alcalde como Presidente y los Tenientes de Alcalde: Don Felipe Labrada Mejía, Don Manuel Ángel Fernández Pérez y Don Manuel Trach-

deudas de

El Sr. Alcalde también propuso nombrar tesorero municipal a Don Manuel Grañarras Diaz, con el aval bancario de Caixa Galicia, prestado en forma legal, por la cuantía del 4% de presupuesto de ingresos, a favor del Ayuntamiento y siendo las gastos con cargo al mismo.

Votaron afirmativamente esta propuesta, los componentes del P.P. y las de D. C. y abstenerse las de P. S. C.

Retribuciones de los miembros de la Corporación.

1.ª - Dedicación parcial del Sr. Alcalde al Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya en las oficinas municipales. Don Manuel Angel Fernandez Perez, propone una asignación mensual de 150.000 ptas liquidadas al mes, catorce pagas anuales con efectos a partir del primero de Agosto del presente año.

Respecto a la única propuesta formulada, se sometió a votación, resultando aprobada con las votas a favor del grupo del P.P. y las de D. C. y se abstuvieron las de P. S. C. manifestando su portavoz Don Enrique Casanova Sanchez, que el Sr. Alcalde debía tener dedicación exclusiva.

2.ª El Sr. Alcalde propuso una asignación por asistencia a sesiones Plenarias, 10.000 ptas. y las de Comisión de Gobierno, 8.000 ptas., lo que se aprobó por unanimidad.

3.ª Por asistencia a sesiones que no fueran del Pleno, ni de la Comisión del Gobierno y a las demás actas reunidas

oficiales, 6.000 ptas, siempre que se celebren en una diferencia horaria de más de 4 horas,

4: Por dietas con motivo de viajes fuera del municipio, 8.000 ptas

5: Por gastos de locomoción en vehículo propio, las mismas fijadas por la Administración para funcionarios públicos, estas tres últimas se aprobarán unánimemente.

En sesión ordinaria del Pleno del día veintinueve de Julio, se informó de que se debía proceder lo más pronto posible la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial y en N.º 1.999 por lo que se dio cuenta de los pliegos de las cláusulas administrativas particulares redactadas de cada una, con las características resumidas que se relacionan:

- 1) Pavimentación de acceso a Maravés desde Carri, 2ª fase
Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.
- a) Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos
- b) Obras realizadas para las administraciones públ. 1 pun.
- c) Obras realizadas para el Ayuntamiento, hasta 1 punto
- d) Precio, hasta 1 punto
- e) Plazo de ejecución, hasta 2 puntos
- f) Equipo técnico, que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto.
- g) Materiales que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución, 2 p.
- 2) Pavimentación de acceso a S. Simón, desde la carretera provincial Comedr - Masada.
Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de

adjudicación mediante concurso.

Presupuesto base de contratación: 5.000.000 ptas.

Criterios base para la adjudicación:

- a) Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos
- b) Obras realizadas para las administraciones pub. 1 punto
- c) Obras realizadas por el Ayuntamiento, hasta 1 punto
- d) Precio, hasta 1 punto
- e) Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.
- f) Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto.
- g) Medidas materiales que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución. 2 puntos.

3) "Pavimentación del acceso al Monte de Silva desde la carretera Provincial Sobrado-Santa de Torres.

Tramitación urgente, procedimiento abierto, y forma de adjudicación mediante concurso.

Presupuesto base de contratación: 4.000.000 de ptas.

Criterios base para adjudicación:

- a) Unidades de obra adicionales, hasta 2 puntos.
- b) Obras realizadas para las administraciones p. 1 punto.
- c) Obras realizadas para el Ayuntamiento, hasta 1 punto
- d) Precio, hasta 1 punto
- e) Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.
- f) Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto.
- g) Medidas material que el contratista se comprometa a su ejecución, hasta 2 puntos.

4) "Riego asfáltico y mejora de caminos en Padoz, Pousado-Bocelo, Boqueira, Paspriza, Vila Celega-limite. Ayuntamiento: San Andrés-Cacharon.

Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso

Presupuesto base de contratación: 14.275.218 de ptas.

Criterios base para la adjudicación:

- a). - Unidades de obra adicional, hasta 2 puntos
- b). - Obras realizadas para las adminte... públicas, hasta 1p.
- c). - Obras realizadas para el Ayuntamiento, hasta 1 punto
- d). - Precio, hasta 1 punto
- e). - Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.
- f). - Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta 1 punto
- g). - Medios materiales que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución: 1p.

5) "Afirmado de Milandra-Pausada y de Paradedla C-546 (Lavadero) Sanchez"

Tramitación urgente, procedimiento abierto, y forma de adjudicación mediante concurso.

Presupuesto base de contratación: S. 195.947 de ptas.

Criterios base para la adjudicación:

- a). - Unidades de obra adicionales, hasta dos puntos
- b). - Obras realizadas para las administraciones públicas, 1p.
- c). - Obras realizadas para el municipio, hasta 1 punto.
- d). - Precio, hasta 1 punto
- e). - Plazo de ejecución, hasta 2 puntos.
- f). - Equipo técnico que el contratista se comprometa a poner a disposición de la obra, hasta un punto.
- g). - Medios materiales que el contratista, se comprometa a poner a disposición de la obra para su ejecución, hasta 2 puntos.

Se pasó el asunto a debate, en el que Don Francisco Javier Vila Suárez y Don Enrique Cabanera Sanchez, vocales de A. C. y B. C., respectivamente mostraron su disconformidad con los criterios bases para la adjudicación de las respectivas obras, por incluir el apartado 5) de las obras realizadas para el municipio. Se votó la aprobación de los citados pliegos,

tal como fueron presentadas, que resultan aprobadas por mayoría de 7 votos favorables del P.P. y 4 en contra

Por el Sr. Alcalde se hizo una breve exposición del contenido, estructura y ventajas de formar parte de la Federación Española de Municipios y Provincias. Las del grupo P.P. votaron afirmativamente, las de A. C. se abstuvieron y las del F.A. C. votaron negativamente. Por mayoría de votos se aprobó dicha adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias (F. C. M. P.), con expresa manifestación de su voluntad de observar sus Estatutos y Reglamentos así como sus Resoluciones y Acuerdos.

En sesión extraordinaria del pleno del diez de Septiembre, se aprobó por unanimidad el carácter de urgencia de la sesión. Se dio cuenta del expediente de contratación, con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra de Pavimentación del acceso a Muré y desde Torca (2ª fase) nº 20 del Plan Provincial 1.999 y con presupuesto de contrata de 4.000.000 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa

Indeza, S. A. por el precio de 3.810.400 ptas. Con el plazo de ejecución de un mes y con la obligación de realizar obras de mejora determinadas por el importe de 340.131 ptas.

Se dio cuenta del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra "Pavimentación del acceso a San Simón desde A. G. P. Camerón-Plataca, nº 21 del Plan Provincial 1.999 y con presupuesto de contrata de 5.008.000 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de las concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación, por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa Indeza, S. A. por el precio de 4.938.890 ptas; con un plazo de ejecución de un mes y con la obligación de realizar las obras de mejora determinadas por un importe de 152.612 ptas.

Se dio cuenta del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra de Pavimentación del acceso a Molinete de Silva desde A. G. P. Sabrada-Santa de Torres, nº 22 del Plan Provincial 1.999 y con un presupuesto

de contrato de 4.000.000 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación, por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa **INDESA, S. L.** por el precio de 3.778.000 de pts, con un plazo de ejecución de un mes y con obligación de realizar obras de mejora de terrenos, por importe de 454.532 ptas.

Se informó de el expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso, de la obra de **Riego asfáltico y mejoras en caminos de Paredes, Rousado-Aoselo, Roqueira-Pa-cariza, Vilaceleira-Limite del municipio y San Andrés-Cacharón**, incluida en **Piel 1.999** y con presupuesto de contrato de 14.275.218 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la citada propuesta, acordó adjudicar la obra a la empresa **INDESA, S. L.** por el precio de 13.905.490 ptas,

con un plazo de ejecución de un mes y con obligación de realizar obras de mejoras afechadas, por importe de 879.360 ptas.

Después de suenta del expediente de contratación con tramitación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso, de la obra "Afirmada de Vilanova-Pousada y de Paradela U-546 (Labadores)-Santiz incluida en el Piel-1999 y con presupuesto de contrata de 5.105.944 de ptas.

Se dio lectura del acta de apertura de ofertas por la Mesa de contratación, del informe técnico sobre valoración de los méritos de los concursantes y de la propuesta de adjudicación hecha por aquella.

La Corporación por unanimidad y de conformidad con la oferta propuesta acordó adjudicar la obra a la empresa "Avenida, S.R.L." por el precio de 5.105.947 ptas., con un plazo de ejecución de dos meses y con obligación de realizar las obras adicionales, por importe de 940.000 ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintidós de Septiembre, se aprobó por unanimidad la urgencia de esta y se dio suenta del anteproyecto de las obras de "Área recreativa, acondicionamiento y ampliación de la playa fluvial en el río Chamosa" redactado por el Ingeniero de caminos Don Javier Ramos García.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el citado ante proyecto y delegar en el Sr. Alcalde la realización de cuantos trámites se necesiten para incluir aquella obra en el Plan **PRODER** 1.999.

Por la Presidencia se dio cuenta de que para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la playa fluvial en el río Chamas" era necesaria la adquisición de las parcelas incluidas en aquel anteproyecto, que se relacionan:

Parcela nº 1. - Parcela nº 200 del Polígono VII del Catastro de Rústica, propiedad de los Hysos. de Don Manuel Cumbreza Páramo, superficie 1.300 m². valor de mercado 650.000 ptas.

Parcela nº 2. - Parcela nº 201 del Polígono VII del Catastro de Rústica, propiedad de los Hysos. de Don Manuel Cumbreza Páramo, superficie 1050 m². valor de mercado 525.000 pt.

Parcela nº 3. - Parcela nº 202 del Polígono VII del Catastro de Rústica, propiedad de los Hysos. de Don Angel Ferreira Pazquez, superficie 500 m². valor de mercado 250.000 ptas.

Parcela nº 4. - Parcela nº 244 del Polígono VI del Catastro de Rústica, propiedad de Don Manuel Ferreira Pazquez, superficie 2.340 m². valor mercado 1.520.000 pt.

El Pleno de la Corporación, acordó:

1.º Solicitar la inclusión de aquella obra en el Plan **PRODER**.

2º Tramitar expediente de expropiación forzosa y de las suatas parcelas sitadas, la necesaria ocupación para ejecución de aquellas obras.

3º Delegar en el Sr. Alcalde Don José Antonio Ferrero González, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realizara cuantas gestiones se precisaran en el expediente expropiatorio, pudiendo en cualquier momento llegar a una solución por mutua acuerdo.

4º Delegar así mismo en el Sr. Alcalde la aprobación del proyecto técnico.

En sesión ordinaria del Pleno del día siete de Octubre se dio cuenta del expediente sobre cambio de calificación jurídica, pasando de uso de dominio público a patrimonial y de propias, de una parcela sobrante del camino municipal Piedra-Santa-Santiz de Bergazo, en el entronque de la carretera E-VI se dirige también a esta última entidad de población, de unos 22'50 m² de superficie.

Se dio cuenta del expediente sobre cambio de calificación jurídica, pasando de uso y dominio público a patrimonial y de propias, de una parcela sobrante del camino municipal La Inelab-Santorra, ubicada en la parroquia de Castellón, con una superficie aproximada de 54 m².

La Corporación en ambos expedientes, son por unanimidad de las once asistentes que constituirían la totalidad de la misma, acordó aprobar los citados expedientes.

Se dio cuenta del expediente sobre permutas de parcelas colindantes que se detallan:

Parcela n.º 1. - Propiedad municipal, calificada como patrimonial y de propios, ubicada en Sanz de Bergaza, sobrante del camino Piedraíta - Sanz de Bergaza en su antigüedad y que cancelamina que desde la 3.ª-VI también se dirige a esta última entidad de población superficie aproximada de 82'50 m², tasada pericialmente en 20.525 ptas.

Parcela n.º 2. - Propiedad de las herederas de Roberta Otero Vila, ubicada en Sanz de Bergaza, superficie aproximada de 2'93 m² tasada pericialmente en 40.500 ptas.

La Corporación, con voto unánime de las once asistentes, que constituirían la totalidad de la misma, acordó:

1.º - Aprobar el citado expediente de permuta.

2.º - Dar cuenta del mismo al órgano competente de la Comunidad Autónoma Gallega.

Se informó del expediente sobre permutas de las parcelas colindantes que se describen:

Parcela n.º 1. - Propiedad municipal, calificada como

patrimonial o de propios; ubicada en la parroquia de Castellón, sobrante del camino de Amelas - Fonteira, superficie aproximada de 54 m² tasada pericialmente en 13.500 ptas.

Parcela n.º 2. - Propiedad de Milagros Fernández Díaz ubicada en la parroquia de Castrillo, superficie aproximada de 50 m² tasada pericialmente en 15.000 pte.

La Corporación con voto unánime de los asistentes que constituirán la tabla ad de la misma, acordó aprobar el citado expediente de permuta.

El Sr. Alcalde propuso reclamar ante las organizaciones competentes, contra la anunciada supresión del servicio de los trenes regionales de mercancías en la estación de Rajada, así como de la mayoría del Consejo del R. E. C. de este municipio Don José Enrique Casanova Sanchez en el mismo sentido.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Manifiestar la oposición del municipio a la supresión de aquellas trenes en la estación de Rajada, dirigiendo escrito en tal sentido al Ministerio de Fomento, Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Fomento y a Ralte.

Y demandar asimismo de Ralte las inversiones necesarias para que el transporte ferroviario alcance el nivel necesario a las realidades gallegas.

Se dio cuenta de que por Resolución del Dile-

godo Provincial de la Conselleria de Indústria y Comercio de 11-VI-1999 se aprobó la propuesta de la concesión a este Ayuntamiento de una subvención, con destino a obras de Ahorro energético, por importe de 13.648.500 ptas, 50% de la inversión de 27.297.000 ptas, distribuidas tal como se relaciona:

Año	Inversión	Subvención
1999	8.000.000	4.000.000
2000	9.824.000	4.912.000
2001	9.473.000	4.741.451
Total	27.297.000	13.648.500

Con la construcción de la autovía los accesos de usuarios de Cargo, se vio enormemente limitado, con los graves efectos económicos que esto supone para el sector servicios, fundamentalmente para la hostelería.

Existían rumores de que el Ministerio de Fomento tenía prevista la construcción de una "área de servicio", en las proximidades de nuestro Ayuntamiento, por lo que el D. E. A. C. presentó el siguiente ruego: "Que la Corporación Municipal, con su Alcalde a la cabeza, se dirija al Ministerio de Fomento para recibir información sobre la veracidad de este asunto, y en caso de ser así que solicite de este Organismo que retome la posible ubicación de esta área de servicio, buscando vías alternativas que no perjudicase en

la expedición de **10** Cargos.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintinueve de Octubre, por unanimidad se aprobó con urgencia y se dio cuenta de la resolución de la Dirección General de Urbanismo de 30-10-99, por la que se concedía a este Ayuntamiento una ayuda de 9.100.000 ptas para realización de los trabajos de "Redacción del Plan General de Ordenación Municipal y trabajos de Cartografía" equivalente al 10% de su coste, estimado en 13.000.000 de ptas.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone la contratación de aquellos trabajos con sujeción a la siguiente documentación:

1.- Pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por esta misma administración municipal, según la cual la contratación se realizaría con tramitación urgente, procedimiento abierto, forma de contratación mediante concurso y presupuesto, base de contratación de 13.000.000 de ptas.

2.- Anexo, redactado por la Dirección General de Urbanismo, el citado pliego de cláusulas administrativas es el que se establecía la composición de la Mesa de Contratación, la documentación complementaria que debían presentar los licitadores y los criterios de licitación y contratación.

3.- Pliegos de prescripciones técnicas también redactado por la Dirección General de Urbanismo.

La Corporación por unanimidad acordó convocar concurso público para la contratación de los trabajos de "Redacción del P.R.O.M. y ejecución de cartografía" con un presupuesto de contrato de 13.000.000 de ptas. en el que regirán las pliegos antes referidos de cláusulas administrativas particulares y anexos y de prescripciones técnicas que también se aprobarán por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente sobre aprobación del Escudo "Heráldico" de este Ayuntamiento de Carga, iniciado el 14-X-1994 y proyectado por Jesús Abián Arias y que estaba formada tal como se describe:

Ordoño de azul (azul) y plata (blanco), simbolizando la palabra Carga, amén de la cantidad de rizo y arroyos que por él discurren.

Una banda brochada de gules (rojo) representando la Hoja Romana y la carretera N.º VI, conocida por "Hoja de Hugo" y cargada con cuatro torres de oro (amarillo) recordando el Monasterio y Torre, que en él se asentaron y las Espazas, que durante siglos existieron en el municipio.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

1º - Aprobar el escudo heráldico descrito
 2º - Exponerlo al público por el plazo de un mes, al efecto de reclamaciones, mediante edicto publicado en el B.O.P. y fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial

3º Elevar el expediente a la Junta de Galicia para su aprobación definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artº 4º del Decreto de la Junta de Galicia nº 258/92 de 10-11- (véase pág. siguiente).

En sesión ordinaria del Pleno del día 9 de Diciembre, se dio cuenta por el Sr. Alcalde de la siguiente propuesta de obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal de año 2.000.

Obra	Presupues. Ptas	Financiación.		
		M.A.P.	Diputación	Ayuntamien.
Arreglo de 3 de B.VI hasta el Centro de Salud y a la altura de la Autovía del B. Vallarzo de C.M. de Bergazo	15.480.000	7.740.000	3.870.000	3.870.000

La propuesta fue aprobada por 9 votos favorables y 2 abstenciones.

La propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó solicitar de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda la realización de

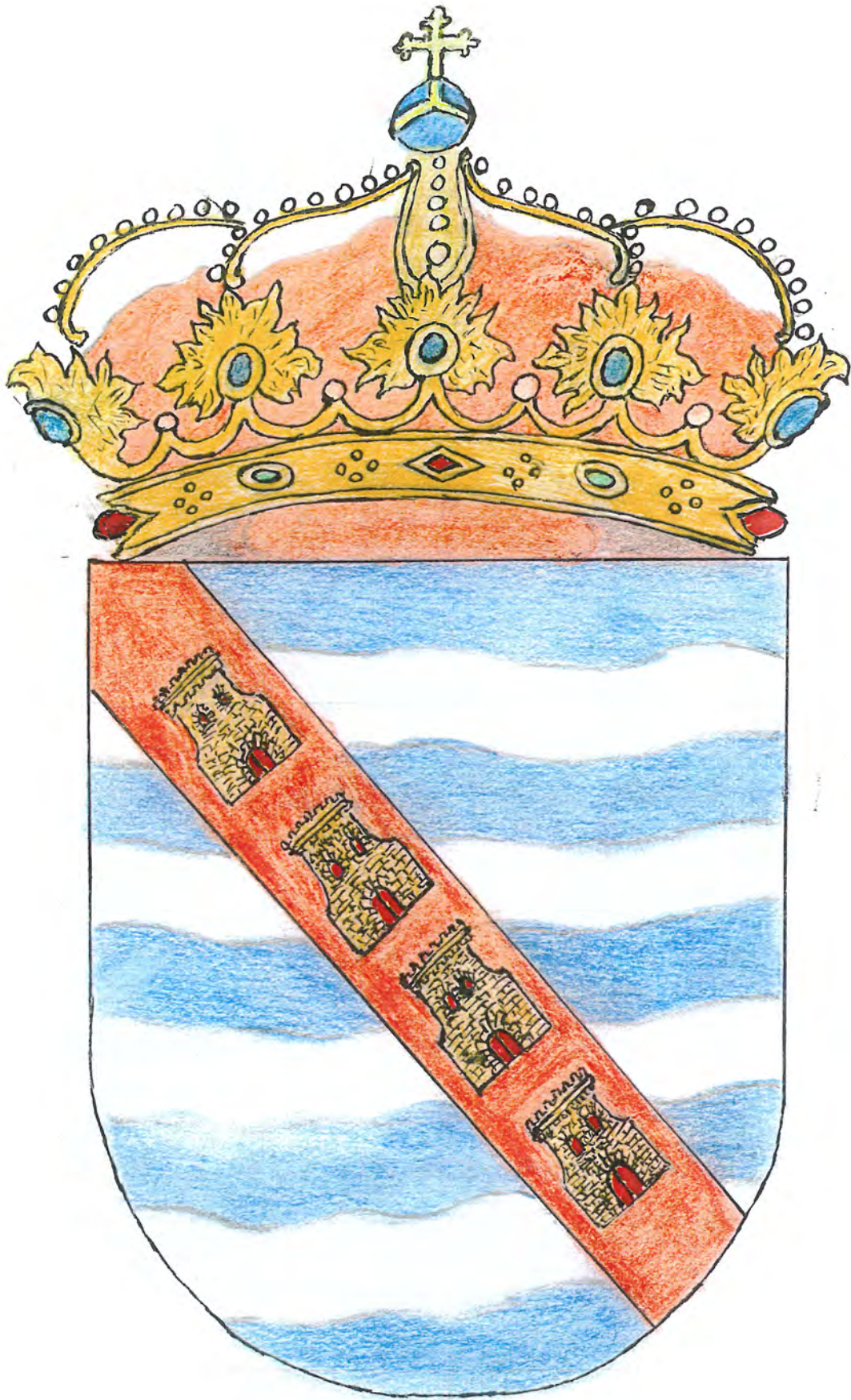
obra de abastecimiento de agua a domicilio en el tramo de la E. VI. entre las rios Tardes y Chamasa, y en Maseda a Escureda, a lo largo de la Comarca 54 y así como de viviendas sociales en el Coto Escalar de Torgo.

Por la Presidencia se dio cuenta que por acuerdo plenario de 21 de Julio pasado se acordó establecer la retribución de la alcaldía, con dedicación parcial en 150.000 ptas líquidas mensuales, con las correspondientes pagas extraordinarias, y que según informa la Secretaría sería conveniente fijar la cantidad bruta.

La Corporación unánimemente acordó fijar la retribución bruta en 179.140 ptas mensuales, tal como venía percibiéndose en el presente año.

Se dio cuenta de la subvención de 9.100.000 ptas concedidas a este Ayuntamiento por la Dirección General de Urbanismo para los trabajos de redacción del P. U. M. y trabajos de cartografía. Se dio cuenta de que S. Ilustres, pretendía incluir en Prader un proyecto de recuperación de una zona de riego lindante con el río Seira, en Celsa, en terreno de Don Manuel Perez Tejero, así como acondicionar las accesos necesarios para el uso y disfrute público del río y su entorno. La Corporación acordó comprometerse a que el Ayuntamiento corra con los gastos de mantenimiento y conservación.

Resolución del municipio de Torgo →





Sesiones
de la
Comisión
de
Gobierno

Alcalde-Presidente
Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 1^{er} Teniente

Don Manuel Trastarras Diaz, 2^o Teniente

Don José Gomez Roper, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

Comisión de Gobierno, hasta el 21-VII

Alcalde-Presidente
Don José Antonio Ferrero Gonzalez

Don Felipe D. Abrada Meija - 1^{er} Teniente

Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Teniente

Don Manuel Castorras Diaz, 3^{er} Teniente

Secretario

Don Manuel Marquez Dominguez

Comisión de Gobierno, desde el 21-VII.

E

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, se vio la Orden del 21-12-98 de la Conselleria de Familia y Promoción de Empleo, Mujer y Juventud, por la que se regulaban las ayudas y subvenciones para actividades realizadas por entidades destinadas a promoción de la mujer.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó solicitar de aquella Conselleria y de acuerdo con la citada orden, una subvención de 400.000 ptas. con destino a cursos de arte y confección y de manualidades, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de cubrir la diferencia entre el importe de

la actividad y la subvención concedida

Hasta la Orden del 21-XI-98 de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública por la que se convocaban ayudas a familias para escolarización de sus hijos para el curso académico 1.999/2000 a través de las Corporaciones locales, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de participar por lo menos en el programa con una cantidad igual al total subvencionado

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó solicitar de aquella Consejería y al amparo de la citada orden, una subvención de 100.000 ptas. con destino a libros y material escolar

Hasta la Orden de 30-12-0 de la Consejería de Familia y Promoción del Empleo, Mujer y Juventud, por la que se regulaban las ayudas y subvenciones a las Ayuntamientos para la realización de actividades a la juventud.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó solicitar de aquella Consejería y al amparo de la citada orden, una subvención de 448.803 ptas. con destino a las actividades de taller de Fotografía, taller de papiro-téxtil, taller de dramatización, taller de aire libre, taller de construcciones con briz, taller de reciclado, taller de proyecciones de video, marchas medio

ambientales, jornadas de juegos alternativos y jornadas de juegos del medio ambiente.

Vista la Orden de 3-2-99 de la Conselleria de Familia y Promoción de empleo, Mujer y Juventud, por la que se regulaban las ayudas y subvenciones para el fomento de empleo por las entidades locales a través de los programas de cooperación en el ejercicio 1.999,

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó solicitar de aquella Conselleria y al amparo de la citada orden, una subvención de 4.883.400 pts. para contratación de desempleados, para la realización de obras de interés general, consistentes en arreglo y limpieza de caminos municipales.

Vista los escritos del Concejal del P. S. D. Sr. José Luis Díaz Lopez, uno sobre reelectrificación rural y otro sobre viabilidad en la L. VI, en Cometa, coincidiendo con la retarda de acceso a las carreteras provinciales que se dirigen a Castroverde y a Maseda.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: en el primero, solicitar informe del Delegado Provincial de Industria y Comercio sobre el plan de reelectrificación rural que tenían pensado hacer en este municipio de Cometa; y en el segundo,

instar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, para que adoptase las medidas oportunas para evitar las frecuentes accidentes en aquel punto.

Se dio lectura al Decreto del Sr. Alcalde de 10-XII-98 por el que se autorizaba el cambio de titularidad del establecimiento de "Cafetería Especial «A»" ubicada en Rajosa, antes al nombre de Antonio Landín Rodríguez y que pasó a los "Hostal R. Landín, S. R".

La Comisión de Gobierno, a petición de Don Leonardo Alonso Candoy, Cura párroco de San Pedro de Cerceda, San Juan de Uela y San Miguel de Rapio, acordó conceder una subvención de 200.000 ptas para la Iglesia de San Juan de Uela, y 100.000 ptas para la de Rapio.

Dicha Comisión también acordó conceder una subvención de 90.000 ptas a la Asociación de Vecinos de Caméan "Salgueirinos".

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de dieciocho de Marzo se concedió licencia municipal a Don José Manuel Chousa Marquez para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico común, ubicada en la parroquia de Santa María de Manán.

Visto el expediente instruido a instancia de Don José Carlos López Gamé, en representación de Sotomayor y López S. R. solicitando licencia municipal

para actividad de cafetería-restaurante a ubicar en San Cristobal de Chama, según proyecto del Ingeniero técnico industrial Don José Luis Villasanté Carrera.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para la citada actividad de cafetería-restaurante.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Eduardo Campo Rojas, solicitando licencia municipal para actividad de cámara de secado de madera, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Francisco Javier Silva Díez.



f58 - Cámara de secado en la sierra de Eduardo Campo

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó

conceder la licencia provisional para la actividad de
cámara de sesados de madera.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cer-
tificaciones de obras expedidas por el Director de las
mismas Don Javier Ramos Garcia a favor de Indra S.R.

1.- Certificación no 1 de las obras de "Acceso a los nú-
cleos de Manán, Cementerio, Cela, camino Diputación,
Lapreg-Cañón y Ansedán, por 5.585.252 ptas.

2.- Certificación no 1 de las obras de "Acceso a los núcleos
de Pedra, Edya, Castro-Cañón, Villamarín-Santeta, Ca-
sa de María de Corgo e Estación-Buzado", por 5.596.735 ptas.

3.- Certificación no 1 de las obras de "Instalaciones
departivas en el río Chamgo, en Corgo", por 3.586.804 ptas.

Por solicitud de la Comisión Parroquial de la Sala-



F 59

Iglesia de Santa
Catalina de Ansedán

cia de Arceán, por unanimidad se acordó conceder una subvención de 200.000 ptas., con destino a obras de mejora de cubierta y paredes, así como de saneamiento exterior de la iglesia.

Se acordó unánimemente la devolución del ingreso indebido a favor de Elyas. Añade Vila por importe de 15.129 ptas. equivalente al pago del Impuesto de Circulación de vehículos de tracción mecánica de 1.996.

Así mismo por unanimidad se acordó aprobar el cambio de titularidad del establecimiento de Mejor-Bar ubicada en el Uarga, por fallecimiento de su titular D^a Mariana Angeles Lago Silva, fallecida, a favor de su marido Don Antonio Chao Pando.

Se aprobaron unánimemente las incidencias añadidas que se relacionan, realizadas por D^a Aurora Mino García, con indicación de sus respectivas importes:

- 1.- "Mejora de la capa de rodadura del camino desde E-VI en Cuneón a Ponte Rioz en Casti" por 3.190.949 pts
- 2.- "Mejora de la capa de rodadura del camino de Ponte Rioz, en Cuneón a Fontebu" por 2.848.687 ptas.
- 3.- "Mejora de la capa de rodadura desde Fontebou a Vilanova", por 2.599.293 ptas.
- 4.- "Mejora de la capa de rodadura del camino desde la Autovía A 9 na Caseta, hasta Bergazo", por 2.947.423 pts.
- 5.- "Mejora de la capa de rodadura de Franquedán a Vi-

lar y San Lorenzo" por 2.501.109 ptas

Por unanimidad se acordó reconocer al **Secretario** de la **Corporación Don Manuel Vazquez Dominguez**, el 11º trienio, por cumplir las 33 el servicio de las administraciones públicas el día 17 de **Junio** de 1.999, con efectos económicos de 1º de **Febrero** siguiente.

En sesión ordinaria de la **Comisión de Gobierno** del día veintidós de **Abril**, se vio el escrito nº 250/99 de 30 de **Abril**, relativo al expediente sobre licencia de edificación de nave destinada a almacen de materiales de construcción, promovida por **Don Jesús Traseira Rey**.

Visto asimismo el informe de la técnica municipal.

La **Comisión de Gobierno**, por unanimidad acordó: Considerar de interés general la obra que motivó el expediente, ya que por su destino será puestas de trabajo, e informar que el edificio no es un contrabando en terrenos de interés cultural y no, en su caso en el apartado 3. de protección del camino de **Santiago**.

Examinado el expediente promovido por **Don Arturo Cruzado Vazquez**, sobre licencia para la construcción del cierre de una parcela en **San Cristobal de Chamoso**.

Visto asimismo el informe favorable emitido por la **Alcaldía** municipal.

La **Comisión de Gobierno**, por unanimidad, acordó

conceder la licència del sierre solicitada, debiendo este estar, como mínimo 4 m. del eje del camino.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Francisco Tallón Ferrera, solicitando licencia municipal para actividad de raso de sunícola, emplazada en Comedán, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rio.

Elgado el expediente a la Delegación Provincial de la Cancillería de Medio Ambiente, este Organismo con fecha 13-IV-99, acordó informarlo favorablemente, calificando la actividad como molesta e insalubre.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para la citada actividad de sunícola, promovida por Don Francisco Tallón Ferrera.

Examinado el expediente promovido por D^a Matilde Lopez Diaz, sobre actividad de sunícola a establecer en Comedán, favorablemente informado por la Delegación Provincial de la Cancillería del Medio Ambiente en Huesca, según resolución de 14-11-99.

La Comisión de Gobierno acordó, por unanimidad evaluar el expediente a aquella delegación, con posterior informe de la Arquitecta Técnica D^a Mercedes Maseda Martínez, en solicitud de emitir nuevo dictamen.

Visto el expediente promovido por Don Francisco Tallón Ferrera, solicitando licencia municipal para la

construcción de una nave para conejos, emplazada en Coméan, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Rio.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de construcción en los términos solicitados.

También se vio el expediente promovido por don Manuel Rodríguez Vilaboa, solicitando licencia municipal para la construcción de una nave destinada para alojamiento de maquinaria y complementos agrícolas, en suelo rústico común ubicada en Vilastra, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola don Marcos Pazquez Marey.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obras solicitada.

Hago suenta de la instancia, por la que don José Ferrerín Ferrerín, solicitó autorización para la instalación de un vertedero de aguas residuales, procedentes de su vivienda en Queixán de Arriba, hasta una trinchera de su propiedad distante unos 350 m. a lo largo del camino municipal que cruza en dos ocasiones.

La Comisión del Gobierno, acordó por unanimidad autorizar la instalación y en lo que afectaba a la vía pública a una profundidad de 0'50 m. debiendo quedar debidamente reparada la obra.

El arreglo de las desperfectas que causara la citada instalación seria a costa del solicitante.

Se acordó unánimemente conceder una subvención de 200.000' ptas. con destino a obras de arreglo y mejora de la Iglesia de Bergara.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinte de Mayo, por unanimidad se aprobó la certificación nº 2 de las obras de "Acceso a los nucleos de Pedra, Ereda, Castro-Cameán, Villamarín-Fonteita, Casa do Monte y Cargu, y Estación-Rousado" por 3.940.049' ptas, expedida por el Ingeniero-Director Don Javier Ruano García, a favor de la empresa adjudicataria Indera.

Visto el expediente promovido por D^o María López Montero, solicitando licencia para la construcción de vivienda unitaria en Paraiso, parroquia de Celá, según proyecto del Arquitecto Don María Fernández Prado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia urbanística en los términos solicitados.

D^o María Luisa Sanchez López solicitó licencia para saneación de aguas pluviales de su casa en Campos, con la canalización del camino público.

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad

autorizar aquella sanción, siendo de su cuenta las desperfectos que se causaran.

Por unanimidad se acordó conceder los trienios:

A D^o María Antonia Gomez Bestero, el 9^o por cumplir 27 años al servicio de la Administración municipal el día 16 del mes de la fecha, con efectos económicos de 1^o de Junio siguiente.

A Don David Ferrero Ferrero, el 14^o trienio por cumplir 42 años al servicio de la Administración municipal, el día 24 del mes de la fecha, con efectos económicos de 1^o de Junio siguiente.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó adjudicar por el procedimiento negociado, a favor de la empresa S. N. D. E. L. A. S. A. la ejecución de las siguientes obras:

- 1.- Mejora de la capa de rodadura del camino desde la 3^a -VI, en Camerán hasta Ponte de Riogo, por 3.199.943 ptas.
- 2.- Mejora de la capa de rodadura del camino desde el Ponte de Riogo, en Castro (Camerán) hasta Fonteboua (Santalla), por 2.848.687 ptas.
- 3.- Mejora de la capa de rodadura desde Fonteboua (Santalla) a Vilaboa (Marz), por 2.599.293 ptas.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día seis de Agosto, se aprobaron por unanimidad las certificaciones de obras, que se relacionan

expedidas por el Ingeniero-director de las mismas Don Javier Ramos Garcia a favor de la empresa adjudicataria S. n. g. y. z. a. S. A.

1^o- Certificación única de la obra de Pavimentación del acceso a Marzú, desde Carre - Arreani n^o 20 del Plan Provincial 1.998, por 5.150.000 ptas.

2^o- Certificación n^o 2 y última de la obra Instalaciones deportivas en el Rio Chamazo, en Carga, n^o 19 de Plan Provincial 1.998, por 413.195 ptas.

3^o- Certificación n^o 3 y última de la obra de acceso a las núcleos de Pedra, Área, Castro - Caméni, Villamarín - Monteita, Casas de Alto de Carga y Estación - Hausada, incluida en Plan 1.998 por 893.215p.

Igualmente por unanimidad se aprobaron las siguientes certificaciones de obras expedidas por la Ingeniería Técnica Agrícola D^a Aurora Alfaro Barcia a favor de la empresa adjudicataria S. n. g. y. z. a. S. A.

1^o- Certificación única de la obra "Mejora de la capa de rodadura del camino de la Estación al caserío de Hausada de Carga", por 1.656.971 ptas.

2^o- Certificación única de la obra "Mejora de la capa de rodadura del camino en Carga de la Ex-VI a Estación de Hausada y ramales a Puente Chamazo, campo de fútbol y otras, por 3.296.437 ptas.

Visto el expediente instruido e instancia de D^a

M^{ra} del Carmen Dával Puebla, solicitando licencia municipal para nave de conejos en Alcanx, parroquia de Comén, según proyecto de la Ingeniera Técnica agrícola D^a Isabel Arza Rio.

Elvado el expediente a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente, este organismo con fecha 10-VI-99 acordó informarlo favorablemente, y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional para la actividad de nave de conejos a D^a María del Carmen Dával Puebla.

Visto el expediente instruido a instancia de Dⁿ Antonio López Torre solicitando licencia municipal para una carnicería a ubicar en Car-



F60. Casa y Carnicería de Torres

go, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Monjero López.

Llegado el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, este organismo con fecha 21-V-1998 acordó informar favorablemente y la Comisión de Gobierno, por unanimidad le concedió la licencia provincial.

Examinado el expediente promovido por S. García y López S. R., solicitando licencia municipal para establecimiento de un depósito de C. L. P. para servicio del Hospital N. S. de la Virgen, en San Cristóbal de Chamoso.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó:

1º Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por S. García y López S. R.

2º Dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a las efectos que procedieran.

Visto el expediente promovido por Don Manuel Guardia López Vazquez, en representación de Val de Peira Turismo, S. R., solicitando licencia municipal para actividad de turismo rural en San Esteban de Farnadeiras, según proyecto del

Arquitecto Don Manuel J. Lopez Vazquez

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por **José María Turismo** para establecimiento de casa de turismo rural y dar traslado del expediente a la **D. Delegación Provincial** de la **Consejería del Medio Ambiente**, a los efectos que procedieren.

Examinada el expediente promovido por **Champi-Queda, S. R. L.** solicitando licencia municipal para actividad de preparación y venta de productos silvestres en **San Cosme de Alfaro**.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia anteriormente citada y dar traslado del expediente a la **D. Delegación Provincial** de la **Consejería del Medio Ambiente** a los efectos procedentes.

Visto el expediente promovido por Don **Manuel Ruiz Ferrero**, sobre actividad de ganadería vacuna establecida en **San Martín de Valdeza**, según proyecto del **Ingeniero Técnico Agrícola** **Isabel Arza Rio**, para la que se concedió licencia provisional mediante acuerdo de esta misma Comisión, de 22-X-98

Visto asimismo el informe favorable emitido por el **Señor Jefe de Sanidad** con motivo de la visita de comproba-

ción. La Comisión de Gobierno unánimemente acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Examinado el expediente promovido por Don José Carlos López Camá en representación de Sotomayor y López, S. R., sobre licencia de actividad de cafetería y restaurante en San Cristóbal de Chama, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don José Luis Villazante Carrera, para la que se concedió licencia provisional mediante acuerdo de esta misma Comisión de 18 de Marzo 1999.

Visto asimismo el informe emitido por el Veterinario oficial de Salud Pública de la Junta de Galicia con motivo de la visita de comprobación, la Comisión de Gobierno unánimemente, acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Visto el expediente promovido por Don Eduardo Campo Seijas, sobre licencia de actividad de nave para almacen de sésada de madera, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don J. Javier Silva Díez, para la que se concedió licencia provisional mediante acuerdo de esta misma Comisión de 18 de Marzo de 1999.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Examinado el expediente promovido por Don

Manuel Pérez López, sobre licencia para taller de maquinaria agrícola en La Jaza, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Marijón López, para la que se concedió licencia provisional por acuerdo de esta misma Comisión de 29-XII-1998.

La Comisión de Gobierno unánimemente, acordó elevar a definitiva aquella licencia provisional.

Visto el expediente urbanístico promovido por **Rafael de Aguirre, Curisimo, S. R. L.** sobre licencia de construcción de conjunto etnográfico, restauración y venta de productos artesanales, en suelo rústico común ubicado en la parroquia de San Esteban de Arnadeiras, según proyecto del Arquitecto Don Manuel S. López Pazquez

La Comisión de Gobierno por unanimidad informó en el sentido de que la edificación estaba fuera del área de protección de Bienes de interés cultural y remitir copia compulsada del expediente a la Delegación Provincial de **Euzko** a los efectos que procediesen.

Visto el expediente urbanístico promovido por **Don Jesús Traseira Rey**, sobre licencia urbanística para centro de transformación aéreo y línea media tensión y entranque con línea aérea, en suelo rústico común ubicado en **Largo**, según proyecto

del Ingeniero Técnico Industrial Don Remigio Sánchez Díaz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó Calificar la instalación pretendida de interés general e informa en el sentido de que la misma se encontraba fuera de las áreas de protección de bienes de Interés Cultural.

La citada Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó conceder a Don Rosano Antonio Catone Méndez licencia de obra para cierre de su propiedad, ubicada en Chamago, parroquia de Sanz de Paradelá.

La misma Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder licencia urbanística a Don Rubén Chouza Pazquez para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo rústico común, ubicada en la parroquia de Santa María de Manán, según proyecto de los Arquitectos Don Ramón P. Quiroga Álvarez y Don S. Alfonso Quiroga Medial.

Seguidamente la Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder las licencias de obras, en las términos solicitadas, a:

D^a María del Carmen Daval Puebla para construcción de una nave para conejos en suelo rústico común ubicada en Alfozge, parroquia de Comedre, según proyecto de la Ingeniera

Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Hio.

Don Manuel Diaz Ferrero para construcción de estable en suelo rústico común, ubicada en Stolgoza, San Martín, según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Hio.

Don Eduardo Campo Seijas, para construcción de nave-almacén de secado de maderas en la parroquia de San Juan de Corgo, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Francisco Javier Silva Díez.

Don José Francisco López Rey, en representación de Deumáticos Rey, S. A. solicitó autorización municipal para el cambio de titularidad de "Licencia de Uso Industrial" para almacenamiento y montaje de ruedas de automóvil en San Cristobal, pasando de Donciano Parga Rodríguez a favor de la empresa antes referida.

D^a María Luisa López Saavedra solicitó licencia municipal para el cambio de titularidad de "Licencia de Café-Bar de 4^a categoría, pasando de Luciano Fernandez Ferrero, a favor de la solicitante.

La Comisión de Gobierno en ambos casos acordó autorizar aquellos cambios de titularidad.

También la Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia de venta ambulante a Don Carlos

Blanco Hiesgo para pejes en este termino municipal con el nombre comercial de Pescaderia Esp-
tuna, con las automoviles Pu-5773 V; Pu-8157 C y Pu-
2859-S.

En sesion extraordinaria de la Comision de
Gobierno de dos de Septiembre, se vio el expediente
urbanistico promovido por Don Jesus Angel Tra-
seira Rey, sobre licencia para instalacion de una plan-
ta desmontable para la elaboracion de harinigon
en suelo rustico comun ubicada en la parroquia
de San Cristobal de Chamaza, segun proyecto
del Ingeniero Tecnico Industrial Don Benigno
Sanchez Diaz.

La Comision de Gobierno unanimente acor-
do calificar de interes general la instalacion, dado
que por su finalidad podria suponer la creacion de
algun puesto de trabajo. e informar en el sentido de que
la edificacion se encontraba fuera del area de protec-
cion de bienes de interes cultural.

Visto el expediente promovido por Don Carlos
Otero Araujo sobre licencia para realizar el cierre de
una finca de su propiedad ubicada en San Cristobal
de Chamaza. La Comision de Gobierno unanimentem-
te acordo sancionar la licencia de obra solicitada, no
debiendo el muro tener una altura superior a 2.50 m.,

contados desde la rasante interior del predio, ni distar menos de 5 m. del eje de la vía pública.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de 23 de Septiembre, Don José Manuel Rubiera Sobrado, administrador de la empresa Hierroveras de Severina López, S.L. - Estación de Servicio 4.ª Rtas, solicitaba autorización para cambio de titularidad, pasando de Severina López López a favor de aquella sociedad limitada, de la Estación de Servicio de 3.ª categoría ubicada en Matéda, con licencia municipal concedida el 29-V-1955.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó autorizar el citado cambio de titularidad.

Visto el expediente urbanístico promovido por Malva Sagira Turismo, S.L. sobre licencia urbanística de casa de turismo rural, en su caso rústico conluz ubicada en la parroquia de San Esteban de Paradaeiras, según proyecto del Arquitecto Don Manuel G. López Márquez.

La Comisión de Gobierno unánimemente, acordó solicitar de interés general la obra e informar en el sentido de que la edificación se encuentre fuera del área de protección de bienes de interés cultural.

Se dio lectura a la instancia de 27 de Agosto por la que varias vecindades de la parroquia de San Fiz de Paradaela solicitaban los servicios de recogida de

habura.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar a las interesadas en el sentido de que se extendería el servicio a todo el municipio en cuanto se hiciera cargo de la misma. **Saxama.**

Por unanimidad se acordó conceder las siguientes licencias de obras menores, a:

1.- a Don José Montero Vila, para instalación de tubería que cruzaba el camino público en Donalbán, alegando la misma tener una profundidad mínima de 1'50 m.

2.- a Don José Guadé Nigito, para instalación de tubería que cruzaba el camino público y conducía aguas pluviales de su casa vivienda, en San Esteban de Adzosa, debiendo tener una profundidad de 50 cm.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó solicitar de la Conselleria de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de 30-VIII-99, una subvención de 750.000 ptas, con destino a la creación del nuevo servicio de normalización lingüística.

Se dio lectura del escrito nº 756/99, por el que Don Armandu Gáñez López, denuncia en nombre de las vecinas de Santix de Paradedla, según dijo, vertidos de residuos orgánicos en caminos, bebederos de ganado y fuentes de aquella parroquia, realizadas por Don César

Celda Gonzalez

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veintinueve de Octubre, examinada el expediente promovido por Don José Luis Pazquez Faucé, solicitando licencia municipal para un estable de vacuna en Quinte, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don José Esteban Díaz

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente

Examinada el expediente promovido por S. A. T. O. VALLO, según instancia de José Julio, solicitando licencia municipal para establecimiento de estable de ganado vacuno en Marrero, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Rubén Crescente Pérez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente

Así creditado en el expediente instruido al efecto, que por Don Antonio López Carré se cumplieron todas las requisitorias exigidas en la licencia provincial concedida por acuerdo de esta misma Comisión de fecha 15-VIII-99

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó ele-

var a definitiva aquella licencia provisional.

Visto las expedientes:

1.- El promovido por D^o M^a Julia Diaz-Castroverde y Diaz, solicitando licencia para realizar obras en su casa en Serén, consistentes en limpieza de la fachada, con repicado y encintado, favorablemente informada por la Arquitecta técnica municipal.

2.- El promovido por Don Maximino Lopez Sanjurjo solicitando licencia para la construcción de un alpendre en suelo rústico común ubicada en Frontada, destinado para guardar aperos de labranza, con una superficie de 50 m².

3.- El promovido por D^o Carmen Abuin Valcarlos, solicitando licencia para realizar obras de cierre de una heredad, ubicada en suelo rústico común en la parroquia de Cargo, con bloques y columnas de hormigón, de unas 60 m. de largo y rampa de acceso de 6 m. y

4.- El promovido por Don Alberto Quiñodá Bella, solicitando licencia para la construcción de un pozo de captación de agua para consumo humano, en parcela ubicada en Santa Marina de Cabrerías.

La Comisión de Gobierno unanimemente acordó conceder en las cuatro expedientes anteriores, las licencias de obras, que se solicitaron.

Visto el expediente urbanístico promovido por D^o Isabel Rodríguez Arias y Don Emilio Busta Serrano y Pita, solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico común, en Saxes, según proyecto de la Arquitecta D^o Siliana Rosa Farrell, favorablemente informado por la Arquitecta Técnica Municipal.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó conceder la licencia solicitada.

Por unanimidad se aprobaron a favor de la empresa adjudicataria S. N. D. E. I. A. S. A. las certificaciones de las obras que se relacionan:

1.- D^o 2 y última de Acceso a los núcleos de Mandi, Cementerio, Caba-Carratera Diputación-Lapio-Damas-Lapio-Carral, Lapio-Cañón y Anzeán, incluida en Piel-1998, expedida por el Ingeniero-director Don Javier Damas García por 5564.738 pts.

2.- Única de "Mejora de la capa de rodadura del Camino de Largo de la B.-VI, en Camerón y Puente Ribos, en Castro", expedida por la Ingeniera-directora D^o Aurora Millano García, por 3.190.440 pts.

3.- Única de "Mejora de capa de rodadura del camino en Largo, de Puente de Ribos, en Castro de Santibá, expedida por la misma directora, por importe de 2.248.687 pts.

4.- Única de "Mejora de la capa de rodadura del camino de Estación de Sajosa y Solzúa y B.-VI" por misma directora, por 1.863.540 pts.

5.- Única de "Mejora de la capa de rodadura de las caminos de la B.-VI de Durabán y a B. a D." expedida por la misma directora, por 995.464 y 157.809 pts.

6.- Única de "Mejora de la capa de rodadura del camino de Franquedán y Villar y San Margrezo, expedida por la misma directora, por 2.501.109 pts.

Vista la instancia por la que Don José Santela Castro, solicitando una subvención de 200.000 ptas, para ayuda de las gastos de instalación de calefacción en la Iglesia de San Pedro de Fernández, en la que se invertirán 1.530.049 ptas.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder para tal finalidad la subvención solicitada por importe de 200.000 ptas.

Vista también la instancia por la que Don José Luis Rodríguez Rosado, solicitaba el arreglo del camino de Campulleira - Ansedán.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó realizar obras en aquel camino, de limpieza y colocación de una atalaya.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día veintitrés de Noviembre, se dio cuenta del escrito del Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial sobre solicitud de documentación relativa al expediente urbanístico sobre instalación de planta desmontable de hormigón promovido por Don Jesús Traseira Rey,

La Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad: Ratificar la anterior de esta misma Comisión, de día de Septiembre de 1.999, por la que calificaba de interés general la instalación y se informaba favorablemente el expediente.

y pronunciarse, en consecuencia, en sentido desfavorable en cuanto al contenido de las alegaciones presentadas en el expediente. Considerar adecuada el emplazamiento en zona rural y hacer constar que, efectivamente, la instalación se realizó con la pertinente licencia municipal.

Visto el expediente instruido a instancia de **D.ª** **S.ª** **García y López**, **S.ª** solicitando licencia municipal para establecimiento de depósito de **C.ª.ª.ª** **avión** y **2.450** litros para su vicío del **Hospital** **Madrid**, en **San** **Cristobal** de **Thomas**, según proyecto del **Ingeniero** **Técnico Industrial** **D.ª** **Angel** **Pena** **López**

La **Comisión** de **Gobierno**, por unanimidad acordó conceder la licencia provisional para la instalación del depósito de **C.ª.ª.ª** **avión** solicitada

Visto el expediente instruido a instancia de **D.ª** **Manuel** **Castelo** **Sorob**, solicitando licencia municipal para actividad de estable familiar en **San** **Miguel** de **Piedratita**, según proyecto del **Arquitecto** **D.ª** **Martin** **Hernandez** **Prada**

También se vio el expediente instruido a instancia de **D.ª** **Magín** y **D.ª** **Juan** **José** **López** **Freire**, solicitando licencia municipal para actividad de gas naos avícolas para sebo de **Brasil**, a emplazar en **Campan**, según proyecto de la **Ingeniera** **Técnica Industrial** **D.ª** **Isabel** **Arza** **Rid**.

La Comisión de Gobierno en la primera acordó conceder la licencia provisional para establecimiento de estable familiar, y en la segunda licencia municipal provisional para la actividad agrícola para cultivo de **Arrozales**.

Se dio cuenta del expediente urbanístico promovido por Don **Manuel Custodio Sacab** sobre licencia de construcción de nave destinada a estable de ganadería vacuna, a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de San **Miguel de Piedrafita**.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por Don **Manuel Custodio Sacab**, para construcción de estable a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de San **Miguel de Piedrafita**.

Se dio cuenta del expediente urbanístico promovido por Don **Magin y Juan José Lopez Freire**, sobre licencia de construcción de nave destinada a estable de ganadería vacuna a emplazar en suelo rústico común ubicada en **Gumán**.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada anteriormente por Don **Magin y Juan José Lopez Freire** para construcción de la citada nave.

Examinado el expediente promovido de oficio por este

Arguimiento de Cargo, sobre actividad de un nuevo
cementerio en Argemil.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó:

1º Informar favorablemente el expediente citado

2º Dar traslado del mismo a la Delegación Provincial
de Consejería de Medio Ambiente.

Examinado el expediente promovido por Don José
Luis Jacob González, solicitando licencia municipal
para establecimiento de cafetería en Cargo, según pro-
yecto del Ingeniero Industrial Don Juan F. Álvarez Rodríguez

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó
informar la concesión de dicha licencia y dar traslado del
expediente a la Delegación Provincial de la Consejería M. A.



Fot. Café-Bar de Luis Jacob González

Examinado el expediente promovido por "Hnos. Arrojo S. L." solicitando licencia municipal para establecimiento de Almacén de Transporte.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del mismo a la Delegación Provincial de la Cancillería del medio Ambiente.



F. 62 - Nave de los Hnos. Arrojo S.L.

Visto el expediente promovido de oficio por el Ayuntamiento, sobre construcción de un cementerio en suela rústica sanvín, ubicada en Argemil, según proyecto de los Arquitectos Don José Daniel Cerviño y Don Roberto Lopez Piñeira.

La Comisión de Gobierno informó favorablemente el

expediente y remitió copia del mismo al Servicio Pro-



F 63 - Cementerio de Argemil
 Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial

Visto el expediente promovido por Don José Luis Jacobo Gonzalez, sobre licencia urbanística, para acondicionamiento de un local (véase pág. 394) para cafetería, en edificio ya existente, en suelo rústico común ubicada en Carga, según proyecto del Ingeniero Industrial Don Juan S. Alvaréz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente el expediente y remitir copia del mismo al Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Visto también el expediente promovido por D. José.

Arrojo S. N. sobre licencia Urbanística para acondicionamiento de nave para almacén de transportes, en suelo rústico común, ubicada en San Cristobal de Chama, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjera López (véase pag. 395).

La Comisión de Gobierno, por unanimidad informó favorablemente el expediente y remitió copia del mismo al Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Vistas las expedientes promovidas por:

"Muebles Fernández y Gomez, S. L, sobre licencia Urbanística, para construcción de nave industrial, en suelo rústico común ubicada en la parroquia de Mucedra, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjera López

Otro promovido por D.ª María José Pérez Castro sobre licencia Urbanística para adaptación de local en edificio para catering restaurante, en suelo rústico común, ubicada en Rajasa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjera López.

Otro promovido por Don Manuel Ángel Fernández Pérez, sobre licencia Urbanística, para nave destinada a taller de reparación de maquinaria agrícola, en suelo rústico común, ubicada en

San Martín de Folgoza, según proyecto del Ingeniero-



F. 64 Nave de maquinaria agrícola, en Folgoza.

ro Técnico Industrial don José Amiro López Cabal.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó en estos tres últimos expedientes informarlas favorablemente y permitir copia de ellas al Servicio Provincial de Urbanismo e Inspección Territorial.

Vista la instancia por la que D^a Carmen Cardero Benes solicitaba licencia para realizar obras de instalación de red de distribución de Gas-oleo, en su casa vivienda n^o 2 de San Cosme de Noya.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada.

Vista las respectivas solicitudes, la Comisión

acordó conceder las siguientes ayudas económicas:

a) Al C. D. Conde de Castiella a las gastos de la temporada 1999/2000, : 500.000 ptas.

b) A la Comunidad de vecinos de Camerón, con destino a extrañar parte de los gastos de saneamiento y conducción desde la desinocuidad de las viviendas, hasta la conducción general, en la D. VI, 250.000 ptas.

Por la Presidencia, se dió cuenta de que por In-
tendencia se pretendía incluir en P. D. VI, un proyecto
de recuperación de una marja de riego lindante con
el río Sierra, en la parroquia de Cella, en terreno pro-
piedad de Don Manuel Pérez Teijeira, así como scan-
diciar las acciones necesarias para posibilitar el
uso y disfrute público del río y de su entorno. Que
para que prosperase aquella pretensión era neces-
rio que este Ayuntamiento cubriera con los gastos de
mantenimiento y conservación de la marja y del cami-
no de acceso.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó
comprometerse a que el Ayuntamiento cubra con los
citados gastos de mantenimiento y conservación.

Por unanimidad se aprobó la certificación n.º 2 y últi-
ma de la obra "Alcantarilla" a ambas márgenes de la
D. VI en Pajosa, D.º 222 de P. O. L. - 1998 a favor de la empre-
sa adjudicataria C. A. S. A. D. I. R. por 2.934.356 ptas.

Dado cuenta del expediente promovido por D^a Manuela Díaz Pozada sobre establecimiento de almacén y estable de ganado vacuno en Quinté, según proyecto de la Ingeniera técnica D^a Isabel Arza Rio, en el que figuraba una resolución de la Delegación Provincial de la Cancillería de Cultura, Comunicación Social y Turismo por la que no autorizaba en el ámbito de sus competencias las construcciones pretendidas, por radicar su emplazamiento a 24m. de la Iglesia Parroquial de Quinté.

Se dio cuenta a sí mismo del escrito presentado por la promotora en el que solicitaba reconsiderar aquella resolución, dado que el impacto sobre la iglesia es mínimo, los materiales a emplear contribuirían a atenuar el efecto negativo y la solicitante no disponía de otra parcela en la que podría realizar la edificación.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó dirigirse a la Delegación Provincial de Cultura, solicitando que reconsiderase aquel acuerdo y autorizase las obras pretendidas por D^a Manuela Díaz Pozada.

La citada Comisión de Gobierno, reconoció a Don Manuel Rodríguez González, el 1^{er} Trimestre a efectos económicos con fecha 1^o de Junio de 1.948, día en que cumplió tres años a partir de la toma de posesión campal laboral fijada de este Ayuntamiento.

2000

Alcalde-Presidente
Don José Antonio Ferreira Gonzalez

Don Felipe Labrador Reija, 1^{er} Teniente
Don Manuel Angel Fernandez Perez, 2^o Tente
Don Manuel Trasmorras Diaz, 3^{er} Teniente

Don José Gomez Lopez
Don José Chousa Lopez
Don José Luis Fernandez Lopez
Don Francisco Xavier Vila Quinés
D^a Angelita Souto Capón
Don José Enrique Casanova Sanchez y
Don José Luis Diaz Lopez, Concejales

Secretario

Don Marcos A. Garcia-Gabriel Sanguel

Lesiones

del

Pleno

E

n sesión extraordinaria del Pleno del día once de Enero del año dos mil, se dio cuenta del expediente sobre contratación mediante concurso de los trabajos de redacción del P.T.O.M. y ejecución de cartografía en el municipio

Se leyó el acta levantada del acto licitatorio en que la Mesa de contratación propuso adjudicar el concurso a la empresa "Consulting e Ingeniería Internacional S.A. (C.I.I.S.A) por el precio de 13.000.000 de ptas.

Finalmente con las cinco votos favorables del P.P. y cuatro abstenciones, se acordó adjudicar los referidos trabajos a la empresa C.I.I.S.A. por 13.000.000 de ptas.

Visto el expediente que se siguió sobre contratación de una nueva operación de tesorería, la Corporación por unanimidad, acordó: Concertar con la "Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra" una operación de tesorería, por importe de 10.000.000 de ptas., con un plazo de amortización de 12 meses, y con interés de 5'75%.

Sesión extraordinaria del pleno de día quince de febrero en la que se procedió a la elección de los componentes de las mesas electorales que actuarán en las elecciones a las Cortes Generales 2.000, que tuvieron lugar el 12-III-2000, quedando las "Mesas" integradas de la siguiente forma:

Distrito Único - Sesión 1ª Mesa A

Presidente: Don Darío Ferreira Sangregorio

1º Vocal: Dª Estrella Carreira Meilán

2º Vocal: Dª Ángela Otero Rodríguez

Suplentes

El Presidente: Don Marcos Trasluzas Reija

El Presidente: Don Mª Fª Otero Diaz

El 1º Vocal: Don Mario Otero Iglesias

El 1º Vocal: Don José Santiz Gomez

El 2º Vocal: Don Manuel Rodríguez Corasa

El 2º Vocal: Don Rafael Rey Fernandez

Distrito Único - Sección 1ª Mesa B
Titulares

Presidente: D^a María Sol Lence Rivas.

1^{er} Vocal: D^a María Jesús Rodríguez Abuin

2^o Vocal: D^a Dolores Canela Gomez

Suplentes

Del Presidente: D^a María Abuin Santiz

Del Presidente: D^a María Mar Rodríguez Pazquez

Del 1^{er} Vocal: D^a Belén Fernández Casado

Del 1^{er} Vocal: Don Rubén Fernández Jacob

Del 2^o Vocal: D^a María Jesús Álvarez Rodríguez

Del 2^o Vocal: Don Valentín Melán Basal

Distrito Único - Sección 2ª Mesa A
Titulares

Presidente: D^a Marta Arias Lopez

1^{er} Vocal: D^a Yolanda Pando Diaz

2^o Vocal: Don José Alberto Fernández Castro

Suplentes

del Presidente: Don Manuel Fernández Llamista

del Presidente: D^a Belén Real Bando

del 1^{er} Vocal: D^a Ana María Rodríguez Lopez

del 1^{er} Vocal: Don José Manuel Vilar Diaz

del 2^o Vocal: Don David Penela Carrasco

del 2^o Vocal: Don Alberto Castedo Castro

Distrito Único - Sección 2ª - Mesa B.

Titulares.

Presidente: D^a Mercedes Mascaza Pando
 1^{er} Vocal: D^a M^a del Carmen Lopez Sanchez
 2^a Vocal: D^a Eva Santa Capón

Suplentes

del Presidente: D^a Maria Soledad Lopez Perez
 del Presidente: Don Rubén Chausa Lopez
 del 1^{er} Vocal: D^a Concepción Silva Lopez
 del 1^{er} Vocal: D^a Susana Diaz Alvarez
 del 2^a Vocal: Don Gonzalo Gomez Capón
 del 2^a Vocal: Don Santiago Ruiz Perez

Distrito Único - Sección 3ª - Mesa Única

Titulares

Presidente: Don Magin Lopez Freire
 1^{er} Vocal: D^a Filomena Casal Aldasquende
 2^a Vocal: D^a Ana Lopez Bando

Suplentes:

del Presidente: D^a Paz Casal Aldasquende
 del Presidente: Don Juan Marquez Rodriguez
 del 1^{er} Vocal: D^a Pilar Parodiña Esteiro
 del 1^{er} Vocal: D^a Maria Luz Fernandez Bando
 del 2^a Vocal: D^a Maria Marquez Maurin
 del 2^a Vocal: Don Julio Enrique Diaz Pereira

Distrito Unico - Sección 4ª Mesa Unica
Titulares

Presidente - D^o Yolanda Fernandez Valcarlos

1^o Vocal - D^o Raquel Lopez Moran

2^o Vocal - D^o Patricia Arroyo Vila

Suplentes:

Del Presidente: D^o Maria José Iglesias Cella

Del Presidente: D^o Maria José Arias Arroyo

Del 1^o Vocal: D^o Nazaret Labrada Secane

Del 1^o Vocal: D^o Maria Alvarez Iglesias

Del 2^o Vocal: Don Alberto Cella Penelo

Del 2^o Vocal: D^o Maria del Carmen de Fouz Pazquez

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propuso al Pleno la solicitud de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, de la reedificación de las locales destinadas en su momento a edificios escolares situadas en LA ALCAZAR Y TORRE, LA JARDIA Y COMEDIAN, al objeto de su posterior destino para usos socio-culturales en favor de los vecinos. Sometida a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la referida propuesta de la Alcaldía y facultar a la misma para la realización de los trámites oportunos.

En sesión extraordinaria del Pleno del quince de Marzo y visto el expediente, que se sigue sobre

contratación de una nueva operación de tesorería con Caixa de Pontevedra por 10.000.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Concertar con Caixa de Ahorros Provincial de Pontevedra una operación de tesorería por importe de 10.000.000 de ptas, con un plazo de amortización de doce meses y con intereses del 5'75 % con un plazo de un año, comisión de apertura del 1%, comisión de disponibilidad de 0'50% trimestral y con las demás condiciones.

Seguidamente se dio cuenta de la Orden de la Cancillería de Familia y Promoción de Empleo, Mujer y Juventud, de 3 de Febrero de 2.000, por el que se desarrolla el Decreto 171/99 del 27 de Mayo, al establecerse las bases reguladoras de concesión de ayudas y subvenciones al programa de talleres de empleo.

Asimismo, se dio cuenta del proyecto de Taller de Empleo "Punto de Encuentro", redactado al efecto, para la realización conjunta entre las municipalidades de Paranza y Carga, de diversas actuaciones, subvencionadas, comprensiva de las actividades de Albayilería y Sardiniería y con un presupuesto total de 134.708.572 ptas.

Sometida a votación del Pleno de la Corporación

son 9 votos a favor de Concejalas del P.P. y del P. C. y 2 abstenciones de las del P. S. C. acordó:

1.º Aprobar el proyecto de Taller del Empleo "Ponte de Sierra", a realizar conjuntamente por los Ayuntamientos de Páramo y Corgo y que comprenda las actividades de "Albañilería y Sardinera", y llevar a su vez este Ayuntamiento la tramitación ante la Concejalía de Familia y Promoción del Empleo, Mujer y Juventud, de concesión de ayuda económica y, en su caso de gestión posterior del referido programa formativo.

2.º Aprobar las actuaciones a realizar a través del citado taller de empleo dentro del municipio, consistentes en acondicionamiento del área del Campo de la feria de Adán y acondicionamiento del área recreativa de Corgo y acreditar la titularidad jurídica del objeto de actuación y a disponibilidad de los terrenos para la realización de las obras, así como las autorizaciones administrativas que fueran exigibles para su ejecución.

Se dio cuenta del expediente de contratación urgente, procedimiento abierto y mediante concurso de la obra "Acondicionamiento de la playa fluvial en el río "Chamasa" con un presupuesto de licitación de 14.373.078 ptas.

Asi mismo se dió cuenta del acta de apertura de ofertas en que la **Empresa de Sanformida** con el informe del Ingeniero-Director propone adjudicar la obra a la empresa **S. N. D. E. X. D. S. E.** por el precio de 14.363.000 ptas, con el compromiso de terminarla en el plazo de dos meses.

En sesión ordinaria del Pleno, del día seis de Abril se informó del escrito de **R. E. N. E. S.**, al que acompañaba estudio básico para la supresión de las pasas a nivel de la "**Línea Palencia-La Coruña, P. R. R.**", siendo las "**Pasas a Nivel**", que se pretendían suprimir las 415/154 y 415/785, sustituyéndolas por un paso superior ubicado en el P. R. 415/785

El Alcalde propone reiterar la solicitud de supresión de las pasas a nivel 420/216, 420/553 y 420/844. La Corporación acordó por unanimidad aprobar la citada solicitud.

También se acordó aprobar el proyecto de obra "Sanjamiento y abastecimiento de agua en **Vescedera**, ambas márgenes de la **U 546**, entre las rias **Agüera y Ardeña**", redactadas por el Arquitecto Don **Manuel Cortón M. de la Cruz**, con un presupuesto de ejecución de 7.244.277 ptas.

También se informó de la obra "Accebo desde

la carretera N-61 hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la autovía del Nordeste a lo largo del camino municipal de Berganzo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Don José Enrique Vacicedo Herrera, con un presupuesto de ejecución de 15.480.000 ptas.

Sometida a votación se aprobó por unanimidad, manifestando los de B. N. C. que estaban de acuerdo con el acceso al Centro de Salud, pero que no consideraban prioritario el acceso de Berganzo.

El Sr. Alcalde propuso al Pleno que adoptase el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública para que, previa conformidad del funcionario interesado y de la Entidad local en que se haya destinado, autorice a Don Marco A. García-Cabillán Sangel para que desempeñara el puesto de trabajo de Secretario de este Ayuntamiento, bajo el régimen jurídico de acumulación por acumulación por el período en que se mantuviese la situación de baja por enfermedad del titular de la plaza.

Sometida a propuesta a debate, Don Javier Vila Juárez, pregunta: ¿Que harais iba a tener el Secretario?, al que el Alcalde contestó, que sería un día

por la mañana y las otras a la tarde

El Sr. Sr. B. dice que hay secretarías que estarían dispuestas a venir por la mañana, y en el supuesto de que venga lo que se propone que se gestione para que venga más días a la mañana.

Tras breve debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó: A probar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente y remitir la a la Dirección General de Ejecución Pública de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública y las efectos de que autorizase a Don Marco A. García-Caballero Sargel, Secretario del Ayuntamiento de Montevideo, para que desempeñase en régimen jurídico de usurulación el puesto de Secretario de este Ayuntamiento.

Vista la orden de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de 1 de Marzo de 2000, por la que se regulaban las ayudas para mantenimiento, realización de programas y investimentos destinados a prestaciones de servicios sociales por las Corporaciones locales

El Pleno por unanimidad acordó solicitar las ayudas:

Destino	Ayuda solicitada	Aportación municipal	Remanente incorporado	Total
1- Gastos de personal	2.172.247	724.083	47.032	2.943.362
2- Ayuda del hogar	4.200.000	—	—	4.200.000
3- Gestión de programa	250.000	50.000	—	300.000
4- Mantenimiento	200.000	50.000	—	250.000
Sumas totales	5.822.247	824.083	47.032	7.693.362

Para servicios sociales especializados.

Destino	Ayuda solicitada	Aportación municipal	Remanentes incorporad.	Total
1- Fiesta del abuelo	500.000	200.000		700.000
Sumas totales	500.000	200.000		700.000

Se aprobó por unanimidad la solicitud para Servicios Sociales Comunitarios de acción primaria y también se aprobó la solicitud para servicios sociales especializados con las votas de **F.P.** y de **D. C.** y la abstención del **F. S. C.**

En sesión extraordinaria del Pleno del día ocho de Mayo se vio el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de la obra "Acceso desde la carretera **E-6**, hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la Autovía **E-1** a lo largo del camino de **Bergaza**".

La Comisión Informativa de Urbanismo Vías Obras y Servicios Públicos, propone al Pleno, en votación ordinaria y con las votas favorables de los cinco Concejales presentes:

1º Aprobar el expediente citado y declararlo de urgencia.

2º Abrir el procedimiento de licitación de la obra "Acceso de la **E-6**, hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la Autovía del **E-1** a lo largo del camino de **Bergaza**". El Pleno por unanimidad acordó aprobar el referido dictamen.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintisiete de Junio se propuso al Pleno la aprobación del cuadro de personal y de la relación de las puestas de trabajo siguientes:

A - Funcionarios de Carrera:

Denominación	Nº de puestos	Grupo	C. D.	Situación
Habilitación Especial:				
Secretario-Intendente	- 1 -	A	25	propiedad
Administración General:				
Administrativo	- 2 -	C	20	propiedad
		C	15	vacante
Subalterna:				
Alguacil-portero	- 1 -	G	13	propiedad

B - Personal laboral fijo:

Denominación	Nº de puestos	Grupo	C. D.	Situación
Administración General:				
Auxiliar Administrativo	- 1 -	D	15	propiedad
Subalterna: Limpieza	- 1 -	C	11	propiedad
Servicios Especiales Operario de Servicios múltiples	- 1			propiedad

C - Personal laboral temporal

Denominación	Nº de puestos
1 - Jornada completa:	
Servicios Sociales:	
a - Asistente Social:	1
b - Auxiliares de ayuda a domicilio - - 2	
c - Auxiliar ayuda a domicilio - 2º semestre - 1	
2 - Jornada parcial, media jornada:	
Secretaría Juzgado	1

Se dió lectura a la memoria explicativa del presupuesto para este año, elaborada de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88.

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A.- Operaciones corrientes	
1-	Gastos de personal - - - - -	66.952.433
2-	Gastos en bienes corrientes y servic.	59.581.075
3-	Gastos financieros - - - - -	751.689
4-	Transferencias corrientes - - -	4.521.892
	B.- Operaciones de capital	
6-	Inversiones reales - - - - -	84.772.044
7-	Transferencias de capital - - -	1.127.500
8-	Activos financieros - - - - -	- - - - -
9-	Pasivos financieros - - - - -	3.625.917
	Total gastos - - - - -	222.448.550

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A.- Operaciones corrientes	
1-	Impuestos directos - - - - -	50.912.722
2-	Impuestos indirectos - - - - -	5.010.000
3-	Tasas y otros ingresos - - - - -	6.537.525
4-	Transferencias corrientes - - - -	99.658.524
5-	Ingresos patrimoniales - - - - -	1.145.226
	B.- Operaciones de capital	
6-	Enajenación de inversiones reales -	30.000
7-	Transferencias de capital - - - -	57.554.477
8-	Activos financieros - - - - -	0
9-	Pasivos financieros - - - - -	1.500.000
	Total ingresos - - - - -	222.448.550

Abierta el debate, el Sr. Vaccera del P. S. C. manifestó que su grupo político se abstenía en la votación del presupuesto, ya que este no fue conciliado con la oposición, al menos con el P. S. C.

El Sr. Alcalde comentó que las partidas eran inmovilizaes, y que con el nuevo presupuesto se pretendía rehabilitar fuentes públicas, reparación de caminos, etc. y atender otros servicios públicos.

El Pleno, en votación ordinaria y por 8 votos a favor, 6 del P. P. y 2 del P. C. y dos abstenciones del P. S. C. acordó: Aprobar el citado resumen en sus propios términos.

El Sr. Alcalde dio cuenta del acta levantada por la mesa de contratación de la obra "Acceso desde la D. VI, hasta el Centro de Salud y hasta la altura de la Autovía del Nordeste a la larga del camino municipal de Bergaza, correspondiente al Plan Provincial del año 2.000.

Abierta el debate, el Sr. Casanova, vocero del P. S. C., manifestó que debía hacerse un mayor seguimiento de la obra, más que de la que se adjudicó a Siveza. En concreto, apuntó que la obra de Alceda, no llegará al año antes de que se estropee.

El Sr. Alcalde dijo que las obras habrá que ejecutarlas conforme al proyecto técnico.

Lo que pasaba en Alsedó, era que las maderistas estaban cortando madera, y la piesta no aguantaba con el peso de las camiones, ya que para esto debería tener una plataforma de 20 cm. y se estaban haciendo con 12 ó 15 cm. según las criterios de los Ingenieros. Además el terreno era muy pantanoso y no llegaron los dos drenajes que figuraban en el proyecto.

Cerrado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

1.- Adjudicar la obra a la empresa Obras y Viales Rascares, en el precio de 15.480.000 ptas. y con las unidades de obra adicional el precio de ejecución material de 2.000.000 de ptas.

En sesión extraordinaria del Pleno del día veintisiete de Septiembre, el Sr. Alcalde-Presidente Don José A. Ferrero González, dio cuenta del Decreto 215/2000, de 13 de Septiembre, de cooperación con las entidades locales para el año 2000, haciendo la propuesta de las obras a incluir en el citado programa, en virtud de que el Ayuntamiento dispondría de 21.425.286 ptas.

Alquitranado camino Santa-Eglesia de San Juan y
 Construcción puente vía Ramón, San Martín
 y Argemil

Alquitranado Fontaina-Carretera de Franqueán

Alquitranado Lidor Carretera de Franqueán

Alquitranado Vacariza, Sabarey, pasando por el Dese a Lamapulleira.

Indica que en el caso de que sobrara dinero, el grupo de Gobierno proponía hacer el alquitranado de Negradereita (Comedán)

La petición del Sr. Alcalde-Presidente, el Secretario dio cuenta de la revisión del "Padrón Municipal" de habitantes, que comprendió la el período 1-1-98 al 1-1-99 del que resultó la siguiente población:

Población del municipio a 1-1-1998:	hombres	Mujeres	Total
	2.234	2.212	4.446
Altas desde 1-1-98 a 1-1-1999	—	—	—
Bajas desde 1-1-98 a 1-1-1999	—	—	—

Población del municipio al 31-XII-92 - 2.195 - 2.158 - 4.354

El Pleno por unanimidad acordó aprobar la referida revisión.

El Sr. Alcalde-Presidente, dio cuenta del convenio marco hecho entre la empresa Cepembres - Luita de Galicia para la recogida selectiva de "Papel-Carton" y envases ligeros, que al día de hoy hay varias Ayuntamiento de la comarca adheridos al mismo y proponía al Pleno que delegase en él para realizarlo.

Terminado el debate, el Pleno en votación ordinaria y con ocho votos a favor (5 del grupo municipal del PP).

y del grupo Democracia (Calega) y una abstención del P. S. C., acordó adherirse al convenio marzo Junta-Comités.

Vista el escrito del Sr. Delegado Provincial de la Conselleria de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de 21 de Septiembre de 2.000, con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 27 de Septiembre de este año, relativo al calendario laboral para 2.001.

Tras breve debate, el pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Estimar como festivos locales para el año 2.001 las días: 27 de Febrero, martes de Carnaval y 5 de Octubre, San Froilán.

Se procedió a examinar la Cuenta General del Presupuesto Municipal del año 1.999, con los siguientes resultados:

Existencia en Cajas y Bancos a 31-XII-1.998 -	17.704.206
Ingresos durante 1.999	215.921.487
	<hr/>
	233.625.693
Pagos durante el año 1.999 - - - - -	292.099.795
Derechos reconocidos pendientes de cobro 77.220.363.	
Obligaciones pendientes de pago - - 69.285.364 - -	7.933.999 -
Remanente de Tesorería. Actual - - - - -	39.468.847
Remanente afectado a gastos con financiación -	<hr/> -33.257.515
Remanente de Tesorería para gastos	5.201.232

El pleno en votación ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la referida Cuenta General de Presupuesto M.

En sesión ordinaria del Pleno del día seis de Octubre y visto el expediente de modificación de crédito del presupuesto municipal para este año por un importe de tres millones de ptas para dotar las partidas siguientes:

Partida pre-supuestaria	Consignación antes de este expediente	Aumento que se propuso	Total con-signación resultante	Fines a los que se destinan los nuevos créditos y causas de su necesidad
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
5-60	74.292.797	1.700.000	75.992.797	Adquisición de parcelas de acceso al Centro de salud
9-76	1.127.500	188.000	1.315.500	Dotación complementaria de aportación municipal a obra de Pol-2004, saneamiento y abastecimiento de agua en C/Corredor, a la margen izquierda de la C-546.
4-60	8.376.445	398.750	8.775.195	proyecto técnico obra Pol nº 28/2004 redactado por Don Manuel Cortón Muxinela
3-22	1.178.179	713.250	1.891.429	Realización de actividades relacionadas con tercera edad
Total suplementos 3.000.000				

Resumen

Total de las créditos extraordinarios - - - - - 0
 Total de los suplementos de crédito - - - - - 3.000.000
Importe Total de la operación - - - - - 3.000.000

Para financiar los nuevos créditos señalados en el apartado anterior, se puede arbitrar los recursos siguientes:
 Con cargo a las bajas parciales o parciales de otras

partidas de "Estado de Gastos" del presupuesto vigente, siendo estas consignaciones susceptibles de reducción, según el siguiente detalle:

Parti- da de pre- supu- sitaria	Consigna- ción antes de estar ex- pediente	Cantidad anular al mena- rar	Consigna- ción que queda	Breve explicación de la baja en la consignación sin perturbación en los ser- vicios.
	pesetas	pesetas	Pesetas	
1-12	17.077.874	1.500.000	17.577.874	Credito de comprométido del capítulo de gastos de per- sonal por jubilación funcio- naria
5-22	12.961.621	1.500.000	11.461.621	Existencia de crédito con comprométido no perturbando la cantidad minorada o man- tenimiento de los servicios presupuestados con car- go a esta partida
Total Bajas: 3.000.000 ptas				

Con las modificaciones propuestas, el resumen por capítulos del Estado de Gastos del proyecto sería:

Capítulos	Consignación antes de es- te expedien- te	Aumentos por créditos extraordi- narios o su- plentarios	Bajas por anulación parcial de créditos	Total con- signación resultante
	pesetas	pesetas	Pesetas	Pesetas
1- Gastos personal	65.938.433	—	1.500.000	65.438.433
2- Gastos en bienes corrientes y serv.	60.581.075	715.250	1.500.000	59.794.325
3- Gastos financieros	761.889	—	—	761.889
4- Transferencias corrientes	4.581.892	—	—	4.581.892
5- Inversiones reales	84.772.044	2.098.750	—	86.870.794
7- Transferencias de capital	1.127.500	188.900	—	1.315.500
8- Activos finan- cieros	—	—	—	—
9- Pasivos finan- cieros	3.685.917	—	—	3.685.917
Sumas totales	222.448.550	3.000.000	3.000.000	222.448.550

Se aprobó la modificación referida y que se expusiera al público durante un plazo de quince días a los efectos de examen y alegaciones.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciséis de Septiembre, el Sr. Alcalde dio cuenta de la siguiente propuesta de obras a incluir en el plan de Cooperación de año 2.001

Obras	Presupuesto ptas	Financiamiento		
		M.A.P.	Diputación	Ayuntamiento
1- Acceso desde Argemil a Carretera de Adaz a Carqueiro	5.000.000	3.000.000	1.500.000	1.500.000
2- Acceso desde Marey - Hago Abrogán - Maceo	9.480.000	4.740.000	2.370.000	2.370.000

El Sr. Alcalde hizo la anterior propuesta diciendo que en esas obras se haría la limpieza de curvas y atajeos.

El Pleno, tras un breve debate, en votación ordinaria y por unanimidad acordó: Aprobar la propuesta de obras a incluir en el Programa Operativo Local del año 2.001.

"Alcantarillado en Camerón desde el campo de la Feria hasta la E-11 y a lo largo de la carretera de circulación y en la margen derecha de la E-11 en la parroquia de San Cristóbal.

La obra propuesta tiene un presupuesto de 10.000.000.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó: Aceptar la propuesta de las obras e incluir en el programa Operativo Local del año 2.000.

Vista el expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para este año por un importe de un millón cien mil ptas para votar las partidas siguientes:

Partida pre- pres- pues- taria	Consigna- ción antes de este ex- pediente Pesetas	Aumento que se propone Pesetas	Total consigna- ción re- sultante Pesetas	Fines para los que se des- tinarán los nuevos créditos y causa de su necesidad
0-31	761.680	700.000	1.461.680	Comisiones y rentas de préstamos vigentes con Caixa Galicia y Banco de Crédito Local. Rentas y Comisiones con Caixa de Pontevedra por Operación de Cesquería vigente
091	2.125.917	400.000	2.525.917	Amortización de préstamos vigentes con las entidades financieras de Caixa Galicia y Banco de Crédito Local
Total suplem.		1.100.000		

Resumen

Total de los créditos extraordinarios - - - - - 0
Total de los suplementos de crédito - - - - - 1.100.000

Importe total de la operación - - 1.100.000 ptas

Para financiar los nuevos créditos señalados en el apartado anterior, se pueden arbitrar los recur-

las siguientes:

Con cargo a bajas por anulación parcial de otras partidas del Estado de Gastos del Presupuesto vigente, siendo estas consignaciones susceptibles de reducción, según el siguiente detalle.

Partida presupuestas	Consignación antes de este expediente	Cantidad de dyan-lar ó minorar	Consignación que queda	Breve explicación de baja en la consignación sin perturbación de los servicios
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
5-21	14.237.114	1.100.000	9.137.114	Existencia de crédito no comprometido, ni perturbando la cantidad minorada al mantenimiento de los servicios presupuestados con cargo a esta partida.
Total Bajas 100.000				

Con las modificaciones propuestas, y reducidas por Capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto quedó como sigue:

Capítulos	Consignación antes de este expediente	Aumentos por créditos	Bajas por anulación parcial del crédito	Total de consignación resultante
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1-Gastos del personal	65.438.453			65.438.453
2-Gastos en bienes y servicios	60.458.243		1.100.000	59.358.243
3-Gastos financieros	751.589	700.000		1.451.589
4-Transferencias corrientes	4.581.892			4.581.892
5-Inversiones reales	120.559.184			120.559.184
7-Transferencias de capital	1.315.500			1.315.500
8-Activos financieros	---	---	---	---
9-Pasivos financieros	3.685.917	400.000		4.085.917
Sumas totales	256.800.908	1.100.000	1.100.000	256.800.908

El Pleno aprobó la referida modificación y que se expusiera al público durante un plazo de quince días a efectos de examen y alegaciones.

Visto el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de obra "Acceso a las núcleos de población de Bacariza, Sabarez, Cees y Pamapulleira.

A petición del Sr. Alcalde, el Secretario dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos que literalmente dice:

Visto el expediente de contratación y apertura del procedimiento de licitación de la obra anteriormente citada, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras y Servicios Públicos, propone al Pleno, en votación ordinaria y con las votas favorables de los cinco Concejales presentes:

1.º Aprobar el expediente citado y declarar lo de urgencia.

2.º Abrir el procedimiento de licitación de la obra antes citada.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar el referido dictamen, en sus propios términos.

Visto el expediente de contratación y apertura de

procedimiento de licitación de la obra acceso a las
nucleos de población de **Fontoird-Carreira** de
Franguen **Peradereita-Carreira** asfaltada-pa-
zo elevada autzada.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Pías,
Obras y Servicios Públicos, propuso al Pleno, en vo-
tación ordinaria y con las votas favorables de las cinco
Concejales presentes:

- 1.º Aprobar el expediente citado y declararlo de urgencia.
- 2.º Abrir el procedimiento de licitación de la obra an-
tes citada.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad,
acordó aprobar el referido dictamen en sus propios
terminos.

Visto el expediente de contratación y apertura del
procedimiento de licitación de obra "Acceso a las nu-
cleos de población de **Souto, Igrexia de **Alarrey**,**
Aguedil-San Martín.

La Comisión Informativa de Urbanismo,
Pías, Obras y Servicios Públicos, propuso al Ple-
no, en votación ordinaria y con las votas favora-
bles de las cinco Concejales presentes:

- 1.º Aprobar el expediente citado y declararlo de urgencia.
- 2.º Abrir el procedimiento de licitación de la obra antes
citada.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acordó aprobar el referido dictamen en sus propios términos.

En sesión extraordinaria del Pleno del día dieciocho de Diciembre y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Régimen Interior y Personal que literalmente dice:

"Seguidamente y a petición del Sr. Alcalde-Presidente, el Sr. Secretario da cuenta de las altas y bajas que hubo en el inventario de bienes municipales que a continuación se relacionan:

Altas

Epígrafe nº 1. - Bienes inmuebles:

A. Inmuebles:

- 1) - Casa-escuela de la parroquia de Aday, bien patrimonial, con un valor aprox. de 6.000.000 ptas.
- 2) - Monte Camberro, bien patrimonial de un valor aproximado de 4.000.000 ptas.
- 3) - Cancha de la feria de Aday, bien dominio público, valorado en 7.154.960 ptas.
- 4) - Casa-escuela de la parroquia de Torgo, bien patrimonial, valorado en 4.000.000 ptas.
- 5) - Finca del Centro-escolar destinada a área recreativa de Torgo, bien de dominio

público con un valor aproximado de 5.800.000 ptas.

6- Prado de Rio-playa fluvial Rio Charnoso, bien de dominio público con un valor de 2.200.000 ptas

7- Finca da Ramalleira-playa fluvial Rio Charnoso.- bien de dominio público valorado en 700.000 ptas.

8- Finca Ramalleiro do Campo do Forno-playa fluvial del Rio Charnoso, bien de dominio público, valorado en 525.000 ptas

9- Finca Ramalleiro-playa fluvial-Rio Charnoso.- bien patrimonial de un valor de 250.000 ptas.

10- Casa da Gazeta-acceso al Centro de Salud, bien de dominio público, valorado en 800.000 ptas.

11- Finca da Aira.- Acceso al Centro de Salud.- bien de dominio público, valorado en 500.000 ptas.

3B - Instalaciones:

1) Instalación de ahorro energético y mejora de la eficiencia energética año 99 en las parroquias de Rajosa-carretera vieja, Rajosa-Carretera Estación, Adax, Sta. M^a de Pinheiro, Quetesende, San Nix de Paradelal yll, Argemil, Vilapene, San Andrés-Hospital-San Andrés, Farnadegiro- Monte-Pacio, Fental y Sampedrã, con 46 puntos de luz, valorado en 8.000.000 de ptas.

3Bajas.

1) Caldera eléctrica de calefacción marca Starcal.- Valorado en 25.000 ptas

La Comisión informativa, en votación ordinaria y por unanimidad propone, al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Acordar la inclusión de todos los bienes sitados que proceda en el inventario de bienes y derechos de esta entidad local.

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de la Comisión Informativa.

A-El Sr. Alcalde dió cuenta del acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "acceso a los núcleos de población de Souta - Iglesia de Marex, Argemil-San Martín, correspondiente a Piel-2º o."

Después del debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó adjudicar la obra a la empresa "Razas obras y pavimentos", en el precio de 4.760.000 pts y con las unidades de obra adicional al precio de ejecución material de 719.455 ptas con un plazo de tres meses y nombrar director de la obra a D. Eduardo Minayo Garcia.

A-El Sr. Alcalde también dió cuenta del acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "acceso a los núcleos de población de Macariza - Sabarez - Teso, Lamapulleira, correspondiente al Piel 2º o."

Seguidamente, después del debate, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó adjudicar

la obra a la empresa Construcciones **Doceida**, en el precio de 11.762.553 ptas y con las unidades de obra adicional al precio de ejecución material de 2.100.000 ptas, con un plazo de ejecución de dos meses.

Nombrar directora de la obra a **D^a Aurora Miñano García**.

C- A continuación el Sr. Alcalde informó sobre el acta levantada por la Mesa de contratación de la obra "Acceso a los núcleos de población de **Franiquedán** - **Pedrañerita**. Carretera asfaltada - paso elevado autovía" correspondiente al p'icel-2000

Cerrado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Adjudicar la obra a la empresa **Rozas**, obras y pavimentos, en el precio de 4.380.000 ptas y con las unidades de obra adicional al precio de ejecución material de 551.235 ptas, con un plazo de tres meses y nombrar director de la obra a **D^a Aurora Miñano García**.

Sesiones
de la
Comisión
de
Gobierno

Alcalde-presidente

Don José Antonio Ferrera Gonzalez

Don Felipe Abrada Mejía, 1^{er} Teniente

Don Manuel Ángel Hernández Pérez, 2^o Teniente

Don Manuel Traskorras Díaz, 3^{er} Teniente

Secretario en acumulación

Don Mario Antonio García-Babilán Sangil



En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del veinticuatro de Febrero del dos mil, examinada el expediente promovido por Don José A. López Foucé, según instancia n.º 788/99, de 7 de Octubre, solicitando licencia municipal para explotación ganadera de vacuno

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente, a los efectos que procedieran.

Visto el expediente promovido por Don Mariano Chastain Menguez, sobre licencia urbanística para construc-

ción de vivienda unitaria en suela rústica construida ubicada en la parroquia de Parayela, según proyecto de los arquitectos Don José Daniel Cerviño y Don Roberto López Pineiro.

Visto así mismo el informe emitido por la Arquitectura técnica municipal a la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de obra, en los términos solicitados.

Se informó de las respectivas solicitudes contenidas en las instancias nº 77-81 y 137 respectivamente del 2.000, la Comisión acordó conceder las siguientes ayudas económicas:

- a: A los vecinos de Piedrabita: 100.000 ptas
- b: A la Sra. Ferreira Diaz: 76.000 ptas.
- c: A las alumnas de 4º curso de C.S.O. "Ramón Pineiro" 50.000 ptas

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó solicitar de la Consellería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales y al amparo de la citada orden una subvención de 1.206.400 ptas, con destino a una fotocopiadora digital, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de cubrir la diferencia entre el importe del precio y la subvención concedida.

La citada Comisión de Gobierno acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, Don José Antonio

nió Ferréiro González para que iniciase las trámites necesarios para pedir poder notarial a favor de las Colegias de Hugo, a Caruña y Madrid para actuar en representación del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobó el Plan de Seguridad y Salud, en las que se incluyeron las siguientes obras:

- a) Pavimentación de acceso a Monte desde Torre (2º t.)
- b) Pavimentación del acceso a Monte de Silva, desde la Carretera Provincial de Sobrado-Santa de Corrés.
- c) Riegos asfálticos y mejoras de caminos en Násido, Rousada-Bocelo, Boqueira-Vacariza, Vilacelleiro-límite del Ayuntamiento, San Andrés-Cachardo.

d) Pavimentación del acceso a San Simón desde la Carretera Provincial de Caméon a Maceda

Se dio cuenta del proyecto de la obra "Proyecto de gradas cubiertas, vestíbulos y aseos públicos en el campo de fútbol municipal de Torga" redactado por el Arquitecto Don Manuel Cortón Huinelo.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Aprobado el citado proyecto.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de veintitrés de Marzo, se concedió permiso a Doña Teresa Diaz Carrón para construcción de un alpendre, en suelo rústico común ubicado en Caméon, para guardar aperos de labranza, con una

superficie de 39m², favorablemente informado por la arquitecta técnica municipal.

También se concedió licencia de obra a la D^a Teresa Diaz Garrón para la reconstrucción del cierre de una heredad ubicada en suelo rústico común en la parroquia de Gomeán.

Visto el expediente instruido a instancia de Don Juan Bautista Sanchez Vela, solicitando licencia municipal para un estable de ganado vacuno, según proyecto de la Ingeniera técnica agrícola D^a Isabel Arza.

La solicitud fue admitida a trámite por Decreto del Sr. Alcalde de 27-1-1999, procediéndose a la información pública y elevada el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente, este organismo, con fecha 15-III-2000, acordó informar favorablemente, calificando la actividad de molesta e insalubre.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia provisional solicitada.

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido a instancia de Don Gregorio Peces Corrao, que solicitaba licencia municipal para desguace de vehículos a emplazar en Sabarey, según proyecto del Arquitecto Don José Francisco Paz Rodríguez.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó

conceder la licencia provisional para taller de desguace de vehiculos.

Se informó del expediente urbanístico promovido por Don Juan Bautista Sanchez Uela, sobre licencia para construcción de una nave para estable de ganado vacuno a emplazar en el suelo rústico común ubicada en la parroquia de Piñeira y bajo proyecto técnico de la Arquitecta D^a Isabel Arca His.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por el Don Juan Bautista Sanchez Uela.

Se dio cuenta del expediente urbanístico promovido por Don Gregorio Yebes Gordo sobre licencia de construcción de nave para desguace de vehiculos a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de Sabarez.

La Comisión de Gobierno acordó conceder la licencia provisional solicitada por Don Gregorio Yebes Gordo para la construcción de la nave antes dicha.

También se dio el expediente urbanístico promovido por las Hermanas Anxo S. P. sobre licencia de construcción de una nave destinada a almacén a emplazar en suelo rústico común ubicada en la parroquia de San Cristobal de Chamoso.

Emitió informe favorable a la concesión de la

licencia la Arquitectura técnica municipal, con fecha 28-VIII-99, y elevada el expediente a la Delegación Provincial de la Cancillería de Política Territorial Obras Públicas y Fomento, este organismo emitió informe denegando a las Hermanas Arroja S. H. para nave almacén para empresa de transporte en la carretera de Aday

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó denegar la licencia solicitada antes dicha.

Examinado el expediente promovido por Don Manuel Fernández Grande, por instancia de 23 de Abril, solicitando licencia municipal para establecimiento de nave taller de vehículos, según proyecto del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Antonio Martínez Reyes.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Interformular favorablemente el expediente del establecimiento de nave taller de vehículos en Sabarez, y dar traslado del expediente a la Delegación Provincial de la Cancillería de Medio Ambiente a los efectos que procedieran.

Intermediario del expediente promovido por Don Carlos Sánchez Valcarlos de fecha 4 de Enero, solicitando licencia municipal para estable de ganado vacuno de leche, según proyecto del Ingeniero técnico agrícola Don Manuel Huga Diaz.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente el citado expediente y dar traslado del mismo a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente:

Por unanimidad, se acordó aprobar la devolución de ingresos indebidos, solicitada por Don Leonardo Alonso Banday, por importe de 10.500 ptas por pagos indebidos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente a los ejercicios 1995-96-97-98 y 99 del vehículo N.º 11611.

La Comisión de Gobierno unanimemente acordó solicitar de la Conselleria de la Presidencia y Administración Pública y al amparo de la Orden de 14 de Febrero del 2000, una subvención de 150.000 ptas. con destino a sufragar las gastos ocasionados por el inicio del curso escolar.

Se acordó aprobar el padrón de la base de datos, correspondiente al ejercicio del 2000 por 2.197.800 ptas. y el cambio de las telefonías en la Casa Consistorial, aumentando una línea y dos extensiones por 370.653 ptas.

La Comisión de Gobierno, en votación ordinaria en sesión de veintisiete de Abril, acordó conceder a Don José Iglesias López, con D.N.I. 33.770.633 D. vecino de Argemil, para la construcción de un alpendre de

50 m² de bloques prefabricados de hormigón y cubierta de caliza.

Certificación nº 1 de la obra correspondiente al Estado de Cooperación con las Entidades Locales para 1.999, de afirmada de Milanova-Pousada y Paradelá C-545, laadvera de Santiz, adjudicada a la empresa Construcciones Queda, S. R. con Cif. N. 27150167, expedida por el director de la obra, Don Javier Ramos Garcia, el 26 de Abril del 2.000, siendo el importe de las obras ejecutadas de 2.412.152 ptas.

Distas las certificaciones de las obras ejecutadas con cargo al Plan Provincial de obras y servicios para 1.999, expedida el 29 de Febrero de este año por el Ingeniero de Caminos y Servicios para 1.999, Don Javier Ramos Garcia, que se citan:

a - Certificación nº 1 y última de la obra nº 21/99

"Pavimentación del acceso a San Simón, desde la carretera Provincial "Caméan-Flacceda por 4.932.890 ptas.

b: Certificación nº 2 y última de la obra nº 28/99

"Pavimentación del acceso a Manté de Silva, desde la carretera Provincial de Sabrada a Salto de Agüres" por 3.778.000 ptas.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del día seis de Julio, se acordó conceder la

licencia a Don Manuel Eduardo Lopez Marquez en representación de "Val de Heira Turismo Rural S. R.", para obtener la pertinente licencia para la construcción de una casa de turismo rural en Ferradellas, según proyecto del Arquitecto Don Manuel E. Lopez Marquez.

Asimismo instalará el grador automático en la acometida del agua, con el fin de garantizar en todo momento su potabilidad, secamanos automático o toalleros de un solo uso en los servicios higiénicos de uso público y motomanzanas eléctricas en la cocina y en las zonas donde se manipulan alimentos frescos.

Otro expediente tramitado también a instancia del citado Don Manuel Eduardo Lopez Marquez, en representación de "Val de Heira Turismo Rural S. R.", para obtener la pertinente licencia de obra para la construcción de un conjunto etnográfico, restauración y venta de productos artesanos sito en Ferradellas.

La Comisión de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

- 1º - Conceder la licencia de actividad solicitada
- 2º - Conceder la licencia municipal de obra para construcción de conjunto etnográfico, restauración

y venta de productos artesanales en ^oSanadoeiraz.

Cargo, con las siguientes especificaciones:

a: Clasificación del suelo: rústico común.

b: Altura, edificabilidad y ocupación de parcela permitidas: 5 metros, 0'888 m²/m², 5'7%.

c: Cuantía en que se presupuestan las obras:

24.524.257 ptas.

d: Técnico autor del proyecto y director de las obras:

Dn Manuel Eduardo López-Vázquez.

e: Plazo para el inicio de la obra: un año y para la

terminación de tres años.

Examinado el expediente promovido por Dn Sergio Ángel Oraserra Rey en virtud de instancia solicitando licencia municipal para instalación de una planta desmontable para la elaboración de hormigón, en el camino de Lamas, parroquia de San Cristóbal de Chamoso.

Dentro del plazo reglamentario presentaron alegaciones Dn Manuel Rocha Amor, en representación de la Asociación de las Heras de San Cristóbal de Chamoso y Dn Carlos M^a Parra García, en representación de la Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón preparado. Es de señalar que este último, más que presentar alegaciones, solicitó se le tuviese por personado en el expé-

cienté administrativo incoado y se le dice vista y copia de lo actuado, entendiéndose con el las sucesivas diligencias.



F. 65 - Cementos Traseira - Corgo

La Comisión de Gobierno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal instada por Don Jesús Ángel Traseira Rey para la instalación de una desmontable para la fabricación de hormigón en San Cristobal de Chantada, según proyecto de Don Remigio Sanchez Diaz, y remitir el expediente a la Delegación Provincial del Medio Ambiente en Lugo a los efectos que procediere.

Vista el expediente tramitado a instancia de Olim-

por S. H. para obtener la pertinente licencia de actividad de un hostel de una estrella con cafetería, sito en San Cristóbal de Chamazo y vista la resolución del Sr. Delegado Provincial de la Cancellaría del Medio Ambiente de 5-VI-2000 así como la Comisión de Gobierno de 12-XII-1996, concediendo licencia de obra para la construcción de un edificio destinado a hostel de una estrella con cafetería, según proyecto del Arquitecto Don José Hernández Izquierdo y que girada la vista de la comprobación se observó la modificación de ciertas unidades de obra no previstas, por lo que la empresa Olimpo S. H. con C.I.F. B-15325648 volvió a solicitar el 12 de Junio de este año licencia de las obras referidas adjuntando planas y memoria descriptiva de las obras con presupuesto total de 59.525.825 pta.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Conceder licencia para iniciar actividades de hostel de una estrella con cafetería y conceder la licencia de las unidades de la obra referida que se describen en proyecto básico y de ejecución elaborada por Don José Antonio Hernández Izquierdo, en Mayo de este año.

Antes de comenzar a tratar este asunto sobre la petición de Don Felipe Labrador Reija, este se retiró de la sesión por ser parte interesada.

Seguidamente se procedió a tratar el asunto citado

consistente en la petición para la reforma de un estable para la adaptación de cincuenta cabezas de ganado en Argemil, según proyecto elaborado en Febrero de este año por Don Marcos Vazquez Illarrey, colegiado nº 510 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas de Eliza.

La Comisión de Gobierno unánimemente acordó: Informar favorablemente la concesión de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

En sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del treinta y uno de Julio, se acordó conceder la licencia solicitada por Don José Castro Ferrero, para la instalación de una fossa séptica prefabricada de la marca Fiberglas, para el servicio de su casa, en Quezán, debiendo obtener también, autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Comisión de Gobierno, en su sesión de 23 de Marzo anterior, aprobó el Padrón de las sujetas pasivas del servicio público de recogida de basura.

De conformidad con lo establecido en la Ley General Tributaria, el Ayuntamiento notificará la liquidación correspondiente o alta en el citado registro a cada una de las sujetas pasivas.

Contra la citada alta, presentaron recursos de

reposición dentro del plazo, los siguientes señores:

Don Leonardo Alonso Gandoz

Don Carlos Samozá Lopez

Don Francisco Lopez Otero

Don Carlos Manuel Vilala Sanchez

Don José Luis de Alas Escobante

D^a Rita Yanez Gomez

D^a Victorina Fernández Fernández

Dña Purificación Sanchez Lopez

Don José Luis Pin Rodriguez

Don José Manuel Fernández Samozá

Vista de los fundamentos de derecho y de las comprobaciones realizadas, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Aceptar el recurso de las seis primeras que figuraban en la anterior lista y anular los recibos correspondientes a las cuatro últimas

Visto el expediente tramitado a instancia de S. A. G.,
 Q. D. L. para obtener la licencia municipal para construcción de un estable de ganado vacuno, con sala de ordeño y casa de curra, en Marey.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:
 Conceder la licencia de actividad solicitada y conceder también la licencia municipal de obra para la

construcción de estable de ganado vacuno, sala de ordeño, sala de espera, lechería y tina de purín, en **Marey**, con las siguientes especificaciones.

a: Altura, edificación y ocupación de la parcela permitidas: 5'15 m. 0'18 m²/m²; 18%.

b: Cantidad en la que se presupuestaron las obras: 34.283.751 ptas.

c: Situación y emplazamiento de las obras: **Marey**

d: Nombre de la razón social: **S. A. T. O. Valao**

e: Técnico autor del proyecto: **Ingeniero Técnico Agrícola Don Ruben Cresente Perez**

En sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno de diecinueve de Septiembre, D^a Teresa Teijeiro Fernández solicitó licencia municipal para instalación de una perrera para perros en **San Félix de Paradela**.

D^a Teresa Teijeiro Fernández, solicitó el 4 de Noviembre de 1998, licencia para la actividad de cría de perros, en el lugar de **Monte Axal**, de la parroquia de **San Félix de Paradela**, de este término, según se describe en el proyecto de adaptación de un alpendre a perrera, elaborada por el Ingeniero Técnico Agrícola Don Luis A. Lorenzo Casado.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia de instalación de la actividad

solicitada, sin perjuicio de las autorizaciones y verificaciones sectoriales legalmente establecidas para su puesta en marcha y conceder la licencia de obra para la adaptación de un sobertizo para perrera.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don José Luis Márquez Franco, con domicilio en Quinte, para obtener la pertinente licencia para un estable de ganado vacuno de leche, sala de ordeño y lechería, en Quinte, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Ivo Santán Díaz

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó: Conceder la licencia de actividad solicitada y también la licencia municipal de obra para construcción de estable para ganado vacuno de leche, sala de ordeño, lechería y fosa de purín, en Quinte - Ciego.

D^a María Chausseira Carlon vecina de Escorreda solicitó licencia municipal para la construcción de un estable con estabulación semilibre según proyecto de la Ingeniera Técnica Agrícola D^a Isabel Arza Iba.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada por D^a María Chausseira Carlon así como la licencia municipal de obra para construcción de un estable con estabulación semilibre, sito en Escorreda de este municipio.

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Carlos Sanchez Valcarlos, para obtener la pertinente licencia municipal para la construcción de un estable para ganado vacuno de leche, sito en Milangova-Marey, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don Miguel Puga Diaz

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia de actividad solicitada y conceder además la licencia municipal de obra para construcción de un estable para ganado vacuno de leche, sito en Milangova, Marey

Seguidamente se procedió a tratar el asunto consistente en la petición formulada por Don Rodrigo Garcia Gonzalez, en representación de C. G. D. I. P. S. A. solicitando licencia municipal para reforma de la estación de servicio y dotación de medidas medioambientales, según proyecto del Perito Industrial Don Juan H. Pita Morgado.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad acordó: Informar favorablemente la concesión de la licencia solicitada por C. G. D. I. P. S. A. para reforma de estación de servicio y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

Vista la solicitud de Don Juan Carlos Puntures Mar-

tingez y D^a María del Mar Méndez Sosa, con domicilio en la Alameda de la Corona 244 entlo. - Puga, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el lugar de Albuín, parroquia de San Cristóbal, según proyecto redactado por el Arquitecto Don José Antonio González Marquies.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada.

Un expediente promovido por Don Santiago Herranz Rey, en representación de Desguaces Herranz S. R. sobre depósito de vehículos de desguace, en Comendación, según proyecto del Ingeniero Superior Sit-



F 66 Nave de Herranz, en Cargo

Industrial Don Ray! Puga Villaverde

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia definitiva de apertura y puesta en funcionamiento de la actividad.

Don Jesús Ángel Trascira Rey, solicitó licencia para instalación de un "Centro de Transformación aérea de 150 kva a 20 kv/42 por línea de media tensión y entronque con línea aérea, según proyecto elaborado por Don Remigio Sánchez Diaz.

El Ayuntamiento tramitó el correspondiente expediente urbanístico publicando un edicto en el diario de mayor circulación de la provincia, en el que se hacía constar que se abría un período de exposición al público durante un plazo de 20 días hábiles.

Durante este plazo, presentó una alegación D^o Angelés Vidal Suarez y otras trece más, en la que hicieron una serie de consideraciones relativas a la instalación de la línea de media tensión solicitada, a la que se oponen ya que la parcela municipal sobre la que se instalaría, provocaría la pérdida de "casi todo su valor urbanístico de futuro", lo que podría ocasionar una mala gestión malversación de caudales o bienes públicos.

En vista de lo anteriormente dicho, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente la instalación en su ubicación del centro de transformación aérea, promovido por

Don Jesús Angel Traseira Rey

Don Manuel Carrera Lombao, en nombre de la Empresa Champi Osta S. A., solicitando licencia para el cambio de uso de una edificación construida en suelo rústico común, que en su día fue autorizada por acuerdo de 2 de Junio de 1993 de la Comisión Provincial de Urbanismo y licencia de este Ayuntamiento concedida por la Comisión de Gobierno de 13 de Junio de 1998 para la actividad de carpintería metálica.

El peticionario pretendía en la edificación existente realizar una actividad de preparación y venta de productos silvestres sin realizar ningún tipo de reforma en la nave ni aumento de volumen. La actividad estaba en relación con la producción de los productos silvestres que se prepararon para su posterior venta.

Por todo ello, la Comisión de Gobierno en votación ordinaria y por unanimidad teniendo en cuenta cuanto antecede y que la nave estaba autorizada por la Comisión Provincial de Urbanismo para otro tipo de uso acordó informar favorablemente la petición hecha por Don Manuel Carrera Lombao, en nombre de El Champi-Osta S. A. para destinar la edificación a uso agropecuario de preparación de productos silvestres.

En sesión extraordinaria de la Comisión de Go-

bierno de días de Noviembre, Don Jesús Ferrer Ferrer, solicitó en representación del Complejo San Cristobal S.A., licencia para la reforma de la Estación de Servicio, sita en la E-1 a la margen izquierda de Madrid-La Coruña, punto km. 4º, en este término.

Las obras que se pretendían realizar consistían en adaptar la instalación a las condiciones técnicas reflejadas en el R.D. G. de 5 de Julio de 1999 y A.M. I. I. P. 14 del Real Decreto 1523/99, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y medioambientales de la instalación actual.

Las obras que se pretendían afectaban a las instalaciones eléctricas, a la red de recogida de las aguas hidrocarbúricas, los surtidores, la caseta, los pavimentos en la zona de carga de combustible, con nuevas isletas tipo 200, así como otras instalaciones complementarias a las actuales como instaladores de polvo, puente de lavado por cepillos para turismos y un centro de lavado manual para camiones, en los que se harían unas arquetas, con reja superior de 200 x 70 x 200.

Las instalaciones que se pretendían ejecutar realizarse en una estación de servicio que viene funcionando desde hace muchos años, y las obras no suponen ninguna criticabilidad.

Depto al expediente instruido la Comisión de Gobierno

en votación ordinaria y por unanimidad acordó: Inter-
mar favorablemente la instalación de la gasolinera si-
tuada en suelo rústico común.

Se seguidamente se procedió a tratar la solicitud de
Don Jesús Pérez Ferrera, en representación de: Cam-
plejo San Cristóbal, para reforma de Estación de
Servicio, sita en Carra, según proyecto elaborado por
el Ingeniero Don Juan José Álvarez Rodríguez

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Intermar favorablemente la concesión de licencia
municipal antes dicha, y dar traslado del expediente
completo a la Delegación Provincial del Medio Ambiente

Visto el expediente tramitado a instancia de Don José
Antonio López Fouz para obtener la pertinente licencia
municipal para la explotación de ganado vacuno en Ma-
rey, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don
Marcelo Márquez Marey.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó
conceder la licencia de actividad solicitada y conceder
también la licencia municipal de obra para la explotación
de ganado vacuno

Visto el expediente tramitado a instancia de Don Da-
vid Martínez Calata, en representación de: D. José María
Calata para taller mecánico de maquinaria agrícola, se-
gún proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Ce-

cedido **Axamandé Mullet**.

Vistas las informes que obraban en el expediente, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia de actividad solicitada

Vistas las solicitudes:

1- Una de la Comunidad Vecinal, Agrupación de Vecinos de Sanz de Paradela para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales en el año 2.000 referida a la obra denominada "Arreglo del puente y camino de Ariza"

2- Otra solicitud del Grupo Musical O Carga para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales, Agrupación a las Asociaciones de Vecinos de la Exma Diputación Provincial de Huesca en el año 2.000 para la realización de las actividades de animación, promoción y desarrollo social y cultural en el año 2.000 referida a la denominada "Grupo musical O Carga"

3- Otra de la Comunidad Vecinal, Agrupación de Vecinos de Chamazo, Sanz de Paradela para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con Comunidades Vecinales Agrupación a las Asociaciones de Vecinos de la Exma. Diputación Provincial de Huesca, en el año 2.000, referida a la obra denominada "Alumbrado público en Chamazo en Sanz de Paradela".

4- Otra de la Comunidad Vecinal, Agrupación de vecinos de Piñeiro para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales, Agrupaciones o Asociación de Vecinos de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, en el año 2000, referida a la obra denominada "Arreglo de la Iglesia de Piñeiro"

5- Otra del Club Deportivo Cargo para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales, Agrupaciones o Asociaciones de Vecinos de la Excma. Diputación Provincial de Lugo en el año 2000, para la realización de las actividades de animación, promoción y preservación del patrimonio social y cultural en el año 2000, referida a la denominada "Club Deportivo Cargo"

6- Otra de la solicitud de la Comunidad Vecinal, Agrupación de Vecinos, de Peixós-Anseán para la ejecución dentro del Plan de Cooperación con las Comunidades Vecinales... referida a la obra "Camino de Peixós a Maño, en la parroquia de Anseán."

7- Otra de la solicitud de C.E.I.P. de Cargo para la ejecución del Plan de Cooperación con las Comunidades vecinales - - - - - promoción y preservación del patrimonio social y cultural en el año 2000, referida a "Actividades de danza, música y dibujo".

8- Otra de la solicitud de la Comunidad Vecinal, Agrupación de vecinos de Mecanco-Cela para la ejecu-

cion dentro del Plan de Cooperación..... referida a la obra "Alumbrado público de Acañaca-Cela"

9.- Otra solicitud de la Comunidad Vecinal, Agrupación de Vecinas de Quinte, para la ejecución dentro del Plan de Cooperación..... referida a la obra "Asfaltado del camino de Estete, en Quinte"

10.- Otra solicitud de la Comunidad Vecinal y Agrupación de Vecinas de Campasa, para la ejecución dentro del Plan de Cooperación..... referida a la obra denominada "Asfaltado del camino de Campasa".

Estas diez citadas solicitudes, se resolvieron informadas en el sentido de que son correctas todas sus peticiones y alegaciones.

Don Guillermo Ferreira Abucín, con domicilio en la calle Sierra de Ancas no 18 en Hugo, actuando en representación de su hermana incapacitada legalmente Don Gladys Jesús Ferreira Abucín, solicitando licencia para segregor una superficie de 1.731 m² de la finca rústica conocida por el nombre de Estete, matricular, de una superficie de 5.143 m². que lindaba por el Norte con camino, Este José Luis López Gamero (antes José López Grandas) y Don Manuel Fernández Ferreira; Sur, mas del Don Manuel Fernández Ferreira y Oeste, herederos de Don Antonio Ferreira Diaz, sito en Tranquedán.

Tras la segregación, la parcela segregada resultante se vendió a Don Manuel Fernández Ferrero, que la agregaría a otra colindante de su propiedad conocida con el nombre de Lameiro, de una superficie de 3.200 m².

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó conceder la licencia solicitada, aunque desde el punto de vista urbanístico fuera innecesario.

Don José Adal Prieto, con domicilio en el Castro, nº 2 de Comedán, solicitó licencia para reformar la pared de cerramiento de una finca de su propiedad, sita en el Castro de Comedán, polígono 78, parcela 12, con un presupuesto de 200.000 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder la licencia solicitada, con las siguientes condiciones: El cerramiento de la parcela tendría una altura interior de 2'5 m. contados desde la rasante interior y a una distancia de 5 m. del centro del camino.

La Asociación de Vecinos de Ansedán, solicitó a la Alcaldía, que las tramos de caminos con dirección a Hugo y Sarria, hasta el entronque con la C-545, fueran asfaltados y ensanchados en la medida necesaria para el cruce de vehículos, que además dispusieran por terreno público suficiente para llevar a cabo estas obras.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:
 Apoyar la petición hecha por los vecinos del antes
 dicho núcleo de población y remitir este acuerdo
 a la Conselleria de Política Territorial, Obras Pú-
 blicas y Vivienda al objeto de proceder inmediata-
 mente a la realización de las obras que se solicitaron.

En sesión de la Comisión de Gobierno del día
 cuatro de Diciembre se acordó por unanimidad con-
 ceder la licencia solicitada por D^a Pilar Esteiro
 Carballe, con domicilio en Calle Independencia 31 bis,
 de Barcelona, para legalización de una vivienda uni-
 familiar en el lugar de Escardel, parroquia de Co-
 medes, de este término municipal, según proyecto del
 Arquitecto Don Miguel Pasa Fuentes.

D^a Esperanza Sal Castedo, solicitó licencia para
 la adecuación de un edificio existente para dedicar lo
 a panadería artesanal.

La edificación en cuestión está ubicada dentro
 del núcleo de Barrio en Fontels, en suelo rústico de
 núcleo rural por lo que al no tener este Ayuntamiento
 planeamiento propio, los servicios correspondientes
 procederán a elaborar un expediente para la redita-
 ción de preexistencia del citado núcleo, de conformidad
 con los trámites y contenidos establecidos en el Art.
 35 de las vigentes Normas Complementarias y Subsidi-

Edificios de la Provincia de Q. J. G.

La edificación en la que se pretendía desenvolver la actividad de panadería está construida hoy aproximadamente diez años, por lo que transcurrió el plazo de diez años, por lo que transcurrió el plazo de prescripción de la posible infracción urbanística de modo que de conformidad con la doctrina establecida por el Tribunal Supremo, entre otras

Hasta la normativa indicada y que el edificio en el que se ubicará la panadería se encontraba en el ámbito de núcleo de población tradicional de Barrio, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de acreditación de preexistencia de núcleo rural. Interimar favorablemente la instalación de la citada actividad dentro de núcleo acreditado al ser una actividad comercial necesaria para la propia comunidad y preparar el órgano autonómico competente, a su vez de la acción de utilidad pública al interés social, en el caso de que la considere preclera, con el fin de que autorice el dicho negocio y se dentro del núcleo.

La citada anteriormente, Dña Esperanza Sol Castedo solicitó licencia municipal para el establecimiento de panadería artesanal a ubicar en Barrio, parroquia de San Felice, según proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola Don José M^o López Arias.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó informar favorablemente la concepción de dicha licencia y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente.

Don José Manuel Varela López, solicitó licencia para la edificación de un edificio existente para dedicar a supermercado.

La edificación en cuestión estaba ubicada dentro del núcleo de San Cristóbal de Chamosa, en suelo rústico de núcleo rural, por lo que al no tener este Ayuntamiento planeamiento propio, los servicios correspondientes procedieron a elaborar un expediente para acreditación de preexistencia del citado grupo.

Vista la normativa indicada y que el edificio en que se ubicará el supermercado se encuentra en el ámbito del núcleo de población tradicional de San Cristóbal de Chamosa, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó: Aprobar la propuesta de acreditación de preexistencia de núcleo rural e informar favorablemente la instalación de la citada actividad dentro del núcleo acreditado.

Solicitud de Don José Manuel Varela López para establecimiento de supermercado a ubicar en San Cristóbal de Chamosa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Monjero López.

Visto que el proyecto técnico reunía los requisitos exigidos y que la memoria describía las características de la actividad, su repercusión sobre la sanidad ambiental y las medidas correctoras necesarias para garantizar la tranquilidad, salubridad y seguridad ciudadana y su adecuación al medio ambiente.

La Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Informar favorablemente la concesión de licencia municipal al Don José Manuel Varela Lopez y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Conselleria del Medio Ambiente

Solicitud de Don José y D^a Paulina S. A para la adecuación de un edificio existente para dedicarlo a carnicería.

La edificación en cuestión está ubicada dentro del núcleo de San Cristóbal de Chamazo, en suelo rústico de núcleo rural por lo que a no tener este Ayuntamiento planeamiento propio, los servicios correspondientes procederán a elaborar un expediente para acreditación y preexistencia del citado núcleo.

Vista la normativa indicada y que el edificio en el que se ubicará la carnicería se encuentra en el ámbito de población tradicional de San Cristóbal, la Comisión de Gobierno por unanimidad, acordó:

Aprobar la propuesta de acreditación y preexistencia

núcleo rural, e informar favorablemente la instalación de la citada actividad dentro del núcleo acreditado al ser una actividad comercial necesaria para la propia comunidad y proporcionar al órgano autonómico competente su declaración de utilidad pública e interés social, en el caso de que lo estime procedente, con el fin de que autorizará el antes dicho uso dentro del núcleo

Vista la solicitud de Don José y D^a Paulina S. P. para establecimiento de carnicería a ubicar en San Cristóbal de Chamasa, según proyecto del Ingeniero Técnico Industrial Don Carlos Manjéro López.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó informar favorablemente la concesión de la licencia municipal antes citada y dar traslado del expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería del Medio Ambiente





Maria Antonia Gomez Besteiro



Juan Pérez Hilares



Índice

A

- Abastecimiento de agua: 37-45-92-101-165-177-234-237-
245-350-412
- Abelaira Hilariño José: 181-223
- Abella Pérez Carlos R. 194
- Abuín Arias Jesús: 275-358-361
- acceso a núcleos: 55-255-273-375-427-428
- acera: 49
- Acordiamiento y asfaltado de caminos: 38-47-58-59-203-205
- Aeruga: 235
- actividades agrícolas: 14-44-373
- acuerdo básico municipal: 290
- acumulación: 414
- afirmado de obra: 442
- agregación parcela: 243
- aguas hidrocarbonadas: 455
- aguas pluviales: 375
- aguas residuales: 319-374
- Airte J. A. 161
- albañilería y jardinería: 410-411
- Alcalde: 1-65-81-99-129-159-197-247-325-339-401

Alcaldes de Pleitos - 146

Alcaldes perpetuos - 77

alcantarillado: 9-41-47-61-89-90-169-174-151-152-214-229-
238-253-399-424

almacén de transportes: 395-397

almacenamiento y estado de madera: 178

alpendre: 114-168-188-233-297-317-389-437-441-449

alquiler de vehículos: 59-60-207-212

alta de bienes inmuebles: 430

alumbrado público: 17-40-41-49-53-197-299-210

Alvarez Arias Manuel: 125

Alvarez Rodriguez Juan José: 17-53-395-456

Alvarez-More de la Torre, José: 46

Amor Amor, José: 223-227

Amor y Sanchez CIB, 189-223-224-227-288

amortización: 410

anios: 1994-1; 1995-55; 1995-129; 1997-197; 1998-247-
1999-325 y 2000-401

apelación: 257

árboles, plantaciones: 298

archivadores: 267

área recreativa: 351

área de servicio: 357

artículos de perfumería: 127

Arza Arza Isabel: 228-242-438-450

Arza, M^o Isabel: 309-310-311-314-378-373-380-384-392-400

asistencia técnica: 70-217

asistencia social: 204-217

Asociación Cultural "Umbrela" - 288

Asociación de Vecinos de Argemán - 255

Asociación de Vecinos de San Andrés de Chamapa - 255

Asociación de Vecinos de San Cristóbal de Chamapa - 444

Asociación de Vecinos de Comedán: O Salguerririo: 155-
186-368

Asociación Interprofesional Pacta Galega: 6

ataxa - 391
 atestado - 253
 Autos Muelan: 104-119
 auto-tarifs: 297, 212-252-275
 autopista: 356
 avícola, granja: 14
 ayuda económica: 9-202-297-435
 ayuda en el hogar: 109
 ayuda para escolarización: 356
 ayuda al Pleito: 414



Basamonte Mulet, Gerardo - 457
 bajas de bienes inmuebles - 439
 bajas impuesto de circulación. 56
 bajas por anulación. 425
 bajas de vehículos: 43
 Bar Luis Jacob 394
 Barja Gonzalez, José Luis - 99-91
 Barreira Gonzalez Marsas. 255
 basura. 253-255
 Besteiro Fernandez Purificación Amparo. 143
 bienes de dominio público. 272
 bienes de interés cultural. 382
 bienes inmuebles: 429
 bienes patrimoniales: 272
 Botella Vistar Camps. 291
 Brailers, pallas: 392-393
 busto, Alcalde Arrio Diaz - 40-235



- Cacicedo y Herrera José Enrique: 413
 Café-Bar: 107-112-113-115-175-193-245-384
 cafetería: 199-192-312-358-359-381-394
 Caja de Ahorros de Montevideo: 281-406-419
 Calificación gas. cil-398
 calendario laboral-421
 canchales de verano: 294-358
 cambio de actividad-197
 cambio de calificación-272-353
 cambio de mesa electoral: 208
 cambio de nombre del comercio: 103
 cambio de titularidad: 102-235-358-371-384
 camino forestal: 207
 camino de servicio C-2: 8
 camino de servicio E-3: 6-7
 caminos: 33-34-44-48-52-52-105-123-184-154-315-391
 campamento en la Intendencia-174
 Campos Laura: 55
 canalización de agua: 37-45-231-237-300-374
 canteras de granito: 120-295
 Canteras de Muro S.L. 155
 capilla: 305
 Carcel de Puyo: 19
 carnicería: 243-287-309-378-464
 carpintería metálica: 454
 cartografía: 358-360
 Casa Carpinteiro: 230
 Casa Consistorial: 166-177-295
 Casa Ferrero: 230
 Casa Grande de Campesina: 319

- Casa Rectoral-245
- Casa turismo:379-443
- Casa vivienda:51-184-189-192
- Castro Gonzalez Isabel-204
- Castro Lagrera José Luis:125
- Castro Marquez Antonio J. 239
- Catastro de rústica-230
- C.E.D.I.P.S.A.-451
- C.E.I.P. de Cargo. 458
- cementerio:294-295-298-394-395
- Censo electoral:297
- Centro asistencial-143
- Centro de Enseñanza pública:144
- Centro sanitario:83-143-413
- Certificaciones de obras:63-109-376
- herramienta de fincas. Véase cierre de fincas.
- cesión:8
- cesión de derechos:150
- Cia. Telefónica S.A.-45-70.114
- C.I.I.S.A.-186
- cierre de finca:45-64-101-108-110-114-118-151-157-158-187-236-292-372-385-389-438.
- circulación de vehículos, impuestos. 272
- clases de danza. 292
- clausulas economico-administrativas.73-205
- claridad:443
- Club Ciclista:320
- Club Deportivo Cargo:210-229
- Colegio de Ingenieros de Caminos:47-123
- Colegio de Ingenieros Industriales:109
- Colegio Público de C. C. S. A. 45-145-219-238-292
- comercio mixto:46
- Comisión Parroquial-379
- Comisión Provincial de Urbanismo:45-51-64
- Comisión Provincial del Medio Ambiente.35-102-116-117-120

- Comisiones Informativas: 78-82-341
 Compañía minera de piedra Balliza: 295-297-303
 Comunidad Autónoma de Galicia: 143-217-354
 Comunidad de Vecinos de Comedán: 399
 Concejales: 1-55-72-77-80-82-83-129-159-197-210-247-325-326-339-401
 Concentración Parcelaria: 8
 Concursos: 357-358
 conducción de agua: 37-45-231-237-300-374-
 Confederación Hidrográfica del S.O. - 291-447
 conjunto etnográfico - 443
 Consejo Escolar: 82-343.
 Consellería de Agricultura.... - 8-42-207
 Consellería de Educación - - - - 145
 Consellería de Familia - - - - 59
 Consellería de Justicia - - - - 148-166-202-204-205-267-334
 Consellería de Política Territorial: 55-209-260-359
 Consellería de la Presidencia y Adm. Pública: 55-58-117-120
 Consellería de Sanidad y Serv. Sociales: 50-143-202-333
 Consellería Provincial del Medio Ambiente: 117
 conserjería: 15
 Consulting e Ingeniería Inter. S. A. 493
 constitución S.
 constitución de las Corporaciones Municipales: 80
 Construcciones Antonio Fontela: 87
 Construcciones Alted. S. A. 225
 Construcciones Doceña, S. R. 241-432-442
 Construcciones Canéda S. R. 90-91-170-174
 Contenciosos Administrativos: 44
 contentedores: 18-34-55
 contratación Centro Sanitario: 87
 convenio urbanístico: 277
 cooperación con entidades locales: 15-18
 Cortón Manuel Manuel: 211-241-255-412-467
 Cortán S. R. S.
 Corrochán Casares Ramón - 221

Cota lactea-6
 Cota escolar-275-350
 Crecente Perez Ruben-388-448
 cría de conejos: 285
 cruce de via: 245
 Cruzado Nazquez Arturo: 372
 cuadro de personal: 216-416
 cubertizo: 232-450
 cuentas, secretario interventor: 213
 cuentas general del presupuesto: 279-421

Champza, rio: 265-271
 Chausa Garcia Mercedes: 119



danza, clases de: 292
 datos catastrales 257
 del Cerro Gomez, José: 297-303
 Delegado de la Consellería de Educación: 72
 demarcación de carreteras del Est. de Galicia-368
 demolición de casa-33
 denunciada: 63-268-292-306-319
 depósito C.A.P.-392
 depósito de vehículos: 35
 depuración de agua: 47
 derogación: 5
 derogación de muro: 49
 de afectación: 155-449

desahucio - 190
 desastrosable: 392
 desguace de vehiculos: 180-181-191-224-227-242-243-
 287-288-438-439.
 Desguaces Herranz S. L. 452
 desmontable para fábrica de Harmigón. 445
 desmonte: 227
 desnutrición: 282
 desolación ingresos: 103-115-153-158-317-329-371-441
 día "Día de los Padres": 34-35
 días festivos: 88-153-237
 Díaz-Castroverde y Díaz María: 235
 Díaz-Castroverde y Díaz Teresa: 36
 Díaz Fuentes Antonio: 44-126-127-128
 Díaz Linares Carmen: 112-123
 dietas: 148-281-89
 Diputación Provincial: 9-10-61-72-88-92
 Dirección General de Estructuras y Des. Agrario: 5-8
 Dirección General de la Seguridad: 57-112
 Dirección General de Urbanismo: 369
 D. O. C. 455.



Esquemas - 420-421
 críticas escolares desatendidas: 409
 El E (Cepsa) 118
 El Progreso - 119
 Elecciones municipales: 339
 Elecciones Parlamento Europeo: 10

- electrificación (Iglesia de Argaza) - 297
 embales, río Ebro: 15
 ensayo de Sarna: 15
 escuela: 351
 escudo heráldico: 84-85-358-351
 escuela de Alday: 225
 escuela de niñas de Comedán - 186
 escuelas: 44-48-94
 escultar: 13
 espejo circular: 60
 establecimiento de comestibles: 413
 estable de ganadería: 54-124-126-176-194-195-227-
 228-285-295-302-310-311-313-315-380-388-392-393-
 400-435-438-439-440-456-447-450
 estación automática de alerta: 291
 estación base G.N. Telefónica - 114
 estación de Argaza: 355
 estación depuradora: 92-93-214-224-267
 estación de Servicio: 118-246-326-451-455
 estacionamiento: 59
 estado de gastos: 26-95-327-417-423-425
 estado de ingresos: 26-95-327-417-423-425
 etnográfica: 382
 expropiación: 256-269-270
 extintores: 124
 extracción de granito: 295



fallecimientos: 36

- Farrell, Juliana Rosa: 394
 Farmacia: 286
 Federación Española de Municipios y Prov.: 348
 Ferradás Ave, Manuel: 184
 Fernández López Jesús: 299
 Fernández López José Manuel: 234
 Fernández Manzanaeda Santiago: 47-51-53
 Fernández Prado Martín: 298-302-303-308-375-392
 Ferreñza: 254
 Ferrero Dúñez Soledad: 394
 Festividades: 88-153-237
 Fosa séptica: 105-218-238-447-450
 Fibreglas - 447
 Fishgas: 243
 Fincas a expropiar: 270-271
 Fincas de cooperación: 20-59-106-136-201-255-331-448
 Fontán Díaz Evo: 288-450
 Fontes Jacob José: 48-87-105-128
 Fosa séptica: 105-218-238-447-450
 Fotos: 7-13-14-19-32-33-35-37-39-43-46-53-56-57-79-85-91-103-
 108-113-121-122-126-141-150-152-155-170-171-172-174-
 181-182-186-191-195-204-225-233-235-237-245-261-
 262-274-276-277-286-287-293-294-306-310-313-316-
 322-351-364-370-378-394-395-398-445-452
 Foto-copidadora: 257-305-436
 Fraile, Florencia: 54-102
 Funcionarias de carrera: 426
 Fuente: 52
 Funeraria: 212



Galpón = 225-236
 ganadas gallegas. 237
 García-Boente Carrp, Eurara y Gerardo - 289
 García-Boente Fernandez Gerardo: 288
 García-Cabillán Sangil Marco A.: 413
 gastos de la Corporación: 89
 Gerencia Territorial del Catastro: 118
 gestión recaudatoria: 73
 Gestión Tributaria de Impuestos: 72
 Gomez Fernandez Julio - 164-171
 Gomez Reija Carlos (renuncia) 210-214
 Gonzalez Lopez Amparo: 217
 Gonzalez Marquina José Antonio: 452
 Gonzalez Rana Carmelo: 235
 Gradas y Cubiertas: 437
 granja de conejos: 242-289
 granja de ganado vacuno (véase estable)
 gratificación: 9



Herederos de Severino Lopez, S. R. 356
 hermanas Marcira Galata - 311
 Hernandez Guerra Antonio José: 133-141-191-192-446
 Herranz Rey, Santiago. 452

hijo preliterato: 13
 homologación C. C. C. sala de despiece. - 154
 horario de sesiones: 78-258
 horario de transporte escolar: 71
 hospital: 141-190-191-445
 Hospital Madrid: 379-392
 Hospital S. Ramón S. P. 368
 Hospital Torre de Juanabáñez - 34



Higiene de Bergaza - 297
 Higiene parroquiales: 245-301-317-370-375-391
 iluminación pública: 49
 impuesto de circulación de vehículos: 31-42-153-441
 impuesto sobre construcción: 242-298
 impuestos, véase tasas.
 I. N. O. S. A. S. P. - 149-206-238-241-272-273-274-349-350
 370-376-377-399-412-418
 inventarización - 304
 Inem. - 226-257
 informe urbanístico: 121
 Ingalux S. P. 123
 Ingeniero de Caminos: 305
 Ingeniero de Minas: 303
 Ingermar S. A. 120
 Inl. udes. 350-399
 Instalación de agua (véase abastecimiento de agua)
 instalaciones deportivas: 251-269-279-273
 Instalaciones Fontanería Arca - 87

Instalaciones Juveniles: 38
 inventario de bienes municipales: 258-429-431
 J. r. y. d. a.: 5



Jacob Parajúa José Manuel: 27-218
 James Gonzalez, S. R. 154-170
 Jefe Local de Sanidad: 380
 Jefe Provincial de Correos y Telégrafos: 55
 Jacoma y Lopez, S. R. 312-358-379-381-392
 José y Paulina, S. R.: 464
 Juez de Paz: 211
 Junta Local de Protección Civil: 261-264
 Juvilación: 339



La Voz de Galicia: 306
 Lence Ferrero Jesús: 228-240
 Liano Prieto: 174
 licencia de obras: 383-387
 licencia Municipal Urbanística: 35-37-55-383-396-397-443-464-465
 licitación: 427-428
 Limpiegat, S. R. 219-239

limpieza de fachadas: 159
 liquidación de impuestos (véase tasas)
 López Abella Carlos E. 177
 López Arias José María: 462
 López Casal, José Ramiro: 398
 López Castro Domingo: 53-109-111
 López Piñero Roberto: 155-395
 López Samosa Jesús, 167
 López Marquina Manuel (E. 189-380-382-386-443-444
 Lorenzo Gando, José A. 449
 lucha contra el Euzgo 83

M

Mascara Martínez Mercedes: 70-83-142-177-373
 masrocpia: 395
 Mazaróni Marson Felix: 56
 Martín Iglesias Manuel, 286
 Martínez Illasca Benedito José Luis: 163
 matamascas eléctrica: 117
 Menéndez Miramonte M^a Luisa: 393
 Merca-Elas: 23
 M. E. P. S. A. = 190
 mesas de contaminación: 412
 mesas de contratación: 348-351-357-403-418-431
 mesas de edad: 340
 mesas electorales: 10-74-134-334-406
 Mesón-bar: 115-178-371
 Metalúrgica y Seguridad Álvarez S. A. 177
 Ministerio de Fomento: -355

Miliana García Aurora: 431-432
 moción: 5-6-77-94-146-151-153-254-257-262.
 modificación de créditos: 425
 molino de plizas: 178
 Monjeto López Carlos: 117-176-183-243-285-287-300-322-
 379-382-397-463-465.
 monte Axal: 449
 Moreira Pulato, Gas. = 311
 movilización: 255
 muebles Ceag-167
 muebles Cuyán-165-172
 Muña Werez Luis-229
 Muñoz García José: 118



nave almacén: 372
 nave almacén y secado de madera: 120-122-178-184-294-384-381.
 nave fría de conejos: 242-289-311-312-373-374-378-383-392-393
 nave de desguace de vehículos: 242-438-459
 nave industrial: 31-37-183
 nave taller de vehículos: 117-171-182-440
 Nera, rip: 360-399
 Nera, Val de, Curizmo, S. P. 386
 N. G. C. A. S. P. 152-351
 nombres de las calles de Sta. Marina: 150
 naria de riego: 360, 399
 normas subsidiarias: 70-141-290
 núcleo rural: 290-464
 núcleos de población: 49-264-437-462

Leva liquidación: 309
nuevo dictamen: 373



Obras: 154-243-331

Obras de acceso: -29-226

Obras y Viales Bascuas-419

ocupación de camino público: 292

ocupación de los bienes en expropiación: 256-262

ocupación de finca municipal-269

oferta alcantarillado: 90

oferta plaza de Carga 91

oficina auxiliar de Carreos. 55

Olimpia S.A. 133-141-199-191-446

Olimpus Escuela Xang. C.A. -234

operario de servicios múltiples: 18

ordenación de la plaza de Carga. -393

Ordenanza reguladora de distancias mínimas-298

Os Suaves: -210

Otero Esteiro Francisco. -13

O Valado S.A. U. -447.



- pabellón deportivo: 185-239
- pabellón poli-deportivo: 79-239
- padrón de la basura: 441-447
- padrón de habitantes: 8-74-152-293-420
- padrón de impuestos sobre circulación: 42-51-88-272
- pagos: 62-64-104-108-111-117-119-123-128-172-175
- Palares Sanchez Gerard: 10-17-41-63-146
- panadería: 239-462
- papel cartón: 429
- parcelas: 244
- pared: 469
- Parga Villaverde, Manuel: 36
- parilla de: 111-233
- pasó a nivel: 394-412
- pasó superior: 412
- pastelería: 117
- patrimonio parroquial: 234
- pavimentación acceso: 107-228-267-271-273-282-337-348-349-442
- Paz Rodriguez, José Francisco: 230-242-243-288-438
- Pazo de Aduay: 43
- P. E. M. U.: 264-265
- Pena Garcia Fernando: 41-45-47-52-53-90-91-106-109-159
- Pena Lopez Angel: 392
- Perez Rodriguez Marcial: 299
- Perturbaciones y sondas de la Fuente: 47
- perjuicio: 127.
- permuta de parcelas: 354
- personal laboral: 416
- personal laboral temporal: 27-54-96

- personal fijo: 25-54-96
 personal funcionario: 53-96
 perrera 449
 perros (cria y venta) 306
 pescadería: 243-285
 P.I.S.L.: 135-205-238-241-259-266-271-350-351-431
 Pillado Pérez, Remedios - 72
 pinturas Cejudo - 163
 Pineiro Castro Consuelo ^{Ma} - 143-148
 piscina municipal: 259
 Pita Algado Juan R. - 451
 plan adicional de Cooperación: 59
 plan de Cooperación de obra y servicio: 9-51-88-89-144-154-
 204-251-260-261-282-359-424
 plan de Cooperación de la Diputación Prop. 58-51
 plan cuatrienal de inversiones locales: 51-88-154
 plan de emergencia municipal: 264-265
 plan general de ordenación urbana: 291
 plan Operativo Local (P.O.L.) - 92-93-199-264-267
 plan P.R.D.E.S.: 352-360-399
 plan Provincial: 418-448
 plan de Seguridad y Salud: 437
 plan de vacaciones: 391
 planta para elaboración de hormigón: 444
 planta de montaje de hormigón 385
 planta desmontable de hormigón: 391
 plantación de arboles: 298
 plaza de Cargo (frente Consistorial) 61
 plazuela de Cargo: 57-51-89-91-303
 plaza Elyoial: 351-352-411-430
 precio público: 156
 Prefabricadas Hugo S.A. 64-110
 premio: 299
 presidente de mesa: 19
 presidente del Tribunal S. de Justicia: 149

préstamo Caixa Galicia: 334
 presupuesto ordinario municipal: 25-97-215-329-338-421
 P. O. L. - 92-93-199-264-267
 política territorial. O. P. y Vivienda: 258
 puente de Meira: 410-411
 puente de Lora: 414
 puente Riogo: 371-375
 Paseo Fuentes Miguel: 451
 pastos: 156
 pago: 37-359
 Prieto Liño Francisco: 123-128-159
 P. R. O. D. R. T. - 359-399
 productos agroquímicos: 152
 prospección arqueológica: 291
 proyecto de obra: 51-144-359
 proyecto de presupuesto municipal: 244
 proyecto técnico: 9-17-83-106-224-256
 Publicidad Sagón S. A. - 307
 puente sobre el ferrocarril en Rajosa: 240
 Puga Diaz Miguel Manuel: 440-451
 Puga Villaverde Raul: 452



Quiruga Alvarez Ramón: 383
 Quiruga Verdial Alfonso: 383



Ramos García Javier: 205-205-229-238-241-255-259-
327-351-379-375-442.

Rasilla de la Barrera, Miguel. 174

recibos y facturas: 34-35-38-40-44-52-54

recogida de residuos sólidos: 18-151-211-255-259-286

recursos de alzada -5

recursos de casación: 14-44

recursos de reposición: 44-309-442

rectificación del Padrón de Habitantes -74

reducción del Plan General de Ordenación: 357-358-360

reelectrificación -94-367

registro de la propiedad. 155

reglamento de bienes: 268

reglamento de la agrupación civil -17

Requena Santos. 172

rehabilitación de casas: 316-317-319-320

relación de bienes: 258

R.R.N.E.G. -304-355-412

renuncia -125-214

reparación cubierta Centro Sanitario: 83-87

reparación vivienda -157

residuos sólidos: 18-151-211-255-259-286

Restaurante Haranjas S.R. 119

Restaurante Rio Reina -34

retribución Alcaldía: 360

retribución Corporación: 244

Resentimiento Ramos C.B. -102

riego artificial: 205-205-238-241-338-437

rio Chamas: 255-259

rio David, embalse. 15

rio Reina. -360-399

Rodríguez Castro Francisco - 176
 Obras, obras y pavimentos: 431-432
 Mutuas de mutualidades: 258.



Sala de orden - 450
 Sanchez Diaz Remigio: 178-383-385-445-453
 Sala de la Contaduría administrativa - 14
 Sala 2ª del Tribunal Supremo. 146.
 Santos Pérez José A. - 170
 Santos Ferrá José Ángel: 34-120-187-315
 S. N. R. O. Valao - 388
 Seguranzas automáticas: 117-193-445
 Sección 1ª Audiencia Provincial - 146
 Secretario de Ayuntamiento: 413
 Secretario General para deporte: 207
 Secretario Juzgado: 9-143-149
 Segregación de finca: 230-234-244-459
 Seguridad Social: 217-282
 Sentencias: 14-43-297
 Señales de A. N. E. S. en los caminos: 394
 Sesiones de la Comisión de Gobierno: 29-31-35-36-39-41-45
 49-51-52-55-59-61-62-99-101-105-109-112-117-120-124-159-
 161-163-167-169-172-175-177-180-221-223-225-228-230-233
 236-238-241-243-285-288-292-295-298-301-305-309-
 321-353-355-358-372-375-376-385-386-388-393-439-
 442-447-449-454-451
 Sesiones del Pleno: 3-5-5-9-14-15-18-20-57-59-70-71-72-74-
 77-78-80-81-83-87-88-92-95-131-133-135-143-145-149

150-151-152-153-154-155-199-203-205-206-207-208-209-
 210-211-214-215-217-249-253-255-259-260-262-269-272-
 274-276-279-327-331-334-337-341-345-348-351-353-359-403-
 406-409-412-415-416-419-422-424-429.

Servicio de autoturismo: 185

Servicio de limpieza: 219

Servicio de viajeros: 52

Servicio Provincial de Urbanismo: 109

Servicios Sociales: 50-415

Silva, Biaz Francisco Javier: 120-122-178-179-294-295-369-381

Salle, San José Manuel: 154-221

Subestación transformadora de energía eléctrica: 51-154

Subrogación: 113

Subvenciones: 40-45-51-52-58-112-115-155-157-190-143-148-

202-205-207-208-225-234-244-250-257-288-333-334-

356-350-355-356-358-371-375-387-391-435-441

Suelo urbano: 158

Sumidero y estación depuradora: 92-93-241

Superintendencia: 112-116-212-245-285-453

Superficie: 254

Suplemento de créditos: 422-425

Supresión de las Comisiones Informativas: 209

Surtidores: 455



taberna-parrillada: 233

tajeas: 105

taller, cambio: 441

taller de carpintería metálica: 298

taller mecánico: 328
 taller reparación automóviles: 117-171-182-440
 taller reparación maquinaria agrícola: 182-183-285-293
 311-328-382
 talleres Carrera S. S. 298
 tarifas - 157
 Carriá Gonzalez José Juan: 190-225
 tasas: 173-179-180-184-187-188-189-191-192-193-194-195-230'
 276-289
 tasas por ocupación de locales, subvenciones -- 276
 telefonía móvil - 152
 telefónica: 155-110
 Tella Cabrera, Mercedes. 43
 Cimientos de Alcalde: 1-78-82-99-218-239-325-326-343
 tesorero: 83-343
 tipo de gravamen: 156
 Torres Ribá: 305
 transporte de viajeros: 223-275
 transporte escolar: 71
 trenes regionales: 355
 trienios: 238-394-376-400
 turismo rural: 188-319



Umbelo, asociación cultural: 288
 Unión - Eñgora: 61-164-221
 urgente expropiación: 271
 utilidad pública: 251.



vacaciones: 231

Val de Tierra, Turismo S. P. 188-379-382-443

Valas O. S. A. C. 447

Varada S. A, construcciones: 99-150-152

Varela Diaz Manuel-219

Varela Lopez Jose Manuel-453-454

Vazquez Dominguez Manuel-53-372

Vazquez Marey, Marcos: 374-447-456

vehículo limpieza: 55

venta ambulante: 384

venta pizas del Coto Escalar-375

vertebrera municipal: 169-250-251

vertebrera de aguas residuales: 319

Veterinario Oficial de Salud Pública-381

Vidriera Para S. P. 166

Villasante Carrera Francisco: 369-381

Virgen de las Virtudes: 395

vivienda unifamiliar: 45-51-55-53-64-118-119-153-180-

187-230-242-289-298-308-315-358-375-383-390-435-

452-461

viviendas sociales: 360

Voz de Galicia: 119

Este
terminado
de manos cri-
bir y encuader-
nar este libro en
San Juan de Corgo
el día once de Junio
del 2013, día de San
Bernabé
Jesús
Abuín
Arias